

ACUERDO NÚMERO 21/2026

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, EMITE INFORME PRECEPTIVO FAVORABLE SOBRE LOS SIGUIENTES PLANES DE ESTUDIO: GRADO EN FISIOTERAPIA; GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES; GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD; MÁSTER EN INGENIERÍA DE AUTOMOCIÓN; MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADAS A LAS HUMANIDADES; MÁSTER EN SEGURIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES Y MÁSTER EN DERECHO DEL VINO, DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social la de "Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional".

El Vicerrector de Política Académica y Calidad Docente de la Universidad de Valladolid remitió al Consejo Social, con fecha 8 de julio de 2026 la solicitud de informe preceptivo relativo a los anteproyectos de los siguientes Planes de Estudio: Grado en Fisioterapia; Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Grado en Finanzas y Contabilidad; Máster en Ingeniería de Automoción; Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades; Máster en Seguridad de las Telecomunicaciones y Máster en Derecho del Vino.

La Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP), en su reunión del 21 de julio, informó favorablemente de los citados Planes de Estudio.

La Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del Pleno, en sesión de fecha 22 de julio de 2026, tras examinar y analizar las propuestas y documentación, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"Informar favorablemente los siguientes Planes de Estudio: Grado en Fisioterapia; Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Grado en Finanzas y Contabilidad; Máster en Ingeniería de Automoción; Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades; Máster en Seguridad de las Telecomunicaciones y Máster en Derecho del Vino de la Universidad de Valladolid".

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

El presidente de la Comisión Académica – D. Luis Díaz González
El secretario del Consejo Social – D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento

Acta número 21/2026 de la Comisión Académica de 22 de julio de 2026





**Universidad
de Valladolid**

**Vicerrectorado
de Política Académica
y Calidad Docente**

FECHA: 8 de julio de 2026
PARA: Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de informe relativo a nuevas propuestas de planes de estudio

Estimado Sr. presidente:

En virtud del artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León es competencia del Consejo Social de cada universidad *“informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”* razón por la que, le remito los siguientes anteproyectos de nuevo plan de estudio para su informe preceptivo.

Le informo que la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP), de fecha 21 de abril de 2026, informó favorablemente su exposición pública a toda la comunidad universitaria.

Grado en Fisioterapia
Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales
Grado en Finanzas y Contabilidad
Máster en Ingeniería de Automoción
Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades
Máster en Seguridad de las Telecomunicaciones
Máster en Derecho del Vino

Atentamente,

Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA Y
CALIDAD DOCENTE,
Fdo.: José María Marbán Prieto



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5572-6862-4748-6A68*5357. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 22/07/2026 13:27:04. Expediente nº: TABLON-2026-001532

CSV: GICXyHs2vKDbQK7zTbwLQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/192

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Jose Maria Marban Prieto - Vicerrector de Política Académica y Calidad Docente	Firmado	08/07/2026 11:04:39	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=5YBuz5w9tUicn%2BiKAbRxmA%3D%3D			





**Universidad
de Valladolid**

**Vicerrectorado
de Ordenación
Académica**

ASUNTO: Acuerdos Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP).
FECHA: A fecha de firma electrónica
PARA: secretario general de la UVA
COPIA: decana de la Facultad de Ciencias de la Salud (Campus de Soria)
director de la EIFAB
decana de la Facultad de CCEE y Empresariales
director de la EII
decano de la Facultad de Filosofía y Letras
director de la ETSIT
decano de la Facultad de Derecho (Campus de Valladolid)

La Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP), en su reunión de 21 de julio de 2026, informó favorablemente las siguientes propuestas de nuevos planes de estudios y su tramitación al próximo Consejo de Gobierno.

- Grado en Fisioterapia
- Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Máster en Ingeniería de Automoción
- Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades
- Máster en Seguridad de las Telecomunicaciones
- Máster en Derecho del Vino

Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
Fdo. José María Marbán Prieto
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
Fdo. M^a Ángeles Sastre Ruano



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5572-6862-4748-6A68*5357. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 22/07/2026 13:27:04. Expediente nº: TABLON-2026-001532

CSV: GICXyHs2vKDbQK7zTbwLQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 5/192

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Jose Maria Marban Prieto - Vicerrector de Política Académica y Calidad Docente	Firmado	21/07/2026 13:30:03	
	Maria Angeles Sastre Ruano - Dir. Dpto. Lengua Española	Firmado	21/07/2026 13:11:51	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=hwkTkSCC4H4ouxPQTGCooA%3D%3D			



 Universidad de Valladolid	<u>EJECUCIÓN DE ACUERDOS</u>	 ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
--	-------------------------------------	---

De Secretaria Académica de la E.I.I.

Fecha: de firma electrónica

A:

**VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
GABINETE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Pongo en su conocimiento que en reunión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el día 15 de abril de 2026 se aprobó:

- La propuesta de modificación de planes de estudio que se adjunta y que afecta al plan de estudios de Grado en Ingeniería Mecánica

-La propuesta de re-verificación del Master en Ingeniería en Automoción, con el compromiso de no re-verificación en un plazo de 5 años, de acuerdo a la documentación que se adjunta.

Lo que le traslado a los efectos oportunos

Vº Bº

D. César Méndez Bueno
Director de la EII

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Dña. Esperanza Alarcia Estévez



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5572-6862-4748-6A68*5357. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 22/07/2026 13:27:04. Expediente nº: TABLON-2026-001532

CSV: G1CXyHSr2vKDbQK7zTbwLQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 7/192

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).		Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Esperanza Alarcía Estevez - Secretario/a de la Escuela de Ingenierías Industriales		Firmado	16/04/2026 21:25:22	
	Cesar Mendez Bueno - Director de la Escuela de Ingenierías Industriales		Firmado	16/04/2026 19:48:30	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=caVguzVZH5%2B9qRH6%2FBstQ%3D%3D				





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Para la elaboración de este anteproyecto, se ha incluido en cada epígrafe la información más relevante para cumplimentar cada uno de los criterios, pero se puede ampliar consultando el documento *Guía ACSUCYL - Guía de evaluación para la Verificación y Modificación sustancial de los planes de estudio*. Aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en su sesión de 14 de julio de 2025.

Este documento se encuentra disponible en: *Mi portal UVA - inicio/ pdi / docencia e investigación / evaluación de títulos oficiales* y se considera especialmente relevante para la cumplimentación de la Memoria VERIFICA una vez aprobado, por los órganos correspondientes, el anteproyecto

1.1 DENOMINACIÓN

Debe ser explicativa y coherente con el contenido, los objetivos formativos, los perfiles de egreso, los resultados de aprendizaje y el nivel en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), sin que induzca a confusión sobre sus efectos a nivel académico y/o profesional.

Aquellos programas formativos que incorporen en su denominación varias disciplinas diferentes deberán presentar un número suficiente de ECTS de cada una de ellas.

La denominación de los títulos, por lo general, figurará en castellano. En el caso de títulos impartidos íntegramente en un idioma extranjero, la denominación específica del Título podrá figurar en dicho idioma (Ej.: Graduado o Graduada en Business Analytics). En el caso de títulos bilingües, se podrá incorporar en la denominación la traducción separada de una barra (/). En cualquier caso, la denominación en castellano y su traducción deben expresar los mismos efectos y no generar confusión.

Podrán incorporarse en la denominación de los títulos expresiones en idiomas extranjeros siempre y cuando no tengan traducción directa al castellano o su uso esté generalmente aceptado a nivel académico, científico y/o profesional.

La denominación de los títulos de GRADO deberá reflejar su carácter generalista y la de los MÁSTERES UNIVERSITARIOS su enfoque especializado, por lo que, dentro de lo posible, convendrá evitar que un Título de Grado y otro de Máster tengan idéntica denominación. Esta situación podrá darse siempre exista una normativa que lo regule o cuando esté debidamente justificada.

Grado ☐

Máster ☒

Curso Implantación Previsto: 2027/2028

Denominación **Máster en Ingeniería de Automoción**

1.2 CRÉDITOS ECTS

En el caso de los GRADOS, estos tendrán una duración de 240 ECTS, salvo aquellos que estén sujetos a legislación específica o por las normas del Derecho de la Unión Europea que podrán tener 300 o 360 créditos.

En relación con la distribución de estos ECTS, se atenderá a las siguientes premisas:

- Los planes de Estudios de 240 ECTS tendrán, como mínimo, 60 ECTS de Formación Básica. En el caso de los títulos de 300 o 360 ECTS esta cifra mínima será de 75 y 90 ECTS respectivamente.
- Las Prácticas Académicas Externas, salvo en aquellos Grados que por normativa específica deban tener otro porcentaje, no podrán representar más del 25% de los ECTS totales del Título. Quedan excluidos de esta premisa los títulos con Menciones Dual, en cuyo caso la extensión será de entre el 20% y el 40%.
- El Trabajo Fin de Grado tendrá siempre, como mínimo, 6 ECTS y, como máximo, 24 ECTS en el caso de Grados de 240 ECTS. Si se tratara de títulos de 300 o 360 ECTS, el valor máximo será de 30 o 36 ECTS respectivamente.

En el caso de los MÁSTERES UNIVERSITARIOS, estos tendrán una duración de 60, 90 o 120 ECTS. La distribución de estos ECTS atenderá a las siguientes premisas:

- Las Prácticas Académicas Externas no podrán tener una duración superior a 1/3 de los créditos totales del Título.
- El Trabajo Fin de Máster tendrá un mínimo de 6 ECTS y un máximo de 30 ECTS.

La distribución de los créditos ECTS entre sus distintas tipologías deberá ser coherente con los objetivos formativos definidos y garantizar la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje, mostrando una distribución balanceada entre formación obligatoria y optativa. En caso de que en los títulos de MÁSTER UNIVERSITARIO se establezcan complementos formativos, estos no formarán parte del Plan de Estudios y se desarrollarán conforme a lo establecido en el criterio 3.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Total ECTS

FB

OB

Distribución de créditos:

OP

PE

TFG / TFM

1.3 TIPO DE ENSEÑANZA

- Se entiende por modalidad docente presencial aquella en que el conjunto de la actividad lectiva que enmarca el plan de estudios se desarrolla de forma presencial (interactuando el profesorado y el estudiantado en el mismo espacio físico, sea este el aula, laboratorios o espacios académicos especializados). La actividad docente síncrona no es presencial porque no se desarrolla en el mismo espacio físico. No obstante, si la actividad docente tuviera lugar de forma presencial en un Centro y, al mismo tiempo, de forma virtual en otro Centro distinto, dicha actividad puede considerarse presencial en ambos casos. En este sentido para considerar que un ECTS se imparte de manera presencial, deberá tener, al menos, 7,5h de interacción en el mismo espacio físico entre profesor y estudiante (se mantiene el criterio de considerar presencial aquellas enseñanzas en las que entre el 30% y 40% de la carga horaria crediticia se imparte de manera presencial con un contacto directo y físico entre estudiante y docente). Quedan excluidas de esta caracterización las materias de TFG/TFM y de Prácticas Externas.
- Se entiende por modalidad docente híbrida aquella en que la actividad lectiva que enmarca el plan de estudios engloba asignaturas o materias en modalidad presencial y virtual (no presencial), siempre manteniendo la unidad del proyecto formativo y la coherencia en todos aquellos aspectos académicos más relevantes –aunque la conjugación de la doble modalidad docente implique adaptaciones de los elementos académicos a las mismas–. La proporción de créditos no presenciales para que un título tenga la consideración de híbrido será la situada en un intervalo entre el 40 y el 60 por ciento de la carga crediticia total del título.
- Se entiende por modalidad docente virtual aquella en que el conjunto de la actividad lectiva que se enmarca en el plan de estudios se articula a través de la interacción académica entre el profesorado y el estudiantado que no requiere la presencia física de ambos en el mismo espacio docente de la universidad. Esta modalidad de enseñanza universitaria se caracteriza fundamentalmente por basarse en el uso intensivo de tecnologías digitales de la información y la comunicación. En términos de carga crediticia, un título podrá definirse como impartido en modalidad virtual cuando a totalidad de los créditos (ECTS) que lo configuran se imparten en dicha modalidad de enseñanza (exceptuando de ese cómputo la realización de pruebas de evaluación y las prácticas externas, siempre y cuando estas no representen más del 20% de los créditos).

De acuerdo con las definiciones establecidas en la normativa, se recomienda evitar la presentación de solicitudes cuya no presencialidad (medida en ECTS) sea superior al 60% e inferior al 100% (exceptuando la realización de pruebas de evaluación y las prácticas externas) en aras de garantizar una clara distinción entre las distintas modalidades de enseñanza.

Presencial ☒

Semipresencial/híbrida ☐

Virtual (no presencial) ☐

1.4 CAMPO DE ESTUDIO

Ramas de Conocimiento

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

Acorde a los campos de estudio descritos en el Anexo I del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre:

- Actividad física y ciencias del deporte.
- Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.
- Biología y genética.
- Bioquímica y biotecnología.
- Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- Ciencias biomédicas.
- Ciencias del comportamiento y psicología.
- Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.
- Ciencias de la educación.
- Ciencias medioambientales y ecología.
- Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.
- Ciencias de la Tierra.
- Derecho y especialidades jurídicas.
- Enfermería.
- Estudios de género y estudios feministas.
- Farmacia.
- Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.
- Física y astronomía.
- Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia.
- Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes.
- Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades.
- Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual.
- Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.
- Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.
- Ingeniería informática y de sistemas.
- Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.
- Matemáticas y estadística.
- Medicina y odontología.
- Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas.
- Química.
- Veterinaria.
- Interdisciplinar.

El Título deberá **adscribirse a uno** de los campos de estudio reflejados en el anexo I del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Aun cuando tenga cabida en diferentes campos, deberá asignarse a aquel de carácter preponderante en consonancia con los objetivos formativos, los perfiles de egreso y el Plan de Estudios descrito. Únicamente en caso de que no predomine uno de los campos de estudio de manera clara, el Título podrá adscribirse al campo de conocimiento "interdisciplinar".

Especialmente si se trata de un Título de GRADO, el campo de estudio al que se adscribe deberá atender a la coherencia académica con los campos de estudio de los módulos, materias o asignaturas que conforman sustancialmente la formación básica que se desarrolla en el plan de estudios.

En caso de que existan acuerdos sectoriales adoptados por los representantes de las diferentes universidades, deberán ser tenidos en cuenta a la hora de asignar el campo de estudio.

Rama **Ingeniería y Arquitectura**

Campo de estudio **Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación**

1.5 EL TÍTULO INCLUYE MENCIONES O ESPECIALIDADES

Las universidades podrán plantear menciones (en el caso de los Grados) o especialidades (en el caso de los Másteres Universitarios) que, en sí mismas, representen una intensificación curricular en un campo académico, científico o profesional dentro del campo de estudio que se aborda en el Título. Estas menciones/especialidades deberán reforzar el proyecto formativo general y tener coherencia interna, complementándose las materias/asignaturas que las componen entre sí. La denominación de las menciones deberá ser explicativa de su contenido y sus efectos académicos y profesionales, no pudiendo inducir a confusión.

Una mención tendrá como mínimo el equivalente al 20 por ciento de la carga de créditos total de un título de Grado (tendrán, al menos, 30 ECTS de asignaturas teórico-prácticas [excluidas, por tanto, las asignaturas de Prácticas Académicas Externas y el TFG]).





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

El número de créditos ECTS que conformen una especialidad no podrá superar el cincuenta por ciento del número total de créditos que componen el plan de estudios de Máster (tendrán, al menos, 12 ECTS de asignaturas teórico-prácticas [excluidas, por tanto, las asignaturas de Prácticas Académicas Externas y el TFM]).

Para el cómputo del número de créditos tanto de menciones como de especialidades se podrá incorporar tanto el TFG/TFM como las Prácticas Académicas Externas, siempre y cuando la Universidad pueda garantizar que ambas materias/asignaturas puedan desarrollarse en el ámbito específico que aborda la mención/especialidad.

Para la obtención de la mención dual (ver artículo 22 del RD 822/2021) en una titulación oficial será necesario que concurren las siguientes circunstancias:

a) El porcentaje de créditos, contemplados en el plan de estudios, que se desarrollen en la entidad colaboradora (empresa, organización, institución o administración) será de:

1.º Entre el 20 y el 40 por ciento de los créditos en títulos de Grado.

2.º Entre el 25 y el 50 por ciento de los créditos en títulos de Máster Universitario.

Dentro de tales porcentajes deberá incluirse el trabajo fin de Grado o de Máster.

Sí ☐ No ☒

DENOMINACIÓN	Nº ECTS

¿Es obligatorio cursar una mención/especialidad de las existentes para la obtención del título?

Sí ☐ No ☒

Mención Dual*:

Sí

No ☒

1.6 LA TITULACIÓN ES CONJUNTA

Sí ☐ No ☒

EN EL CASO DE TITULACIONES CONJUNTAS, INDIQUE LAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN

1.7 PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO.

Sí ☐ No ☒

NOMBRE DE LA PROFESIÓN REGULADA Y LA ORDEN DE REFERENCIA

1.8 PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE IMPLANTACIÓN

Información referente al centro en el que se imparte el título:

En el caso de titulaciones interuniversitarias o intercentros, indicar el número de plazas ofertadas tanto globales como por tipología por Universidad y/o centro de impartición

Plazas ofertadas:

Número total de plazas ofertadas en el centro (título):

20





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:

20

Oferta de plazas en modalidad presencial:

20

Oferta de plazas en modalidad semipresencial o híbrida:

-

Oferta de plazas en modalidad no presencial o virtual:

-

1.9 CENTRO/S UNIVERSITARIOS EN LOS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN LA UNIVERSIDAD O UNIVERSIDADES

El Centro responsable, que deberá ser propio o adscrito a la Universidad, será el responsable último del Título, de su gestión y de los procesos de evaluación correspondientes.

CÓDIGO RUCT	CENTRO DE IMPARTICIÓN RESPONSABLE
47007941	Escuela de Ingenierías industriales

En el caso de títulos de Grado o de Máster Universitario impartidos en varios centros, centro responsable que asume la coordinación para un desarrollo armonizado de las enseñanzas. Es el centro responsable del título y de los procesos de evaluación correspondientes. Deberá ser obligatoriamente un centro, integrado (propio) o adscrito, de la universidad responsable.

CÓDIGO RUCT	CENTROS DE IMPARTICIÓN (INDICANDO LA UNIVERSIDAD SI NO ES UVA)

1.10 DEPARTAMENTO/CENTRO/INSTITUTO QUE FORMULA LA PROPUESTA

CENTROS/DEPARTAMENTOS/INSTITUTOS QUE FORMULAN Y AVALAN LA PROPUESTA
Escuela de Ingenierías Industriales

1.11 PROFESOR RESPONSABLE DE LA PROPUESTA

APELLIDOS, NOMBRE	Méndez Bueno, César
CATEGORÍA	PTUN
EMAIL	direccion.eii@uva.es
TELÉFONO	983 42 3305

2 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

2.1 OBJETIVOS FORMATIVOS

La redacción y definición de los principales objetivos formativos se hará de acuerdo con lo descrito en el documento ["Cómo diseñar y presentar los resultados de aprendizaje en las memorias de los títulos oficiales universitarios, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 822/2021"](#) de ACSUCYL.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Enumere la relación de objetivos del título, que deberán especificar de forma clara el nivel de formación esperado para el título, así como la orientación del mismo, en términos de utilidad futura para el egresado. Deben ser claros y explícitos, alineados con la justificación del título y con su nivel MECES. En su caso, objetivos formativos de Menciones o Especialidades según el título. También los correspondientes a la mención dual, si fuera el caso.

Formar personas competentes en el ámbito de la Ingeniería de la Automoción, con capacidad para trabajar en distintas áreas y posibilitar así su incorporación laboral.

Ofrecer una formación de calidad sobre las tecnologías utilizadas actualmente en la industria de la Automoción. Desarrollar en el estudiantado del Máster habilidades específicas para enfrentarse con problemas reales del sector industrial de la automoción, proporcionando una formación altamente orientada a la gestión y resolución de problemas en este sector. Esto se logra gracias al alto grado de implicación en el Máster de las empresas del sector de Automoción en Castilla y León, canalizada a través de la Asociación de empresas que lo representa [FACYL](#).

Proporcionar a la industria profesionales con conocimientos específicos del Sector de Automoción y con visión global para poder plantear y dirigir proyectos específicos de este sector con un alto nivel técnico, especialmente en los aspectos de las tecnologías de productos, sin olvidar otros aspectos relacionados con la fabricación de componentes y vehículos. Para ello se cuenta con la colaboración activa del Centro Tecnológico Fundación CIDAUT.

Ser un vínculo entre la Universidad y la Industria, ofreciendo múltiples oportunidades de intercambio de conocimientos y experiencias entre ambas instituciones.

2.2 PERFIL DE INGRESO / REQUISITOS DE ACCESO

Se debe especificar de forma clara a quién va dirigido el título. El perfil de ingreso es una breve descripción de las características personales y académicas (capacidades, conocimientos, intereses) que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación. Haciendo explícito el perfil de ingreso, se pretende orientar a los futuros estudiantes acerca de las características que se consideran idóneas para iniciar ciertos estudios, así como impulsar acciones compensadoras ante posibles deficiencias (por ejemplo, durante los primeros cursos de la titulación)

Acceso: Conforme a lo establecido en la normativa vigente

Admisión: Se debe indicar el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición. Así mismo, se deben aportar los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa. Deben estar descritos con claridad, no inducir a confusión y ser coherentes con el ámbito temático del título.

Adicionalmente a lo anterior, en el caso de Títulos de Máster, a la hora de establecer los criterios de admisión, se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

En el caso de que el Máster contemple la realización de complementos de formación, se deberá describir qué perfil de estudiantes, en función de la formación previa, estarían obligados a cursarlos y cuales estarían exentos de su realización. La carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título. Éstos deben ser adecuados con el ámbito temático del título y coherentes con los criterios de admisión.

Atendiendo al carácter técnico y específico de las enseñanzas del Máster en Ingeniería de Automoción, se considera imprescindible contar con una formación técnica y científica de base en el ámbito de la ingeniería para su correcto aprovechamiento.

Acceso:

El acceso y admisión se realiza conforme a lo descrito en el Artículo 18. Acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En el apartado de "Admisión a los estudios de Máster" del Portal del estudiante (enlazado en la página web de la universidad), se incluye información relevante sobre este particular:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.01.admisionlosestudios/2.01.02.admisionmaster/>





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Asimismo, en el apartado de "Admisión de estudiantes extranjeros" se puede encontrar información clara sobre el acceso a los estudios de Máster para estudiantes procedentes de otros países:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.01.admisionalesestudios/2.01.04.admisionestudiantesextranjeros>

/

Admisión:

El Comité del Título realizará la evaluación de las solicitudes de admisión y esta estará basada en los siguientes criterios por orden de prioridad:

1. Personas con títulos previos obtenidos con una antigüedad inferior a dos cursos respecto del curso para el que solicitan la admisión: Estar en posesión de alguno de los títulos siguientes:
 - Grados del ámbito de la ingeniería industrial
 - Ingeniería Industrial
 - Ingeniería Técnica Industrial
 - Titulaciones del ámbito de la ingeniería con materias afines a las del Máster, como la Ingeniería Aeroespacial, la Ingeniería Aeronáutica, la Ingeniería en Materiales, ...
 - Otras titulaciones obtenidas en otros países análogas a las anteriores
2. Personas con títulos previos obtenidos con una antigüedad superior a dos cursos respecto del curso para el que solicitan la admisión: Estar en posesión de alguno de los títulos siguientes:
 - Los citados en el punto 1 anterior
 - Otras titulaciones del ámbito de la ingeniería, (ingeniería o ingeniería técnica)

En estas candidaturas se tendrán en cuenta: la experiencia laboral desarrollada y/o la formación adicional recibida que les brinde conocimientos y méritos afines a los contenidos del Máster. Se valorará la carta de motivación que presenten las personas solicitantes.

En caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles se tendrá en cuenta el currículum vitae, considerando el expediente académico, la formación adicional recibida, la experiencia profesional, las actividades académicas, las estancias en el extranjero y las becas recibidas. Se reservará un porcentaje de las plazas totales para estudiantes extranjeros que obtengan ayudas en programas de cooperación internacional.

Es necesario un nivel MCERL B2 de idioma español para cursar el Máster, lo que podrá acreditarse mediante certificado o prueba realizada por la universidad, excepto para los estudiantes cuyo idioma sea el de la impartición del título. Asimismo, se podrá eximir de acreditar el nivel B2 a aquellos estudiantes que hayan realizado el Bachillerato, o un estudio equivalente, cursado en español.

2.3 PERFIL DE EGRESADOS.

Los perfiles fundamentales de egreso deberán definirse con claridad, haciendo referencia, siempre que sea posible, a salidas profesionales concretas hacia las que se orienta el Título. Estos perfiles de egreso podrán estar vinculados a ámbitos académicos, profesionales o de investigación.

Los perfiles fundamentales de egreso deberán ser coherentes con los objetivos del Título, con sus resultados del proceso de formación y aprendizaje y con la planificación de las enseñanzas definidas.

La formulación de los perfiles fundamentales de egreso se guiará por lo establecido en el documento ["Cómo diseñar y presentar los resultados de aprendizaje en las memorias de los títulos oficiales universitarios, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 822/2021"](#) de ACSUCYL.

El perfil de las personas egresadas del Máster en Ingeniería de Automoción es el de un profesional con alta cualificación técnica en todas las tecnologías que intervienen en los productos del sector de la automoción, capaz de:

1. Desarrollar y aplicar sistemas de gestión avanzada en empresas de automoción.
2. Desarrollar, implantar y optimizar procesos y tecnologías de fabricación avanzados.





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

3. Analizar, desarrollar y optimizar sistemas de powertrain en vehículos de combustión interna y en vehículos eléctricos.
4. Desarrollar y aplicar nuevas tecnologías avanzadas de control y comunicación en el vehículo.

Además, en las distintas materias del Máster se exige que, en los trabajos prácticos, realicen una labor de planificación y organización del trabajo como si se tratara de un proyecto industrial real. Con esto se consigue que, desde los primeros pasos del Máster, los estudiantes se familiaricen con la gestión de proyectos, una materia vital para un profesional de la ingeniería.

Adicionalmente hay que destacar que para la emisión del Título del Máster se exige que cada estudiante demuestre un nivel de dominio del inglés suficiente para desenvolverse en el entorno de las empresas del Sector de Automoción, ya que para obtener el título final del Máster es necesario demostrar un nivel de inglés equivalente a 750 puntos TOEIC o bien nivel B1 del Marco Común Europeo (MCER). No constituye un requisito de entrada y puede justificarse durante el periodo de realización del Máster o a su finalización.

2.4 POTENCIAL MERCADO /ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA /EMPLEABILIDAD

Información sobre:

- 1) *Titulaciones que ya existen en el mercado teniendo en cuenta la oferta y demanda de estudiantes de esas titulaciones.*
- 2) *Análisis de la competencia de las titulaciones existentes (Público/Privado, Modalidad de enseñanza, Coste económico, Duración...)*
- 3) *Empleabilidad de esta titulación. (Datos y estudios acerca de la empleabilidad y su interés para la sociedad)*

En el caso de Títulos de Máster, se deberá proporcionar una justificación de la orientación. En el caso de Títulos de Máster con orientación profesional o investigadora se podrá relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

En el caso de propuestas de Títulos sin precedentes en la Universidad española y con muy pocos referentes internacionales, la propuesta debe estar avalada por un grupo académico solvente. Además, deben justificarse las expectativas de desarrollo de profesiones relacionadas con la formación propuesta y el interés estratégico de la universidad en una apuesta de estas características.

2.4.1 Titulaciones existentes en el mercado

En España existen actualmente varios programas de posgrado centrados en la ingeniería de automoción. La oferta se concentra en universidades públicas ubicadas en regiones con un tejido industrial automovilístico relevante, lo que confirma la estrecha vinculación entre esta formación y la demanda del sector productivo. Entre los principales referentes se encuentran el Máster Universitario en Ingeniería de Automoción de la UPC, el Máster en Ingeniería de Automoción del INSIA-UPM, el Máster en Ingeniería de la Automoción de la Universidad de Vigo y, en el ámbito privado, programas como el de la Universidad Nebrija. La demanda de plazas en estos programas se mantiene estable, con cifras que oscilan entre 15 y 30 matriculados por edición, lo que indica un nicho formativo de tamaño moderado pero constante.

A nivel internacional, los referentes más destacados se sitúan en Alemania (RWTH Aachen, TUM, Stuttgart), Francia (ISAT, IFP School), Italia (Politecnico di Torino), Reino Unido (Cranfield) y Suecia (Chalmers), todos ellos vinculados a polos industriales de primer orden.

2.4.2 Análisis de la competencia

La siguiente tabla resume las principales características de los másteres competidores en España:

Titulación	Universidad	Tipo	Modalidad	Duración	Coste orientativo (1ª matrícula)
MU en Ingeniería de Automoción	UPC (pública)	Oficial	Presencial	120 ECTS / 2 cursos	≈ 2 300 € (precios públicos CdA)
Máster en Ingeniería de Automoción	UPM – INSIA (pública)	Propio	Presencial	≈ 60 créd. / 1 curso	≈ 12 000 – 14 000 € (título propio)





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Titulación	Universidad	Tipo	Modalidad	Duración	Coste orientativo (1ª matrícula)
MU en Ingeniería de la Automoción	UVigo (pública)	Oficial	Presencial	60 ECTS / 1 curso	≈ 1 200 – 1 400 € (precios públicos CdA Galicia)
Máster en Ingeniería Industrial y de Automoción	U. Nebrija (privada)	Propio	Presencial/online	Variable	> 10 000 €

Del análisis comparativo se extraen las siguientes conclusiones:

- Formato y duración. La tendencia en los títulos oficiales es ofrecer programas de 60 ECTS cursables en un único año académico, un formato que facilita la incorporación de profesionales en activo y reduce el coste de oportunidad para el estudiante. El único programa oficial de 120 ECTS es el de la UPC. La propuesta de la UVA se alinea con el formato mayoritario de 60 ECTS.
- Titularidad y coste. Los másteres oficiales en universidades públicas presentan un coste significativamente inferior a los títulos propios y a los programas de universidades privadas, lo que constituye una ventaja competitiva relevante para la captación de estudiantes.
- Modalidad. Todos los programas de referencia en el ámbito público se imparten en modalidad presencial, dado el carácter eminentemente práctico y experimental de la formación en automoción.
- Diferenciación de la propuesta UVA. El nuevo Máster en Ingeniería de Automoción de la Universidad de Valladolid se diferencia por: (a) su ubicación en una de las regiones con mayor concentración de industria automovilística de España (plantas de Renault, IVECO, Michelin, HORSE y un amplio ecosistema de proveedores Tier 1 y Tier 2 agrupados en torno a FACYL); (b) la participación directa de empresas del sector en la docencia y en un módulo extenso de formación en empresa (20 ECTS); y (c) el respaldo de centros tecnológicos como CIDAUT, que aportan cercanía a proyectos reales de I+D+i.

2.4.3 Empleabilidad

La industria de la automoción es un pilar estratégico de la economía española: representa aproximadamente el 10 % del PIB (fabricantes y componentes) y emplea de forma directa a unas 567 000 personas, cifra que se ha mantenido estable en los últimos cinco años a pesar de las fluctuaciones del mercado.

Los datos de empleabilidad de los programas de referencia avalan la alta inserción laboral de sus egresados en la industria automotriz. En el caso del Máster del INSIA-UPM, el 95,1 % de los titulados cuenta con empleo remunerado en el primer año tras la finalización de los estudios. En el caso del máster vigente de la UVA, la empleabilidad de los egresados se sitúa en el 94,5 %, con un grado de satisfacción de 8 sobre 10, en estudiantes y de 8, 2 sobre 10 en egresados, según los datos recogidos en el propio título.

A escala nacional, el empleo de ingenieros ha crecido un 13,7 %, superando los 400 000 profesionales en activo. No obstante, el sector afronta una escasez de perfiles cualificados en áreas emergentes como la electrificación del tren de potencia, la electrónica embarcada, la conducción autónoma y la gestión energética del vehículo, lo que refuerza la necesidad de formar especialistas actualizados.

En Castilla y León, la presencia de fabricantes de vehículos (Renault, IVECO, HORSE, Michelin, Grupo Antolín, Lingotes Especiales), proveedores de primer nivel y centros tecnológicos genera una demanda local sostenida de ingenieros de automoción, a la que este máster responde directamente.

2.4.4 Justificación de la orientación profesional

El Máster en Ingeniería de Automoción de la UVA adopta una orientación profesional, justificada por los siguientes factores:

- La elevada empleabilidad del perfil de egreso, tanto a nivel nacional como en el entorno industrial inmediato de Valladolid.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- La estructura del plan de estudios, que dedica 20 ECTS a la formación en empresa y 6 ECTS al Trabajo Fin de Máster, promueve la resolución de problemas reales del sector.
- La participación activa de profesionales de la industria en la docencia (aproximadamente la mitad del profesorado proviene del ámbito empresarial), lo que garantiza una conexión permanente con las necesidades del mercado laboral.
- La vinculación con la actividad de I+D+i del sector en Castilla y León, a través de la colaboración con CIDAUT y las empresas agrupadas en FACYL, permite que los contenidos del máster evolucionen al ritmo de la innovación tecnológica del sector del automóvil.

3 JUSTIFICACIÓN:

3.1 OPORTUNIDAD Y NECESIDAD

Información sobre:

- 1) Grado de complementariedad y competencia con los restantes estudios del campus, de la universidad y del conjunto del Sistema Universitario de Castilla y León.
- 2) Incardinación en la planificación estratégica institucional.
- 3) Beneficios sociales y económicos que la implantación tendrá sobre el entorno geográfico más próximo y sobre el conjunto de la Comunidad de Castilla y León.
- 4) Internacionalización del sistema universitario, con especial referencia a la capacidad de la nueva titulación para atraer alumnos.
- 5) Efectos sobre la especialización del campus y la universidad dentro del Sistema Universitario de Castilla y León y España.

El nuevo título de Máster en Ingeniería de Automoción supondrá la extinción del título existente, por lo que, como el título actual, complementa, sin entrar en competencia, los restantes estudios del campus, de la Universidad de Valladolid y del conjunto del Sistema Universitario de Castilla y León. Por este mismo motivo, la titulación se incardina perfectamente en la planificación estratégica institucional, donde, dentro [de sus líneas de actuación 2025/26](#), ya se indica:

Ayudar a los títulos que sean modificados o que se sometan a un proceso de acreditación, localmente identificados como "reverifica". Cualquier título oficial requiere de una adecuación a los cambios de la sociedad, a las nuevas metodologías pedagógicas o las necesidades del mercado laboral siempre desde la responsabilidad de recursos disponibles. Forma parte del Sistema de Garantía de Calidad la mejora continua de los planes de estudios, de los equipamientos de las titulaciones y del elenco de profesorado cualificado, así como la visita de profesionales externos que es motivadora para el estudiantado. En el caso especial de reverificación de títulos oficiales, es imprescindible y enriquecedor que hayan pasado por algún proceso de renovación de acreditación para recibir la retroalimentación de expertos externos de otras universidades y poder incorporar esa experiencia en la nueva propuesta.

Este máster ofrece también una continuidad a los títulos de grado que se ofertan en la Escuela de Ingenierías Industriales:

- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- Ingeniería en Organización Industrial
- Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Ingeniería Energética
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química

En una región como Castilla y León, donde el peso industrial del sector de la automoción y de las industrias auxiliares del automóvil tiene tanta importancia, el impacto de este Máster en el mundo laboral es alto, ya que





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

los titulados estarán preparados para integrarse inmediatamente en el mundo profesional. Prueba de lo anterior es el apoyo directo a la propuesta que hacen el Centro Tecnológico Cidaut y las empresas de automoción de Castilla y León, a través de su asociación, el Foro de Automoción de Castilla y León (FACYL).

En cuanto a la internacionalización, el título existente ha atraído estudiantes de distintas partes del mundo desde su implantación, lo que es previsible que siga sucediendo con el nuevo programa.

3.2 REFERENTES

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta y su correspondencia con el Título propuesto. A continuación, se mencionan algunos ejemplos:

1. *Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países u otros referentes internacionales de calidad o interés contrastado.*
2. *Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.*
3. *Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA.*
4. *Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales, de conferencias de directores/decanos, etc.*
5. *Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios y Colegios Profesionales.*
6. *Otros que avalen la justificación de su calidad o interés académico.*

A continuación, se presenta un análisis de las principales titulaciones de máster en el ámbito de la ingeniería de automoción, tanto en España como a nivel internacional. Estos referentes permiten contextualizar y fundamentar la propuesta del nuevo título.

Referentes nacionales (España)

1. Máster Universitario en Ingeniería de Automoción — UPC

El plan de estudios se estructura en cuatro cuatrimestres (120 ECTS) e incluye asignaturas sobre legislación y homologación, infraestructura y sistemas de carga eléctrica, y cambio climático y contaminación ambiental, entre otras. Se trata de un título verificado de orientación generalista y académica, con un fuerte componente investigador, al ser un máster universitario oficial habilitante para el acceso a programas de doctorado.

2. Máster en Ingeniería de Automoción — UPM (INSIA)

La Universidad Politécnica de Madrid, a través del Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA) organiza un máster de título propio. El programa combina formación académica y profesional, con un reparto del profesorado del 52 % procedente de la universidad y un 48 % de profesionales del sector. Ofrece tres especialidades: Diseño en Automoción, Vehículos Híbridos y Eléctricos y Vehículos Autónomos y Conectados. Se trata de un título de orientación profesionalizante, con una elevada tasa de empleabilidad del 95,1 %

3. Máster en Ingeniería de la Automoción — Universidad de Vigo

La Universidad de Vigo también ofrece un programa de máster vinculado al sector de la automoción, aprovechando la presencia de la planta de Stellantis (antigua PSA) en Vigo y su ecosistema de proveedores. El programa está orientado a las tecnologías y procesos de fabricación del automóvil, con un enfoque práctico e industrial.

4. Máster en Ingeniería de Sistemas de Propulsión — Universidad Politécnica de Valencia (UPC), Horse Powertrain, Universidad de Mondragón, IFP School (Francia)

Es un nuevo programa de máster en sistemas de propulsión de combustión, híbridos y eléctricos. Este programa, organizado por el equipo de I+D de Horse Powertrain en su Centro de Innovación Tecnológica en Valladolid, es una





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

colaboración con la Universitat Politècnica de València, Mondragon Unibertsitatea y la IFP School (Francia). El contenido del programa abarca sistemas de combustión, motores eléctricos, electrónica de potencia, baterías, transmisiones y sistemas híbridos. El plan de estudios combina teoría y práctica, con un 54% desarrollado por la Universitat Politècnica de València y un 46% conjuntamente por Horse Powertrain, Mondragon Unibertsitatea y la IFP School.

Tabla resumen

Titulación	Universidad	Idioma	Créditos	Tipo de título	Orientación
MU en Ingeniería de Automoción	Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)	Castellano / Catalán / Inglés	120 ECTS	Máster universitario (oficial)	Generalista automoción, orientación académica e investigadora
Máster en Ingeniería de Automoción	Universidad Politécnica de Madrid (UPM – INSIA)	Castellano	≈ 60 créditos propios	Título propio	Generalista con especialidades (diseño, VE híbrido/eléctrico, vehículo autónomo); orientación profesionalizante
Máster en Ingeniería de la Automoción	Universidad de Vigo (UVigo)	Castellano	60 ECTS	Máster universitario (oficial)	Tecnologías y procesos de fabricación del automóvil
Máster en Ingeniería de Sistemas de Propulsión	Universidad Politécnica de Valencia (UPC), Horse Power Train, Universidad de Mondragón, IFP School (Francia)	Inglés	2 años	Título propio	Sistemas de propulsión de combustión, híbridos y eléctricos

Referentes internacionales

1. Automotive Engineering M.Sc. — RWTH Aachen University (Alemania)

La RWTH Aachen ofrece uno de los programas de referencia en Europa. El M.Sc. en *Automotive Engineering* (90 ECTS, impartido íntegramente en inglés) cubre la concepción y el desarrollo de turismos, vehículos comerciales y, opcionalmente, de motocicletas y vehículos *off-highway*. El plan de estudios incluye materias como *Vehicle Dynamics and Control*, *Automotive Powertrains*, *Vehicle Structures and Materials*, *Automotive Electronics and Embedded Systems* y *Vehicle Safety Systems*. Es un título de orientación académica con fuerte base investigadora, vinculado al clúster industrial de Renania del Norte-Westfalia (Ford Colonia, proveedores Tier 1).

2. Automotive Engineering M.Sc. — Technische Universität München, TUM (Alemania)

El programa de la TUM está centrado en el desarrollo de vehículos innovadores, sistemas de movilidad y modelos de negocio en la intersección de la ingeniería mecánica, la ingeniería eléctrica y la ingeniería de *software*. Es un M.Sc. de orientación académica e investigadora, impartido en inglés, con 120 ECTS (4 semestres). La proximidad a la sede de BMW, Audi (Ingolstadt) y numerosos proveedores refuerza la dimensión práctica del programa.

3. M.Sc. en Fahrzeugtechnik / Automotive Engineering — Universität Stuttgart (Alemania)

La Universidad de Stuttgart está ubicada en el corazón de la industria automovilística alemana (Mercedes-Benz, Porsche, Bosch, Mahle). El máster en ingeniería del automóvil, de 120 ECTS y 4 semestres, abarca la dinámica vehicular, la propulsión, la aerodinámica, los materiales ligeros y los sistemas de asistencia a la conducción. La docencia se imparte en alemán e inglés. Su orientación es académica con un fuerte componente de investigación aplicada, gracias a institutos como el FKFS y el IVK.

4. Automotive Engineering for Sustainable Mobility M.Sc. — ISAT / Polytech'Orléans (Francia)





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o revalidados (Grado y Máster)

Co-acreditado por el ISAT (Institut Supérieur de l'Automobile et des Transports) y Polytech'Orléans (Universidad de Borgoña), este programa de 120 ECTS se imparte en inglés y se centra en la movilidad sostenible. Ofrece dos itinerarios de especialización: *Vehicle Dynamics / Intelligent Vehicle* y *Energy Management & Control for Sustainable Mobility*. Se trata de un programa temáticamente especializado en sostenibilidad y gestión energética del vehículo.

5. Powertrain Engineering — IFP School (Francia)

IFP School (Institut Français du Pétrole) ofrece un título de ingeniería especializada (*diplôme d'ingénieur spécialisé*) en *Powertrain Engineering*, centrado en el diseño y desarrollo de trenes de potencia eléctricos. El programa combina formación técnica en profundidad —baterías, máquinas eléctricas, electrónica de potencia y sistemas de control— con experiencia industrial mediante un formato de alternancia (empresa-escuela). Su orientación es profesionalizante y temáticamente especializada en la transición energética del tren motor.

6. MSc Advanced Automotive Engineering — Cranfield University (Reino Unido)

Este MSc dura un año (90 ECTS equivalentes) y cubre el diseño vehicular, la aerodinámica, la dinámica del vehículo, la propulsión avanzada y la integración de sistemas. Cranfield se distingue por sus instalaciones de ensayo (bancos de motor, túnel de viento) y por su estrecha relación con la industria de la Fórmula 1 y los fabricantes de automóviles del Reino Unido. La orientación es profesionalizante y aplicada.

7. M.Sc. in Automotive Engineering (Ingegneria dell'Autoveicolo) — Politecnico di Torino (Italia)

El Politecnico di Torino está ubicado en la sede histórica de FIAT/Stellantis. Ofrece un M.Sc. de 120 ECTS (4 semestres) impartido en inglés. El programa abarca el diseño del vehículo, la dinámica, la propulsión convencional y eléctrica, la electrónica embarcada y la gestión del proyecto automovilístico. Su orientación es generalista y académica.

8. Master of Engineering (M.Eng.) in Automotive Engineering — University of Michigan (EE. UU.)

La Universidad de Michigan (Ann Arbor) ofrece un M.Eng. profesional de 24 meses. Los estudiantes desarrollan competencias en sistemas de propulsión, dinámica y control, aerodinámica y mecánica estructural, y electrónica. Ubicada en el epicentro de la industria automovilística estadounidense (Detroit, General Motors, Ford, Stellantis). Su orientación es profesionalizante e interdisciplinar.

9. M.Sc. in Automotive Engineering — Chalmers University of Technology (Suecia)

La Universidad Tecnológica de Chalmers (Gotemburgo) imparte un M.Sc. de 120 ECTS en inglés. Cercana a las sedes de Volvo Cars, Volvo Trucks y CEVT, el programa se centra en dinámica vehicular, seguridad, electrificación y sistemas autónomos. Su orientación es académica con un fuerte componente de sostenibilidad y seguridad.

Tabla resumen

Titulación	Universidad	País	Idioma	Créditos	Orientación
Automotive Engineering M.Sc.	RWTH Aachen University	Alemania	Inglés	90 ECTS	Generalista automoción; orientación académica e investigadora
Automotive Engineering M.Sc.	Technische Universität München (TUM)	Alemania	Inglés	120 ECTS	Generalista; perspectiva holística vehículo-movilidad-software
Fahrzeugtechnik / Automotive Eng. M.Sc.	Universität Stuttgart	Alemania	Alemán / Inglés	120 ECTS	Generalista; investigación aplicada en dinámica, propulsión y ADAS
Automotive Eng. for Sustainable Mobility M.Sc.	Univ. de Borgoña – ISAT / Polytech'Orléans	Francia	Inglés	120 ECTS	Especializada en movilidad sostenible y gestión energética





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Titulación	Universidad	País	Idioma	Créditos	Orientación
Powertrain Engineering (Ingénieur spécialisé)	IFP School	Francia	Francés / Inglés	≈ 75 ECTS equiv.	Especializada en tren de potencia eléctrico; formato alternancia
MSc Advanced Automotive Engineering	Cranfield University	Reino Unido	Inglés	90 ECTS equiv.	Aplicada; automoción y motorsport
M.Sc. Automotive Engineering	Politecnico di Torino	Italia	Inglés	120 ECTS	Generalista; diseño, propulsión, electrónica y gestión de proyectos
M.Eng. in Automotive Engineering	University of Michigan	EE. UU.	Inglés	≈ 30 créd. US (≈ 60 ECTS)	Profesionalizante; propulsión, control, electrónica
M.Sc. Automotive Engineering	Chalmers University of Technology	Suecia	Inglés	120 ECTS	Académica; electrificación, seguridad y conducción autónoma

Observaciones comparativas:

Del análisis de los referentes anteriores se pueden extraer las siguientes conclusiones relevantes para la propuesta del nuevo título:

- Tendencia a la interdisciplinariedad: Prácticamente todos los programas han incorporado módulos de electrónica, software embarcado y sistemas de control junto a las materias clásicas.
- Electrificación como eje transversal: La propulsión eléctrica e híbrida ha dejado de ser una opción para convertirse en un contenido obligatorio en la mayoría de los planes de estudio.
- Diversidad de formatos: Coexisten másteres universitarios oficiales de orientación académica (UPC, TUM, Chalmers), títulos profesionalizantes con fuerte vinculación industrial (UPM/INSIA, IFP School, Michigan) y programas especializados en temáticas concretas (ISAT – movilidad sostenible, IFP – powertrain).
- Duración variable: Los programas oscilan entre 60 ECTS / 1 año (Cranfield) y 120 ECTS / 2 años (UPC, TUM, Torino), siendo la horquilla de 60-90 ECTS en un único curso académico otra opción.
- Idioma: A nivel internacional predomina el inglés como lengua de impartición, mientras que en España se mantiene el castellano (y catalán en el caso de la UPC).

Estas tendencias avalan la propuesta de renovación del máster, tanto en la actualización de contenidos como en la adecuación de la duración y la estructura del plan de estudios.

3.3 VIABILIDAD

Información sobre:

1. *Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de Títulos de características similares. En los supuestos de sustitución de una titulación preexistente, debe informarse de la evolución del número de estudiantes matriculados, de los resultados de los informes sobre satisfacción de los estudiantes, y de la inserción laboral.*
2. *Capacidad de la universidad para afrontar la nueva titulación:*
 - a. *En caso de estar ofertándose titulaciones relacionadas, grado de complementariedad y experiencia en la rama de conocimiento.*
 - b. *En otros casos, prospectiva de alianzas con otras universidades, contratos o compromisos con expertos que asesoren en el proceso y aseguren la implantación.*

Como ya se ha comentado, el nuevo título de Máster en Ingeniería de Automoción supondrá la extinción del título existente y en cuanto a su viabilidad, presenta características similares. En los indicadores proporcionados por la Universidad de Valladolid sobre el título actual, en los últimos años la media de matrículas de nuevo ingreso por curso académico ha sido de 13, la media de satisfacción general de los egresados llega hasta el 8,3 y la empleabilidad media de los egresados alcanza el 94,5 %.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Los indicadores de calidad relativos al título se pueden consultar en: <https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.04.master/2.03.01.oferta/estudio/Master-Universitario-en-Ingenieria-de-Automocion/>

3.4 MOTIVOS QUE ORIGINAN UN NUEVO TÍTULO

En el caso de propuestas de títulos que suponen la extinción de uno previo equivalente (re-verificación), se deberán justificar las motivaciones que han llevado a la Universidad a tomar esta decisión.

El sector de la automoción atraviesa una transformación estructural sin precedentes, impulsada por la convergencia de nuevas regulaciones medioambientales, la evolución acelerada de las tecnologías de propulsión y la creciente digitalización del vehículo. Esta realidad exige una revisión profunda de la formación de posgrado en ingeniería de automoción para garantizar que los futuros profesionales adquieran las competencias que demanda la industria actual y la de los próximos años.

Entre los factores que justifican la creación de este nuevo título destacan los siguientes:

- a) Evolución del tren de potencia (powertrain).
- b) Integración masiva de la electrónica analógica y digital.
- c) Gestión integral de la energía del vehículo.
- d) Conectividad, conducción automatizada e inteligencia artificial.
- e) Nuevos perfiles competenciales y adaptabilidad profesional.

La industria demanda perfiles multidisciplinares con capacidad de adaptación, sensibilidad hacia la sostenibilidad, pensamiento sistémico y competencias en gestión de proyectos ágiles.

Junto con la actualización de contenidos, se ha considerado necesario ajustar la duración del título, de modo que el nuevo Máster pueda cursarse en un único curso académico, facilitando así el acceso de profesionales en activo y la incorporación más temprana de los egresados al mercado laboral.

En definitiva, el nuevo programa de Máster en Ingeniería de Automoción integra una sólida base científica y tecnológica, impartida por el profesorado de la Universidad, con la aplicación práctica y el conocimiento especializado cercano a la realidad industrial que aporta la colaboración directa con empresas del sector. De este modo, se forma a profesionales capaces de liderar la transformación tecnológica que atraviesa la automoción.

4 PLAN DE ESTUDIOS

4.1 RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Se incluirá el listado detallado de resultados del proceso de formación y aprendizaje en el caso de que esté definido y disponible en el momento de elaborar el proyecto de implantación. El listado deberá estar disponible, en todo caso, a efectos de elaborar la correspondiente memoria de verificación, cuando proceda.

Cómo diseñar y presentar los resultados de aprendizaje en las memorias de los títulos oficiales universitarios, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 822/2021 de ACSUCYL.

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje representan aquello que se espera que el estudiante será capaz de conocer, entender o poner en práctica al finalizar los estudios. Se refieren a todo el Título, por lo que no responden directamente a materias/asignaturas específicas. Deberán clasificarse en **conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas**. Para ello, la codificación deberá mostrar de manera inequívoca esta distinción. En caso de querer concretar los resultados a nivel de materia/asignatura, podrá hacerse en el subcriterio 4.1.

Todos los resultados deberán ser claros, fácilmente comprensibles, estar adecuadamente contextualizados en el ámbito temático del Título y ser evaluables. Además, deberán ser consistentes con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje también deberán estar ajustados al nivel MECES del Título. En este sentido, se recuerda el carácter básico y generalista de los estudios de GRADO y el carácter avanzado y especializado de los estudios de MÁSTER UNIVERSITARIO.

Los resultados descritos deberán ser coherentes con la denominación del Título, los objetivos formativos, los perfiles de egreso y el Plan de Estudios definido.

En el caso de que el Título contemple menciones o especialidades o asignaturas optativas, se detallarán en este apartado los resultados asociados a las mismas, utilizando una codificación clara que permita su diferenciación respecto a los resultados que adquirirán todos los estudiantes.

En el caso de títulos habilitantes, los resultados del proceso de formación y aprendizaje deberán respetar las competencias definidas en las correspondientes Órdenes Ministeriales. En este sentido, se recomienda incorporar una tabla que relacione competencias de las Órdenes y resultados del proceso de formación y aprendizaje incorporados en la Memoria de Verificación.

Si bien no se establece un número máximo de resultados del proceso de formación y aprendizaje, se sugiere que este sea razonable y permita su plena adquisición por parte de los estudiantes en la duración de los estudios definida.

Asimismo, dichos planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:

- el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;
- el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;
- el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Estos valores y objetivos deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los objetivos formativos de cada título.

El listado estará disponible, a efectos de elaborar la correspondiente memoria de verificación, cuando proceda.

4.2 ESTRUCTURA GENERAL Y DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Se deberá proporcionar una tabla de distribución de módulos/materias, por tipo (OB. OP. PE TFM, ...) que proporcione una visión global de la estructura del plan de estudios.

La tipología, temporalización y asignación de créditos a módulos, materias o asignaturas debe ser conforme a la legislación vigente, respetando en particular:

- El número total de ECTS por curso académico debe ser 60, que estarán distribuidos equilibradamente a lo largo del curso académico.
- El título de grado debe incluir un mínimo de 60 ECTS de formación básica, de los cuales, al menos la mitad estarán vinculados al mismo campo de estudio en el que se inscribe el título, concretados en materias o asignaturas de un mínimo de 6 ECTS cada una y ofertados en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes deben estar configurados por materias o asignaturas que refuercen la solidez de competencias y conocimientos. En los títulos de grado de 300 o 360 créditos la formación básica incluirá un mínimo de 75 y 90 ECTS, respectivamente.
- En el caso de títulos que conduzcan a profesiones reguladas, la propuesta de plan de estudios debe ajustarse a lo que indican las correspondientes órdenes ministeriales.
- En el caso de que el título de grado incluya prácticas académicas externas curriculares, estas deben tener una extensión máxima equivalente al 25 por ciento del total de ECTS del título (con excepción de aquellos grados que por normativa europea deban tener





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

otro porcentaje o aquellos Grados que incluyan la mención dual), deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.

- Los planes de estudios de un título de Máster Universitario podrán incorporar prácticas académicas externas, con el objetivo de reforzar la formación recibida por el estudiantado mediante el desarrollo formativo tutorizado por la universidad en instituciones, administraciones, empresas, organizaciones sociales y sindicales, y en otras entidades, para poner en práctica las competencias y habilidades adquiridas, o mejorar en su caso la capacidad investigadora. Estas prácticas no podrán superar un tercio de la carga crediticia total que conforma el plan de estudios (con excepción de aquellos títulos de máster que incluyan la mención dual).

- El plan de estudios concluye con la elaboración y defensa pública de un trabajo fin de grado o de máster, de un mínimo de 6 ECTS, que debe ser realizado en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas a dicho título. El máximo de ECTS en el trabajo fin de grado será de 24 (con excepción de los títulos de 300 o 360 ECTS donde podrá alcanzar los 30 y 36 ECTS, respectivamente), mientras que en el trabajo fin de máster el máximo de ECTS será de 30.

Distribución de ECTS por módulos:

Módulo	ECTS	Asignatura	ECTS
Logística y Gestión de Proyectos	4	Logística	4
Fabricación	10	Ingeniería de Fabricación	4
		Ingeniería de Materiales	4
		Ingeniería Mecánica en el automóvil	2
Powertrain	10	Powertrain: sistema térmico	4
		Powertrain: sistema eléctrico – electrónico	4
		Powertrain: gestión y control	2
Tecnología	10	Control, comunicaciones y conducción autónoma del vehículo	6
		Control adaptativo e inteligente con IA en el vehículo	2
		Tecnología Aplicada	2
Formación en Empresa	20	Formación en Empresa I	5
		Formación en Empresa II	6
		Formación en Empresa III	9
Trabajo Fin de Máster	6		

Temporización: cada cuatrimestre (Q1 y Q2) se divide en dos periodos

	Q 1.1	Q 1.2	Q 2.1	Q 2.2
Logística y Gestión de Proyectos	4 ECTS			
Fabricación	4 ECTS	4 ECTS	2 ECTS	
Powertrain	4 ECTS	4 ECTS	2 ECTS	





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Tecnología	6 ECTS	2 ECTS	2 ECTS	
Formación en Empresa		5 ECTS	6 ECTS	9 ECTS
TFM				6 ECTS
Total:	18 ECTS	15 ECTS	12 ECTS	15 ECTS
Total ECTS/Q:	33 ECTS		27 ECTS	

Se ha concentrado la docencia teórica en el primer semestre para facilitar la asistencia de los estudiantes a las empresas del sector durante el segundo semestre. Resulta primordial que los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos antes de que vayan a realizar proyectos y reciban formación específica en las empresas. Con la distribución propuesta no se supera la desviación del 10 % tolerable por la ACSUCYL.

4.3 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MATERIA (OB/OP/TFM/...) Y CORRESPONDENCIA CON LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Se incluirá la matriz de correspondencia materias/resultados (agrupadas por tipo de materia), en el caso de que esté definido y disponible en el momento de elaborar el proyecto de implantación. El listado deberá estar disponible, en todo caso, a efectos de elaborar la correspondiente memoria de verificación, cuando proceda.

El listado estará disponible, a efectos de elaborar la correspondiente memoria de verificación, cuando proceda.

5 PERSONAL ASOCIADO AL TÍTULO

5.1 RELACIÓN DE PDI / PERFIL DE ADECUACIÓN

Se deberá proporcionar una relación individualizada de profesores asociados inicialmente a la impartición del título, resumiendo brevemente para cada uno los aspectos de perfil y experiencia que justifican su participación. Esta relación será especialmente relevante en el caso de propuestas de título de máster. En el caso de título de grado, se podrá especificar una relación, por unidades docentes, de PDI disponible asociado a la propuesta.

El profesorado implicado en la docencia del Máster, detallado en la siguiente tabla, presenta la experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes, así como la cualificación suficiente para impartir la docencia y la formación de los estudiantes. Adicionalmente, como se ha indicado, se cuenta con una serie de profesionales e investigadores de otras instituciones, contratados como Profesores Asociados, que aportan el punto de vista tecnológico y aplicado necesario para el Máster. Todos los profesores han impartido o están impartiendo docencia en el actual Máster de Ingeniería de Automoción:

PROFESORADO	CATEGORÍA	AREA DE CONOCIMIENTO
Fraile Caminero, Juan Carlos	CAUN	Ingeniería de Sistemas y Automática
Melgar Bachiller, Andrés	CAUN	Máquinas y Motores térmicos
Merino Senovilla, Juan Carlos	CAUN	Física de la Materia Condensada
Domínguez Vázquez, José Antonio	PTUN	Tecnología Electrónica
Gento Municio, Ángel	PTUN	Organización de Empresas
Herráez Sánchez, Marta	PTUN	Ingeniería Mecánica
Morínigo Sotelo, Daniel	PTUN	Ingeniería Eléctrica
Pérez Barreiro, Cristina	PTUN	Tecnología Electrónica





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

San Juan Blanco, Manuel	PTUN	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
Duque Domingo Jaime	PPL	Ingeniería de Sistemas y Automática
Pérez Turiel, Javier	CAEU	Ingeniería de Sistemas y Automática
Alcalde Martín-Calero, Pablo	PRAS	Ingeniería de Sistemas y Automática
Merchan Rodríguez, Juan Carlos	PRAS	Organización de Empresas
Pérez Rodríguez, Álvaro	PRAS	Máquinas y Motores térmicos
Velasco Fernández, Jacobo	PRAS	Ingeniería de los Procesos de Fabricación

5.2 PERFIL DEL PROFESORADO NECESARIO Y NO DISPONIBLE

Aunque a partir de las tablas para el análisis de la capacidad docente se van a detectar las necesidades docentes concretas, es necesario indicar en este apartado aquellas necesidades ya detectadas previamente por el Comité redactor de la propuesta.

La carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto, que está impartiendo docencia actualmente en el Máster vigente.

5.3 PAS DISPONIBLE ASOCIADO AL TÍTULO

La disponibilidad del personal técnico, de gestión, de administración y de servicios que tienen actualmente el centro donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento del Máster. Dicho personal tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en el centro como en la propia Universidad.

6 RECURSOS E INSTALACIONES

6.1 PREVISIÓN DE NECESIDADES Y PLAN DE ADQUISICIÓN

Se deberá justificar sucintamente que se cuenta con los recursos e instalaciones necesarios para implantar este título. Caso de no ser así, deberá especificarse la relación de recursos e instalaciones necesarios no disponibles y plan previsto para su adquisición.

La Universidad de Valladolid y la Escuela de Ingenierías Industriales disponen de los recursos, instalaciones y equipamiento material suficientes y adecuados para la impartición de la formación de su responsabilidad. En su defecto el sistema de previsión, petición y compra de equipamiento, permitirá canalizar y establecer los planes de compra y contratación para, de forma eficiente, cubrir las necesidades que se pudieran detectar.

7 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA PROPUESTA

La propuesta, al ser una reverificación, no requiere de sostenibilidad financiera alguna, más allá de la actualmente existente para la impartición del máster en su planificación actual.

8 ANEXOS

GRADO Y MÁSTER:

- CARTAS DE APOYO:**
Cartas de apoyo de diferentes empresas, estudiantes, egresados, centros, institutos, comités de título tanto de la rama y/o campo de estudio como de otras afines, avalando el interés de la inclusión en la oferta académica de la UVa de esa





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

titulación. Se valorará positivamente que las cartas impliquen un compromiso como, por ejemplo, becas de matrícula o ponderación del máster para acceso a puestos de trabajo.

- **COMPROMISO DE NO REVERIFICACIÓN:**
También deberá incorporarse el compromiso del centro de no reverificar en el plazo de 5 cursos tras la implantación.

SOLO MÁSTER INTERUNIVERSITARIO:

- **BORRADOR CONVENIO INTERUNIVERSITARIO:**
*Borrador del convenio donde se especifiquen garantías equivalentes a: "La gestión de ingresos y gastos que se originen en la impartición del Máster Universitario, objeto del presente convenio, se realizará de acuerdo con la normativa que, a tal efecto, esté vigente en cada una de las Universidades participantes.
En todo caso, el compromiso de participación del profesorado de cada universidad en la oferta docente se revisará anualmente en función del número de alumnos matriculados en cada una de las universidades para ese curso.
En relación con lo anterior, las universidades podrán condicionar la oferta del máster en cursos sucesivos teniendo en cuenta los indicadores de matrícula del curso anterior y lo regulado en materia de planificación docente en la normativa interna de cada una de las universidades."*



Máster en Ingeniería de Automoción																	Instrucciones: Todas las nuevas propuestas de máster tendrán una dedicación del profesor o de presencia en aula de 7.5 horas por crédito.	
		Teoría			Sembrario		Aula		Laboratorio		Prácticas de Campo		Oficinas		Virtuales		Unidad Docente (dar la información por Unidades Docentes no por Departamentos ni Áreas)	
Asignatura	Tipología (OB, OP, TFM, PE)	ECTS	Horas teoría	Horas Prácticas	Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº horas Grupo		
Logística	OB	4	30	0	1												053B	Organización de Empresa
Ingeniería de Fabricación	OB	4	20	10	1					1	10						007C	
Ingeniería de Materiales	OB	4	30	0	1												032B	Física de la Materia Condensada
Ingeniería Mecánica en el automóvil	OB	2	15	0	1												007D	Ingeniería Mecánica
Powertrain: sistema térmico	OB	4	22.5	7.5	1					1	7.5						046A	Máquinas y Motores Térmicos
Powertrain: sistema eléctrico – electrónico	OB	4	30	0	1												069A, 045A	Tecnología Electrónica, Ingeniería Eléctrica
Powertrain: gestión y control	OB	2	5	10	1					1	10						046A, 069A, 045A	Máquinas y Motores Térmicos, Tecnología Electrónica, Ingeniería Eléctrica
Control, comunicaciones y conducción autónoma del vehículo	OB	6	30	15	1					1	15						044A	Ingeniería de Sistemas y Automática
Control adaptativo e inteligente con IA en el vehículo	OB	2	10	5	1					1	5						044A	Ingeniería de Sistemas y Automática
Tecnología Aplicada	OB	2	5	10	1					1	10						044A	Ingeniería de Sistemas y Automática
Formación en Empresa I	PE	5																Todas las unidades docentes con docencia en el Máster
Formación en Empresa II	PE	6																Todas las unidades docentes con docencia en el Máster
Formación en Empresa III	PE	9																Todas las unidades docentes con docencia en el Máster
Trabajo Fin de Máster	TFM	6																Todas las unidades docentes con docencia en el Máster

Organización de Empresa

Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Física de la Materia Condensada

Ingeniería Mecánica

Máquinas y Motores Térmicos

Tecnología Electrónica, Ingeniería Eléctrica

Máquinas y Motores Térmicos, Tecnología Electrónica, Ingeniería Eléctrica

Ingeniería de Sistemas y Automática

Ingeniería de Sistemas y Automática

Ingeniería de Sistemas y Automática

Todas las unidades docentes con docencia en el Máster

Todas las unidades docentes con docencia en el Máster

Todas las unidades docentes con docencia en el Máster

Todas las unidades docentes con docencia en el Máster



**SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORME DE NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y
SOCIAL DE IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES. (Art. 26.3
Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre)**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE: ☐ RECTOR/A: ☐ VICERRECTOR/A: Resolución de delegación: Fecha publicación BOCYL:	NIF:
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	
E-MAIL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:	

2. DATOS DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA OFICIAL

TIPO DE ESTUDIO:	☐ GRADO	☒ MÁSTER UNIVERSITARIO	☐ DOCTORADO
DENOMINACIÓN: Máster en Ingeniería de Automoción			
MODALIDAD:	☒ PRESENCIAL	☐ HÍBRIDA/SEMIPRESENCIAL	☐ VIRTUAL/NO PRESENCIAL
CENTRO/S RESPONSABLE/S: Escuela de Ingenierías Industriales			





MODELO NORMALIZADO Nº 8

TITULACIÓN INTERUNIVERSITARIA:	SÍ ☐	NO ☒
UNIVERSIDAD COORDINADORA:		
OTRAS UNIVERSIDADES COLABORADORAS: - - - - - - - - - -		
PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO	☐ SÍ	☐ NO
Nombre de la profesión regulada y normativa reguladora -		
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE IMPLANTACIÓN (Si se imparte en varios centros, desglosado por cada uno de ellos). 20		



**3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DE LA IMPLANTACIÓN
DE LAS ENSEÑANZAS:**

Objetivos formativos:

Formar personas competentes en el ámbito de la Ingeniería de la Automoción, con capacidad para trabajar en distintas áreas y posibilitar así su incorporación laboral.

Ofrecer una formación de calidad sobre las tecnologías utilizadas actualmente en la industria de la Automoción. Desarrollar en el estudiantado del Máster habilidades específicas para enfrentarse con problemas reales del sector industrial de la automoción, proporcionando una formación altamente orientada a la gestión y resolución de problemas en este sector. Esto se logra gracias al alto grado de implicación en el Máster de las empresas del sector de Automoción en Castilla y León, canalizada a través de la Asociación de empresas que lo representa-FACYL.

Proporcionar a la industria profesionales con conocimientos específicos del Sector de Automoción y con visión global para poder plantear y dirigir proyectos específicos de este sector con un alto nivel técnico, especialmente en los aspectos de las tecnologías de productos, sin olvidar otros aspectos relacionados con la fabricación de componentes y vehículos. Para ello se cuenta con la colaboración activa del Centro Tecnológico Fundación CIDAUT.

Ser un vínculo entre la Universidad y la Industria, ofreciendo múltiples oportunidades de intercambio de conocimientos y experiencias entre ambas instituciones.

Perfil de egresados:

El perfil de las personas egresadas del Máster en Ingeniería de Automoción es el de un profesional con alta cualificación técnica en todas las tecnologías que intervienen en los productos del sector de la automoción, capaz de:

1. Desarrollar y aplicar sistemas de gestión avanzada en empresas de automoción.
 2. Desarrollar, implantar y optimizar procesos y tecnologías de fabricación avanzados.
 3. Analizar, desarrollar y optimizar sistemas de powertrain en vehículos de combustión interna y en vehículos eléctricos.
 4. Desarrollar y aplicar nuevas tecnologías avanzadas de control y comunicación en el vehículo.
- Además, en las distintas materias del Máster se exige que, en los trabajos prácticos, realicen una labor de planificación y organización del trabajo como si se tratara de un proyecto industrial real. Con esto se consigue que, desde los primeros pasos del Máster, los estudiantes se familiaricen con la gestión de proyectos, una materia vital para un profesional de la ingeniería.

Adicionalmente hay que destacar que para la emisión del Título del Máster se exige que cada estudiante demuestre un nivel de dominio del inglés suficiente para desenvolverse en el entorno de las empresas del Sector de Automoción, ya que para obtener el título final del Máster es necesario demostrar un nivel de inglés equivalente a 750 puntos TOEIC o bien nivel B1 del Marco Común Europeo (MCER). No constituye un requisito de entrada y puede justificarse durante el periodo de realización del Máster o a su finalización.

Potencial mercado/análisis de competencia/empleabilidad:

La industria de la automoción es un pilar estratégico de la economía española: representa aproximadamente el 10 % del PIB (fabricantes y componentes) y emplea de forma directa a unas 567 000 personas, cifra que se ha mantenido estable en los últimos cinco años a pesar de las fluctuaciones del mercado.

Los datos de empleabilidad de los programas de referencia avalan la alta inserción laboral de sus egresados en la industria automotriz. En el caso del Máster del INSIA-UPM, el 95,1 % de los titulados cuenta con empleo remunerado en el primer año tras la finalización de los estudios. En el caso del máster vigente de la UVa, la empleabilidad de los egresados se sitúa en el 94,5 %, con un grado de satisfacción de 8 sobre 10, en estudiantes y de 8, 2 sobre 10 en egresados, según los datos recogidos en el propio título.

A escala nacional, el empleo de ingenieros ha crecido un 13,7 %, superando los 400 000 profesionales en activo. No obstante, el sector afronta una escasez de perfiles cualificados en áreas emergentes como la electrificación del tren de potencia, la electrónica embarcada, la conducción autónoma y la gestión energética del vehículo, lo que refuerza la necesidad de formar especialistas actualizados.

En Castilla y León, la presencia de fabricantes de vehículos (Renault, IVECO, HORSE, Michelin, Grupo Antolín, Lingotes Especiales), proveedores de primer nivel y centros tecnológicos genera una demanda local sostenida de ingenieros de automoción, a la que este máster responde directamente.



Oportunidad y necesidad:

El nuevo título de Máster en Ingeniería de Automoción supondrá la extinción del título existente, por lo que, como el título actual, complementa, sin entrar en competencia, los restantes estudios del campus, de la Universidad de Valladolid y del conjunto del Sistema Universitario de Castilla y León. Por este mismo motivo, la titulación se incardina perfectamente en la planificación estratégica institucional, donde, dentro de sus líneas de actuación 2025/26, ya se indica:

Ayudar a los títulos que sean modificados o que se sometan a un proceso de acreditación, localmente identificados como "reverifica". Cualquier título oficial requiere de una adecuación a los cambios de la sociedad, a las nuevas metodologías pedagógicas o las necesidades del mercado laboral siempre desde la responsabilidad de recursos disponibles. Forma parte del Sistema de Garantía de Calidad la mejora continua de los planes de estudios, de los equipamientos de las titulaciones y del elenco de profesorado cualificado, así como la visita de profesionales externos que es motivadora para el estudiantado. En el caso especial de reverificación de títulos oficiales, es imprescindible y enriquecedor que hayan pasado por algún proceso de renovación de acreditación para recibir la retroalimentación de expertos externos de otras universidades y poder incorporar esa experiencia en la nueva propuesta.

Este máster ofrece también una continuidad a los títulos de grado que se ofertan en la Escuela de Ingenierías Industriales:

- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- Ingeniería en Organización Industrial
- Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Ingeniería Energética
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química

En una región como Castilla y León, donde el peso industrial del sector de la automoción y de las industrias auxiliares del automóvil tiene tanta importancia, el impacto de este Máster en el mundo laboral es alto, ya que los titulados estarán preparados para integrarse inmediatamente en el mundo profesional. Prueba de lo anterior es el apoyo directo a la propuesta que hacen el Centro Tecnológico Cidaut y las empresas de automoción de Castilla y León, a través de su asociación, el Foro de Automoción de Castilla y León (FACYL).

En cuanto a la internacionalización, el título existente ha atraído estudiantes de distintas partes del mundo desde su implantación, lo que es previsible que siga sucediendo con el nuevo programa.

Viabilidad:

- a) Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares

Como ya se ha comentado, el nuevo título de Máster en Ingeniería de Automoción supondrá la extinción del título existente y en cuanto a su viabilidad, presenta características similares. En los indicadores proporcionados por la Universidad de Valladolid sobre el título actual, en los últimos años la media de matrículas de nuevo ingreso por curso académico ha sido de 13, la media de satisfacción general de los egresados llega hasta el 8,3 y la empleabilidad media de los egresados alcanza el 94,5 %.



b) Capacidad de la universidad para afrontar la nueva titulación:

- ☒ b.1. Si se están ofertando titulaciones relacionadas, grado de complementariedad y experiencia en la rama u ámbito de conocimiento.

Actualmente se está ofertando un título de Máster en Ingeniería de Automoción que complementa la oferta de la Escuela de Ingenierías Industriales y ofrece continuidad a sus títulos de grado.

La universidad tiene capacidad para afrontar la nueva titulación ya que con la implantación del nuevo título se extinguirá el actual.

- ☐ b.2. En otros casos, prospectiva de alianzas con otras universidades; contratos o compromisos con expertos que asesoren en el proceso y aseguren la implantación.





MODELO NORMALIZADO Nº 8

Otra información que avale la necesidad y viabilidad del título:

El sector de la automoción atraviesa una transformación estructural sin precedentes, impulsada por la convergencia de nuevas regulaciones medioambientales, la evolución acelerada de las tecnologías de propulsión y la creciente digitalización del vehículo. Esta realidad exige una revisión profunda de la formación de posgrado en ingeniería de automoción para garantizar que los futuros profesionales adquieran las competencias que demanda la industria actual y la de los próximos años.

Entre los factores que justifican la creación de este nuevo título destacan los siguientes:

- a) Evolución del tren de potencia (powertrain).
- b) Integración masiva de la electrónica analógica y digital.
- c) Gestión integral de la energía del vehículo.
- d) Conectividad, conducción automatizada e inteligencia artificial.
- e) Nuevos perfiles competenciales y adaptabilidad profesional.

La industria demanda perfiles multidisciplinares con capacidad de adaptación, sensibilidad hacia la sostenibilidad, pensamiento sistémico y competencias en gestión de proyectos ágiles.

Junto con la actualización de contenidos, se ha considerado necesario ajustar la duración del título, de modo que el nuevo Máster pueda cursarse en un único curso académico, facilitando así el acceso de profesionales en activo y la incorporación más temprana de los egresados al mercado laboral.

En definitiva, el nuevo programa de Máster en Ingeniería de Automoción integra una sólida base científica y tecnológica, impartida por el profesorado de la Universidad, con la aplicación práctica y el conocimiento especializado cercano a la realidad industrial que aporta la colaboración directa con empresas del sector. De este modo, se forma a profesionales capaces de liderar la transformación tecnológica que atraviesa la automoción.

Fdo.:

TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del	Dirección General de Universidades e Investigación
Finalidad del tratamiento	La ordenación de las enseñanzas universitarias en la Comunidad de Castilla y León
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica
CONSEJERÍA/OO.AA/EE/EPDP/DELEGACIÓN TERRITORIAL	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO O UNIDAD ADMINISTRATIVA AL QUE SE DIRIGE:	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN





CARTA DE APOYO

Doña María Paz Robina Rosat, en calidad de Presidenta de la Asociación Foro de Automoción de Castilla y León FACYL (en adelante cluster FACYL) con CIF G47488606 y domicilio en la Plaza Vicente Aleixandre 1, oficina 11, 47151 Boecillo en Valladolid, mediante la presente

MANIFIESTA:

Que, en relación con la nueva propuesta de **Máster en Ingeniería de Automoción**, promovido por la Universidad de Valladolid en colaboración con Fundación CIDAUT, desea presentar el apoyo institucional de cluster FACYL a esta iniciativa.

Consideramos que el citado master resulta de gran interés por su contribución a la formación de talento especializado para el sector de automoción y movilidad. Valoramos especialmente que se incorporen contenidos formativos que tengan relación con el vehículo y la movilidad del futuro, en particular aquellos que se refieren a la gestión integral de la energía del vehículo, la evolución del tren de potencia, la creciente integración de la electrónica y las nuevas tecnologías relacionadas con la conectividad, la conducción automatizada y la inteligencia artificial, entre otros.

Asimismo, expresamos nuestra disposición a colaborar en su desarrollo, difundiendo entre nuestros socios las oportunidades que ofrece el máster, tanto para la formación de profesionales en activo como para la realización de prácticas por parte de los estudiantes en las empresas.

Y para que así conste, se firma la presente en Valladolid a 15 de abril de 2026.

Maria Paz Robina

Presidenta del Cluster FACYL





D. Juan Carlos Merino Senovilla , en representación de la Fundación CIDAUT, en calidad de Director General , con dirección fiscal en el Parque Tecnológico de Boecillo , Plaza Vicente Aleixandre Nº 2 ,parc. 209, 47151 Boecillo (Valladolid), con CIFG 47 44 8519 :

Manifiesta

Que, en relación con la **nueva propuesta de Máster de Ingeniería de Automoción** de la UVA, desde la **Fundación Cidaut** manifestamos nuestro apoyo y colaboración en sentido amplio como hemos desarrollado desde su creación conjunta con la EII de la UVA.

Consideramos que estas iniciativas y su adaptación a las nuevas circunstancias que conllevan la evolución de sectores tan dinámicos como el de movilidad son **imprescindibles**. Demuestran el compromiso conjunto de los agentes en el ecosistema de ciencia, tecnología y empresa que nos permitirán mantener el nivel relevante que tiene el sector en nuestra comunidad autónoma y a nivel nacional.

Lo que se firma a los efectos oportunos en Boecillo, a 16 de Abril de 2026

Fdo.: Juan Carlos Merino Senovilla





Universidad de Valladolid
Facultad de Filosofía y Letras
Decanato

Les comunico que la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, en sesión ordinaria de 14 de abril de 2026, acordó aprobar por asentimiento la propuesta del nuevo Máster Universitario en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, como centro responsable de la impartición del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades, asume el compromiso expreso de no someter el presente título a un proceso de reverificación en el plazo de cinco cursos académicos contados desde el comienzo de su implantación, salvo que concurran circunstancias excepcionales debidamente justificadas que así lo requieran, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.

Este compromiso refleja la voluntad de la institución de garantizar la estabilidad, la coherencia y la continuidad del programa formativo durante el periodo necesario para su plena consolidación y para la adecuada evaluación de sus resultados académicos y de la inserción laboral de sus egresados.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Decana. Dunia Etura Hernández

**SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

GABINETE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN



Facultad de Filosofía y Letras. Plaza del Campus s/n - 47011 Valladolid.
Tfno: +34 983 423006 - Fax: +34 983 423007 - Correo electrónico: fyl@uva.es



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5572-6862-4748-6A68*5357. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 22/07/2026 13:27:04. Expediente nº: TABLON-2026-001532

CSV: GICXyhSr2vKDbQK7zTbwl.Q== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 38/192

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Dunia Etura Hernandez - Decano/a de la Facultad de Filosofía y Letras	Firmado	20/04/2026 09:59:07	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=EpW03odAtpVpgVspnJSoRw%3D%3D			





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Para la elaboración de este anteproyecto, se ha incluido en cada epígrafe la información más relevante para cumplimentar cada uno de los criterios, pero se puede ampliar consultando el documento *Guía ACSUCYL - Guía de evaluación para la Verificación y Modificación sustancial de los planes de estudio. Aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en su sesión de 14 de julio de 2025.*

Este documento se encuentra disponible en: *Mi portal UVA - inicio/ PDI / docencia e investigación / evaluación de títulos oficiales y se considera especialmente relevante para la cumplimentación de la Memoria VERIFICA una vez aprobado, por los órganos correspondientes, el anteproyecto*

1.1 DENOMINACIÓN

Grado ☐

Máster ☒

Curso Implantación Previsto:

Denominación

1.2 CRÉDITOS ECTS

Total ECTS

Distribución de créditos:

FB

OB

OP

PE

TFG / TFM

1.3 TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial ☒

Semipresencial/híbrida ☐

Virtual (no presencial) ☐

1.4 CAMPO DE ESTUDIO

Rama

Campo de estudio

1.5 EL TÍTULO INCLUYE MENCIONES O ESPECIALIDADES

Sí ☐ No ☒

DENOMINACIÓN	Nº ECTS

¿Es obligatorio cursar una mención/especialidad de las existentes para la obtención del título? Sí ☐ No ☒

Mención Dual*:

Sí ☐

No ☒

1.6 LA TITULACIÓN ES CONJUNTA

Sí ☐ No ☒





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

EN EL CASO DE TITULACIONES CONJUNTAS, INDIQUE LAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN

1.7 PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO.

Sí ☐ No ☒

NOMBRE DE LA PROFESIÓN REGULADA Y LA ORDEN DE REFERENCIA

1.8 PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE IMPLANTACIÓN

Plazas ofertadas:

Número total de plazas ofertadas en el centro (título):	
Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:	20

Oferta de plazas en modalidad presencial:	20
Oferta de plazas en modalidad semipresencial o híbrida:	
Oferta de plazas en modalidad no presencial o virtual:	

1.9 CENTRO/S UNIVERSITARIOS EN LOS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN LA UNIVERSIDAD O UNIVERSIDADES

CÓDIGO RUCT	CENTRO DE IMPARTICIÓN RESPONSABLE
47005681	Facultad de Filosofía y Letras

CÓDIGO RUCT	CENTROS DE IMPARTICIÓN (INDICANDO LA UNIVERSIDAD SI NO ES UVA)
47005681	Facultad de Filosofía y Letras

1.10 DEPARTAMENTO/CENTRO/INSTITUTO QUE FORMULA LA PROPUESTA

CENTROS/DEPARTAMENTOS/INSTITUTOS QUE FORMULAN Y AVALAN LA PROPUESTA
Facultad de Filosofía y Letras
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid

1.11 PROFESOR RESPONSABLE DE LA PROPUESTA

APELLIDOS, NOMBRE	Hernández Conde, José Vicente
CATEGORÍA	Profesor Permanente Laboral
EMAIL	jhercon@uva.es
TELÉFONO	983185809





2 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

2.1 OBJETIVOS FORMATIVOS

El máster tiene como finalidad ofrecer una formación interdisciplinar en el uso y aplicación de tecnologías digitales, enfoques computacionales e inteligencia artificial en el análisis, gestión y comunicación del conocimiento cultural, histórico y lingüístico. Su objetivo es aumentar la empleabilidad de los egresados, proporcionándoles una formación que atienda a la creciente demanda de perfiles que conecten las humanidades con el entorno tecnológico.

Para ello, se plantean los siguientes objetivos formativos:

1. Proporcionar una formación interdisciplinar en Humanidades Digitales, centrada en la incorporación de tecnología e inteligencia artificial a la producción, análisis y difusión de información y conocimiento humanístico, y atendiendo a la transformación epistemológica que supone el uso de técnicas computacionales avanzadas en el análisis de objetos culturales complejos, para que los egresados no sean meros usuarios de herramientas sino sujetos capaces de idear soluciones originales que den respuesta a los retos profesionales que encontrarán en sus respectivos ámbitos.
2. Posibilitar la comprensión de los fundamentos teóricos de la inteligencia artificial y capacitar a los alumnos para aplicar esta tecnología al análisis automatizado de datos y a la explotación de información compleja en ámbitos tales como la historia, la geografía, la filología y lingüística, el arte, la filosofía, la música o el periodismo.
3. Promover el análisis crítico sobre los procesos contemporáneos de transformación digital y comprender los marcos éticos que deben guiar un uso responsable de la inteligencia artificial, para lo cual es imprescindible disponer de una adecuada comprensión de las implicaciones éticas, legales, sociales y culturales asociadas al uso de algoritmos y modelos generativos.
4. Formar profesionales capaces de preservar, potenciar y difundir el patrimonio histórico y lingüístico, así como de modernizar los servicios culturales del entorno regional, mediante tecnologías de vanguardia, que cubran la creciente demanda de digitalización documental tanto por parte de empresas como de instituciones, estableciendo sinergias con museos, archivos, fundaciones y administraciones públicas, y actuando como motor de innovación en el sector turístico y cultural de la región.
5. Capacitar a los egresados para realizar modelización, análisis y minería de datos sobre información humanística compleja (tanto textual como visual y espacial), mediante la adquisición de competencias en ciencia de datos y estrategias de comunicación con las que puedan transformar la información y documentos de partida en narrativas textuales y visuales eficaces con alto impacto en los actuales medios digitales.
6. Promover una formación transversal, que combine pensamiento crítico, competencias digitales y habilidades de comunicación, que sirva para mejorar la empleabilidad de los egresados y su adaptación a un entorno profesional diverso y cambiante.
7. Formar egresados capaces de diseñar, gestionar y dirigir proyectos digitales, integrando formación en metodologías ágiles de planificación y gestión, dinámicas de trabajo colaborativo, técnicas de liderazgo y comunicación eficaz de resultados en entornos con equipos interdisciplinares integrados tanto por perfiles técnicos como humanísticos, articulado todo ello en el marco de un modelo de aprendizaje por proyectos que culminará con la realización del Trabajo Fin de Máster.

2.2 PERFIL DE INGRESO / REQUISITOS DE ACCESO

PERFIL DE INGRESO

El Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades está orientado a titulados universitarios interesados en adquirir conocimientos y competencias tecnológicas avanzadas aplicadas a la producción, análisis, gestión y comunicación del conocimiento humanístico, cultural y lingüístico en entornos digitales. Por ello, el Máster está especialmente dirigido a titulados procedentes de la rama de Artes y Humanidades, pero también a Ingenieros de Telecomunicaciones e Informática que deseen orientar su trayectoria profesional hacia el ámbito de las Humanidades Digitales, la gestión de información humanística y cultural o la aplicación de tecnologías digitales e inteligencia artificial al análisis de contenidos textuales y culturales.

Resulta especialmente adecuado que los alumnos que accedan al máster presenten las siguientes características: (a) interés por la aplicación y uso de tecnología, inteligencia artificial y herramientas digitales al análisis de datos en el ámbito de las humanidades y la cultura; (b) sensibilidad hacia el análisis crítico e interpretación de información textual, cultural o social; y (c) motivación para trabajar y adquirir competencias en contextos colaborativos e interdisciplinares. No se requiere formación tecnológica específica, aunque se valorará positivamente toda experiencia o conocimiento sobre herramientas digitales, análisis de datos o gestión de información.





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

REQUISITOS DE ACCESO (CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE)

Para acceder al máster será necesario cumplir las condiciones de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además, conforme establece la disposición adicional primera del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, podrán acceder a las enseñanzas de Máster Universitario las personas que posean un título oficial español de Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a, Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a, obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la actual ordenación de las enseñanzas universitarias implementadas bajo los principios del EEES.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en el punto 3 de la disposición adicional novena del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (así recogido por la Universidad de Valladolid en el procedimiento de acceso y preinscripción a los estudios de Máster para el curso 2026/2027), y en el punto 3.2 de la Instrucción de la Vicerrectora de Estudiantes por la que se establece el procedimiento de acceso excepcional con matrícula condicionada en másteres de la Universidad de Valladolid para el curso 2026/2027:

- Los estudiantes de Grado, matriculados en alguna universidad española, a los que les reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS para obtener el título de Graduado, podrán solicitar el acceso y la admisión a los másteres oficiales de la Universidad de Valladolid.
- Al tratarse de un procedimiento excepcional, los Comités de Titulación de los másteres oficiales podrán valorar las solicitudes de preinscripción de estos estudiantes y, en su caso, acordar su admisión al máster.
- En todo caso se garantizará la prioridad en la admisión y en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduado en el correspondiente plazo de preinscripción.
- Los alumnos que accedan y se matriculen por esta vía en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no han obtenido el título de Grado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

PROCESO DE ADMISIÓN

[1] Requisitos de admisión (específicos)

Se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión al Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades:

- a) Estar en posesión de alguno de los títulos siguientes (o títulos que pertenezcan a campos de estudio afines):
 - Grado / Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
 - Grado / Licenciatura en Filología Alemana.
 - Grado / Licenciatura en Filología Clásica-Estudios Clásicos.
 - Grado / Licenciatura en Filología Francesa.
 - Grado / Licenciatura en Filología Hispánica-Español (Lengua y Literatura).
 - Grado / Licenciatura en Filología Inglesa-Estudios Ingleses.
 - Grado / Licenciatura en Filosofía.
 - Grado / Licenciatura en Física.
 - Grado / Licenciatura en Geografía y Planificación Territorial.
 - Grado / Licenciatura en Historia.
 - Grado / Licenciatura en Historia del Arte.
 - Grado / Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música.





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- Grado / Licenciatura en Humanidades.
 - Grado / Licenciatura en Matemáticas.
 - Grado / Licenciatura en Periodismo.
 - Grado / Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas.
 - Grado / Licenciatura en Traducción e Interpretación.
 - Grado en Comunicación Digital.
 - Grado en Humanidades Digitales.
 - Grado en Información y Documentación / Licenciatura en Documentación.
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación / Ingeniería de Telecomunicación.
 - Grado en Ingeniería Informática / Ingeniería Informática.
 - Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas.
 - Licenciatura en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
- b) En segunda instancia, y si no se cubriese la totalidad de las plazas con los estudiantes contemplados en el anterior punto (a), podrán acceder también al Máster otros titulados universitarios procedentes de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura.
- c) Para aquellos estudiantes que deseen acceder al Máster desde las titulaciones de Grado / Licenciatura en Física, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Ingeniería de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería Informática, Grado / Licenciatura en Matemáticas (o equivalentes) o desde aquellas aludidas en el anterior punto (b), el Comité de Titulación establecerá complementos formativos que contribuyan a unificar la base académica en humanidades entre los estudiantes matriculados (en la sección 4.2 se proporciona el detalle de los complementos formativos que tendrán que cursar dichos alumnos). Los alumnos que justifiquen haber realizado o estar matriculados de dichos complementos formativos podrán incorporarse al Máster.
- d) En aras de la calidad de la titulación, como requisito específico de admisión para los alumnos que no tengan el castellano como lengua materna, el Comité de Titulación del máster valorará como condición indispensable poseer un amplio dominio instrumental de la lengua española. En el caso de estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, el alumno tendrá que presentar acreditación oficial de conocimiento de español en el nivel B2 o superior –que es el mínimo nivel de idioma exigido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)–, lo que podrá acreditarse mediante certificado o prueba realizada por la universidad. La validez de esta acreditación deberá determinarla el Comité de Titulación. Asimismo, se podrá eximir de acreditar el nivel B2 a aquellos estudiantes que hayan realizado el Bachillerato, o un estudio equivalente, cursado en lengua española.
- e) Cuando la demanda de plazas sea superior a la oferta disponible, el Comité de Titulación valorará las solicitudes conforme a los criterios de selección establecidos en el punto [4] de esta misma sección.

[2] Solicitud

La Universidad de Valladolid establece que los interesados en cursar un máster oficial en la Universidad de Valladolid deberán realizar su solicitud en la aplicación *online* habilitada al efecto, en los plazos establecidos, y adjuntar la documentación requerida a través de la misma. La modificación de datos de la solicitud o la inclusión de documentación se hará directamente por el interesado en la aplicación *online* hasta el cierre de la misma. En ningún caso se tendrá en cuenta la documentación enviada por correo electrónico.

Se presentará una única solicitud de preinscripción con un máximo de tres opciones de máster por orden de prioridad. El solicitante quedará vinculado por el orden de preferencia que establezca en la solicitud, por lo que, en el caso de ser admitido en más de un máster, se le adjudicará plaza en la opción solicitada en lugar preferente. La presentación de dos o más solicitudes conllevará la anulación de todas ellas excepto en el caso de que una solicitud sea para el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Las preinscripciones en las que no se adjunte la totalidad de la documentación requerida pueden no ser tenidas en cuenta en el proceso de admisión.

[3] Admisión

Al finalizar cada periodo de preinscripción, los Comités de Titulación de los másteres procederán a resolver la admisión atendiendo a los criterios de acceso y requisitos de admisión específicos para cada máster. Los Comités de Titulación garantizarán la prioridad en la admisión y en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduado sobre los que accedan por el procedimiento de acceso excepcional con matrícula condicionada.

Cada periodo de preinscripción lleva asociado un listado de admitidos y un periodo de matrícula. Si un alumno no se matricula en el plazo que le corresponde, la plaza vacante engrosará el cupo del siguiente periodo de preinscripción. Los interesados cuyas solicitudes hayan resultado excluidas por falta de documentación o no admitidas deberán volver a realizar la preinscripción en el siguiente periodo.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Finalizado el periodo de preinscripción correspondiente, y siempre que haya solicitudes que, cumpliendo los requisitos, no hayan sido adjudicadas por falta de plaza, los Comités de Titulación podrán generar listas de espera que se gestionarán siguiendo rigurosamente el orden de lista en caso de plaza vacante.

Las plazas que no se ocupen al finalizar la matrícula correspondiente a cada plazo de preinscripción pasarán a engrosar el siguiente plazo de preinscripción. Aquellos másteres que hubieran cubierto todas las plazas ofertadas al finalizar cada plazo de matrícula podrán ofertarse en el siguiente plazo de preinscripción sólo a efectos de generar o ampliar la lista de espera en los mismos.

Según lo dispuesto en el artículo 18.6 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE del 29 de septiembre) y en la Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 2016, se reservará un 5 por ciento de las plazas ofertadas para su adjudicación a los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. En la asignación de plazas correspondiente al 5 por ciento de las ofertadas, se considerará una más por fracción resultante. Finalizado el plazo de admisión, las plazas de este cupo de reserva que queden vacantes se acumularán a las ofertadas por el cupo general.

[4] Sobre el Comité de Titulación

El artículo 2 del Reglamento sobre los Órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid (Aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, BOCyL nº 151, de 7 de agosto, modificado por la Comisión Permanente en sesiones de 4 de octubre de 2013, BOCyL nº 203 de 21 de octubre de 2013; 14 de marzo de 2014, BOCyL nº 59 de 26 de marzo de 2014; 14 de febrero de 2019, BOCyL nº 37 de 22 de febrero de 2019 y 22 de diciembre de 2021, BOCyL nº 1 de 3 de enero de 2022) indica que se establecerá un Comité de Titulación por cada título de grado o máster. Dicho reglamento establece las directrices relativas a la composición y coordinación del Comité de Titulación, el cual estará compuesto por:

- El director del máster, que actuará como presidente.
- Un miembro del profesorado a tiempo completo del título, que actuará como secretario académico.
- Un estudiante matriculado en al menos el 50% de los créditos del título.
- Dos miembros del cuerpo docente de diferentes departamentos y áreas de conocimiento.
- Un coordinador de prácticas.
- Un profesional externo y un egresado vinculados al título, que actuarán con voz pero sin voto como asesores técnicos externos.

Será responsabilidad del Comité de Titulación garantizar la prioridad en la admisión y matrícula de los solicitantes, conforme a la siguiente valoración ponderada de los méritos de las candidaturas presentadas:

- La prioridad de titulaciones establecida en el punto [1] de esta misma sección.
- Expediente académico (conforme a las prioridades establecidas anteriormente en los requisitos específicos de admisión): 60%
- Otros méritos académicos (como cursos de formación relacionados con los contenidos del Máster u otros estudios de postgrado): 20%
- Experiencia profesional o prácticas en empresas (relacionadas con los contenidos del Máster o con las ramas de interés del Máster): 20%
- Entrevista personal (opcional): en caso de ser necesario aclarar algún aspecto con el candidato/a.

El procedimiento de admisión y los criterios de valoración de los méritos se harán públicos al inicio del plazo de preinscripción que establezca en cada curso la Universidad de Valladolid.

2.3 PERFIL DE EGRESADOS

El Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades está enfocado a formar profesionales capaces de integrar, de manera ética, crítica y responsable, conocimientos humanísticos con competencias tecnológicas avanzadas para analizar, gestionar y comunicar información cultural y textual en entornos digitales. Los egresados del título tendrán un perfil interdisciplinar que combinará pensamiento crítico, comprensión de los fundamentos de la inteligencia artificial, capacidad de análisis de datos complejos y habilidades para el diseño y gestión de proyectos digitales.

Por consiguiente, los principales perfiles de egreso del Máster son los siguientes, todos ellos situados en la intersección entre las humanidades, las tecnologías digitales y la inteligencia artificial.





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

1. **Especialista en preservación, gestión y difusión del patrimonio digital:** Un profesional capaz de trabajar en museos, archivos y bibliotecas liderando proyectos de digitalización avanzada. Su perfil integra el uso de visión computerizada, realidad virtual y realidad aumentada para la conservación y puesta en valor del legado cultural.
2. **Lingüista computacional:** Capaz de diseñar, compilar y analizar grandes corpus textuales mediante técnicas de edición filológica y codificación. Con ello, la titulación habilita al alumnado para desenvolverse en el sector editorial más innovador o en centros de investigación que requieran minería de textos y reconocimiento automático de manuscritos.
3. **Profesional en gestión y comunicación digital de conocimiento cultural:** Capaz de transformar información compleja en narrativas visuales eficaces y estrategias de comunicación efectiva. Las salidas profesionales asociadas a este perfil van desde la gestión de contenidos digitales y visualización de datos culturales, hasta la difusión de conocimiento especializado en medios digitales (pódcasts, vídeos, redes sociales).
4. **Especialista en innovación tecnológica aplicada a las humanidades y al sector cultural:** Un profesional capaz de participar en proyectos interdisciplinarios de innovación (con equipos híbridos formados por perfiles técnicos y humanísticos) orientados al desarrollo de nuevas soluciones, herramientas, productos o servicios basados en datos lingüísticos, culturales, históricos, de patrimonio, etc.
5. **Desarrollador de soluciones de automatización y herramientas no-code para industrias creativas:** Perfil orientado a la modernización de servicios culturales mediante el uso de herramientas de productividad, automatización y plataformas no-code, un perfil profesional que será el motor de la innovación en pymes y fundaciones, para la optimización de procesos internos y el desarrollo ágil de productos culturales digitales.
6. **Especialista en análisis de datos espacio-temporales y cartografía digital:** Capaz de diseñar modelos predictivos y visualizar grandes cantidades de datos espaciales, con aplicación en geografía, economía, dialectología o política. Su competencia le permitiría abordar la trazabilidad de datos territoriales y la generación de conocimiento basado en el análisis espacio-temporal de tendencias.
7. **Consultor en ética y gobernanza de la inteligencia artificial:** Capaz de llevar a cabo labores de asesoría sobre el impacto ético, social y político de la inteligencia artificial, incluyendo aquellas cuestiones relativas a la transparencia, trazabilidad, protección de datos, propiedad intelectual y cumplimiento de marcos regulatorios relevantes en el despliegue de sistemas automatizados.

2.4 POTENCIAL MERCADO / ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA / EMPLEABILIDAD

TITULACIONES EXISTENTES

El ámbito de las Humanidades Digitales ha experimentado un notable crecimiento académico durante las últimas dos décadas, impulsado por la transformación digital de la investigación en humanidades, el desarrollo de grandes repositorios de datos lingüísticos, históricos y culturales, y la creciente aplicación de métodos computacionales al análisis de textos, imágenes y otros materiales humanísticos. Varios informes institucionales publicados a inicios del siglo XXI contribuyeron a sentar las bases de este desarrollo contemporáneo de las Humanidades Digitales: el informe [Our Cultural Commonwealth](#) (2006) –elaborado por la comisión del American Council of Learned Societies sobre la ciber-infraestructura necesaria para las humanidades y las ciencias sociales– y el informe [Research Infrastructures in the Digital Humanities](#) (2007) –publicado por la European Science Foundation– donde se establecía la importancia crítica del establecimiento de infraestructuras de investigación para las humanidades modernas, que transformasen los fondos de archivos y museos en recursos digitales accesibles e interconectados.

Estos documentos identificaron el impacto que la digitalización de los recursos culturales, el desarrollo de infraestructuras tecnológicas de investigación y el uso de herramientas computacionales iban a tener sobre las prácticas de investigación en humanidades, y subrayaban la necesidad de crear infraestructuras digitales, repositorios, herramientas de análisis y programas de formación especializados que permitieran aprovechar plenamente las posibilidades abiertas por la transformación digital de las fuentes y métodos de investigación. A partir de ese momento tuvo lugar un sostenido aumento en el número de centros especializados y programas formativos universitarios –tanto a nivel europeo como nacional– en Humanidades Digitales, y un importante impulso a la creación y desarrollo de infraestructuras de investigación digital en humanidades (como DARIAH-EU, CLARIN ERIC y CLARIAH.ES), cuyo propósito es apoyar la docencia e investigación en artes y humanidades con el uso de herramientas, tecnologías y métodos digitales que permitan crear, analizar e interpretar los recursos producidos.





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Ámbito regional y nacional

En España, la oferta de posgrado en Humanidades Digitales ha comenzado a consolidarse en esta última década (aunque su desarrollo en la comunidad de Castilla y León apenas ha comenzado). En la actualidad, existen en España 10 programas oficiales de máster relacionados con las Humanidades Digitales. La Tabla 1 muestra las universidades que imparten dichos másteres, junto con la principal información de cada uno de ellos (número de plazas, créditos ECTS y precio por crédito ECTS):

Xqlyhuwlgdg#	Ghqrp lqdfllqg#	Sa}dv#	HPFW#	Sunflr#
Universidad de Salamanca	M.U. ² en Patrimonio Textual y Humanidades Digitales	30	60	32,34
Universidad Complutense de Madrid	M.U. en Letras Digitales: Estudios Avanzados en Textualidades Electrónicas	30	60	45,02
Universidad Nacional de Educación a Distancia	M.U. en Humanidades Digitales: Métodos y Buenas Prácticas	— ³	60	35,00
Universidad de Alicante	M.U. en Metodologías Humanísticas en la Era Digital	20	60	42,60
Universidad Autónoma de Barcelona	M.U. en Humanidades y Patrimonio Digitales	25	60	19,37
Universidad de Barcelona	M.U. en Humanidades Digitales	30	60	19,37
Universidad Politécnica de Valencia	M.U. en Humanidades Digitales	25	60	35,34
Universidad de Santiago de Compostela	M.U. en Patrimonio Cultural Digital	25	90	9,85
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	M.U. en Historia y Humanidades Digitales	30	60	13,68
Universidad Internacional de La Rioja	M.U. en Humanidades Digitales	150	60	— ³

Tabla 1. Másteres relacionados con las Humanidades Digitales ofertados por universidades españolas

Ámbito internacional

En el ámbito internacional la creación de nuevos títulos de máster en Humanidades Digitales también está siendo una constante, lo que refuerza la oportunidad de crear el nuevo máster en este momento, con objeto de disponer de un máster consolidado y de calidad en este ámbito, que complete la oferta académica de Castilla y León antes de que la oferta académica de este tipo de titulación crezca en el entorno más próximo a nuestra región. La Tabla 2 incluye algunas de las principales universidades internacionales que imparten dichos programas de máster:

Xqlyhuwlgdg#	Ghqrp lqdfllqg#
University College London	Master in Digital Humanities (M.A./M.Sc.)
King's College London	Master in Digital Humanities (M.A.)
Loyola University Chicago	Master in Digital Humanities (M.A.)
Katholieke Universiteit de Leuven	Master of Digital Humanities (M.A.)
Universiteit Groningen	Master Communicatie- en Informatiewetenschappen (track Digital Humanities) (M.A.)
Georg-August-Universität Göttingen	Masterstudium Digital Humanities (M.A.)
Universität Leipzig	Master in Digital Humanities (M.Sc.)
Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg	Masterstudiengang Digital Humanities (M.A.)
Universität Stuttgart	Masterstudiengang Digital Humanities (M.A.)
Technische Universität Dresden	Masterstudiengang Digital Humanities (M.A.)
Eberhard Karls Universität Tübingen	Masterprofil „Digital Humanities“ (M.A.)

¹ Precio en euros por crédito ECTS (€/ECTS).

² Máster Universitario (M.U.).

³ La institución no proporciona datos públicos sobre esta información.





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Universität Trier	Master Digital Humanities (M.Sc.)
Karl-Franzens-Universität Graz	Masterstudium Digitale Geisteswissenschaften (M.A.)
Università Ca Foscari di Venezia	Corso di Laurea Magistrale in Digital and Public Humanities (M.A.)
Università di Roma "Tor Vergata"	Corso di Laurea Magistrale in Digital Humanities (M.A.)
Università di Bologna	Laurea Magistrale in Digital Humanities and Digital Knowledge (M.A.)
Università di Torino	Master in Language Technologies and Digital Humanities (M.Sc.)
Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne	Master Humanités Numériques (M.A.)
Université Polytechnique Hauts-de-France	Master Humanités Numériques (M.Sc.)
Université de La Réunion	Master Humanités Numériques
Universidad de Los Andes	Maestría en Humanidades Digitales (M.A.)

Tabla 2. Másteres relacionados con las Humanidades Digitales ofertados por universidades extranjeras

Atendiendo a la situación regional, nacional e internacional presentadas, la creación de un máster presencial de 60 ECTS como el que se propone en la Universidad de Valladolid se ubica en un nicho en expansión, con una propuesta formativa con fuerte orientación práctica, destinada a favorecer la adquisición de competencias técnicas avanzadas por parte de los graduados en humanidades y titulaciones técnicas interesados en enfocar su trayectoria profesional hacia el ámbito de las humanidades.

ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA

La competencia potencial del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades se puede analizar atendiendo a los siguientes factores relevantes en la elección del alumnado: modalidad de enseñanza, duración del programa, coste económico de la matrícula, número de plazas y particularidades académicas del programa ofertado.

En términos de la modalidad docente, la mayor parte de los programas existentes en las universidades públicas españolas se imparten en modalidad presencial o semipresencial, mientras que en algunos títulos –especialmente en universidades privadas o en la UNED– se adopta un modelo completamente *online*. El máster propuesto en la Universidad de Valladolid se plantea como un título presencial, lo que permite un trabajo más próximo con el alumnado basado en proyectos, aplicación de herramientas digitales y prácticas de laboratorio, aspectos todos ellos especialmente relevantes en un ámbito interdisciplinar como el de las Humanidades Digitales.

En cuanto a la duración, la mayoría de los programas existentes tienen 60 ECTS y una duración de un curso académico, aunque hay alguna excepción (como el Máster Universitario en Patrimonio Cultural Digital de la Universidad de Santiago de Compostela, con 90 ECTS). El máster propuesto, de 60 ECTS, se sitúa, por lo tanto, dentro del estándar habitual de duración de este tipo de programas.

En tercer lugar, el precio público de los másteres oficiales en la Universidad de Valladolid viene determinado por los precios fijados anualmente por la Junta de Castilla y León para las universidades públicas de la comunidad. Para los másteres que no habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas –como es este caso–, el precio de primera matrícula se sitúa actualmente en 32,34 € por crédito ECTS. En consecuencia, para un máster de 60 ECTS, como el que se propone, el coste académico aproximado para el estudiante sería de alrededor de 1.940 €, a lo que se añaden las tasas administrativas correspondientes. Con respecto al coste económico, los precios en universidades públicas españolas presentan una cierta variabilidad según la comunidad autónoma. En Andalucía, por ejemplo, el precio por crédito se sitúa en torno a 14 € por ECTS, mientras que en Cataluña ronda los 19 € por ECTS, y en la Comunidad Valenciana los 43€ por ECTS. En las universidades privadas el coste suele ser considerablemente más elevado. En este contexto, el precio del máster de la Universidad de Valladolid resulta competitivo, al situarse en una franja intermedia dentro de los precios del sistema universitario público español.

En cuanto al número de plazas que estos másteres suelen ofertar, éste suele estar entre 20 y 30 estudiantes por curso (excepto para los dos impartidos en modalidad virtual –por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional de La Rioja–), lo que indica un tamaño reducido y especializado de los programas. El máster propuesto en la Universidad de Valladolid se sitúa dentro de lo que son los parámetros habituales del sector.

Finalmente, desde una perspectiva académica, el máster propuesto presenta algunos elementos diferenciadores con respecto a parte de la oferta existente. El principal de ellos es que, mientras numerosos másteres europeos y españoles de Humanidades Digitales se centran principalmente en la edición digital, la preservación del patrimonio o la cultura digital, el máster planteado incorpora de modo explícito contenidos relacionados con la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y el procesamiento del lenguaje natural, integrados en una formación humanística que incluye también los aspectos éticos, sociales y regulatorios de estas tecnologías. Asimismo,





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

la estructura de su plan de estudios incorpora asignaturas de estadística aplicada, análisis de datos culturales y modelización espacio-temporal, que refuerzan el enfoque técnico-humanístico del programa.

Por todo ello, el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades de la Universidad de Valladolid se posiciona como una propuesta académica alineada con los principales programas nacionales e internacionales del ámbito, pero con un posicionamiento metodológico diferenciado, que permitirá atraer tanto a egresados de grados en humanidades como a titulados en grados tecnológicos que deseen orientar su carrera profesional hacia el estudio de la cultura y el patrimonio digitales, lo que contribuye a complementar la oferta existente en el sistema universitario español y a reforzar la especialización de la Universidad de Valladolid en la convergencia entre humanidades y tecnologías digitales.

EMPLEABILIDAD

La empleabilidad del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades se sustenta en dos tendencias estructurales que caracterizan el contexto económico y cultural actual: primero, el crecimiento sostenido del empleo y la inversión en el sector digital; segundo, la creciente apuesta institucional, tanto europea como estatal, por la digitalización del patrimonio cultural y el desarrollo de las industrias creativas.

En el ámbito económico, el *Informe Empleabilidad y Talento Digital 2024* de la Fundación VASS señala que el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aportó 50.703 millones de euros al PIB español en 2023, lo que representa aproximadamente el 3,5 % de la actividad económica nacional, y empleaba 683.200 profesionales a comienzos de 2024. Dicho informe identifica, además, un déficit significativo de talento técnico que genera miles de vacantes sin cubrir y pérdidas de oportunidad superiores a 1.350 millones de euros anuales, lo que pone de manifiesto la necesidad de profesionales con competencias digitales avanzadas. Este contexto abre un espacio claro para perfiles híbridos capaces de combinar formación humanística con capacidades tecnológicas en ámbitos como el análisis de datos, el tratamiento automático del lenguaje o la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en contextos culturales, educativos y de investigación.

En el ámbito específico de la cultura y el patrimonio, distintas iniciativas institucionales reflejan igualmente la creciente demanda de competencias vinculadas a las humanidades tecnológicas. Entre ellas destaca el programa formativo "Tecnologías aplicadas al Patrimonio Cultural", impulsado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en colaboración con el Ministerio de Cultura y la UNED dentro del Plan de Recuperación, cuyo objetivo era formar a miles de profesionales en el uso de tecnologías digitales para la digitalización, documentación, conservación, gestión y difusión del patrimonio cultural. La reiteración de este tipo de convocatorias, orientadas en muchos casos al reciclaje profesional, evidencia una demanda institucional explícita de competencias en tecnologías vinculadas a las humanidades tanto en el sector público como en el privado.

En este contexto, las principales salidas profesionales de los egresados del máster se sitúan en varios ámbitos:

1. **Instituciones culturales y patrimoniales (GLAM):** Como bibliotecas, archivos, museos y unidades de patrimonio de administraciones públicas que requieran profesionales capaces de desarrollar proyectos de digitalización, gestión de colecciones digitales, preservación digital, documentación de fondos, análisis de datos de uso y diseño de estrategias de comunicación digital.
2. **Industrias cultural y creativa:** Editoriales, medios de comunicación, empresas de contenidos digitales, desarrolladores de productos culturales interactivos o consultorías especializadas, con su demanda de perfiles capaces de analizar grandes volúmenes de datos culturales, diseñar narrativas y visualizaciones de información, y aplicar inteligencia artificial y métodos computacionales al tratamiento de contenidos culturales.
3. **Investigación e innovación (I+D+i):** Universidades, centros de investigación, laboratorios de Humanidades Digitales y oficinas de proyectos europeos requieren especialistas capaces de diseñar y ejecutar proyectos de edición digital, análisis de corpus, minería de textos, georreferenciación histórica, modelización espacio-temporal o visualización de datos culturales.
4. **Educación y transferencia del conocimiento:** La progresiva incorporación de competencias digitales en la enseñanza de humanidades abre también oportunidades profesionales en el ámbito educativo, especialmente en innovación docente, la formación continua y el desarrollo de recursos educativos digitales que incorporen pensamiento computacional, alfabetización de datos y uso crítico de la inteligencia artificial.
5. **Empresas tecnológicas con necesidades de perfiles humanísticos:** Empresas de inteligencia artificial, tecnologías del lenguaje, análisis de datos o plataformas digitales demandantes de profesionales que combinen competencias técnicas con comprensión cultural y lingüística, para participar en tareas como curación y anotación de datos, entrenamiento y evaluación de modelos de lenguaje, diseño de productos digitales culturales o análisis ético y social de sistemas de inteligencia artificial.





3 JUSTIFICACIÓN:

3.1 OPORTUNIDAD Y NECESIDAD

GRADO DE COMPLEMENTARIEDAD Y COMPETENCIA CON LOS RESTANTES ESTUDIOS DEL CAMPUS, DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CONJUNTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

La implantación del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades (60 ECTS, 1 año, presencial) responde a un nicho formativo claramente identificado y escasamente cubierto en la actual oferta de posgrado del sistema universitario de Castilla y León, en el que existen titulaciones afines pero no específicamente centradas en las Humanidades Digitales.

En el ámbito de la propia Universidad de Valladolid existen titulaciones próximas, pero con objetivos académicos distintos. Dentro de la rama de Artes y Humanidades se ofertan másteres orientados a ámbitos específicos, como los estudios literarios o la comunicación digital, mientras que en el ámbito tecnológico hay títulos de máster centrados en ingeniería, telecomunicaciones, informática o ciencia de datos. Sin embargo, ninguno aborda de manera sistemática la intersección entre humanidades, tecnologías digitales, análisis de datos e inteligencia artificial, desde una perspectiva interdisciplinar e integrada. El máster propuesto se concibe precisamente para cubrir ese espacio formativo, conectando las disciplinas humanísticas con los métodos computacionales y el análisis de datos, gracias a la participación de la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y la Escuela de Ingeniería Informática, cuya colaboración refuerza el carácter interdisciplinar de la propuesta, combinando conocimientos y metodologías procedentes tanto de las humanidades como de la ingeniería e informática, sin solaparse con los programas existentes.

En el conjunto de la comunidad de Castilla y León existen titulaciones afines, como el Máster en Patrimonio Textual y Humanidades Digitales de la Universidad de Salamanca (60 ECTS, 1 año, híbrido/semipresencial), centrado principalmente en el estudio y edición digital de textos y del patrimonio textual, como conjugación entre enfoques filológicos y herramientas de Humanidades Digitales. Frente a él, el nuevo título de máster propuesto en la Universidad de Valladolid presenta un enfoque más amplio e interdisciplinar, complementando la oferta actual regional con un máster que presenta un itinerario más intensivo en competencias técnicas transversales (como programación, gestión, análisis y visualización de datos, inteligencia artificial, procesamiento de lenguaje natural, análisis de corpus y análisis espacio-temporal), aplicables a una mayor variedad de ámbitos humanísticos y culturales.

Con su implantación, la oferta de posgrado del sistema universitario de Castilla y León se alinea con la oferta del sistema universitario español, en donde sí existen referentes presenciales públicos con afinidad temática al máster propuesto, como el Máster Universitario en Humanidades y Patrimonio Digitales –de la Universidad Autónoma de Barcelona– (60 ECTS, 1 año, presencial), que se encuentra explícitamente orientado a la aplicación de tecnologías digitales avanzadas a la documentación, análisis y difusión del patrimonio; o el Máster Universitario en Humanidades Digitales –de la Universidad de Barcelona– (60 ECTS, 1 año, presencial), más centrado en el diseño de proyectos originales en el campo de las Humanidades Digitales y gestión del patrimonio digital. (En la sección 3.2 se presenta un listado de la oferta académica de otros títulos de posgrado similares, tanto de universidades nacionales como internacionales.) En este marco, el máster de la Universidad de Valladolid compite por un perfil de alumnado similar.

INCARDINACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La propuesta de implantación del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades se encuentra plenamente alineada con la planificación estratégica de la Universidad de Valladolid, que en sus *Líneas Estratégicas de Actuación 2025-2026* fijan, entre otros objetivos, reforzar la oferta académica con nuevos títulos oficiales, impulsar áreas de investigación emergentes y de excelencia, potenciar la transferencia, avanzar en la internacionalización e impulsar la transformación digital y la innovación docente. Ese documento también recoge la necesidad de impulsar la formación en competencias digitales, reforzar las infraestructuras digitales y desarrollar y aplicar la inteligencia artificial en la institución. Estas líneas estratégicas dan continuidad a la estrategia marcada en cursos previos, que identificaba como prioridades el impulso de la transformación digital, la creación de nuevas titulaciones en ámbitos emergentes, el refuerzo de la investigación interdisciplinar y la mejora de la transferencia de conocimiento. Coherente con estos compromisos, la Universidad de Valladolid ha promovido en los últimos años numerosas iniciativas institucionales relacionadas con la inteligencia artificial, las infraestructuras digitales y la innovación docente, muchas de ellas a través de su Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.

La creación del Centro de Inteligencia Artificial de la Universidad de Valladolid (Centro UValA) en el año 2024, con vocación transversal y la misión explícita de fomentar la reflexión y acción sobre los aspectos éticos, sociales y legales de la inteligencia artificial, es reflejo de la voluntad institucional por promover aproximaciones interdisciplinares al estudio y aplicación de esta tecnología en las cinco grandes ramas del conocimiento, incluidas la de Artes y Humanidades. Este encuadre institucional es especialmente pertinente para un máster como el propuesto, que no plantea una aproximación meramente instrumental a la inteligencia artificial, sino con sensibilidad crítica, ética y humanística.





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras también ha impulsado recientemente iniciativas orientadas a la convergencia entre humanidades y tecnologías digitales. La reciente creación del laboratorio HumanIA Lab, a finales de 2025, constituye una apuesta explícita por crear un espacio de encuentro, investigación y colaboración entre las humanidades, la inteligencia artificial y la innovación tecnológica, integrados en infraestructuras de investigación internacionales como CLARIAH-ES y CLARIN. El máster propuesto se inserta, por tanto, no solo en la planificación estratégica general de la Universidad de Valladolid, sino también en las líneas de actuación prioritarias del centro que lo acogerá.

BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE LA IMPLANTACIÓN TENDRÁ SOBRE EL ENTORNO GEOGRÁFICO MÁS PRÓXIMO Y SOBRE EL CONJUNTO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

La implantación del título presenta un claro potencial de impacto social y económico tanto en el entorno inmediato como en el conjunto de la comunidad de Castilla y León.

La comunidad de Castilla y León posee un importante patrimonio cultural, documental y artístico que requiere cada vez más profesionales que sean capaces de aplicar tecnologías digitales a su estudio, preservación y difusión. Cada vez más entidades, como instituciones culturales, archivos, bibliotecas, museos, centros de investigación y administraciones públicas, demandan perfiles con una formación interdisciplinar que puedan trabajar con grandes volúmenes de información cultural, aplicar técnicas de análisis de datos y desarrollar proyectos digitales, como serán los egresados del máster propuesto.

La formación de especialistas en Humanidades Digitales contribuirá además a fortalecer las capacidades regionales en ámbitos emergentes como el procesamiento del lenguaje natural, la digitalización avanzada del patrimonio, el análisis computacional de textos o la visualización de información cultural. Todo ello resulta coherente con las iniciativas impulsadas en la comunidad de Castilla y León para el desarrollo de infraestructuras digitales de investigación y tecnologías del lenguaje, así como con la puesta en valor y fortalecimiento de su patrimonio material y textual. El máster planteado contribuirá a la formación de capital humano cualificado, a la retención de talento y al desarrollo del ecosistema regional de investigación e innovación en el ámbito de las Humanidades Digitales y la inteligencia artificial aplicada a la cultura.

Por consiguiente, la necesidad social del título es elevada en un territorio con una extraordinaria densidad de patrimonio documental, bibliográfico, archivístico, museístico y cultural como es Castilla y León. La región está reforzando sus capacidades en este ámbito: en 2025 la Junta integró SCAYLE como nodo de CLARIAH-ES, infraestructura digital de investigación distribuida para las ciencias sociales, arte y humanidades, con acceso a recursos avanzados para lingüística, historia, biblioteconomía e inteligencia artificial. En este marco, la implantación del máster propuesto contribuiría a generar el capital humano necesario para que la comunidad de Castilla y León aproveche óptimamente las posibilidades que ofrecen ambas infraestructuras (SCAYLE y CLARIAH-ES).

En el entorno más próximo, la Universidad de Valladolid ya está desarrollando iniciativas que muestran una demanda real de perfiles híbridos. La puesta en marcha de eScriptorium como primera instalación universitaria española de esta plataforma en la Universidad de Valladolid, con modelos de inteligencia artificial capaces de transcribir textos del siglo XV con tasas de error muy bajas, evidencian que la digitalización avanzada del patrimonio escrito, el tratamiento automático de manuscritos y la preservación documental ya no son expectativas futuras, sino líneas de trabajo efectivas en la propia institución. El nuevo título permitiría transformar estas capacidades en una vía formativa y profesional estable, útil para archivos, bibliotecas, museos, administraciones públicas, editoriales, empresas culturales y proyectos de innovación basados en textos y lenguaje.

Finalmente, desde el punto de vista económico y territorial, el título de máster propuesto puede contribuir a retener talento, especializar perfiles para sectores emergentes y fortalecer la transferencia entre la universidad y su entorno. Su marcada orientación hacia el análisis de datos, el procesamiento de lenguaje natural, la inteligencia artificial, la comunicación y la gestión de proyectos responde a necesidades crecientes de instituciones culturales, administraciones, industrias creativas y empresas que trabajan con información, lenguaje, patrimonio y contenidos digitales. En una comunidad que quiere posicionarse en tecnologías del lenguaje y Humanidades Digitales, la formación especializada constituye un factor estratégico de competitividad a potenciar.

INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA CAPACIDAD DE LA NUEVA TITULACIÓN PARA ATRAER ALUMNOS

El carácter interdisciplinar del máster y su orientación hacia ámbitos emergentes como la inteligencia artificial aplicada a las humanidades, el análisis de datos culturales y el procesamiento del lenguaje natural lo sitúan en un campo de creciente interés en el contexto académico internacional, que permitirá atraer estudiantes extranjeros procedentes de titulaciones muy diversas, tanto del ámbito de las humanidades (filologías, historia, historia del arte, filosofía, geografía, documentación, comunicación) como de ámbitos tecnológi-





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

cos interesados en la aplicación social y cultural de las tecnologías digitales. Asimismo, la creciente relevancia en el ámbito internacional de las Humanidades Digitales y su vinculación con infraestructuras europeas de investigación —como DARIAH-EU y CLARIN ERIC— refuerza la proyección internacional de este programa formativo.

La Universidad de Valladolid mantiene una amplia red de cooperación académica internacional y participa activamente en programas de movilidad como Erasmus+ (290 universidades europeas participantes) y con convenios extracomunitarios de intercambio de estudiantes con otras 55 universidades, lo que facilita la captación de estudiantes extranjeros. La capacidad de atracción internacional de la Universidad de Valladolid se ha concretado, en el curso 2025-2026, en la recepción de 582 estudiantes extranjeros procedentes de 46 países. A ello se suma el excelente desempeño de la Universidad de Valladolid en el programa Erasmus+ KA171, el cual recibió una puntuación de 98/100 en la evaluación realizada por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) para el periodo 2022-2025. Si nos centramos en los tres centros que impartirán docencia en el máster, tienen suscritos más de 250 convenios —a saber, Facultad de Filosofía y Letras (181), Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (46) y Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid (29)— a cuyo amparo se realizan intercambios de movilidad de estudiantes, tanto europeos como extracomunitarios, de los que el máster propuesto se beneficiará directamente para la atracción de alumnado extranjero:

Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)	
Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau (Alemania)	Università degli Studi del Molise (Italia)
Bayerische Julius-Maximilians- Universität Würzburg (Alemania)	Università degli Studi dell' Aquiladell'Aquila (Italia)
Christian-Albrechts-Universität zu Kiel (Alemania)	Università degli Studi della Basilicata (Italia)
Europa.Universität Viadrina Frankfurt (Oder) (Alemania)	Università degli Studi della Toscana (Italia)
Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg (Alemania)	Università degli Studi di Bari (Italia)
Friedrich-Schiller-Universität Jena (Alemania)	Università degli Studi di Bergamo (Italia)
Johannes Gutenberg-Universität Mainz (Alemania)	Università degli Studi di Cagliari (Italia)
Justus-Liebig-Universität Giessen (Alemania)	Università degli Studi di Catania (Italia)
Katholische Universität Eichstätt - Ingolstadt (Alemania)	Università degli Studi di Ferrara (Italia)
Ludwig-Maximilians-Universität München (Alemania)	Università degli Studi di Firenze (Italia)
Ruprecht-Karls Universität Heidelberg (Alemania)	Università degli Studi di Foggia (Italia)
Technische Universität Dresden (Alemania)	Università degli Studi di Genova (Italia)
Universität Augsburg (Alemania)	Università degli Studi di Macerata (Italia)
Universität Bayreuth (Alemania)	Università degli Studi di Messina (Italia)
Universität Bremen (Alemania)	Università degli Studi di Milano (Italia)
Universität des Saarlandes (Alemania)	Università degli Studi di Padova (Italia)
Universität Duisburg-Essen (Alemania)	Università degli Studi di Palermo (Italia)
Universität Hamburg (Alemania)	Università degli Studi di Pavia (Italia)
Universität Konstanz (Alemania)	Università degli Studi di Perugia (Italia)
Universität Leipzig (Alemania)	Università degli Studi di Pisa (Italia)
Universität Mannheim (Alemania)	Università degli Studi di Roma La Sapienza (Italia)
Universität Münster (Alemania)	Università degli Studi di Roma Tor Vergata (Italia)
Universität Osnabrück (Alemania)	Università degli Studi di Sassari (Italia)
Universität Potsdam (Alemania)	Università degli Studi di Torino (Italia)
Universität Vechta (Alemania)	Università degli Studi di Trieste (Italia)
Universität zu Köln (Alemania)	Università degli Studi di Udine (Italia)
University of Bonn (Alemania)	Università degli Studi di Urbino (Italia)
Karl-Franzens Universität Graz (Austria)	Università degli Studi di Verona (Italia)
Universität Wien (Austria)	Università degli Studi Federico II di Napoli (Italia)
Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica)	Università degli Studi Insubria Varese-Como (Italia)
Université Catholique de Louvain (Bélgica)	Università degli Studi Roma Tre (Italia)
Université de Liège (Bélgica)	Università degli Studi Suor Orsola Benincasa Napoli (Italia)
Universiteit Antwerpen (Bélgica)	Università del Piemonte Orientale (Italia)
Universiteit Gent (Bélgica)	Università del Salento (Italia)
Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil)	Università Vita-Salute San Raffaele (Italia)
University of Cyprus (Chipre)	Latvijas Kulturas Akadēmija (Letonia)
Universidad de la Costa (Colombia)	University of Latvia (Letonia)
Sveučilište u Zadru (University of Zadar) (Croacia)	Mykolo Romerio Universitetas (Lituania)
Comenius University of Bratislava (Eslovaquia)	Vytauto Didžiojo Universitetas (Lituania)





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

CSV: GICXyH5r2vKDbQK7zTbwlQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 52/192

Univerza v Ljubljani (Eslovenia)	Hogeschool Zuyd (Países Bajos)
Institut Catholique de Paris (Francia)	Universiteit Leiden (Países Bajos)
Sorbonne Université (Francia)	Akademia Humanistyczna Ekonomiczna (Polonia)
Université Bordeaux Montaigne (Francia)	Akademia Muzyczna im. Karola Lipińskiego we Wrocławiu (Polonia)
Université Bourgogne Europe (Francia)	Opole University (Polonia)
Université Catholique de l'Ouest - Angers (Francia)	Spoleczna Akademia Nauk - University of Social Sciences (Polonia)
Université Clermont Auvergne (Francia)	State University of Applied Sciences in Krosno (Polonia)
Université d'Angers (Francia)	Katolicki Uniwersytet Lubelski (Polonia)
Université de La Réunion (Francia)	University of Applied Sciences in Nysa (Polonia)
Université de Lille (Francia)	University of Bielsko - Biala (Polonia)
Université de Limoges/IUT du Limousin (Francia)	University of The National Education Commission, Kraków (Polonia)
Université de Lorraine (Francia)	University of Warsaw (Polonia)
Université de Nantes (Francia)	Uniwersytet Jagielloński (Polonia)
Université de Paris (Francia)	Uniwersytet Łódzki (Polonia)
Université de Paris X-Nanterre (Francia)	Uniwersytet Marii Curie-Skłodowskiej (Polonia)
Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia)	Uniwersytet Śląski w Katowicach (University of Silesia) (Polonia)
Université de Perpignan Via Domitia (Francia)	Uniwersytet Szczeciński (Polonia)
Université de Picardie Jules Verne-Amiens (Francia)	Uniwersytet Wrocławski (Polonia)
Université de Poitiers (Francia)	Instituto Politécnico de Bragança (Portugal)
Université de Reims Champagne Ardenne (Francia)	Instituto Politécnico de Lisboa (Portugal)
Université de Rouen Haute Normandie (Francia)	Instituto Politécnico de Setúbal (Portugal)
Université des Antilles (Francia)	Instituto Superior da Maia (Portugal)
Université du Maine (Francia)	Instituto Superior Miguel Torga (Portugal)
Université François Rabelais - Tours (Francia)	Universidade Autónoma de Lisboa (Portugal)
Université Gustave Eiffel (Francia)	Universidade Católica Portuguesa (Portugal)
Université La Rochelle (Francia)	Universidade da Beira Interior (Portugal)
Université Le Havre Normandie (Francia)	Universidade de Coimbra (Portugal)
Université Lumière - Lyon II (Francia)	Universidade de Lisboa (Portugal)
Université Marie et Louis Pasteur (Francia)	Universidade do Minho (Portugal)
Université Paul Sabatier - Toulouse III (Francia)	Universidade do Porto (Portugal)
Université Paul Valéry - Montpellier III (Francia)	Universidade Nova de Lisboa (Portugal)
Université Sorbonne Nouvelle - Paris III (Francia)	Universidade Portuguesa Infante D. Henrique (Portugal)
Université Toulouse - Jean Jaurès (Francia)	Cardiff University (Reino Unido)
Aristotle University of Thessaloniki (Grecia)	Lancaster University (Reino Unido)
Elliniko Anikto Panepisthmio (Hellenic Open University) (Grecia)	University of Edinburgh (Reino Unido)
Ionian University (Grecia)	University of Leicester (Reino Unido)
National and Kapodistrian University of Athens (Grecia)	University of Liverpool (Reino Unido)
Panepisthmio Patron (University of Patras) (Grecia)	University of Reading (Reino Unido)
Pázmány Péter Catholic University (Hungría)	University of St. Andrews (Reino Unido)
Maynooth University (Irlanda)	University of Warwick (Reino Unido)
Technological University of Dublin (Irlanda)	Charles University in Prague (República Checa)
University College Cork - National University of Ireland, Cork (Irlanda)	Jan Evangelista Purkyně University (República Checa)
University College Dublin (Irlanda)	Ostravská Univerzita v Ostrave (República Checa)
University of Galway (Irlanda)	University of South Bohemia (República Checa)
University of Limerick (Irlanda)	Academia Nationala de Muzica Gheorghe Dima (Rumania)
Alma Mater Studiorum - Università di Bologna (Italia)	Universitatea din București (Rumania)
Conservatorio di Musica "Lorenzo Perosi" (Italia)	Göteborg University (Suecia)
Conservatorio di Musica "S. Giacomantonio" di Cosenza (Italia)	Universität Basel (Suiza)
Conservatorio di Musica Ottorino Respighi di Latina (Italia)	Universität Zürich (Suiza)
Scuola Superiore per Mediatori Linguistici "Istituto Internazionale" (Italia)	Université de Lausanne (Unil) (Suiza)
Università Ca' Foscari di Venezia (Italia)	Université de Neuchâtel (Suiza)
Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano (Italia)	

Tabla 3. Convenios de movilidad internacional de la Facultad de Filosofía y Letras





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Frqyhgqirvghp rylbgdghwudfirqddghh#vExchd#WfqlfQ#xshulrgh#qjhgqirvgh#Whdfrp xqlfdfBq#

Berliner Hochschule für Technik (Alemania)	Università degli Studi dell'Aquila (Italia)
Hochschule Kaiserslautern (Alemania)	Univesità degli Studi di Palermo (Italia)
Technische Hochschule Deggendorf (Alemania)	Univesità degli Studi di Trento (Italia)
Technische Universität Dresden (Alemania)	Univesità di Catania (Italia)
Fachhochschule Technikum Wien (Austria)	Vilnius Gediminas Technical University (Lituania)
University for Continuing Education Krems (Austria)	Norwegian University of Science and Technology (Noruega)
Hogeschool Vives (Bélgica)	University of South-Eastern Norway (Noruega)
Univerza v Ljubljani (Eslovenia)	Technische Universiteit Eindhoven (Países Bajos)
California State University (Estados Unidos)	Politechnika Warszawska (Polonia)
TAMK (Finlandia)	Silesian University of Technology (Polonia)
Groupe ESAIP (Francia)	Wroclaw University (Polonia)
IMT Atlantique (Francia)	Instituto Politécnico de Castelo Branco (Portugal)
Institut National Polytechnique de Toulouse (Francia)	Instituto Politécnico do Cavado e do Ave (Portugal)
Institute Polytechnique UniLaSalle (Francia)	Instituto Superior de Ciencias do Trabalho e da Empresa (Portugal)
Nantes Université (Francia)	Universidade Da Beira Interior (Portugal)
Université de Caen (Francia)	Universidade de Tras-Os-Montes e Alto Douro (Portugal)
Université de Picardie Jules Verne-Amiens (Francia)	Universitatea Dunarea de Jos Din Dalati (Rumanía)
Université de Savoie Mont Blanc (Francia)	Universitatea Politehnica din Bucuresti (Rumanía)
Université de Technologie de Troyes (Francia)	Linnaeus University (Suecia)
Aristotle University of Thessaloniki (Grecia)	Zhaw Zurich University of Applied Sciences (Suiza)
Panepistimio Patron (Grecia)	Gazi University (Turquía)
University of Piraeus (Grecia)	Middle East Technical University (Turquía)
Budapest University of Technology and Economics (Hungría)	Recep Tayyip Erdogan University (Turquía)
Politecnico di Torino (Italia)	

Tabla 4. Convenios de movilidad internacional de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Frqyhgqirvghp rylbgdghwudfirqddghh#vExchdgh#qjhgqirvgh#qirp xqlfdfB#dxdgrd#

Hochschule Kaiserslautern (Alemania)	Politecnico di Milano (Italia)
Universität Duisburg-Essen (Alemania)	Unisersità degli Studi di Padova (Italia)
Universität Hildesheim (Alemania)	Unisersità degli Studi di Perugia (Italia)
Westfälische Wilhelms-Universität Münster (Alemania)	University degli Studi di Pisa (Italia)
Katholieke Univeriteit Leuven. Campus Ostend (Bélgica)	AGH University (Polonia)
VIVES University of Applied Sciences. Campus Brugge (Bélgica)	Politechnika Slaska (Silesian University of Technology) (Polonia)
VIVES University of Applied Sciences. Campus Kortrijk (Bélgica)	Technical University of Lodz (Polonia)
Univerza v Mariboru (University of Maribor) (Eslovenia)	Instituto Politécnico de Leiria (Portugal)
Groupe ESAIP (Francia)	Instituto Politécnico de Viana do Castelo (Portugal)
Université La Rochelle (Francia)	Universidade Nova de Lisboa (Portugal)
Université de Lorraine (Francia)	BRNO University of Technology (República Checa)
Université de Technologie de Troyes (Francia)	Universitatea Politehnica din Bucuresti (Rumanía)
Université d'Orleans (Francia)	Linnaeus University (Suecia)
École Supérieure d'Ingenieurs en Electronthechnique et Electronique (Francia)	Lucerne University of Applied Sciences and Arts-School of Business (Suiza)
Université de Savoie (Francia)	

Tabla 5. Convenios de movilidad internacional de la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid

La movilidad internacional constituye un elemento de especial valor para el máster propuesto, ya que favorece el establecimiento de vínculos académicos y profesionales con instituciones extranjeras y amplía las oportunidades formativas en contextos internacionales. Las estancias en universidades o centros de investigación internacionales permiten a los estudiantes desarrollar competencias académicas y profesionales en entornos diversos, mejorar sus habilidades lingüísticas y adquirir una comprensión más amplia de los contextos culturales, sociales y profesionales en los que se aplican las tecnologías digitales en humanidades. Todas estas experiencias





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

contribuyen, además, a reforzar la preparación de los egresados para un mercado laboral cada vez más internacionalizado. Por todo ello, el título promoverá activamente la firma y consolidación de acuerdos de intercambio con universidades y centros internacionales de referencia en el ámbito de las Humanidades Digitales, facilitando tanto la movilidad del estudiantado de la Universidad de Valladolid como la acogida de estudiantes procedentes de otras instituciones académicas.

EFFECTOS SOBRE LA ESPECIALIZACIÓN DEL CAMPUS Y LA UNIVERSIDAD DENTRO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN Y ESPAÑA

La implantación del máster propuesto reforzaría la especialización del Campus de Valladolid, como resultado de la convergencia entre humanidades, tecnologías digitales e inteligencia artificial, apoyada en la proximidad física y académica de la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y la Escuela de Ingeniería Informática. Esa alineación ya se manifiesta en su participación en estructuras y proyectos comunes, como el Centro UVaIA, el laboratorio HumanIA Lab o la instalación y entrenamiento de modelos de la plataforma eScriptorium. Sin duda, el nuevo título permitirá convertir esta variedad de iniciativas en una línea docente estructurada, visible y reconocible dentro de la Universidad de Valladolid.

Dentro del sistema universitario de Castilla y León, el nuevo título de máster, con su énfasis en la complementación de los enfoques técnico y humanista (programación, ciencia de datos, métodos computacionales e inteligencia artificial para humanidades) contribuirá a que la Universidad de Valladolid ocupe una posición diferenciada con respecto a la orientación más centrada en el patrimonio textual y aproximaciones humanísticas tradicionales de otros programas regionales, a los que el nuevo máster complementará. Con ello, la Universidad de Valladolid ofrecerá un máster con identidad propia, centrado en la formación de profesionales capaces de trabajar en la intersección entre la investigación humanística, el tratamiento computacional del lenguaje, el análisis de datos culturales, y la ética y regulación de la inteligencia artificial.

En el marco del sistema universitario español, el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades posicionará a la Universidad de Valladolid en un nicho de creciente relevancia, el de la formación avanzada en Humanidades Digitales, con una propuesta basada en presencialidad intensiva, plazas reducidas y la colaboración interdisciplinar efectiva entre centros especializados en las especializadas de Humanidades e Ingeniería, frente a modelos más adscritos a centros puramente humanísticos. Asimismo, esta orientación no solo mejora el posicionamiento académico de la universidad, sino que refuerza su capacidad de transferencia de conocimiento hacia la sociedad, su visibilidad externa y su papel como agente de innovación cultural y tecnológica.

3.2 REFERENTES

El rápido desarrollo de la inteligencia artificial y de las tecnologías digitales avanzadas está transformando de forma profunda los métodos de producción, análisis y difusión del conocimiento en los estudios de humanidades. Herramientas como el procesamiento del lenguaje natural, la minería de textos, el aprendizaje automático o la visualización avanzada de datos permiten el análisis de grandes colecciones de textos, imágenes o datos culturales a una escala hasta hace poco imposible. Esto ha sido destacado por organismos internacionales como la UNESCO, la cual –atendiendo al impacto que la inteligencia artificial está teniendo en el ámbito cultural, educativo y humanístico– ha subrayado la creciente necesidad de formación en capacidades interdisciplinarias, que combinen competencias tecnológicas con conocimiento crítico. En su *Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence* (2021), la organización señala además la importancia de formar profesionales capaces de comprender y evaluar el funcionamiento de los sistemas algorítmicos y sus efectos éticos, sociales y culturales. En este contexto, el desarrollo de titulaciones que integren la inteligencia artificial con las humanidades responde a una tendencia internacional orientada a la formación de perfiles mixtos humanístico-tecnológicos, capaces de combinar el conocimiento e interpretación propios de las disciplinas humanísticas con competencias avanzadas en análisis de datos, herramientas digitales y comprensión de sistemas algorítmicos.

Al mismo tiempo, la convergencia entre humanidades y tecnologías digitales –potenciada por los modelos de lenguaje grande y otros sistemas de inteligencia artificial generativa– está generando nuevas oportunidades profesionales en el ámbito empresarial. Informes recientes señalan que las competencias humanísticas son cada vez más relevantes en entornos tecnológicos dominados por datos y algoritmos. Así, el informe *Future of Jobs Report* del World Economic Forum (2025), destaca que, junto con las competencias técnicas, las organizaciones demandan cada vez más perfiles capaces de integrar pensamiento crítico, creatividad y comprensión de las producciones y comportamiento humano para el desarrollo de tecnologías emergentes. En este marco, el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades constituye una propuesta formativa alineada con una tendencia internacional ya consolidada –reflejada en diversos programas de máster dedicados a las Humanidades Digitales y la aplicación de tecnologías computacionales al estudio de la cultura–, pero con un enfoque especialmente aplicado, tecnológico y orientado a la adquisición de competencias prácticas, con vistas a formar perfiles profesionales capaces de trabajar y colaborar de manera eficaz en contextos donde convergen las humanidades, los datos y la inteligencia artificial.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

PLANES DE ESTUDIOS DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, EUROPEAS, DE OTROS PAÍSES U OTROS REFERENTES INTERNACIONALES DE CALIDAD O INTERÉS CONTRASTADO

Referentes nacionales

Existen diversos referentes, tanto a nivel nacional como internacional, que avalan la propuesta del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades, tal y como se describe a continuación.

En España hay en la actualidad diez programas oficiales de máster específicamente orientados hacia las Humanidades Digitales (ver Tabla 1), lo que constituye una oferta muy limitada y reciente, todo lo cual pone de manifiesto la oportunidad y pertinencia del título propuesto. Los más destacados de esos programas son los siguientes:

- **Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales. Universidad Pablo de Olavide** (Sevilla) (60 ECTS, 1 año, universidad privada). Este máster, organizado por la Facultad de Humanidades, ofrece una formación especializada en la aplicación de herramientas y metodologías digitales al estudio, análisis y difusión de la historia y las humanidades. Su programa combina formación teórica y práctica en metodologías de investigación histórica con el uso de tecnologías digitales para la gestión, análisis y visualización de datos históricos y culturales, así como para el desarrollo de proyectos digitales en el ámbito del patrimonio y la divulgación cultural.
<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Historia-y-Humanidades-Digitales>
- **Máster Universitario en Patrimonio Textual y Humanidades Digitales. Universidad de Salamanca** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). Este máster, organizado por el Instituto de Estudios Medievales, Renacentistas y de Humanidades Digitales, tiene como objetivo formar especialistas en el estudio, preservación y análisis del patrimonio textual mediante la integración de métodos filológicos e históricos con herramientas propias de las Humanidades Digitales. El programa ofrece una formación multidisciplinar que combina enfoques lingüísticos, literarios e históricos con técnicas digitales aplicadas al análisis, edición y difusión de textos, incluyendo disciplinas como paleografía, codicología, epigrafía, documentación o lexicografía histórica.
<https://diarium.usal.es/masteriemr>
- **Máster Universitario en Letras Digitales: Estudios Avanzados en Textualidades Electrónicas. Universidad Complutense de Madrid** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). Este máster, impartido por la Facultad de Filología, tiene como objetivo formar especialistas en la creación, análisis y gestión de textos y materiales digitales mediante la integración de conocimientos de filología, humanidades e informática. El programa proporciona una formación teórica y práctica en ámbitos como la organización de la información y metadatos, la cibercultura, las tecnologías web y la edición y publicación electrónica, así como en la creación multimedia y el aprendizaje en línea.
<https://www.ucm.es/master-letrasdigitales>
- **Máster Universitario en Metodologías Humanísticas en la Era Digital. Universidad de Alicante** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). Este máster, organizado por la Facultad de Filosofía y Letras, ofrece una formación especializada en la aplicación de tecnologías digitales a la investigación y gestión del conocimiento en el ámbito de las humanidades. El programa combina metodologías tradicionales de disciplinas como la filología, historia o lingüística con herramientas digitales para el tratamiento, análisis y difusión de la información cultural y textual, incluyendo contenidos relacionados con gestión de la información, lenguajes de marcado, ingeniería lingüística, bibliotecas digitales, sistemas de información geográfica y tecnologías multimedia.
<https://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D029>
- **Máster Universitario en Humanidades Digitales: Métodos y Buenas Prácticas. Universidad Nacional de Educación a Distancia** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). Este máster, organizado por la Facultad de Geografía e Historia –y en colaboración con las Facultades de Filología, de Filosofía y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática–, proporciona una formación interdisciplinar orientada a la aplicación y uso de herramientas digitales para la obtención, análisis, gestión y difusión de datos culturales y humanísticos (incluyendo entre sus contenidos competencias digitales y programación para humanistas, acceso y extracción de datos, análisis y gestión de información, visualización de datos, sistemas de información geográfica, minería de datos o edición digital).
<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-humanidades-digitales-metodos-y-buenas-practicas.html>
- **Máster Universitario en Humanidades Digitales. Universidad de Barcelona** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). Este máster, adscrito a la Facultad de Información y Medios Audiovisuales, ofrece una formación que combina estudios humanísticos con el uso de tecnologías digitales avanzadas aplicadas a la investigación, el tratamiento y la difusión del conocimiento, incluyendo el análisis y representación de datos digitales, desarrollo de aplicaciones culturales y la reflexión crítica sobre el impacto de las tecnologías en la producción y circulación del conocimiento.
<https://web.ub.edu/es/web/estudis/w/masteruniversitario-md4d8>





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- **Máster Universitario en Humanidades Digitales. Universidad Politécnica de Valencia** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). Este máster, organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, tiene como objetivo formar especialistas capaces de integrar conocimientos de humanidades y ciencias sociales con herramientas tecnológicas avanzadas. El programa proporciona una formación orientada al análisis, gestión y difusión digital del conocimiento humanístico, incluyendo la alfabetización digital, el análisis de datos abiertos, la extracción y recuperación de información, la gestión del patrimonio digital y la ética en entornos digitales.
<https://www.upv.es/estudios/master/muhd>
- **Máster Universitario en Humanidades y Patrimonio Digitales. Universidad Autónoma de Barcelona** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). Este máster, impartido por la Facultad de Filosofía y Letras, forma profesionales en la aplicación de tecnologías avanzadas de la información al estudio, documentación y difusión del patrimonio histórico y cultural, tanto textual como material. Su plan de estudios combina formación teórica y práctica en humanidades con herramientas digitales para la digitalización de documentos, el análisis de imágenes y modelos 3D, el diseño y consulta de bases de datos culturales, así como el uso de inteligencia artificial y tecnologías de interacción para la creación de proyectos culturales y museos virtuales.
<https://www.uab.cat/web/estudiar/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-general/humanidades-y-patrimonio-digitales-1096480309770.html?param1=1345934159839>

Aunque todos estos programas comparten la voluntad de incorporar herramientas y metodologías digitales al ámbito de las humanidades, su orientación es, por lo general, marcadamente humanística en cuanto a sus contenidos de base (historia, filología, patrimonio, textualidad, estudios culturales, etc.) y solo en algunos casos incluyen una formación técnica más estructurada en temas relativos a programación, ciencia de datos o desarrollo de aplicaciones digitales.

En términos cuantitativos, el número de títulos oficiales en Humanidades Digitales en el sistema universitario español es aún reducido si se compara con otros ámbitos de posgrado, lo que evidencia una oferta escasa frente a una demanda creciente de perfiles híbridos capaces de integrar competencias humanísticas y tecnológicas en entornos culturales, educativos y de gestión del patrimonio. Esta situación refuerza la necesidad de un máster como el que se propone, que incorpora una proporción más equilibrada de asignaturas técnicas (programación básica, análisis y visualización de datos, edición y publicación digital, herramientas de tratamiento de corpus, etc.) junto a materias humanísticas avanzadas, con el fin de ofrecer una formación verdaderamente transversal en Humanidades Digitales y no solo una actualización digital de los estudios humanísticos tradicionales.

Referentes internacionales

En el ámbito internacional, la consolidación de las Humanidades Digitales como campo académico interdisciplinar se ha reflejado en una creciente oferta de programas de posgrado especializados. Durante la última década, numerosas universidades –principalmente europeas– han desarrollado másteres específicos dedicados a la aplicación de métodos computacionales y tecnologías digitales en el ámbito de las humanidades, integrando disciplinas como la historia, la filología, la lingüística, la arqueología o los estudios culturales con áreas como la informática, la ciencia de datos o la gestión del patrimonio digital. Dichos programas suelen combinar formación teórica sobre humanidades y cultura digital con competencias técnicas en análisis de datos, edición digital, visualización de información, procesamiento del lenguaje natural o desarrollo de proyectos digitales en el ámbito cultural.

A continuación se presentan los más destacados programas de máster en Humanidades Digitales a nivel internacional:

- **Master in Digital Humanities (M.A./M.Sc.). University College London** (180 créditos UK⁴, 1 año, universidad pública). Este máster es impartido por el Centro de Humanidades Digitales (que forma parte de la Facultad de Artes y Humanidades), y combina formación teórica sobre cultura digital con formación práctica en métodos computacionales aplicados a la investigación cultural. El programa combina módulos obligatorios de métodos digitales (programación básica, visualización de datos, tecnologías web) con optativas especializadas (análisis de texto, digitalización, plataformas, humanidades globales).
<https://www.ucl.ac.uk/prospective-students/graduate/taught-degrees/digital-humanities-msc>
- **Master in Digital Humanities (M.A.). King's College London** (180 créditos UK, universidad pública). El máster lo imparte el Departamento de Humanidades Digitales (perteneciente a la Facultad de Artes y Humanidades), y su plan de estudios permite especializarse en áreas como análisis de datos culturales, patrimonio digital o publicación digital, aplicando métodos computacionales –como minería de textos, procesamiento de lenguaje natural o análisis geoespacial– a materiales culturales (texto, imágenes, música, datos históricos, etc.)
<https://www.kcl.ac.uk/study/postgraduate/taught/courses/digital-humanities-ma>

⁴ Aproximadamente 72 ECTS, dado que en el sistema británico 1 crédito = 10 horas de trabajo académico.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- **Master of Digital Humanities (M.A.). Katholieke Universiteit de Leuven** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). El máster se imparte mediante la colaboración de cuatro centros de la KU Leuven: Facultad de Artes, Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias de la Ingeniería (Dpto. de Ciencias de la Computación). Se trata de un programa fuertemente interdisciplinar, dirigido a graduados en humanidades y ciencias sociales que necesitan incorporar métodos computacionales y herramientas digitales a su investigación. Su estructura está organizada en dos clases de cursos: (a) herramientas para el mundo digital y (b) dominios de aplicación, con el objetivo de formar perfiles profesionales capaces de mediar entre la investigación humanística y el desarrollo tecnológico.
<https://set.kuleuven.be/mdh>
- **Master Communicatie- en Informatiewetenschappen (track Digital Humanities) (M.A.). Universidad de Groningen** (60 ECTS, 1 año, universidad pública). El máster es impartido por la Facultad de Artes, como una línea de especialización dentro del MA en Communication and Information Studies. Su planteamiento es interdisciplinar, con un plan de estudios que combina fundamentos teóricos de Humanidades Digitales, con cursos de procesamiento y análisis de datos, y formación técnica en programación, bases de datos y herramientas digitales. Su objetivo es proporcionar competencias computacionales aplicadas a materiales culturales y capacidad de reflexión crítica sobre el impacto de la digitalización en la sociedad.
<https://www.rug.nl/masters/digital-humanities/?lang=en>
- **Master in Digital Humanities (M.A.). Loyola University Chicago** (30 créditos-US⁵, 1 año, universidad pública). El máster, impartido por el Centro para los Estudios Textuales y Humanidades Digitales, es un programa interdisciplinar que puede cursarse a tiempo completo o parcial, y que combina seminarios teóricos con formación práctica en herramientas digitales aplicadas a la investigación humanística. La estructura de su plan de estudios integra teoría con métodos de investigación y competencias técnicas que permitan la aplicación de herramientas computacionales a la investigación en campos como literatura, historia, arte o estudios culturales.
<https://www.luc.edu/ctsdh/academics/maindigitalhumanities/>
- **Masterstudium Digital Humanities (M.A.). Georg-August-Universität Göttingen** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). El máster es impartido por el Instituto para las Humanidades Digitales (perteneciente a la Facultad de Humanidades), y se encuentra orientado a estudiantes con formación previa en humanidades o informática que quieren profundizar en la aplicación de métodos computacionales para la investigación de fenómenos culturales. Su plan de estudios combina módulos teóricos sobre métodos de investigación en Humanidades Digitales con formación teórica en áreas como análisis digital de textos, lenguaje, imágenes, objetos culturales o datos espaciales. El máster incluye proyectos de investigación sobre todas estas áreas.
<https://www.uni-goettingen.de/en/616948.html>
- **Master in Digital Humanities (M.Sc.). Universität Leipzig** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster es impartido por el Instituto de Ciencias de la Computación (perteneciente a la Facultad de Matemáticas y Ciencias de la Computación), y está enfocado a formar especialistas capaces de aplicar métodos computacionales al análisis de datos culturales y humanísticos tanto en el ámbito académico como profesional. Su estructura se articula en torno a tres áreas principales: profundización en métodos informáticos, formación en disciplinas humanísticas y módulos específicos de aplicación a las Humanidades Digitales. El programa incluye proyectos prácticos y trabajo aplicado sobre datos culturales, en ámbitos tales como la gestión de contenidos, el análisis de textos, la gestión de la información o el desarrollo de software relacionado con datos culturales.
<https://www.uni-leipzig.de/studium/vor-dem-studium/studienangebot/studiengang/course/show/digital-humanities-m-sc>
- **Corso di Laurea Magistrale in Digital and Public Humanities (M.A.). Università Ca' Foscari di Venezia** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster es impartido por el Dpto. de Humanidades, en colaboración con el Centro de Venecia para las Humanidades Digitales y Públicas, con objeto de formar profesionales especialistas en el análisis, gestión y difusión de contenidos culturales mediante herramientas digitales. La estructura de su plan de estudios combina formación técnica (como programación, bases de datos, visualización de información, diseño web o análisis de datos culturales) con asignaturas humanísticas en áreas como literatura, historia, arte, arqueología o estudios archivísticos. El programa incluye talleres y actividades de laboratorio, así como un periodo de prácticas (de 150 horas) en instituciones culturales, empresas o proyectos de investigación.
<https://apply.unive.it/courses/course/626-ma-digital-and-public-humanities>
- **Masterstudiengang Digital Humanities (M.A.). Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster es impartido por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Teología, y proporciona formación en humanidades e informática para el estudio del patrimonio cultural con métodos y análisis computacionales. El plan

⁵ Aproximadamente 42 ECTS, dado que 1 crédito-US ~ 35 horas de trabajo académico.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

de estudios tiene una orientación técnica y se centra en cuatro ejes principales: recopilación de datos, visualización, análisis e interpretación, e interacción humano-máquina, incorporando formación en ética de los medios y derecho informático.

<https://fau.eu/degree-program/digital-humanities-m-a>

- **Masterstudiengang Digital Humanities (M.A.). Universität Stuttgart** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster lo imparte el Dpto. de Humanidades Digitales (perteneciente al Instituto de Estudios Literarios), con el objetivo de especializar a graduados en humanidades en la investigación humanística con métodos digitales. Para ello, su plan de estudios combina formación humanística avanzada con una base técnica en informática, que incluye programación, métodos computacionales y herramientas digitales para el análisis de textos y datos culturales. El programa tiene un enfoque eminentemente práctico, con el desarrollo de varios proyectos propios por parte de los alumnos, en los que aplican enfoques computacionales en disciplinas humanísticas como literatura, arte o estudios culturales.
<https://www.uni-stuttgart.de/en/study/study-programs/Digital-Humanities-M.A/>
- **Máster Humanités Numériques (M.A.). Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster, impartido por la Facultad de Historia de la Sorbona, organiza la estructura de su plan de estudios en varios recorridos, que actúan como sendas de especialización, que van desde la comunicación, tecnologías del conocimiento y gestión de la información, hasta la ciencia de datos, historia y cultura, pasando por aplicaciones informáticas y gestión de proyectos, todas ellas aplicadas al campo de disciplinas humanísticas. Su formación incluye también módulos técnicos para el análisis de textos, estudio de datos culturales y cartografía digital.
<https://formations.pantheonsorbonne.fr/fr/catalogue-des-formations/master-M/master-humanites-numeriques-M5UWPVK.html>
- **Corso di Laurea Magistrale in Digital Humanities: Comunicazione, Lingue, Patrimonio Culturale (M.A.). Università di Roma "Tor Vergata"** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). El máster, impartido por el Dpto. de Historia, Herencia Cultural, Educación y Sociedad (de la Facultad de Filosofía y Letras), proporciona formación en humanidades, comunicación y tecnologías digitales para formar especialistas capaces de emplear métodos digitales en contextos culturales y lingüísticos. Su plan de estudios combina formación en disciplinas humanísticas, lingüísticas y comunicativas con competencias en tecnologías del lenguaje, análisis de la información, gestión de datos, interfaces digitales, realidad virtual y aplicaciones multimedia.
https://web.uniroma2.it/it/percorso/offerta_formativa/corso/digital-humanities-comunicazione-lingue-patrimonio-culturale
- **Maestría en Humanidades Digitales (M.A.). Universidad de Los Andes** (36 créditos⁶, 3 semestres, universidad privada). El máster, impartido por la Facultad de Artes y Humanidades, está orientado hacia la investigación y la creación en la intersección entre humanidades y tecnologías digitales. El máster se estructura en tres ejes principales: formación sobre Humanidades Digitales, aprendizaje de herramientas y métodos digitales (datos, visualización, programación, narrativa digital) y un taller de obra/proyecto donde el estudiante desarrolla un proyecto propio tutorizado. El planteamiento del máster es interdisciplinar y experimental, y combina teoría humanística con prácticas digitales para analizar, organizar o narrar contenidos culturales (historia, literatura, arte, patrimonio) mediante tecnologías digitales.
<https://posgradosfacartes.uniandes.edu.co/programas/maestría-en-humanidades-digitales/>
- **Masterstudiengang Digital Humanities (M.A.). Technische Universität Dresden** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster, impartido por la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales, está dirigido a graduados en estas disciplinas (humanidades y ciencias sociales) que necesiten formarse en la aplicación de métodos digitales en investigación, docencia y comunicación cultural. El plan de estudios combina formación básica en Humanidades Digitales con fundamentos de informática aplicada, y una posterior especialización en ámbitos humanísticos específicos (Sociedad e Historia, Arte y Estudios Visuales, Lenguaje y Literatura, o Escuela y Educación). El programa integra proyectos prácticos y un semestre de prácticas en instituciones culturales o centros de investigación (como bibliotecas, museos o institutos históricos).
https://tu-dresden.de/gsw/studium/studienbuero/dhgs?set_language=en
- **Master Digital Humanities (M.Sc.). Universität Trier** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster lo imparte el Dpto. de Lingüística Computacional y Humanidades Digitales, en colaboración con el Centro Trier para las Humanidades Digitales, con objeto de formar especialistas en el uso de métodos informáticos para el análisis, modelización y gestión de datos en el ámbito de las humanidades y ciencias culturales. Su plan de estudios combina la formación en competencias aplicadas y conocimientos teóricos sobre digitalización y modelización de datos culturales, incluyendo su procesamiento, gestión, análisis, visualización, presentación y archivado. El máster incluye un primer periodo de orientación, para equilibrar conocimiento de informática y humanidades, sigue la formación en métodos computacionales para humanidades, y termina con la aplicación de las técnicas y métodos aprendidos en disciplinas humanísticas.

⁶ Aproximadamente 68 ECTS, pues en la Universidad de Los Andes 1 crédito = 48 horas de trabajo académico.





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

<https://www.uni-trier.de/en/studium/studienangebot/studienfaecher/studiengang?sgaid=162>

- **Masterstudium Digitale Geisteswissenschaften (M.A.). Karl-Franzens-Universität Graz** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster, impartido en el Instituto de Humanidades Digitales (perteneciente a la Facultad de Humanidades), proporciona formación en la intersección entre humanidades y tecnologías de la información, para formar especialistas capaces de analizar y gestionar fuentes culturales empleando métodos digitales. Su plan de estudios combina formación en fundamentos de informática y métodos específicos de las Humanidades Digitales (como programación, tecnologías web, bases de datos, formatos y estándares de descripción de datos), con modelización, análisis y gestión de datos culturales. El máster incorpora formación aplicada en edición digital, museología digital y archivado a largo plazo y visualización, para capacitar a los estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación y difusión del patrimonio cultural en entornos digitales.

<https://digital-humanities.uni-graz.at/de/studienservice/masterstudium-digitale-geisteswissenschaften>

- **Master Humanités Numériques (M.Sc.). Université Polytechnique Hauts-de-France** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster, impartido en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, es un programa que combina ciencia de datos, informática y humanidades, para la formación de profesionales capaces de diseñar y gestionar sistemas digitales con contenidos culturales complejos. Su plan de estudios se orienta al desarrollo de aplicaciones transmedia y plataformas digitales, integrando análisis de datos y tecnologías digitales con la reflexión crítica sobre los usos culturales y sociales del entorno digital.

<https://formations.uphf.fr/fr/formations/master-master/master-humanites-numeriques-L014LK7Q.html>

- **Master in Language Technologies and Digital Humanities (M.Sc.). Università di Torino** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster es impartido por el Dpto. de Humanidades y proporciona formación en tecnologías del lenguaje, informática y humanidades, así como en la aplicación de métodos computacionales al estudio de textos, lenguas y fenómenos culturales. Su plan de estudios integra asignaturas de análisis de corpus, programación y procesamiento de datos, con otras más de tipo humanístico, relacionadas con la lingüística, literatura o historia cultural.

<https://www.digitalhumanities.unito.it>

- **Master Humanités Numériques. Université de La Réunion** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster, impartido por la Université de La Réunion, en colaboración con el Instituto Digital del Océano Índico y el Centro para las Humanidades Digitales de la Université des Mascareignes, proporciona formación sobre humanidades, medios digitales y tecnologías de la información aplicadas al ámbito de investigación sobre culturas y sociedades del Océano Índico.

<https://www.univ-reunion.fr/formations/master-humanites-numeriques/>

- **Laurea Magistrale in Digital Humanities and Digital Knowledge (M.A.). Università di Bologna** (120 ECTS, 2 años, universidad pública). Este máster, impartido en inglés por el Dpto. de Filología Clásica y Estudios Italianos –y en colaboración con otras áreas de humanidades e informática de la Universidad de Bolonia–, integra la formación en humanidades, gestión cultural e informática para el estudio y difusión de contenidos culturales en formatos y medios digitales. Su estructura combina formación humanística y técnica, con asignaturas de programación y pensamiento computacional, ciencia de datos, modelado de información tecnologías web, patrimonio digital e interacción multimedia.

<https://www.unibo.it/it/studiare/lauree-magistrali/corso/2025/9224>

- **Masterprofil „Digital Humanities“ (M.A.). Eberhard Karls Universität Tübingen** (30 ECTS, universidad pública). Este programa no es un máster independiente, sino una especialización que puede añadirse a distintos másteres impartidos en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Tübinga. Su objetivo es formar en el uso combinado de métodos de investigación humanística con técnicas de procesamiento digital de datos.

<https://uni-tuebingen.de/en/fakultaeten/philosophische-fakultaet/studium/studienorientierung/masterprofile/ma-specialization-digital-humanities>

TITULACIÓN COMPARABLE Y RECONOCIDA A NIVEL INTERNACIONAL

El máster propuesto se alinea con una tendencia internacional consolidada de implantación de másteres específicos en Humanidades Digitales/ Digital Humanities / Humanités numériques / Digital and Public Humanities en universidades de referencia, tanto de Europa como de América. Las titulaciones de máster presentadas –y brevemente descritas– en el punto anterior demuestran que los estudios de posgrado en Humanidades Digitales no son una iniciativa aislada, sino un campo académico reconocido en los catálogos oficiales de estudios de numerosas universidades europeas y americanas, con estructuras curriculares comparables (60-120 ECTS, combinación de fundamentos humanísticos, con competencias técnicas y trabajo aplicado en proyectos).

Los planes de estudio de todos estos másteres combinan formación avanzada en disciplinas humanísticas (filología, historia, historia del arte, estudios culturales) con competencias digitales clave (como programación básica, ciencia de datos, edición digital, análisis





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

de corpus, visualización de información, preservación digital, gestión de datos de investigación), conforme se describe en la información pública de los programas de máster presentados. Esta combinación coincide con la orientación del título propuesto, que persigue dotar al estudiantado de competencias tanto en análisis crítico humanístico como en metodologías computacionales aplicadas.

Asimismo, muchos de estos programas ponen un especial acento en la colaboración con archivos, bibliotecas, museos y otras instituciones culturales, así como en la participación en proyectos de investigación financiados y en la realización de prácticas en empresas e instituciones, lo que refuerza la dimensión profesionalizante y de transferencia con que también se plantea la presente propuesta.

LIBROS BLANCOS DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA EUROPEA DE ANECA

Aunque los Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea elaborados por la ANECA entre 2003 y 2005, que sirvieron de base para el diseño de los nuevos títulos de grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, no emplean explícitamente el término “humanidades digitales”, cuya consolidación académica es posterior, en varios de esos documentos se reconoce la necesidad de incorporar “competencias tecnológicas y digitales en la formación humanística”, lo que puede interpretarse como un antecedente conceptual de este campo. En particular, el [Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades](#) plantea la conveniencia de combinar una formación humanística generalista con la adquisición de habilidades en herramientas informáticas y recursos digitales aplicados al estudio y la difusión de la cultura. Otros libros blancos de grados en humanidades, como el [Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte](#) o el [Libro Blanco del Título de Grado en Filosofía](#), insisten también en la necesidad de modernizar los estudios en humanidades, con objeto de reforzar las competencias informacionales y documentales, y atender a la transformación digital de los procesos de producción, gestión y difusión del conocimiento. En esa misma línea, el [Libro Blanco de la Investigación en Humanidades](#) (FECYT, 2006) subraya la importancia de la innovación metodológica, la internacionalización y la interacción con otras áreas científicas, aspectos que hoy se canalizan en gran medida a través de las Humanidades Digitales.

En todos esos documentos se mencionan expresamente ámbitos formativos relacionados con el uso de tecnologías de la información, como el manejo de bases de datos, la edición electrónica, la comunicación y didáctica multimedia, el tratamiento digital de imágenes, la producción multimedia o el diseño web y diseño gráfico. Todas estas competencias se presentan como instrumentos que permiten ampliar las salidas profesionales de los titulados en humanidades y adaptarlas a los nuevos entornos digitales de producción y difusión del conocimiento. Aunque el marco conceptual no se formula todavía en términos de Humanidades Digitales, el enfoque refleja ya la preocupación por integrar la dimensión tecnológica en la investigación, gestión y comunicación del patrimonio cultural.

Asimismo, otros Libros Blancos de áreas afines —especialmente el [Libro Blanco del Título de Grado en Información y Documentación](#)— incluyen referencias explícitas a la gestión de la información digital, los sistemas de información y la organización y recuperación de recursos electrónicos, competencias que hoy forman parte del ecosistema académico y profesional vinculado a las Humanidades Digitales. En conjunto, estos documentos muestran que, en el proceso de adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior, ya se contemplaba la necesidad de incorporar capacidades relacionadas con el tratamiento digital de la información y el uso de tecnologías aplicadas a las humanidades, anticipando algunas de las líneas que posteriormente se articularían bajo el concepto de Humanidades Digitales.

INFORMES DE COLEGIOS PROFESIONALES O ASOCIACIONES NACIONALES, EUROPEAS, DE OTROS PAÍSES O INTERNACIONALES, DE CONFERENCIAS DE DIRECTORES/DECANOS, ETC.

Diversas asociaciones, redes e instituciones internacionales —como la European Association for Digital Humanities— han señalado en informes recientes la creciente necesidad de formación en Humanidades Digitales y en competencias digitales aplicadas a la investigación y gestión del patrimonio cultural. En el ámbito hispánico, la Asociación de Humanidades Digitales Hispánicas publicó en 2021 un [Sondeo sobre necesidades formativas técnicas en Humanidades Digitales](#), en el que se identificó una demanda significativa de formación en herramientas digitales, análisis de datos culturales, programación y gestión de proyectos digitales en el campo de las humanidades. Los resultados del estudio evidencian que muchos investigadores y profesionales reconocen la existencia de carencias formativas y consideran prioritario desarrollar programas específicos que permitan adquirir estas competencias.

En el ámbito europeo e internacional, informes elaborados por asociaciones de bibliotecas de investigación y organizaciones académicas también subrayan esa necesidad. Así, por ejemplo, el informe [Digital Scholarship and the Role of the Research Library](#) de 2019, publicado por el consorcio Research Libraries UK (RLUK), destaca que las bibliotecas de investigación están ampliando su papel hacia el apoyo a la investigación digital y las Humanidades Digitales, lo que implica la incorporación de nuevos servicios y perfiles profesionales con competencias tecnológicas avanzadas. En esta línea, diversos estudios sobre bibliotecas de investigación europeas —como [SPEC Kit 350: Supporting Digital Scholarship](#) (Association of Research Libraries, 2017), [LIBER Open Science Roadmap](#) (Association of European Research Libraries, 2018)— muestran que estas instituciones están pasando de centrarse únicamente en la digitalización de colecciones a participar activamente en proyectos de investigación digital, lo que requiere de formación específica en áreas como análisis de datos, edición digital o publicación académica en entornos digitales.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Asimismo, varios estudios sobre los programas formativos en biblioteconomía y ciencias de la información en distintos países –como [Digital Humanities in Libraries: New Models for Scholarly Engagement](#) (American Library Association, 2015)–o el trabajo desarrollado por infraestructuras de investigación en humanidades –como [Digital Humanities Course Registry](#) (CLARIN ERIC y DARIAH-EU, 2016)– han puesto de relieve que, aunque las bibliotecas y centros de investigación participan cada vez más en proyectos de Humanidades Digitales, los programas de formación existentes no siempre preparan adecuadamente a los profesionales para este tipo de actividades, por lo que consideran necesario impulsar iniciativas de capacitación y actualización de competencias para bibliotecarios, investigadores y profesionales del patrimonio cultural. En conjunto, estos informes coinciden en señalar que el desarrollo de las Humanidades Digitales está generando nuevas necesidades formativas interdisciplinarias, situando la formación en competencias digitales aplicadas a las humanidades como un elemento estratégico para la investigación y la gestión del conocimiento en el contexto académico actual.

3.3 VIABILIDAD

EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN LA IMPARTICIÓN DE TÍTULOS SIMILARES

La Universidad de Valladolid cuenta con una larga trayectoria en la impartición de títulos oficiales de grado y máster en el ámbito de las humanidades y filologías. La Facultad de Filosofía y Letras ofrece actualmente diez titulaciones de grado (Grado en Español: Lengua y Literatura, Grado en Estudios Clásicos, Grado en Estudios Ingleses, Grado en Filosofía, Grado en Geografía y Planificación Territorial, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Historia y Ciencias de la Música, Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas y Grado en Periodismo), así como varios másteres universitarios en áreas humanísticas. Esta oferta consolidada garantiza la existencia de una base docente e investigadora sólida para todas las disciplinas que constituyen el núcleo humanístico del máster propuesto.

En el ámbito específico de las Humanidades Digitales, la Universidad de Valladolid ya ha dado pasos previos significativos a lo largo de los últimos años. Prueba de ello es la Unidad de Investigación Consolidada (UIC) "Literatura Española y Humanidades Digitales", reconocida por Junta de Castilla y León como UIC entre los años 2016 y 2024 por su larga y fructífera trayectoria de investigación en equipo en el ámbito de las Humanidades Digitales, integrada por doctores en Filología Española que llevan años trabajando en la aplicación de tecnologías digitales a la investigación filológica, la docencia y la transferencia de conocimiento desde las humanidades a la sociedad. Este grupo ha generado una importante experiencia docente e investigadora en el campo de las Humanidades Digitales en este tiempo, el cual sirve de experiencia directa para el desarrollo e impartición del máster propuesto.

Asimismo, la reciente constitución y reconocimiento por parte de la Universidad de Valladolid y ACSUCyL del Grupo de Investigación Reconocido "Filología Digital" confirma la apuesta de la Universidad de Valladolid por la consolidación de las Humanidades Digitales como línea de investigación estratégica, dotando de respaldo institucional al equipo que liderará el máster. En cuanto a la formación permanente especializada, la Facultad de Filosofía y Letras ha iniciado en este curso académico un conjunto de seminarios anuales vinculados al laboratorio HumanIA Lab, dirigidos al estudiantado y resto de comunidad universitaria y centrados en la formación en el uso de la inteligencia artificial en el ámbito humanístico, el análisis y visualización de datos lingüísticos o la reflexión ética sobre los sistemas algorítmicos. Esta trayectoria acumulada –en investigación, docencia y proyectos de transferencia– proporciona la base de experiencia necesaria para acometer con garantías la implantación de un nuevo máster universitario en este campo.

CAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA AFRONTAR LA NUEVA TITULACIÓN

Como ha sido dicho, la Universidad de Valladolid dispone de una oferta de títulos de grado en humanidades que genera anualmente una bolsa de egresados con formación en filología, historia, historia del arte, filosofía o estudios literarios que son candidatos naturales al máster propuesto. En el ámbito del posgrado, el Máster Universitario en Literatura Española y Estudios Literarios en relación con las Artes, el Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto (interuniversitario con la Universidad de Salamanca) y el Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia (interuniversitario con la Universidad de Salamanca, la Universidad de Granada y la Universidad Autónoma de Madrid) muestran la capacidad de la Universidad de Valladolid para articular másteres de investigación en humanidades con vocación interdisciplinar. El Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades se añade a esta oferta desde un perfil diferenciado y complementario, pues no sustituye a ningún título existente, sino que cubre un nicho formativo que ningún otro programa de la Universidad de Valladolid atiende en la actualidad.

La colaboración prevista con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid amplía notablemente la capacidad docente del máster, aportando al programa profesorado especializado en áreas técnicas (como procesamiento del lenguaje natural, ciencia de datos, programación, visualización de información), lo que contribuye a reforzar el carácter interdisciplinar del título y que no estaba disponible en la oferta habitual de la Facultad de Filosofía y Letras. Este modelo de colaboración entre diferentes facultades y escuelas tiene precedentes en la Universidad de Valladolid y está respaldado por la estructura organizativa de la propia universidad.





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

El máster se sustenta también en una red de colaboraciones externas que refuerza su viabilidad académica, científica y profesional. En el ámbito académico nacional e internacional, los contactos establecidos con programas de referencia como el Master Digital Humanities (M.Sc.) de la Universität Trier, el Masterstudium Digitale Geisteswissenschaften (M.A.) de la Karl-Franzens-Universität Graz, el Master in Digital Humanities (M.Sc.) de la Universität Leipzig, el Master in Digital Humanities (M.A.) del King's College London o el Master of Digital Humanities (M.A.) de la Katholieke Universiteit de Leuven permiten anticipar la creación de posibles acuerdos de movilidad, docencia compartida y asesoramiento en el diseño y la evaluación del programa.

En el ámbito nacional, la pertenencia a asociaciones como la Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas (HDH), los contactos con redes e infraestructuras como CLARIAH-ES y CLARIN-ERIC y con programas de máster nacionales como los de la UNED, la Universidad Complutense de Madrid o la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), así como con algunos otros actores líderes de nuestra comunidad, como el Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE), facilitan la identificación de posibles profesores invitados y expertos externos que puedan participar puntualmente en el máster. A esto se suma la colaboración prevista con empresas líderes del sector (en tecnologías lingüísticas, patrimonio digital, industrias culturales), que podrán acoger estudiantes en prácticas, co-tutorizar Trabajos de Fin de Máster y participar en seminarios profesionales dentro del programa, lo que garantiza la conexión del título con el mercado laboral y refuerza su viabilidad más allá del ámbito estrictamente académico.

3.4 MOTIVOS QUE ORIGINAN UN NUEVO TÍTULO

El título propuesto no supone la extinción de uno previo equivalente (re-verificación).

4 PLAN DE ESTUDIOS

4.1 RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

- **CB1:** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- **CB3:** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- **CB4:** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- **CB5:** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- **CE1:** Integrar conocimientos humanísticos y tecnológicos en el análisis de fenómenos culturales, lingüísticos o históricos.
- **CE2:** Integrar conocimientos humanísticos y tecnológicos para formular, desarrollar y evaluar proyectos digitales innovadores en contextos académicos, culturales o profesionales.
- **CE3:** Resolver problemas complejos en entornos multidisciplinares mediante la selección y combinación fundamentada de metodologías computacionales y enfoques críticos propios de las humanidades.
- **CE4:** Aplicar tecnologías digitales al análisis, interpretación y comunicación de datos culturales.
- **CE5:** Aplicar enfoques computacionales al estudio del lenguaje, los textos o el patrimonio cultural.
- **CE6:** Tomar decisiones justificadas en contextos de incertidumbre tecnológica, atendiendo a las implicaciones éticas, jurídicas, sociales y medioambientales.
- **CE7:** Seleccionar herramientas tecnológicas adecuadas para la resolución de problemas en humanidades.





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- **CE8:** Diseñar y desarrollar proyectos de investigación o innovación que integren investigación, tecnología y comunicación del conocimiento en el ámbito de las Humanidades Digitales.
- **CE9:** Incorporar de manera transversal los principios de igualdad de género, no discriminación, derechos fundamentales, accesibilidad universal y sostenibilidad en el diseño y evaluación de proyectos digitales.
- **CE10:** Evaluar críticamente el uso de tecnologías digitales en la producción y difusión de conocimiento humanístico.
- **CE11:** Evaluar críticamente la fiabilidad, validez y pertinencia de datos, algoritmos y resultados generados por sistemas digitales en investigación y transferencia cultural.
- **CE12:** Desarrollar aprendizaje autónomo y actualización permanente en un entorno tecnológico en rápida evolución.
- **CE13:** Formular preguntas de investigación que integren perspectivas humanísticas y métodos digitales.
- **CE14:** Diseñar y defender un trabajo original de investigación o desarrollo aplicado en el ámbito de las Humanidades Digitales que evidencie integración metodológica, solvencia técnica y reflexión crítica avanzada.
- **CE15:** Aplicar en un entorno profesional real las competencias, conocimientos, y habilidades/destrezas adquiridos en el máster, mediante la participación supervisada en tareas y proyectos relacionados con el ámbito de las Humanidades Digitales.
- **CE16:** Desarrollar de forma autónoma un proyecto aplicado en el ámbito de las Humanidades Digitales, integrando metodologías y conocimiento humanístico con inteligencia artificial y herramientas tecnológicas avanzadas.

CONOCIMIENTOS (C)

- **C1:** Conocer los fundamentos teóricos, metodológicos y epistemológicos de las Humanidades Digitales, de sus principales enfoques y de su impacto en la producción y transmisión del conocimiento humanístico.
- **C2:** Comprender los principios de la lógica computacional, la programación modular y el pensamiento algorítmico aplicados al tratamiento de datos culturales y humanísticos.
- **C3:** Conocer los fundamentos de la Inteligencia Artificial y principios básicos de sus principales modelos, técnicas y paradigmas (incluyendo aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural y modelos generativos) para casos de aplicación en humanidades.
- **C4:** Comprender los principios estadísticos aplicados al análisis cuantitativo de datos y fenómenos, tanto humanísticos como culturales.
- **C5:** Conocer las principales herramientas y metodologías digitales aplicadas en la investigación humanística, para el análisis computacional de textos, el procesamiento automático de datos culturales o la edición digital.
- **C6:** Comprender los fundamentos de la gestión y análisis de datos en investigación para contextos humanísticos, incluyendo su organización, estructuración y documentación.
- **C7:** Conocer los métodos para el análisis textual asistido por ordenador, como el análisis de corpus y la minería de texto.
- **C8:** Conocer los procesos de adquisición, estructuración, normalización, anotación y preservación de datos y corpus digitales.
- **C9:** Comprender los procesos de gestión y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial en formato digital, incluyendo estrategias de digitalización y conservación a largo plazo.
- **C10:** Comprender los métodos para modelización y análisis de información cultural, incluyendo su análisis espacial y temporal.
- **C11:** Conocer las infraestructuras digitales para la investigación y conservación de información y datos culturales, como repositorios, plataformas colaborativas y entornos de ciencia abierta.
- **C12:** Comprender los principios de visualización, representación y comunicación de información cultural en entornos digitales.
- **C13:** Conocer los principios éticos vinculados al diseño, aplicación y evaluación de tecnologías digitales e inteligencia artificial, incluyendo perspectivas de género, diversidad, accesibilidad universal y sostenibilidad.
- **C14:** Conocer los marcos éticos, legales y regulatorios relativos a la propiedad intelectual, protección de datos, transparencia algorítmica y gobernanza tecnológica en entornos digitales.
- **C15:** Conocer las principales técnicas y metodologías para la planificación y gestión eficaz de proyectos (PMBOK, metodologías ágiles –como Scrum o Kanban–, diagramas de Gantt, etc.), aplicables en proyectos académicos, tecnológicos o culturales.





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

HABILIDADES O DESTREZAS (HD)

- **HD1:** Analizar críticamente el impacto de la transformación digital en el ámbito de las humanidades y la cultura.
- **HD2:** Aplicar herramientas digitales e inteligencia artificial para la recopilación, organización, análisis y visualización de datos culturales.
- **HD3:** Desarrollar scripts o programas básicos para automatizar el procesamiento, gestión o análisis de datos humanísticos.
- **HD4:** Construir, limpiar y estructurar corpus textuales y otros conjuntos de datos culturales, garantizando su trazabilidad, interoperabilidad y reutilización.
- **HD5:** Analizar datos humanísticos (textuales, culturales, etc.) utilizando métodos computacionales o estadísticos, técnicas de minería de texto y procesamiento automático de lenguaje, e interpretar sus resultados.
- **HD6:** Implementar herramientas de inteligencia artificial para la exploración, clasificación o generación de contenido en proyectos de humanidades.
- **HD7:** Implementar visualizaciones, modelos interactivos o entornos digitales destinados a la divulgación o gestión cultural que faciliten la comunicación e interpretación de sus contenidos por públicos especializados y no especializados.
- **HD8:** Adaptar soluciones tecnológicas a entornos institucionales, como archivos, bibliotecas, museos o centros de investigación.
- **HD9:** Evaluar críticamente los resultados producidos por sistemas automatizados, identificando sesgos, limitaciones metodológicas y riesgos éticos.
- **HD10:** Diseñar proyectos completos en el ámbito de las Humanidades Digitales, que integren planificación, modelización de datos, implementación tecnológica y evaluación de resultados.
- **HD11:** Identificar y aplicar criterios de accesibilidad, sostenibilidad tecnológica y eficiencia en el diseño de proyectos de Humanidades Digitales.

4.2 ESTRUCTURA GENERAL Y DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A continuación se presenta la estructura general y la distribución de créditos para el plan de estudios del título propuesto, cuyos datos principales son los siguientes:

- **Orientación:** profesionalizante.
- **Créditos:** 60 ECTS.
- **Duración:** 1 curso (dos cuatrimestres).
- **Asignaturas obligatorias:** 4 asignaturas obligatorias (22,5 ECTS) en el primer cuatrimestre y otras 3 (10,5 ECTS) en el segundo.
- **Asignaturas optativas:** los alumnos deben cursar 4 asignaturas optativas (de 4,5 ECTS cada una), lo que supone 18 ECTS en total; las prácticas externas en empresa (4,5 ECTS) son optativas y cuentan como una de esas asignaturas.
- **Trabajo Fin de Máster:** los alumnos realizarán el Trabajo Fin de Máster (9 ECTS) durante el segundo cuatrimestre.

La Tabla 6 muestra la distribución general de créditos ECTS para la titulación, repartidos entre asignaturas obligatorias, asignaturas optativas y Trabajo Fin de Máster, mientras que la Tabla 7 muestra la distribución de créditos ECTS detallada por asignatura, junto con información adicional sobre la materia, tipología y cuatrimestre de cada asignatura. Para que la carga de trabajo resulte equilibrada –según recomienda ACSUCYL– el alumno tendrá que cursar 2 asignaturas optativas (esto es, 9 ECTS) en cada cuatrimestre.

#	Qip hurg h#fúglrv#HFW#			
Fxur	Redjdaurv#	Rswdyrv#	WIP #	Wvdd#
1º	33	18	9	60

Tabla 6. Distribución de créditos ECTS en el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

P xvwu#hg#Mnfqrrj@v#E lj ladvh#qwdjhqf l#Dwllf l d#sdfagdv#Bst#Kxp dqjgghv#				
P dwhu#	Dvljgdw#	Wlsrj@#	Fxdw#	HFVW#
Tecnología y humanidades	Introducción a las Humanidades Digitales	OB	C1	4,5
	Fundamentos de programación para humanistas	OB	C1	6
	Cultura y transformación digital	OP	C1	4,5
	Análisis textual y metodologías de corpus	OP	C2	4,5
Inteligencia artificial	Fundamentos y ética de la inteligencia artificial	OB	C1	6
	Gobernanza, legislación y sostenibilidad en IA	OP	C1	4,5
	Procesamiento de lenguaje natural	OP	C2	4,5
Datos y estadística	Gestión y análisis de datos	OB	C1	6
	Estadística aplicada a las Humanidades Digitales	OB	C2	3
	Modelización y análisis espacio-temporal	OP	C2	4,5
Comunicación y organización	Narrativa, visualización y comunicación	OB	C2	4,5
	Organización y productividad digital	OP	C1	4,5
Proyectos	Diseño, gestión y dirección de proyectos	OB	C2	3
	Prácticas externas	OP	C2	4,5
	Trabajo fin de máster	TFM	C2	9

Tabla 7. Distribución de créditos ECTS por asignatura en el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades

COMPLEMENTOS FORMATIVOS (para alumnos que NO proceden de un grado en humanidades)

Aquellos estudiantes que deseen acceder al máster desde las titulaciones de Grado / Licenciatura en Física, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Ingeniería de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería Informática, Grado / Licenciatura en Matemáticas o desde aquellas titulaciones aludidas en el punto (b) de los requisitos de acceso (específicos) presentados en la sección 2.2 tendrán que cursar en el primer cuatrimestre 12 ECTS adicionales de Complementos Formativos. Para estos alumnos, la estructura del máster consta de 72 ECTS, de los cuales 60 ECTS serán los anteriormente descritos (ver Tabla 7) y 12 ECTS serán los complementos formativos.

Los estudiantes que tengan que realizar 12 ECTS de complementos formativos deberán cursar dos de las asignaturas siguientes (ver Tabla 8): “Introducción a la lingüística general”, “Literatura universal y comparada”, “Historia del mundo actual” o “Lenguaje audiovisual”. Todas ellas son asignaturas de Grado de titulaciones impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras en el primer cuatrimestre.

P xvwu#hg#Mnfqrrj@v#E lj ladvh#qwdjhqf l#Dwllf l d#sdfagdv#Bst#Kxp dqjgghv#				
+Frp sdhp hqrv#Lrup dwlvrv,#				
#	Dvljgdw#	Wlsrj@#	Fxdw#	HFVW#
Complementos Formativos (12 ECTS)	Introducción a la lingüística general	CF	C1	6
	Literatura universal y comparada	CF	C1	6
	Historia del mundo actual	CF	C1	6
	Lenguaje audiovisual	CF	C1	6

Tabla 8. Complementos formativos para el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Adicionalmente, y en virtud lo establecido en el reglamento de reconocimiento de créditos que en cada momento esté en vigor en la Universidad de Valladolid (en la actualidad, la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid, aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificado por la Comisión Permanente en sesiones de 5 de junio de 2012, BOCyL nº 151, de 7 de agosto y 17 de junio de 2016, BOCyL nº 122, de 27 de junio), la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, hasta un máximo de 9 ECTS (15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios –que es el límite máximo que la normativa permite reconocer–), del modo siguiente:

- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional no incorporará la calificación de los mismos, por lo que los créditos reconocidos no computarán a efectos de baremación del expediente.
- El reconocimiento de créditos se realizará siempre analizando la correspondencia entre las competencias propias del título de máster y las adquiridas en el marco de la propia experiencia que habrán de ser, en todo caso, debidamente acreditadas.
- El reconocimiento se aplicará en primer lugar a créditos vinculados a prácticas externas, pasando a continuación al eventual reconocimiento por créditos de asignaturas optativas y, finalmente, obligatorias.
- El número de créditos que pueden ser objeto de este reconocimiento será de un máximo de 6 ECTS por cada cuatro meses de experiencia laboral o profesional.
- La documentación que tendrá que presentarse junto con la solicitud será el contrato de trabajo –cuando proceda–, la vida laboral u hoja de servicios y una memoria de la actividad profesional realizada con especial descripción de las tareas y competencias desarrolladas.

4.3 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MATERIA (OB/OP/TFM/...) Y CORRESPONDENCIA CON LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

A continuación se presentan los resultados del proceso de formación por materia y asignatura, para lo cual se distingue entre competencias básicas (Tabla 9), competencias específicas (Tabla 10), conocimientos (Tabla 11) y habilidades o destrezas (Tabla 12):

P xwhu#q#nfr-cr-jáv#ljdav#qwdjhqf#dwilfddsdgáv# d#v#Kxp dqlgdhv#Frp shnqf#dv#E#xvlfdv,#						
P dwhu#	Dv#jgawu#	FE4#	FE5#	FE6#	FE7#	FE8#
Tecnología y humanidades	Introducción a las Humanidades Digitales	x	x	x	x	x
	Fundamentos de programación para humanistas	x	x		x	x
	Cultura y transformación digital	x	x		x	x
	Análisis textual y metodologías de corpus	x	x		x	x
Inteligencia artificial	Fundamentos y ética de la inteligencia artificial	x	x	x	x	x
	Gobernanza, legislación y sostenibilidad en IA	x	x	x	x	x
	Procesamiento de lenguaje natural	x	x		x	
Datos y estadística	Gestión y análisis de datos	x	x		x	x
	Estadística aplicada a las Humanidades Digitales	x	x		x	
	Modelización y análisis espacio-temporal	x	x		x	
Comunicación y organización	Narrativa, visualización y comunicación	x	x	x	x	x
	Organización y productividad digital	x	x		x	x
Proyectos	Diseño, gestión y dirección de proyectos	x	x	x	x	x
	Prácticas externas	x	x	x	x	x
	Trabajo fin de máster	x	x	x	x	x

Tabla 9. Competencias básicas para las asignaturas del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

P xwvuhq#nfqrjôv#E lj lddv#fqn d j hq f l d #w l l f d d s d f g d v #h v #K x p d q i g d g h v # #F r p s h w q f d v #i v s h f ô l f d v #																	
P dñvuh#	Dv l j q d w u d #	FH4#	FH5#	FH6#	FH7#	FH8#	FH9#	FH:#	FH;#	FH<#	FH43#	FH44#	FH45#	FH46#	FH47#	FH48#	FH49#
Tecnología y humanidades	Introducción a las Humanidades Digitales	X	X					X						X			
	Fundamentos de programación para humanistas			X				X					X	X			
	Cultura y transformación digital	X			X	X		X				X	X	X	X		
	Análisis textual y metodologías de corpus	X			X	X		X				X	X	X	X		
Inteligencia artificial	Fundamentos y ética de la inteligencia artificial					X	X	X		X		X	X				
	Gobernanza, legislación y sostenibilidad en IA	X					X			X	X	X	X				
	Procesamiento de lenguaje natural				X	X		X				X		X			
Datos y estadística	Gestión y análisis de datos			X	X	X		X				X	X	X			
	Estadística aplicada a las Humanidades Digitales			X	X	X						X		X			
	Modelización y análisis espacio-temporal			X	X	X						X	X	X	X		
Comunicación y organización	Narrativa, visualización y comunicación				X				X		X	X		X	X		
	Organización y productividad digital			X				X						X			
Proyectos	Diseño, gestión y dirección de proyectos		X	X		X	X		X	X				X			
	Prácticas externas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Trabajo fin de máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X

Tabla 10. Competencias específicas para las asignaturas del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades

P xwvuhq#nfqrjôv#E lj lddv#fqn d j hq f l d #w l l f d d s d f g d v #h v #K x p d q i g d g h v # #F r p s h w q f d v #i v s h f ô l f d v #																
P dñvuh#	Dv l j q d w u d #	F4#	F5#	F6#	F7#	F8#	F9#	F:#	F;#	F<#	F43#	F44#	F45#	F46#	F47#	F48#
Tecnología y humanidades	Introducción a las Humanidades Digitales	X														
	Fundamentos de programación para humanistas		X					X								
	Cultura y transformación digital					X			X	X		X				
	Análisis textual y metodologías de corpus					X	X	X	X			X				
Inteligencia artificial	Fundamentos y ética de la inteligencia artificial			X										X		
	Gobernanza, legislación y sostenibilidad en IA													X	X	
	Procesamiento de lenguaje natural		X	X		X										
Datos y estadística	Gestión y análisis de datos			X	X	X	X									
	Estadística aplicada a las Humanidades Digitales				X											
	Modelización y análisis espacio-temporal				X	X	X				X		X			
Comunicación y organización	Narrativa, visualización y comunicación												X			
	Organización y productividad digital					X	X									
Proyectos	Diseño, gestión y dirección de proyectos															X
	Prácticas externas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Trabajo fin de máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 11. Conocimientos para las asignaturas del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

P xwlvh#n#fncr-j#v#E#lj lddv#h#q#dj hq#f#b#Dwllf b#s#f#og#v#B#v#K#p d#lgdghv# #Kdelbgdghv#h#Ehvw#}dv,#												
P dwhudi#	Dvj qd#wudi#	KG4#	KG5#	KG6#	KG7#	KG8#	KG9#	KG :#	KG ;#	KG<#	KG43#	KG44#
Tecnología y humanidades	Introducción a las Humanidades Digitales	X								X		
	Fundamentos de programación para humanistas			X				X				
	Cultura y transformación digital	X	X		X				X			
	Análisis textual y metodologías de corpus		X	X	X	X			X			
Inteligencia artificial	Fundamentos y ética de la inteligencia artificial						X			X		
	Gobernanza, legislación y sostenibilidad en IA									X		X
	Procesamiento de lenguaje natural		X									
Datos y estadística	Gestión y análisis de datos		X	X		X	X					
	Estadística aplicada a las Humanidades Digitales					X						
	Modelización y análisis espacio-temporal					X		X				
Comunicación y organización	Narrativa, visualización y comunicación		X					X				
	Organización y productividad digital		X	X			X					
Proyectos	Diseño, gestión y dirección de proyectos								X		X	X
	Prácticas externas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Trabajo fin de máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 12. Habilidades o destrezas para las asignaturas del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades





5 PERSONAL ASOCIADO AL TÍTULO

5.1 RELACIÓN DE PDI / PERFIL DE ADECUACIÓN

Surihvru#	WlxoiflBqghd#surihvru#	Fdvh0 jru0#	Ghsduwp hqr#	Grfvr#	Ihxad# p xv#Bod# dfhgld0 fBqg#	H{shulhqfB# grfhqwh# +cxhtxhqlv,#	H{shulhqfB# lqyhwij dgrud# +vh(hqhrv#Bqyhw0 jdflBq# #wqyvh0 uhqfBj.#
Francisco Javier Muñoz Acebes	Doctor en Filología Alemana	CAUN	Filología Francesa y Alemana	Sí	CAUN	6	3
Francisco Javier Muñoz Acebes es Catedrático de Universidad en el Departamento de Filología Francesa y Alemana de la Universidad de Valladolid. Doctor por la misma institución, su investigación se centra en la Literatura Alemana y en las metodologías digitales aplicadas a la filología, ámbito en el que coordina el Grupo de Investigación de Filología Digital (FILDIG). Su trayectoria abarca desde proyectos europeos pioneros hasta la vanguardia de las Humanidades Digitales. Participó en el proyecto LAUSATEL (Language Acquisition Using Advanced Telecommunications), financiado por la Unión Europea a través del programa Leonardo, orientado al desarrollo y evaluación de nuevas formas de adquisición de lenguas extranjeras mediante tecnologías de telecomunicación avanzada y metodología tándem. En la actualidad, centra su investigación en el proyecto EMO+GERMAN (Modelos culturales de las emociones positivas en las lenguas germánicas medievales, PID2022-138508NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación hasta 2026. Ha sido uno de los tres investigadores responsables de la implantación –en la Universidad de Valladolid– de la primera instancia de la plataforma eScriptorium en España.							
Belén López Arroyo	Doctor en Traducción: Filología Inglesa	PTUN	Filología Inglesa	Sí	CAUN	5	3
En 2001, defendió su tesis doctoral en Traducción e Interpretación con Sobresaliente cum laude por unanimidad. Imparte docencia en traducción especializada y lingüística del corpus en el grado de Filología Inglesa de la Uva. Participa en el grupo de investigación ACTRES, especializado en corpus inglés-español, donde han obtenido 9 proyectos de investigación nacionales en convocatorias competitivas, habiendo sido IP de uno de dichos proyectos de investigación. Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Ottawa y Carnegie Mellon, con un total de 27 meses, una de ellas con una beca Salvador de Madariaga (2024). Ha dirigido tres tesis doctorales y una beca FPU, más de 30 TFG y 9 TFM. Es parte del equipo de creación de 9 herramientas de transferencia para la mejora de la escritura semiautomática especializada en lengua inglesa, y desde 2023 se dedica a la escritura académica con IAG. Actualmente coordina una Microcredencial sobre esta temática, con 59 alumnos inscritos, dirige un grupo de innovación docente con 7 proyectos asociados.							
Isabel Pizarro Sánchez	Doctora en Traducción e Interpretación	PTUN	Filología Inglesa	Sí	PTUN	6	1
Isabel Pizarro es Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Valladolid desde 1994. Doctora en Traducción e Interpretación (2001) con formación multidisciplinar que incluye licenciaturas en Filología Inglesa y en Ciencias Económicas y Empresariales, dispone además de un Máster en Terminología. Su actividad investigadora se especializa en lingüística comparada, terminología y traducción especializada, desarrollada principalmente en el grupo ACTRES desde 2001. Participa en proyectos de investigación competitivos de ámbito nacional desde el año 2001, destacando su participación actual en el proyecto PID2024-1567320B-I00, centrado en la optimización de textos persuasivos mediante Inteligencia Artificial. Su faceta de transferencia de conocimiento es especialmente relevante, con el registro de ocho obras de propiedad intelectual en España. Estas incluyen herramientas tecnológicas como etiquetadores de movimientos retóricos (LE-40-2013) y generadores de textos especializados para los sectores financiero y agroalimentario (como LE-47-14 y LE-234-2016). Ha publicado en editoriales de alto impacto y prestigio internacional como De Gruyter, John Benjamins, Peter Lang, Tirant Lo Blanch y FrancoAngeli. Asimismo, ha publicado artículos en revistas de referencia como RESLA, Miscelánea y Artifara. En el ámbito docente, imparte actualmente Inglés para Fines Específicos (Telecomunicaciones), Traducción Especializada							





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o
reverificados (Grado y Máster)

(economía y derecho) e Inglés Profesional, además de ser profesora del Máster en Estudios Ingleses Avanzados (UVA-USal) desde 2008. Previamente ha impartido docencia en ESP (historia del arte, periodismo, comercio), así como en lingüística aplicada (lingüística del corpus, análisis del discurso, terminología) e informática aplicada a la traducción, entre otras.							
José Vicente Hernández Conde	Doctor en Filosofía	PPL	Filosofía	Sí	CDOC/PPL	0	1
José Vicente Hernández es Doctor en Filosofía por la Universidad del País Vasco (2019), y Licenciado en Filosofía (2012), Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (2001) e Ingeniero de Telecomunicaciones (1999) por la Universidad de Valladolid. Actualmente ejerce como profesor en el Dpto. de Filosofía de esta universidad, en donde imparte docencia de grado en materias de filosofía del lenguaje, filosofía de la mente y teoría del conocimiento. Ha realizado estancias de investigación en las universidades de Salzburgo y Pittsburgh, participado en 5 proyectos de investigación competitivos y sido beneficiario de una Beca Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales de la Fundación BBVA (2022). Sus líneas de investigación se centran en la filosofía del lenguaje, la filosofía de la mente y de la cognición, así como en la relación entre lenguaje, mente e inteligencia artificial. Además de su docencia de grado, ha impartido clases de máster sobre filosofía y ética de la inteligencia artificial, así como más de una decena de cursos, conferencias y seminarios sobre este mismo tema. Actualmente es Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras y desde octubre de 2025 director del Laboratorio HumanIA Lab.							
Daniel Herrero Luque	Doctor en Geografía	PPL	Geografía	Sí	PTUN	2	1
Daniel Herrero Luque es profesor del Dpto. de Geografía de la Universidad de Valladolid, donde desarrolla principalmente su labor docente en materias relacionadas con el análisis territorial, la geografía regional y el paisaje. Su trayectoria está centrada en la formación universitaria, con especial atención a la comprensión del territorio desde una perspectiva aplicada y al uso de herramientas cartográficas y de información geográfica. Compagina esta dedicación docente con una actividad investigadora vinculada al paisaje, el mundo rural, la transición energética, las energías renovables y el desarrollo territorial, con especial atención a Castilla y León.							
Jesús Barrena González	Doctor en Geografía	PAYUD	Geografía	Sí	CDOC/PPL	0	0
Jesús Barrena es profesor del Dpto. de Geografía de la Universidad de Valladolid, donde desarrolla su labor docente en materias relacionadas con el análisis territorial desde la perspectiva de la Geografía Física, en asignaturas como Técnicas de Trabajo de Campo o Análisis y Gestión de Riesgos Naturales. Su trayectoria investigadora se ha centrado en el estudio de los suelos en sistemas agroforestales, con especial atención a la distribución espacial de sus propiedades y al impacto del pastoreo. En su labor investigadora ha desarrollado un enfoque aplicado basado en el uso de Sistemas de Información Geográfica, teledetección y algoritmos de aprendizaje automático para el modelado y la predicción espacial, integrando variables ambientales y de manejo a distintas escalas.							
Francisco Javier Domínguez Buerriera	Doctor en Historia del Arte	PTUN	Historia del Arte	Sí	PTUN	2	2
Desde 2013 imparte la asignatura "Nuevas Tecnologías Aplicadas al estudio de la Historia del Arte" del Grado en Historia del Arte de la Universidad de Valladolid. En los últimos años, además de otras líneas de investigación, se ha interesado por la aplicación de las nuevas tecnologías en el estudio y la difusión de la historia del arte, lo que ha dado lugar a varias publicaciones. Ha formado parte de diversos proyectos I+D y ha coordinado, desde 2017, 8 proyectos de innovación docente sobre aplicación de herramientas audiovisuales para el desarrollo educativo y profesional en el campo de la Historia del Arte. Desde 2023 coordina, en la Universidad de Valladolid, el Grupo de Innovación Docente "Historia del Arte, Cine, Fotografía y Nuevas Tecnologías". Es miembro del Grupo de Investigación IDINTAR "Identidad e intercambios artísticos. De la Edad Media al Mundo Contemporáneo".							
Valentín Cardenoso Payo	Doctor en Ciencias (Física)	CAUN	Informática	Sí	CAUN	8	7
Licenciado y Doctor en Física por la Universidad de Valladolid, inició su carrera docente e investigadora en el Departamento de Óptica, para pasar luego al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática y, tras su creación en 1993, al Departamento de Informática, al que pertenece desde entonces. Sus líneas de investigación incluyen el Procesamiento del habla y el Lenguaje Natural, la Interacción Persona Computadora, la Ciberseguridad, y la aplicación de las técnicas de Inteligencia Artificial a diversos problemas, entre otras. Ha dirigido 11 tesis doctorales y liderado varios proyectos de investigación europeos, nacionales y regionales. Sus intereses actuales se centran en el desarrollo de técnicas de transcripción automática de textos manuscritos, siendo uno de los tres investigadores responsables del entrenamiento y puesta en marcha –en la Universidad de Valladolid– de la primera instancia de la plataforma eScriptorium en España.							





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o
reverificados (Grado y Máster)

Alejandra Martínez Monés	Doctora en Informática	CAUN	Informática	Sí	CAUN	5	4+1
Catedrática de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad de Valladolid (UVA) y miembro del grupo de investigación interdisciplinar GSIC (Sistemas Inteligentes y Colaborati- vos), Alejandra Martínez Monés tiene una experiencia docente de 25 años, 20 con el grado de doctora a tiempo completo. Ha impartido más de 3800 horas, y de ellas, más de 2900 como doctora. En un primer periodo, su docencia se centró en las materias de su área de conocimiento en Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Técnica de Telecomunicación, con alguna participación puntual en Ingeniería Técnica Informática y asignaturas en el programa de Doctorado de Informática. A partir del curso 2009-2010 comenzó a impartir materias del área en el Máster de Investigación en TIC y en el máster en Profesor de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas (MPESO), y a partir del curso 2010-2011, pasó a estar adscrita a la Escuela de Ingeniería Informática y comenzó a impartir asignaturas del Grado y Máster de Ingeniería Informática, siendo desde 2024 Directora de la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid. En la actualidad imparte la asignatura Profesión y Sociedad del Grado de Ingeniería Informática, en el que se incluyen contenidos relacionados con la Ética de la Informática. Su inves- tigación se enmarca en el campo del Aprendizaje Mejorador por Tecnología (TEL, Technology Enhanced Learning), centrándose en cómo los métodos de analítica del aprendizaje (LA, Learning Analytics) pueden apoyar las innovaciones pedagógicas de los profesores en diferentes contextos educativos (CSCL, Ubiquitous Learning, MOOCs, etc.). Sus resultados de investigación han sido publicados en más de 100 artículos de revista y contribuciones a congresos, con un alto impacto científico. También ha dirigido varios proyectos de innovación docente, el más reciente de ellos (en 2024) orientado a la formación en habilidades de discernimiento ético en docencia relacionada con la investigación y la informática.							
Anibal Bregón Bregón	Doctor en Informática	PTUN	Informática	Sí	PTUN	3	2
El Dr. Anibal Bregón recibió los títulos de Ingeniero en Informática y Doctor en Informática por la Universidad de Valladolid, en los años 2005 y 2010, respectivamente. Desde septiem- bre de 2010 es profesor del Departamento de Informática, actualmente es Profesor Titular de Universidad adscrito a la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia. El Dr. Bregón ha llevado a cabo investigación básica y aplicada en los campos de diagnosis y prognosis de fallos en sistemas aeroespaciales e industriales, y ha sido investigador visitante en el Prog- nostics Center of Excellence, del centro de investigación NASA Ames, en Mountain View, CA, EEUU; el Institute for Software Integrated Systems, de la Universidad de Vanderbilt, Nashvi- lle, TN, EEUU; y el Department of Electrical Engineering, de la Universidad de Linköping, Linköping, Suecia. El Dr. Bregón cuenta con cerca de 100 publicaciones científicas en el ámbito de la Supervisión Inteligente de Sistemas Industriales y Aeroespaciales, centrándose fundamentalmente en técnicas de IA para la diagnosis y prognosis, y más recientemente con contribuciones en los ámbitos del Big Data y la Industria 4.0. Actualmente lidera un proyecto de investigación nacional con financiación pública y lidera diversos contratos I+D+i con empresas. Ha ocupado distintos cargos de coordinación en las conferencias de la Prognostics and Health Management Society (PHM) y PHM Europeo, entre las que destaca haber sido el Local Chair del tercer congreso europeo de PHM, en el 2016. También ha coordinado distintos cursos y escuelas de verano. Actualmente es coordinador del GIR de la UVA Grupo de Sistemas Inteligentes (GSI) y también es el secretario del Centro de Inteligencia Artificial de la UVA.							
Miguel Ángel Martínez Prieto	Doctor en Informática	PTUN	Informática	Sí	PTUN	3	2
Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Informática de la Universidad de Valladolid desde 2018. Ha participado en más de una decena de proyectos de investigación europeos, nacionales y regionales, así como en contratos de transferencia de conocimiento, combinando investigación aplicada y colaboración con empresas. Su actividad investiga- dora se ha centrado en el diseño de soluciones eficientes de almacenamiento y consulta de grandes volúmenes de datos, con aplicación a diversos ámbitos, como la web semántica, colecciones de texto o bases de datos espaciales. Actualmente trabaja en la integración de modelos de lenguaje y analíticas del aprendizaje en educación superior, así como en aplica- ciones de inteligencia artificial en ámbitos como el tráfico aéreo y la visión artificial. Ha impartido diversas asignaturas de Grado y Máster relacionadas con tecnologías de la información, bases de datos y Big Data, además de otras relacionadas con la Ingeniería del Software. Ha dirigido cuatro tesis doctorales y cerca de un centenar de trabajos fin de estudios. Actualmente es coordinador del Grupo de Innovación Docente UVAGILE, desde el que ha liderado la incorporación de metodologías ágiles en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario, incluyendo el desarrollo de entornos de aprendizaje digitales basados en herramientas de productividad. Finalmente, también ha sido Secretario Académico de la Escuela de Ingeniería Informática (SG) y actualmente desempeña diversas funciones en iniciativas institucionales vinculadas a la innovación educativa y la transparencia y gobierno abierto.							
Susana Álvarez Álvarez	Doctora en Traducción e Interpretación	PTUN	Lengua Española	Sí	PTUN	4	2





Susana Álvarez Álvarez es Doctora en Traducción e Interpretación por la Universidad de Valladolid (UVA) y docente de la Facultad de Traducción e Interpretación desde el curso 2006-2007. Su trayectoria investigadora y docente se centra en la aplicación de la tecnología a la enseñanza de la traducción especializada, con una atención creciente al uso de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la innovación educativa universitaria. En este ámbito cuenta con publicaciones, participación en congresos nacionales e internacionales y colaboración en diversos proyectos de investigación. Es miembro del Grupo de Investigación de Excelencia “Intersemiótica, Traducción y Nuevas Tecnologías”. Ha coordinado numerosos proyectos de innovación educativa orientados a la integración de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en la docencia universitaria, así como al diseño de entornos virtuales de aprendizaje, MOOC y cursos <i>online</i>. Esta labor fue reconocida con el accésit del Premio Innovación Educativa del Consejo Social de la UVA en 2016 y, de nuevo, en 2018 por un proyecto centrado en el desarrollo de competencias profesionales y la mejora de la empleabilidad del estudiantado. Fue directora de VirtUVA, Centro de Enseñanza Online, Formación e Innovación Docente de la UVA, entre 2020 y 2022. Desde abril de 2022 es Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital de la UVA, cargo desde el que impulsa la incorporación estratégica de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes en la educación superior.							
Luis Augusto San José Nieto	Doctor en Matemáticas	CAUN	Matemática Aplicada	Sí	CAUN	7	4
Licenciado en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Valladolid (1986), Luis Augusto San José obtuvo el título de Doctor por esta misma universidad en el Programa Oficial de Doctorado en Estadística e Investigación Operativa (2006) (sobresaliente cum laude y premio extraordinario de doctorado). Desde 1986 está vinculado como docente a tiempo completo a la Universidad de Valladolid, en la que es Catedrático desde 2024. Ha sido secretario del Departamento de Matemática Aplicada a la Técnica, y en la actualidad es Coordinador de la Sección de Informática del Departamento de Matemática Aplicada y miembro de la Junta de Escuela y de diferentes comisiones a nivel departamental y de centro. Es miembro de la Sociedad de Estadística, Investigación Operativa y Ciencia de Datos (SEIO) y del Instituto de Investigación en Matemáticas de la Universidad de Valladolid (IMUVA). Dispone de 7 evaluaciones positivas de su labor docente y de 4 sexenios de investigación. En este tiempo ha impartido diversas asignaturas en el área de Matemática Aplicada en titulaciones de Ingeniería Informática (grado y máster). Ha dirigido una Tesis Doctoral (sobresaliente cum laude con premio extraordinario de doctorado) y varios Trabajos Fin de Carrera. También ha sido investigador principal en dos proyectos nacionales de I+D+i y ha participado en otros once proyectos de investigación nacionales y regionales. Tiene publicados más de cincuenta trabajos en revistas de prestigio, cuarenta y seis de ellos en revistas incluidas en el Journal Citation Report (JCR), disponiendo de un índice H en WoS es 22.							
César Gutiérrez Vaquero	Doctor en Matemática Aplicada	CAUN	Matemática Aplicada	Sí	CAUN	5	4
César Gutiérrez es Licenciado en Matemáticas (especialidad Estadística) por la Universidad de Valladolid (1994) y Doctor en Matemática Aplicada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2004). Su trayectoria investigadora se ha centrado en problemas de optimización en conjuntos ordenados, habiendo impartido más de cincuenta conferencias en congresos internacionales. También ha elaborado más de ochenta y cinco informes para revistas de primer nivel y evaluado nueve proyectos internacionales y tres nacionales. Es miembro del Comité Editorial de las revistas Optimization, desde 2018, y Transactions in Operations Research, desde 2026, y dispone de estancias breves en universidades y centros de investigación de Chile, Italia, Vietnam, Noruega y Perú. Su actividad investigadora ha sido financiada desde 2003 por ocho proyectos competitivos españoles y tres internacionales. César ha publicado 51 artículos en revistas indexadas en JCR, 29 de ellas en el primer cuartil, con 1137 citas en SCOPUS e índice-h 19. Ha dirigido dos tesis doctorales, ambas con mención internacional y una de ellas distinguida con Premio Extraordinario de Doctorado.							
Eduardo Cuesta Montero	Doctor en Matemáticas	PTUN	Matemática Aplicada	Sí	PTUN	6	4
Eduardo Cuesta es Doctor en Matemáticas y profesor en el Departamento de Matemática Aplicada. Su línea principal de investigación se encuentra centrada en los métodos numéricos para ecuaciones de evolución, con especial atención a las ecuaciones de tipo convolutivo en tiempo. Aunque la parte principal de su trabajo se ha focalizado en el diseño y análisis de dichos métodos, también ha publicado artículos relacionados con la restauración de imagen y vídeo, así como otros relacionados con la paralelización de algoritmos. En la actualidad trabaja en soluciones para ecuaciones de evolución con esquemas basados en Redes Neuronales. Dispone de 6 quinquenios de docencia; 4 sexenios de investigación (el último de ellos vivo desde 2025), y ha publicado cerca de 40 artículos, prácticamente todos ellos en el primer cuartil. Dispone también de casi 60 contribuciones en congresos internacionales, siendo sus índices de investigación los siguientes (fuente Google Scholar): 1035 citas, h=12, i10=12, y ratio citas/año en el último sexenio completo (2018-2024): 420/6 = 70.							
Juan de Antón Heredero	Doctor en Ingeniería Industrial	PAYUD	Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Sí	CDOC/PPL	0	0





Juan de Antón es Profesor Ayudante Doctor en la Universidad de Valladolid y miembro del grupo de investigación INSISOC. Obtuvo su título de doctor en Ingeniería Industrial en octubre de 2024 y ha estado trabajando en actividades de investigación y docencia durante los últimos 7 años. Su actividad docente incluye la impartición de docencia en programas de grado y máster en las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática, participación y coordinación de PID y la dirección de TFM y TFG, entre otras. En su labor investigadora destacan su participación como investigador en proyectos nacionales y regionales, publicaciones en revistas de alto impacto, así como tareas de revisión, estancias en centros extranjeros y asistencia regular a congresos y jornadas de investigación. Sus principales líneas de trabajo abordan ámbitos como la Dirección de Operaciones e Investigación Operativa, la Dirección y Programación de Proyectos y el Modelado y Simulación por eventos discretos.								
Dunia Etura Hernández	Doctora en Español: Lingüística, Literatura y Comunicación	PTUN	Periodismo y Comunicación Mediática	Sí	PTUN	2	1	
Dunia Etura es doctora por la Universidad de Valladolid, licenciada en Periodismo y en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Máster en Investigación de la Comunicación como Agente Histórico y Social, por la misma universidad. Actualmente ejerce como Profesora Titular de Periodismo, es directora de la Cátedra de Estudios de Género de la Uva e integrante del GIR HISMEDIA, y desde junio de 2025 Decana de la Facultad de Filosofía y Letras. Sus líneas de investigación se centran en la historia y la evolución de la televisión, las plataformas OTT, el género y el feminismo en los medios, la violencia de género, así como las narrativas y los usos de las redes sociales. Su trayectoria investigadora se refleja en más de una treintena de publicaciones científicas y en su participación como investigadora en cinco proyectos competitivos financiados en convocatorias públicas. Ha sido reconocida con el Premio Clara Campoamor y el Premio Impulsa Visión de RTVE. Además, desarrolla una intensa labor de transferencia y divulgación científica, participando habitualmente en conferencias invitadas, seminarios y actividades de impacto social. Es creadora de la campaña <i>Sin medias tintas</i> y de la exposición <i>La vida de Teresa</i>.								
Pablo Berdón Prieto	Doctor en Comunicación	PAYUD	Periodismo y Comunicación Mediática	Sí	CDOC/PPL	0	0	
Doctor en Comunicación por la Universidad de Valladolid, actualmente ejerce como Profesor Ayudante Doctor en esa misma universidad. Su perfil combina de forma sólida investigación, docencia e innovación aplicada en el ámbito de la comunicación. Su trayectoria investigadora se centra principalmente en la desinformación, la polarización mediática, el discurso de odio en entornos digitales y la historia de los medios, con una línea especialmente reconocible en torno al concepto de criptodiscurso de odio. Ha formado parte de proyectos competitivos como CARTODIOCOM y POLDESPOL, y ha desarrollado una producción científica destacada, con 24 artículos publicados, la mayoría en revistas indexadas de impacto, además de libros, capítulos y obras coordinadas. Entre sus aportaciones más visibles figuran trabajos sobre comunicación política, televisión pública, redes sociales y alfabetización mediática. En el terreno docente, acumula más de 700 horas de enseñanza universitaria en distintas titulaciones y universidades, con un enfoque apoyado en metodologías activas e innovación educativa. También sobresale por su labor de transferencia social, especialmente mediante proyectos como ALFA o METADES, orientados a fortalecer el pensamiento crítico frente a la desinformación.								
Belén Carro Martínez	Doctora en Ingeniería de Telecomunicación	CAUN	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Sí	CAUN	5	3+1	
Belén Carro es Doctora e Ingeniera de Telecomunicación por la Universidad de Valladolid, donde ejerce como Catedrática de Universidad. Su actividad investigadora la desarrolla en el ámbito de proyectos europeos (Programa Marco de la UE, Celtic/Eureka, ...), nacionales (CENIT, INNPACTO, Acción Estratégica, Plan Estatal...) y contratos de investigación como investigadora principal (IP). Su línea de investigación principal se centra en la inteligencia artificial aplicada a diversos sectores, como telecomunicaciones, energía inteligente o salud. Hasta la fecha ha dirigido 12 Tesis Doctorales, y ha sido proponente de convenios con empresa para el desarrollo de Tesis con mención industrial. Cuenta con 7 patentes, casi todas licenciadas y alguna de alcance internacional. Dispone de 67 artículos indexados JCR publicados, la mayoría ubicados en el primer cuartil (Q1), con un número de citas superior a 5800 (Google Scholar, marzo de 2026); también ha presentado múltiples contribuciones a congresos nacionales e internacionales; es coautora de un libro de divulgación internacional. Es coordinadora del grupo de investigación reconocido (GIR) SRC, miembro del Instituto de Investigación Biosanitaria de Valladolid, IBIOVall y colaboradora de la Agencia Estatal de Investigación, en donde ha sido responsable científico del área de Telemática durante 3 años. Ha impartido docencia en el Grado de Ingeniería de Telecomunicación, el Grado de Ingeniería Biomédica, el Máster en Ingeniería Biomédica y el Máster en Nutrición de Precisión y Traslacional. Ha dirigido y participado en proyectos de innovación docente. Es supervisora de estudiantes de Ingeniería de Telecomunicaciones en prácticas en empresa.								





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Luis Miguel San José Revuelta	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	PTUN	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Sí	PTUN	5	3
Luis Miguel San José Revuelta obtuvo los títulos de Ingeniero de Telecomunicación y el doctorado en la Universidad de Valladolid, España, en 1996 y 2001, respectivamente. Actualmente es Profesor Titular de Universidad en la ETS de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad de Valladolid, donde imparte clases de grado y máster. Sus intereses de investigación incluyen métodos de aprendizaje automático, reconocimiento de patrones y computación natural aplicados a comunicaciones digitales, diagnóstico asistido por computador y bioinformática. Su docencia universitaria a lo largo de más de veinticinco años se centra en temas relacionados con el procesamiento de señales, el aprendizaje automático, la computación natural y el diseño de filtros, todo ello con diferentes aplicaciones. Así mismo, tiene experiencia sobre legislación en telecomunicaciones. Imparte clase en dos másteres, el Máster en Ingeniería de Telecomunicación y el Máster Universitario de Investigación en TIC. Es miembro ordinario del Laboratorio de Procesado de Imágenes de la Universidad de Valladolid, el cual ha formado parte de dos redes de excelencia europeas. Es revisor en múltiples revistas internaciones de prestigio, incluyendo IEEE Transactions on Signal Processing, Signal Processing (Elsevier), Information Sciences (Elsevier), IEEE Transactions on Communications e IEEE Transactions on Vehicular Technology. También forma parte del comité científico de la Sociedad Europea de Lógica y Tecnología Difusa (EUSFLAT) y es miembro del Consejo Editorial del <i>International Journal of Engineering Technologies</i> (IJET). Desde 2023 el Dr. San José-Revuelta es miembro del Instituto de Neurociencias de Castilla-León (INCYL), Universidad de Salamanca, España.							
Daniel Álvarez González	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	PPL	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Sí	PTUN	0	3
Daniel Álvarez González, es Doctor Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad de Valladolid (Uva) desde 2011, obteniendo el Premio Extraordinario de Doctorado de la Uva y el Premio a la Mejor Tesis Doctoral del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT). Actualmente, es Profesor Permanente Laboral en la Universidad de Valladolid (01/01/2026), donde realiza tareas docentes e investigadoras. En esta misma institución, el Dr. Álvarez disfrutó de un contrato de investigación postdoctoral Ramón y Cajal (2021-2025). Es autor de 69 artículos en revistas científicas indexadas en el Journal Citation Reports, 9 capítulos de libro, 207 comunicaciones en congresos internacionales (90) y nacionales (117) y ha sido invitado como ponente/moderador en 17 charlas (6 internacionales) y 5 mesas redondas. Es significativa la obtención de 34 premios y reconocimientos a la innovación y calidad de la investigación. Es Investigador Principal en 3 proyectos nacionales y uno europeo, así como Study Coordinator en el HURH en 2 ensayos internacionales multicéntricos. Ha dirigido 9 Tesis Doctorales, así como 2 Proyectos Fin de Carrera, 12 Trabajos Fin de Grado y 1 Trabajo Fin de Máster en la Uva. Ha participado en 25 Comités Científicos (23 internacionales), es revisor de diferentes revistas indexadas en el JCR. Dispone de 3 tramos de investigación (sexenios) acreditados por la ANECA (2006-2011; 2012-2017; 2018-2023: vivo), así como la certificación R3 de investigación de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) desde 2024.							
Gonzalo César Gutiérrez Tobal	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	PPL	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Sí	CDOC/PPL	0	2
Gonzalo César Gutiérrez Tobal, es Doctor Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad de Valladolid (Uva) desde 2015, obteniendo el Premio Extraordinario de Doctorado de la Uva. Actualmente, es Profesor Permanente Laboral en la misma universidad (14/05/2024), donde realiza tareas docentes e investigadoras. Es autor de 57 artículos en revistas científicas indexadas en el Journal Citation Reports, 7 capítulos de libro, 146 comunicaciones en congresos internacionales (62) y nacionales (84) y ha sido invitado como ponente en 7 charlas (5 internacionales) y como tribunal en 5 Tesis doctorales (2 internacionales). Es Investigador Principal en 1 proyecto Europeo y 4 proyectos nacionales. Ha dirigido 3 Tesis Doctorales con 2 más en curso, así como 4 Trabajos Fin de Grado (3 más en curso) y 1 Trabajo Fin de Máster (uno más en curso) en la Uva. Es revisor de diferentes revistas indexadas en el JCR. Dispone de 2 tramos de investigación (sexenio) acreditados por la ANECA, así como la certificación R3 de investigación de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) desde 2024.							
Javier Gómez Pilar	Doctor en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	CDOC	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Sí	CDOC/PPL	0	1
Javier Gómez Pilar es Profesor Contratado Doctor en la Universidad de Valladolid desde 2023, donde desarrolla su actividad investigadora en el ámbito de la inteligencia artificial aplicada a la salud, especialmente en el análisis de señales biomédicas y la neurociencia computacional. Desde 2015 ha publicado 64 artículos en revistas internacionales indexadas en JCR, de los cuales el 62,5 % están en el primer cuartil (40 artículos) y el 23,4 % en el primer decil (15 artículos). Estas publicaciones han recibido 1.425 citas y han dado lugar a un índice h de 23 en Web of Science. A esta producción se suman 1 libro científico, 4 capítulos de libro y 63 comunicaciones en congresos nacionales e internacionales. Su actividad							





investigadora incluye además una participación activa en proyectos competitivos, incluyendo 28 proyectos de investigación, entre ellos 4 internacionales (uno como co-investigador principal), 18 nacionales y 6 regionales, varios de ellos centrados en el desarrollo de modelos de inteligencia artificial para el diagnóstico automático de patologías neurológicas y trastornos del sueño. Además, es autor de 3 registros de propiedad intelectual relacionados con herramientas de análisis de señales cerebrales y sistemas <i>brain-computer</i> interface. En el ámbito docente, su actividad está especialmente orientada a la formación en inteligencia artificial y análisis de datos en titulaciones de ingeniería y ciencias de la salud, donde imparte asignaturas como “Inteligencia Artificial y Big Data” (Máster Universitario en Investigación Biomédica y Terapias Avanzadas) e “Inteligencia Artificial y Datos Biomédicos” (Máster Universitario en Ingeniería Biomédica).							
Fernando Vaquerizo Villar	Doctor en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PAYUD	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Sí	CDOC/PPL	0	0
Fernando Vaquerizo Villar es Profesor Ayudante Doctor en la Universidad de Valladolid (UVa) desde enero de 2025. Sus líneas de investigación se centran en el análisis de datos biomédicos mediante técnicas de procesamiento de señal e inteligencia artificial, principalmente en el campo de la medicina del sueño. Como fruto de su investigación, su índice H es de 15 puntos (WOS) y ha publicado 33 artículos en revistas indexadas en el JCR (10 en el primer decil y 21 en el primer cuartil), 1 libro, 4 capítulos de libro, y 65 comunicaciones en congresos. Además, ha participado en 12 proyectos de investigación (2 de co-IP) de concurrencia competitiva tanto de ámbito nacional, como regional. En el ámbito docente, ha participado en actividades docentes en el grado y máster de Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Biomédica de la UVa, así como en el Máster de Matemáticas. Dentro de las asignaturas impartidas, destaca “Inteligencia Artificial y Datos Biomédicos” (Máster Universitario en Ingeniería Biomédica). También ha dirigido 6 TFG y un Trabajo fin de Máster, todos ellos en el ámbito de la implementación y aplicación de algoritmos de inteligencia artificial a datos biomédicos. Finalmente, como parte del centro de IA de la UVa, ha impartido un curso de formación titulado “Inteligencia Artificial Explicable”.							

Tabla 13. Tabla de profesorado para el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades





5.2 PERFIL DEL PROFESORADO NECESARIO Y NO DISPONIBLE

No se necesita profesorado adicional al indicado en la sección 5.1.

5.3 PTGAS DISPONIBLE ASOCIADO AL TÍTULO

Los centros donde se impartirá el máster propuesto (Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid) cuentan con el Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios necesario –con experiencia y solvencia suficientes– como para asumir los trámites administrativos asociados al desarrollo del máster.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid se resume en la tabla siguiente:

Shuio	Sxhvw	Qip hur
E. Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (UVa)	Director/a Biblioteca	1
E. Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (UVa)	Jefe de Sección Biblioteca	2
E. Administrativa (UVa)	Personal de Administración	1
Técnico Especialista de Biblioteca	Técnico Especialista de Biblioteca	9
Auxiliar de Servicios	Auxiliar de Servicios	2
Oficial de Servicios e Información	Oficial de Servicios e Información	4
Técnico Especialista de Oficio	Oficial de Mantenimiento	1
Operador de Informática	Operador Informática	1
E. Auxiliares Administrativos (UVa)	Puesto Base Administración	1
E. Administrativa (UVa)	Secretario/a Dirección	1
Titulado Grado Medio	Titulado Grado Medio TIC	1
Técnico Especialista Medios Audiovisuales	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	1
E. Administrativa (UVa)	Secretario/a Administrativo/a	11
Técnico Especialista de Oficio	Dibujante Arqueológico	1
E. Administrativa (UVa)	Secretario/a Administrativo/a	1
E. Administrativa (UVa)	Jefe de Negociado	1
E. Gestión (UVa)	Jefe de Negociado	1
E. Administrativa (UVa)	Jefe de Sección	1
E. Administrativa (UVa)	Puesto Base Administración	3

Tabla 14. Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

El Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad de Valladolid se resume en la tabla siguiente:

Shuilo	Sxhvw	Qip hur
Oficial de Servicios e Información	Conserjería ETSIT/EIInfVa ⁷	4
Titulado Superior	Dirección ETSIT	1
Titulado Grado Medio	Dirección ETSIT	2
Técnico Especialista de Oficio	Laboratorio Electricidad y Electrónica	1
Técnico Especialista de Oficio	Oficial de Mantenimiento	1
E. Administrativa (UVa)	Jefa de Sección – Secretaría Administrativa ETSIT/EIInfVa	2
E. Administrativa (UVa)	Jefa de Negociado – Secretaría Administrativa ETSIT/EIInfVa	2
E. Auxiliares Administrativos (UVa)	Personal de Administración – Secretaría Administrativa ETSIT/EIInfVa	1
E. Administrativa (UVa)	Secretaría de Dirección ETSIT	1
E. Administrativa (UVa)	Secretaría Administrativa – Dpto. Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	1
E. Administrativa (UVa)	Secretaría Administrativa ETSIT/EIInfVa	1

Tabla 15. Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE VALLADOLID

El Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de la Escuela de Ingeniería Informática (de Valladolid) se resume en la tabla siguiente:

Shuilo	Sxhvw	Qip hur
Oficial de Servicios e Información	Conserjería EIInfVa/ETSIT ⁸	4
E. Administrativa (UVa)	Secretaría Administrativa EIInfVa/ETSIT	1
Titulado Superior	Dirección EIInfVa	1
Técnico Especialista de Oficio	Dirección EIInfVa/ETSIT	1
Titulado Grado Medio	Dirección EIInfVa	1
E. Auxiliares Administrativos (UVa)	Personal de Administración – Secretaría Administrativa EIInfVa/ETSIT	1
Titulado Grado Medio	Dpto. de Informática (ATC,CCIA,LSI) EIInfVa	1
Operador de Informática	Dirección EIInfVa	1
E. Auxiliares Administrativos (UVa)	Secretaría Administrativa – Dpto. Informática (ATC,CCIA,LSI) EIInfVa	1
E. Administrativa (UVa)	Jefa de Sección – Secretaría Administrativa EIInfVa/ETSIT	2
E. Administrativa (UVa)	Jefa de Negociado – Secretaría Administrativa EIInfVa/ETSIT	2
E. Administrativa (UVa)	Secretaría de Dirección EIInfVa	1

Tabla 16. Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios de la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid

⁷ Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación / Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid.

⁸ Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid / Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.





6 RECURSOS E INSTALACIONES

6.1 PREVISIÓN DE NECESIDADES Y PLAN DE ADQUISICIÓN

INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES

Los tres centros en los que se impartirá el máster⁹ (Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid) abrieron sus puertas entre los años 1996 y 1998, por lo que tienen instalaciones relativamente recientes y diseñadas teniendo en cuenta los actuales criterios de accesibilidad. Los edificios están equipados con rampas, ascensores que comunican todas las plantas, espacios adaptados y aseos accesibles, lo que facilita el desplazamiento y la utilización de las dependencias por parte de personas con movilidad reducida.

La Universidad de Valladolid, a través de su Unidad Técnica de Arquitectura, se encarga de aplicar en sus edificios las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad. Asimismo, el Secretariado de Asuntos Sociales impulsa iniciativas orientadas a eliminar barreras arquitectónicas y de comunicación, trasladando a esta Unidad las necesidades detectadas y las propuestas planteadas por estudiantes con discapacidad.

Además, los tres centros cuentan con infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la docencia universitaria. La actualización continua de equipamientos y recursos, tanto docentes como informáticos, se realiza mediante los planes anuales de inversión de la Universidad de Valladolid, que buscan adaptar las instalaciones a los avances tecnológicos y a las nuevas metodologías de enseñanza.

En las subsecciones siguientes se presentan las instalaciones y recursos materiales con que cuentan los tres centros implicados en la propuesta.

Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras, con sede en la Plaza del Campus Universitario, cuenta con el conjunto de espacios, recursos materiales y servicios adscritos a la misma que se detallan a continuación:

Htxlsdp Inqwr#rup dWlYr# #gh#qyhvwjdfB/g#	
Wlsr	Q ĭp hur#
Aulas de formación	42
Aulas de informática	3
Laboratorios de prácticas	4
Salas de estudio	2
Salas de investigadores	13
Seminarios	27
Biblioteca	1

HvsdfLrv#ph#lsr r# #huyifLrv#	
Wlsr#	Q ĭp hur#
Despachos de dirección y secretaría	26
Conserjería	1
Reprografía	1
Aula Magna	1
Salón de Grados	1
Sala de Juntas	1
Servicio de informática	1
Servicio de mantenimiento	1
Cafetería	1

Tabla 17. Espacios, recursos materiales y servicios adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras

⁹ Dado que los estudiantes recibirán la docencia en las instalaciones de los tres centros, los horarios de las asignaturas estarán diseñados teniendo en cuenta la necesidad de desplazamiento de uno a otro -en especial, desde la Facultad de Filosofía y Letras a los centros situados en el Campus Universitario Miguel Delibes (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid).





Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, con sede en el Paseo de Belén, cuenta con el conjunto de espacios, recursos materiales y servicios adscritos a la misma que se detallan a continuación:

Htxlsdp Inqwr#rup dWyr# #gh#qyhvwjdfBq#	
Wlsr	Qİp hur#
Aulas de formación	13
Aulas multimedia	1
Laboratorios docentes	17
Laboratorios de investigación	16
Salas de estudio	1 ¹¹
Seminarios	6
Biblioteca	1 ¹⁴

Hvsdflrvgh#Bsr r# #huyflrv#	
Wlsr#	Qİp hur#
Despachos de dirección y secretaría	2
Secretaría administrativa	1 ¹⁰
Delegación de estudiantes	1
Conserjería	1 ¹⁰
Salón de Grados	1 ¹⁰
Sala de Juntas	1 ¹⁰
Cafetería	1 ¹⁰

Tabla 18. Espacios, recursos materiales y servicios adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid

La Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid, igualmente con sede en el Paseo de Belén, cuenta con el conjunto de espacios, recursos materiales y servicios adscritos a la misma que se detallan a continuación:

Htxlsdp Inqwr#rup dWyr# #gh#qyhvwjdfBq#	
Wlsr	Qİp hur#
Aulas de formación	10
Aulas de informática	7
Salas de estudio	1 ¹³
Salas de investigadores	5
Seminarios	4
Biblioteca	1 ¹⁴

Hvsdflrvgh#Bsr r# #huyflrv#	
Wlsr#	Qİp hur#
Despachos de dirección y secretaría	2
Secretaría administrativa	1 ¹²
Delegación de estudiantes	1
Conserjería	1 ¹²
Salón de Grados	1 ¹²
Sala de Juntas	1 ¹²
Cafetería	1 ¹²

Tabla 19. Espacios, recursos materiales y servicios adscritos a la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid

¹⁰ Compartida con la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid.

¹¹ Sala flexible multifunción Hedy Lamarr (compartida con la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid).

¹² Compartida con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

¹³ Sala flexible multifunción Hedy Lamarr (compartida con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).

¹⁴ Compartida con el resto del Campus Miguel Delibes.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

SOFTWARE Y LICENCIAS

El máster utilizará principalmente software libre y de código abierto, lo que minimizará los costes de licencias para formar al estudiante en las herramientas de aplicación reales en Humanidades Digitales e inteligencia artificial:

- **Lenguajes de programación R y Python:** ambos de uso libre, junto con sus entornos de desarrollo asociados (RStudio, Jupyter Notebook / JupyterLab, VS Code). Además, la Universidad de Valladolid dispone de licencias educativas para Microsoft Visual Studio Code a través del paquete Microsoft 365 para instituciones educativas.
- **Procesamiento y análisis de textos:** herramientas de código abierto como NLTK, spaCy, Hugging Face Transformers, Gensim, stylo (R), Voyant Tools, entre otras.
- **Anotación y edición de corpus textual:** software libre como CATMA, INCEpTION para tareas de marcado y reconocimiento de texto manuscrito (HTR); estándares de marcado XML/TEI de uso libre. Para el reconocimiento de texto manuscrito mediante técnicas de HTR, el máster contará igualmente con eScriptorium, plataforma de código abierto para la transcripción automática y la segmentación de documentos históricos, de la que la Universidad de Valladolid dispone de una instancia propia en funcionamiento desde 2025, lo que garantiza el acceso directo del alumnado a un entorno de trabajo real con colecciones de manuscritos sin dependencia de servicios externos.
- **Visualización de datos:** Gephi (redes), QGIS (datos geoespaciales), librerías de visualización en Python/R (ggplot2, Plotly, Seaborn, D3.js), todos de uso libre.
- **Modelos de inteligencia artificial y modelos de lenguaje grande (LLM):** acceso a modelos abiertos (como LLaMA, Mistral, etc.) a través de plataformas como Hugging Face, y uso de entornos en nube como Google Colab (gratuito para uso académico).
- **Entornos de bases de datos:** MySQL y SQLite, ambos de uso libre y gratuito.
- **Gestión de proyectos y control de versiones:** GitHub/GitLab, ambos de uso libre para fines académicos.
- **Paquete Microsoft 365:** la Universidad de Valladolid dispone de licencias educativas para todo su alumnado y profesorado, lo que incluye Teams, Excel, Word y SharePoint.
- **Software estadístico cuantitativo:** la Universidad de Valladolid también cuenta con licencias institucionales de SPSS para profesorado y alumnado, que podrán utilizarse en las asignaturas de análisis cuantitativo. Como alternativa libre equivalente se empleará también JASP o jamovi.
- **Plataformas de edición digital:** Omeka (software libre) para proyectos de patrimonio digital y publicación en web de proyectos humanísticos.

CAMPUS VIRTUAL

La Universidad de Valladolid dispone de un entorno institucional de aprendizaje consolidado que sirve como apoyo a la docencia presencial, articulado a través del Campus Virtual UVA, basado en la plataforma Moodle. Se trata de un entorno institucional de aprendizaje robusto, versátil y plenamente integrado en la actividad académica de la universidad, que proporciona al profesorado y al estudiantado un espacio único para la organización de la docencia, la distribución de contenidos, la comunicación, el seguimiento del aprendizaje y la evaluación. En el contexto del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades, este recurso resulta particularmente relevante, ya que permite articular propuestas formativas coherentes con metodologías activas, con el uso intensivo de tecnologías digitales y con la combinación de actividades síncronas y asíncronas propias de una formación avanzada en humanidades digitales.

La versión institucional de Moodle 4.5 empleada por la Universidad de Valladolid ofrece un conjunto amplio de funcionalidades orientadas a facilitar tanto la planificación como el desarrollo y la supervisión del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su estructura modular y flexible permite diseñar asignaturas con una organización clara, secuenciada y accesible, favoreciendo la autonomía del estudiantado y la coherencia del itinerario formativo. Esta capacidad de integración resulta especialmente adecuada para un máster como el propuesto, en el que será necesario combinar materiales teóricos, recursos digitales especializados, prácticas con herramientas tecnológicas, actividades de análisis y producción, trabajo colaborativo y procesos de evaluación continua. Con ello, el Campus Virtual UVA no constituye únicamente un herramienta de soporte técnico, sino un auténtico entorno pedagógico que favorece la interacción, la personalización del aprendizaje y la adquisición progresiva de competencias avanzadas.

En lo que respecta a los recursos de aprendizaje de carácter estático, el Campus Virtual UVA permite estructurar de forma ordenada y homogénea los contenidos de cada asignatura. Entre ellos, el uso de **áreas de texto y medios** (etiquetas) facilita la organización visual de los bloques temáticos, la señalización de itinerarios de trabajo y la presentación de orientaciones docentes, contribuyendo a que el estudiante disponga de una navegación clara e intuitiva. Del mismo modo, los recursos de **archivos y carpetas** permiten poner





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

a disposición del alumnado materiales diversos en múltiples formatos, tales como lecturas académicas, guías docentes, documentos de trabajo, corpus textuales, manuales de uso de herramientas digitales, prácticas, repertorios bibliográficos o materiales de apoyo. Esta posibilidad de organizar los materiales por unidades, temas o proyectos de aprendizaje resulta especialmente útil en un máster en el que convivirán recursos procedentes de diferentes ámbitos, desde la lingüística y la filología hasta la analítica de datos, la inteligencia artificial o la edición digital.

Asimismo, la herramienta de **hipervínculos a webs** (URL) amplía considerablemente las posibilidades del Campus Virtual al permitir enlazar repositorios, bases de datos, bibliotecas digitales, recursos audiovisuales, demostradores de herramientas, aplicaciones externas y otros entornos de interés para la formación en humanidades digitales e inteligencia artificial. Esta funcionalidad facilitará la conexión entre el espacio institucional de aprendizaje y el ecosistema digital más amplio en el que se desarrollan hoy las prácticas académicas y profesionales del ámbito. A ello se suma el recurso **Kaltura Video**, integrado en el Campus Virtual Uva, que permite al profesorado crear, alojar y gestionar contenidos audiovisuales propios sin depender de servicios externos. Gracias a este recurso podrán incorporarse vídeos explicativos, presentaciones comentadas, demostraciones de software, cápsulas formativas o materiales introductorios y de refuerzo, garantizando su accesibilidad desde diferentes dispositivos.

Además de los recursos anteriores, el Campus Virtual Uva pone a disposición del profesorado un conjunto de actividades interactivas que favorecen la participación del estudiantado, el aprendizaje activo y la evaluación continua. Entre ellas, la actividad **Encuesta** permite recoger información rápida sobre la comprensión de materiales, las percepciones del alumnado o las necesidades detectadas antes, durante o después de las sesiones. Esta herramienta resulta especialmente valiosa en metodologías como el flipped learning, ya que facilita al profesorado identificar con antelación los aspectos que requieren refuerzo y adaptar la docencia en función de las respuestas del grupo. Por su parte, la actividad **Tarea** constituye un recurso central para la entrega organizada de trabajos, proyectos, ejercicios o prácticas, así como para proporcionar retroalimentación individualizada a los alumnos. En un título como este máster, en el que se realizará análisis de corpus, ejercicios con herramientas digitales, proyectos de edición y prácticas con aplicaciones de IA, esta funcionalidad será esencial para la articulación de los procesos de seguimiento y evaluación formativa de los estudiantes. Asimismo, la actividad **Cuestionario** permite diseñar pruebas con múltiples tipos de preguntas y aplicarlas tanto con fines diagnósticos como formativos o sumativos. Su versatilidad facilita la comprobación de conocimientos conceptuales, la autoevaluación del aprendizaje y la consolidación progresiva de contenidos específicos. En último lugar, la herramienta **Taller**, especialmente adecuada para promover procesos de evaluación entre iguales y aprendizaje colaborativo. Este último tipo de actividad puede tener una aplicación muy pertinente en el máster, por ejemplo, en la revisión de proyectos digitales, análisis de recursos, comentarios críticos o valoración de producciones elaboradas por otros estudiantes a partir de rúbricas o criterios previamente establecidos –siendo un recurso fuertemente alineado con enfoques pedagógicos que favorecen la reflexión, la autorregulación y el desarrollo del juicio crítico.

Entre las funcionalidades avanzadas del Campus Virtual Uva cabe destacar la integración de herramientas como **Kaltura Video Quizz**, que permite enriquecer los contenidos audiovisuales mediante preguntas insertadas a lo largo de la reproducción. Este recurso favorece la atención sostenida, la interacción con los materiales y la comprobación inmediata de la comprensión, por lo que resulta especialmente adecuado en contextos de docencia virtual, aprendizaje autónomo o metodologías invertidas. Del mismo modo, la incorporación de **Woodlap** como herramienta de interacción en tiempo real aporta un valor añadido al desarrollo de sesiones presenciales, ya que permite plantear preguntas, votaciones, nubes de palabras, respuestas abiertas o dinámicas participativas accesibles desde dispositivos móviles. Su uso favorece la activación de conocimientos previos, la comprobación rápida de la comprensión, la participación del grupo y la incorporación de dinámicas de gamificación y evaluación formativa. En una titulación orientada al uso crítico y aplicado de herramientas digitales, esta clase de recursos contribuye además a que el propio entorno de aprendizaje sea coherente con las competencias tecnológicas que se pretende desarrollar.

El Campus Virtual Uva ofrece, además, un conjunto de **herramientas de comunicación** esenciales para garantizar el acompañamiento del estudiantado, la interacción académica y la cohesión del grupo. El Foro constituye un canal de comunicación asíncrona especialmente relevante para el planteamiento de dudas, el intercambio de ideas, la discusión crítica de lecturas y recursos, y el desarrollo de debates fundamentados en torno a los contenidos de las asignaturas. Su carácter permanente y accesible contribuye a sostener la participación y a evitar la sensación de aislamiento, especialmente en periodos de trabajo autónomo. Además de los foros temáticos o de debate, el uso de un foro general de avisos permite centralizar la comunicación institucional y docente sobre cuestiones organizativas, apertura de materiales, recordatorios o seguimiento del desarrollo de la asignatura. A esta comunicación asíncrona se suma la **mensajería interna** del Campus Virtual, que facilita un contacto directo y personalizado entre profesorado y estudiantado. Este canal resulta de gran utilidad para la resolución de consultas individuales, la orientación académica, el seguimiento de tareas y la atención tutorial, contribuyendo a un acompañamiento más cercano del proceso de aprendizaje. Asimismo, el ecosistema de comunicación de la Uva se completa con el **sistema de videoconferencia Microsoft Teams**, integrado en la dinámica docente universitaria y especialmente relevante para el desarrollo de sesiones sincrónicas, tutorías, seminarios, presentaciones de proyectos y actividades colaborativas en tiempo real. Teams permite reproducir dinámicas propias del aula presencial mediante la interacción oral, el uso compartido de pantalla, la organización de subgrupos de trabajo y la grabación de sesiones para su consulta posterior. En el marco del máster propuesto, esta herramienta será de especial importancia para el trabajo con demostraciones prácticas, talleres de uso de software, presentaciones de proyectos digitales y sesiones de acompañamiento en línea.





Universidad
de Valladolid

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Por todo lo anterior, y más allá de su función como plataforma tecnológica, el Campus Virtual se configura como un espacio pedagógico integral que favorece la organización de la enseñanza, la interacción continua, la evaluación formativa, el trabajo colaborativo y el acceso a recursos digitales especializados, todos ellos elementos fundamentales para asegurar la calidad académica y la viabilidad del título de máster propuesto.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y BASES DE DATOS

El alumnado del máster tendrá acceso a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, a la Biblioteca del Campus Miguel Delibes y al resto del sistema de bibliotecas de la Universidad de Valladolid, sistema que incluye suscripciones a los principales recursos científicos internacionales: Web of Science, Scopus, JSTOR, Science Direct (Elsevier), Wiley Online Library, SpringerLink y Journal Citation Reports (JCR), así como paquetes de ebooks de Cambridge University Press, Proquest y Tirant lo Blanch, entre otras editoriales. Todos estos recursos cubren ampliamente las necesidades bibliográficas de las áreas humanísticas, computacionales y de inteligencia artificial que integran el máster.

PLAN DE ADQUISICIÓN

La implantación del máster no requiere inversiones extraordinarias en infraestructuras ni en licencias de software, dado que el programa se apoya mayoritariamente en herramientas de código abierto y en los recursos corporativos ya disponibles en la Universidad de Valladolid. No obstante, se prevé la adquisición o suscripción de un número limitado de licencias de software especializado que complementarán la oferta de herramientas libres y que resultan de especial relevancia en el ámbito de las Humanidades Digitales y la edición académica:

- **Oxygen XML Editor**: editor profesional de referencia para el trabajo con documentos XML/TEI para proyectos de edición digital y marcado de textos. Se prevé la adquisición de un número de licencias académicas proporcional al grupo (25 licencias anuales en modalidad académica), cuyo coste es significativamente reducido gracias a las tarifas para instituciones educativas.
- **Sketch Engine / AntConc / WordSmith Tools**: herramientas de análisis de corpus y concordancias. Con respecto a la primera, la Universidad de Valladolid renueva su licencia académica anualmente, mientras que la licencia de la segunda es gratuita; y la tercera (WordSmith), aunque requiere licencia, cuenta con precios académicos muy asequibles.
- **Atlas.ti o NVivo**: software CAQDAS para el análisis cualitativo de datos textuales. La Universidad de Valladolid ya cofinancia licencias de Atlas.ti de uso concurrente para otras titulaciones. Se valorará la extensión de este acuerdo al máster o la incorporación de NVivo como alternativa.
- **Gephi**: herramienta libre que cubre la mayor parte de las necesidades de análisis de redes, aunque en proyectos avanzados podría valorarse el acceso a Palladio o a herramientas de visualización en la nube con planes educativos gratuitos.

La adquisición de estas licencias se integrará en los planes anuales de adquisición de material docente e informático de la Universidad de Valladolid. En caso de que el desarrollo del plan de estudios requiriese en el futuro el acceso a plataformas de computación en la nube para proyectos de mayor escala o a colecciones de datos lingüísticos con licencia, como corpus de LDC o recursos de ELRA/ELRC, dichas licencias se gestionarán a través del programa de Innovación Docente, el programa de Apoyo a Prácticas Docentes y de Ayuda para el Equipamiento de Centros o de proyectos de investigación financiados.

7 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA PROPUESTA

La implantación del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades no requiere de inversiones significativas, pues la Universidad de Valladolid dispone actualmente de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su desarrollo académico en condiciones adecuadas. La propuesta se apoya en las infraestructuras docentes ya existentes tanto en la Facultad de Filosofía y Letras, centro donde se impartirá la mayor parte del título, así como en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid, que colaborarán en la docencia de diversas asignaturas del plan de estudios.

Los espacios disponibles en todos estos centros —aulas docentes, aulas de informática, salas de trabajo y estudio, bibliotecas y sus recursos bibliográficos— permiten el desarrollo de las actividades formativas previstas, incluyendo docencia teórica, actividades prácticas y trabajo de laboratorio. Todas las aulas están ya equipadas con medios audiovisuales y acceso a recursos digitales que facilitan





**Universidad
de Valladolid**

Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

la aplicación de metodologías docentes activas y el uso de herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, las aulas de informática y los recursos tecnológicos disponibles permiten el desarrollo de prácticas relacionadas con programación, análisis de datos, procesamiento del lenguaje natural o visualización de información.

En relación con los recursos humanos, el máster contará con profesorado ya perteneciente a la plantilla de la Universidad de Valladolid, con experiencia docente e investigadora en ámbitos relacionados con las Humanidades Digitales, el análisis de datos, las tecnologías del lenguaje, la inteligencia artificial o la cultura digital. Del mismo modo, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de los centros implicados dispone de la experiencia y capacitación necesarias para asumir las tareas de gestión académica y administrativa asociadas al nuevo programa, en coordinación con los servicios centrales de la universidad.

En cuanto a los recursos tecnológicos y bibliográficos, la Universidad de Valladolid cuenta con bibliotecas especializadas, repositorios digitales, licencias de software académico y servicios informáticos que permiten el acceso a herramientas y bases de datos necesarias para el desarrollo de la docencia y la investigación en el ámbito de las Humanidades Digitales. La universidad mantiene además planes periódicos de renovación y actualización de equipamientos docentes e informáticos que garantizan la adecuación de las infraestructuras a los avances tecnológicos y a las necesidades de innovación educativa.

8 ANEXOS

CARTAS DE APOYO

Acompañan al presente anteproyecto 12 cartas de apoyo que evidencian el interés académico y científico que suscita la implantación del máster propuesto, procedentes de instituciones académicas, centros de investigación, infraestructuras científicas y redes especializadas en el ámbito de las Humanidades Digitales, tanto nacionales como internacionales. Estas cartas avalan la pertinencia de incorporar esta titulación a la oferta académica de la Universidad de Valladolid, destacando tanto la relevancia creciente del campo de las Humanidades Digitales como la necesidad de formar perfiles de especialistas en este ámbito.

COMPROMISO DE NO REVERIFICACIÓN

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, como centro responsable de la impartición del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial aplicadas a las Humanidades, asume el compromiso expreso de no someter el presente título a un proceso de reverificación en el plazo de cinco cursos académicos contados desde el comienzo de su implantación, salvo que concurran circunstancias excepcionales debidamente justificadas que así lo requieran, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.

Este compromiso refleja la voluntad de la institución de garantizar la estabilidad, la coherencia y la continuidad del programa formativo durante el periodo necesario para su plena consolidación y para la adecuada evaluación de sus resultados académicos y de la inserción laboral de sus egresados.





MODELO NORMALIZADO Nº 8

SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORME DE NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DE IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES. (Art. 26.3 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE: ☐ RECTOR/A: ☐ VICERRECTOR/A: Resolución de delegación: Fecha publicación BOCYL:	NIF:
UNIVERSIDAD: 4	
E-MAIL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:	

2. DATOS DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA OFICIAL

TIPO DE ESTUDIO:	☐ GRADO	☒ MÁSTER UNIVERSITARIO	☐ DOCTORADO
DENOMINACIÓN: Máster en Ingeniería de Automoción			
MODALIDAD:	☒ PRESENCIAL	☐ HÍBRIDA/SEMIPRESENCIAL	☐ VIRTUAL/NO PRESENCIAL
CENTRO/S RESPONSABLE/S: Escuela de Ingenierías Industriales			





MODELO NORMALIZADO Nº 8

TITULACIÓN INTERUNIVERSITARIA:	SÍ ☐	NO ☒
UNIVERSIDAD COORDINADORA:		
OTRAS UNIVERSIDADES COLABORADORAS: - - - - - - - - - -		
PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO	☐ SÍ	☐ NO
Nombre de la profesión regulada y normativa reguladora -		
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE IMPLANTACIÓN (Si se imparte en varios centros, desglosado por cada uno de ellos). 20		



3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Objetivos formativos:

Formar personas competentes en el ámbito de la Ingeniería de la Automoción, con capacidad para trabajar en distintas áreas y posibilitar así su incorporación laboral.

Ofrecer una formación de calidad sobre las tecnologías utilizadas actualmente en la industria de la Automoción. Desarrollar en el estudiantado del Máster habilidades específicas para enfrentarse con problemas reales del sector industrial de la automoción, proporcionando una formación altamente orientada a la gestión y resolución de problemas en este sector. Esto se logra gracias al alto grado de implicación en el Máster de las empresas del sector de Automoción en Castilla y León, canalizada a través de la Asociación de empresas que lo representa-FACYL.

Proporcionar a la industria profesionales con conocimientos específicos del Sector de Automoción y con visión global para poder plantear y dirigir proyectos específicos de este sector con un alto nivel técnico, especialmente en los aspectos de las tecnologías de productos, sin olvidar otros aspectos relacionados con la fabricación de componentes y vehículos. Para ello se cuenta con la colaboración activa del Centro Tecnológico Fundación CIDAUT.

Ser un vínculo entre la Universidad y la Industria, ofreciendo múltiples oportunidades de intercambio de conocimientos y experiencias entre ambas instituciones.

Perfil de egresados:

El perfil de las personas egresadas del Máster en Ingeniería de Automoción es el de un profesional con alta cualificación técnica en todas las tecnologías que intervienen en los productos del sector de la automoción, capaz de:

1. Desarrollar y aplicar sistemas de gestión avanzada en empresas de automoción.
 2. Desarrollar, implantar y optimizar procesos y tecnologías de fabricación avanzados.
 3. Analizar, desarrollar y optimizar sistemas de powertrain en vehículos de combustión interna y en vehículos eléctricos.
 4. Desarrollar y aplicar nuevas tecnologías avanzadas de control y comunicación en el vehículo.
- Además, en las distintas materias del Máster se exige que, en los trabajos prácticos, realicen una labor de planificación y organización del trabajo como si se tratara de un proyecto industrial real. Con esto se consigue que, desde los primeros pasos del Máster, los estudiantes se familiaricen con la gestión de proyectos, una materia vital para un profesional de la ingeniería.

Adicionalmente hay que destacar que para la emisión del Título del Máster se exige que cada estudiante demuestre un nivel de dominio del inglés suficiente para desenvolverse en el entorno de las empresas del Sector de Automoción, ya que para obtener el título final del Máster es necesario demostrar un nivel de inglés equivalente a 750 puntos TOEIC o bien nivel B1 del Marco Común Europeo (MCER). No constituye un requisito de entrada y puede justificarse durante el periodo de realización del Máster o a su finalización.

Potencial mercado/análisis de competencia/empleabilidad:

La industria de la automoción es un pilar estratégico de la economía española: representa aproximadamente el 10 % del PIB (fabricantes y componentes) y emplea de forma directa a unas 567 000 personas, cifra que se ha mantenido estable en los últimos cinco años a pesar de las fluctuaciones del mercado.

Los datos de empleabilidad de los programas de referencia avalan la alta inserción laboral de sus egresados en la industria automotriz. En el caso del Máster del INSIA-UPM, el 95,1 % de los titulados cuenta con empleo remunerado en el primer año tras la finalización de los estudios. En el caso del máster vigente de la UVa, la empleabilidad de los egresados se sitúa en el 94,5 %, con un grado de satisfacción de 8 sobre 10, en estudiantes y de 8, 2 sobre 10 en egresados, según los datos recogidos en el propio título.

A escala nacional, el empleo de ingenieros ha crecido un 13,7 %, superando los 400 000 profesionales en activo. No obstante, el sector afronta una escasez de perfiles cualificados en áreas emergentes como la electrificación del tren de potencia, la electrónica embarcada, la conducción autónoma y la gestión energética del vehículo, lo que refuerza la necesidad de formar especialistas actualizados.

En Castilla y León, la presencia de fabricantes de vehículos (Renault, IVECO, HORSE, Michelin, Grupo Antolín, Lingotes Especiales), proveedores de primer nivel y centros tecnológicos genera una demanda local sostenida de ingenieros de automoción, a la que este máster responde directamente.



Oportunidad y necesidad:

El nuevo título de Máster en Ingeniería de Automoción supondrá la extinción del título existente, por lo que, como el título actual, complementa, sin entrar en competencia, los restantes estudios del campus, de la Universidad de Valladolid y del conjunto del Sistema Universitario de Castilla y León. Por este mismo motivo, la titulación se incardina perfectamente en la planificación estratégica institucional, donde, dentro de sus líneas de actuación 2025/26, ya se indica:

Ayudar a los títulos que sean modificados o que se sometan a un proceso de acreditación, localmente identificados como "reverifica". Cualquier título oficial requiere de una adecuación a los cambios de la sociedad, a las nuevas metodologías pedagógicas o las necesidades del mercado laboral siempre desde la responsabilidad de recursos disponibles. Forma parte del Sistema de Garantía de Calidad la mejora continua de los planes de estudios, de los equipamientos de las titulaciones y del elenco de profesorado cualificado, así como la visita de profesionales externos que es motivadora para el estudiantado. En el caso especial de reverificación de títulos oficiales, es imprescindible y enriquecedor que hayan pasado por algún proceso de renovación de acreditación para recibir la retroalimentación de expertos externos de otras universidades y poder incorporar esa experiencia en la nueva propuesta.

Este máster ofrece también una continuidad a los títulos de grado que se ofertan en la Escuela de Ingenierías Industriales:

- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- Ingeniería en Organización Industrial
- Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Ingeniería Energética
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química

En una región como Castilla y León, donde el peso industrial del sector de la automoción y de las industrias auxiliares del automóvil tiene tanta importancia, el impacto de este Máster en el mundo laboral es alto, ya que los titulados estarán preparados para integrarse inmediatamente en el mundo profesional. Prueba de lo anterior es el apoyo directo a la propuesta que hacen el Centro Tecnológico Cidaut y las empresas de automoción de Castilla y León, a través de su asociación, el Foro de Automoción de Castilla y León (FACYL).

En cuanto a la internacionalización, el título existente ha atraído estudiantes de distintas partes del mundo desde su implantación, lo que es previsible que siga sucediendo con el nuevo programa.

Viabilidad:

- a) Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares

Como ya se ha comentado, el nuevo título de Máster en Ingeniería de Automoción supondrá la extinción del título existente y en cuanto a su viabilidad, presenta características similares. En los indicadores proporcionados por la Universidad de Valladolid sobre el título actual, en los últimos años la media de matrículas de nuevo ingreso por curso académico ha sido de 13, la media de satisfacción general de los egresados llega hasta el 8,3 y la empleabilidad media de los egresados alcanza el 94,5 %.



b) Capacidad de la universidad para afrontar la nueva titulación:

- ☒ b.1. Si se están ofertando titulaciones relacionadas, grado de complementariedad y experiencia en la rama u ámbito de conocimiento.

Actualmente se está ofertando un título de Máster en Ingeniería de Automoción que complementa la oferta de la Escuela de Ingenierías Industriales y ofrece continuidad a sus títulos de grado.

La universidad tiene capacidad para afrontar la nueva titulación ya que con la implantación del nuevo título se extinguirá el actual.

- ☐ b.2. En otros casos, prospectiva de alianzas con otras universidades; contratos o compromisos con expertos que asesoren en el proceso y aseguren la implantación.





MODELO NORMALIZADO Nº 8

Otra información que avale la necesidad y viabilidad del título:

El sector de la automoción atraviesa una transformación estructural sin precedentes, impulsada por la convergencia de nuevas regulaciones medioambientales, la evolución acelerada de las tecnologías de propulsión y la creciente digitalización del vehículo. Esta realidad exige una revisión profunda de la formación de posgrado en ingeniería de automoción para garantizar que los futuros profesionales adquieran las competencias que demanda la industria actual y la de los próximos años.

Entre los factores que justifican la creación de este nuevo título destacan los siguientes:

- a) Evolución del tren de potencia (powertrain).
- b) Integración masiva de la electrónica analógica y digital.
- c) Gestión integral de la energía del vehículo.
- d) Conectividad, conducción automatizada e inteligencia artificial.
- e) Nuevos perfiles competenciales y adaptabilidad profesional.

La industria demanda perfiles multidisciplinares con capacidad de adaptación, sensibilidad hacia la sostenibilidad, pensamiento sistémico y competencias en gestión de proyectos ágiles.

Junto con la actualización de contenidos, se ha considerado necesario ajustar la duración del título, de modo que el nuevo Máster pueda cursarse en un único curso académico, facilitando así el acceso de profesionales en activo y la incorporación más temprana de los egresados al mercado laboral.

En definitiva, el nuevo programa de Máster en Ingeniería de Automoción integra una sólida base científica y tecnológica, impartida por el profesorado de la Universidad, con la aplicación práctica y el conocimiento especializado cercano a la realidad industrial que aporta la colaboración directa con empresas del sector. De este modo, se forma a profesionales capaces de liderar la transformación tecnológica que atraviesa la automoción.

Fdo.:

TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del	Dirección General de Universidades e Investigación
Finalidad del tratamiento	La ordenación de las enseñanzas universitarias en la Comunidad de Castilla y León
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica
CONSEJERÍA/OO.AA/EE/EPDP/DELEGACIÓN TERRITORIAL	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO O UNIDAD ADMINISTRATIVA AL QUE SE DIRIGE:	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN





Universität Trier · 54286 Trier · Germany

To whom it may concern

Trier University
Chair of Digital Humanities (FB II)
Trier Center for Digital Humanities
Prof. Dr. Christof Schöch

Universitätsring 15
Raum DM 321
54286 Trier, Germany

email: schoech@uni-trier.de
www: dh.uni-trier.de

Trier, 11 March 2026

**Letter of support for the Master Programme
„Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades“
at the Universidad de Valladolid**

Since 2017, I am full professor of Digital Humanities and scientific co-director of the Trier Center for Digital Humanities (TCDH) at Trier University, Germany. My work centers on Computational Literary Studies – a subfield of Digital Humanities that combines large-scale text data modelling with quantitative and statistical methods for literary analysis. I apply these methods predominantly to French literature from the classical and Enlightenment periods through the modern era, and am strongly committed to Open Science practices, including open access, open data, and reproducibility in the humanities. I also play active roles in the broader scholarly community, including co-editing the *Journal of Computational Literary Studies* and having held leadership positions in major Digital Humanities associations internationally. At Trier University, I am responsible for the Master of Science *Digital Humanities*, which was launched in 2013 and most recently restructured in 2022 under my leadership.

The Trier Center for Digital Humanities (TCDH) is the central research facility for Digital Humanities at Trier University, originally established in 1998. Today, the TCDH has conducted close to 150 different projects and has around 30 staff. The center works at the intersection of humanities scholarship and information technology, developing and applying digital methods from



digitisation and digital editions to computational analysis of cultural heritage and language resources. The centre's research is organised into three core areas – Digital Edition and Lexicography, Software Systems and Research Infrastructure, and Digital Literary and Cultural Studies – where teams design digital scholarly editions and lexica, build research software and infrastructure, and apply computational methods to literary and cultural data.

Against the background of my experience at Trier University, I can say that Master's programmes in Digital Humanities have become internationally established as an independent and important field of study, as evidenced for example in the various offerings documented in the Digital Humanities Course Registry. In my view, the combination of humanities expertise and digital methods represents a key field for the future, especially in the context of the current wave of generative artificial intelligence and the productive, competent and critical perspective these technologies require. As a consequence I believe that the establishment of a *Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades* at the University of Valladolid as a meaningful addition to the existing international landscape, also with a view to potential future collaborations such as student exchange, joint teaching initiatives, or research projects.

In short, I welcome the initiative to establish a Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades at the Universidad de Valladolid and strongly support its implementation.

With kind regards,



Prof. Dr. Christof Schöch



11 de marzo de 2026

A quien corresponda,

Por la presente, deseo expresar mi apoyo a la propuesta de creación del **Máster en Humanidades Digitales: Herramientas, Datos y Proyectos**, impulsado por la Universidad de Valladolid que se impartirá de forma presencial. Considero que esta iniciativa responde de manera oportuna a los retos y oportunidades que plantea la transformación digital en los ámbitos académico, cultural y social, así como a la creciente necesidad de perfiles profesionales capaces de integrar conocimientos humanísticos con competencias tecnológicas avanzadas.

Espero que la implantación de este título contribuya de manera significativa a proporcionar una formación especializada en humanidades digitales y a responder a la demanda creciente de profesionales capaces de participar activamente en los procesos de transformación tecnológica que afectan a nuestra sociedad. Por consiguiente, valoro positivamente esta iniciativa y confío en que el máster constituirá una aportación relevante de la Universidad de Valladolid tanto al sistema universitario español como a su entorno cultural, social y tecnológico.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que pudiera considerar necesaria.

Atentamente,



Clara Isabel Martínez Cantón
Profesora Titular de Universidad
Dpto. de Literatura Española y Teoría de la Literatura



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5572-6862-4748-6A68*5357. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 22/07/2026 13:27:04. Expediente nº: TABLON-2026-001532

CSV: GICXyhSr2vKDbQK7zTbwl.Q== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 94/192

Facultad de Filología
UNED



A quien corresponda:

Mediante la presente, deseo manifestar mi firme apoyo a la propuesta de creación del **Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades** promovido por la **Universidad de Valladolid**.

Uno de los argumentos más sólidos para respaldar este programa es la capacidad de la Inteligencia Artificial para eliminar barreras tecnológicas que históricamente han limitado el acceso de los estudiantes de Humanidades al ámbito digital. Durante décadas, la participación en proyectos tecnológicos ha estado condicionada por conocimientos avanzados de programación, manejo de software especializado o competencias técnicas que no formaban parte de la formación humanística tradicional. Esto ha generado una brecha que ha impedido a muchos estudiantes explorar nuevas metodologías, participar en proyectos digitales o aplicar enfoques cuantitativos a sus áreas de estudio.

Por estas razones, considero que este máster representa una apuesta estratégica para modernizar la formación humanística, hacerla más transversal y alinearla con las necesidades reales del entorno digital. Su implantación contribuirá a formar perfiles híbridos, capaces de tender puentes entre la tecnología y las humanidades, y de liderar proyectos innovadores desde una perspectiva humanística rigurosa.

Por todo ello, valoro muy positivamente esta propuesta y confío en que su implantación supondrá una aportación relevante al panorama universitario, científico y cultural, reforzando además la capacidad de la Universidad de Valladolid para situarse en un ámbito de creciente proyección académica y profesional.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier información que se estime oportuna.

Atentamente,



19 de marzo 2026

Mariluz Congosto Martínez
Profesora honoraria
Departamento de Comunicación audiovisual y Publicidad de la Universidad de Málaga





Asunto: Carta de apoyo para la creación del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades en la Universidad de Valladolid

19 de marzo de 2026

Como Directora General del Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE), me complace expresar nuestro firme apoyo a la propuesta de creación del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades de la Universidad de Valladolid.

Desde SCAYLE, valoramos esta iniciativa de formación avanzada, que busca integrar los conocimientos humanísticos con las competencias tecnológicas y analíticas necesarias en el contexto actual. Compartimos plenamente el objetivo de capacitar a los estudiantes para comprender y aplicar herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en ámbitos humanísticos, fomentando una perspectiva crítica sobre el impacto social de los sistemas digitales.

La propuesta responde a una necesidad creciente de profesionales capaces de interpretar, gestionar y comunicar grandes volúmenes de información cultural y social mediante el uso de tecnologías digitales. Asimismo, considero que esta titulación será clave para preparar a los estudiantes para participar activamente en los procesos de transformación tecnológica que atraviesan sectores como el cultural, el educativo y el tecnológico.

Desde nuestra posición como centro de referencia en el ámbito de la supercomputación y la inteligencia artificial aplicada, creemos que este máster aportará un valor único al panorama educativo de la región, contribuyendo a la formación de profesionales altamente cualificados capaces de abordar problemas complejos desde enfoques interdisciplinarios.

Por todo ello, el Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE) manifiesta su pleno respaldo a esta iniciativa y nuestro compromiso de colaborar en aquellas actividades y proyectos que puedan surgir de la implementación de este programa de posgrado.

Reciba un cordial saludo,

Hilde Pérez García
Directora General Centro de Supercomputación de Castilla y León



Rocío Ortuño Casanova
Directora del Laboratorio de Innovación en Humanidades Digitales
UNED
Pso. Senda del Rey, 7, 7ª planta,
despacho 7.28. 28040 - Madrid

Carta de apoyo para el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades

18 de marzo de 2026

A quien corresponda,

Por la presente, deseo expresar mi apoyo a la propuesta de creación del **Máster en Humanidades Digitales: Herramientas, Datos y Proyectos**, impulsado por la Universidad de Valladolid. Considero que esta iniciativa responde de manera oportuna a los retos y oportunidades que plantea la transformación digital en los ámbitos académico, cultural y social, así como a la creciente necesidad de perfiles profesionales capaces de integrar conocimientos humanísticos con competencias tecnológicas avanzadas.

Considero que la implantación de este título contribuirá de manera significativa a proporcionar una formación especializada en humanidades digitales y a responder a la demanda creciente de profesionales capaces de participar activamente en los procesos de transformación tecnológica que afectan a nuestra sociedad. Por consiguiente, valoro positivamente esta iniciativa y confío en que el máster constituirá una aportación relevante tanto al sistema universitario español como a su entorno cultural, social y tecnológico.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que pudiera considerar necesaria.

Atentamente,

Rocío Ortuño Casanova
Directora del Laboratorio de Innovación en Humanidades Digitales
UNED





Dr. German Rigau Claramunt
Director Adjunto Centro HiTZ (Basque Center for Language Technology)
Coordinador Nacional de CLARIN y DARIAH
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Paseo Manuel de Lardizábal, 1
20018 Donostia / San Sebastián

Carta de apoyo para el Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades

Donostia / San Sebastián a 18 de marzo de 2026

A quien corresponda,

Por la presente, deseo expresar mi apoyo a la propuesta de creación del **Máster en Humanidades Digitales: Herramientas, Datos y Proyectos**, impulsado por la Universidad de Valladolid. Considero que esta iniciativa responde de manera oportuna a los retos y oportunidades que plantea la transformación digital en los ámbitos académico, cultural y social, así como a la creciente necesidad de perfiles profesionales capaces de integrar conocimientos humanísticos con competencias tecnológicas avanzadas.

Considero que la implantación de este título contribuirá de manera significativa a proporcionar una formación especializada en humanidades digitales y a responder a la demanda creciente de profesionales capaces de participar activamente en los procesos de transformación tecnológica que afectan a nuestra sociedad. Por consiguiente, valoro positivamente esta iniciativa y confío en que el máster constituirá una aportación relevante de la Universidad de Valladolid tanto al sistema universitario español como a su entorno cultural, social y tecnológico.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que pudiera considerar necesaria.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "GR", with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. German Rigau Claramunt
Director Adjunto Centro HiTZ (Basque Center for Language Technology)
Coordinador Nacional de CLARIN y DARIAH
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea



Madrid, 18 de marzo de 2026

A quien corresponda:

Soy Cristina Aranda Gutiérrez, doctora en Lingüística teórica y aplicada por la UAM, licenciada en Filología Hispánica, cofundadora de MujeresTech y Ellis Alicante, Vicepresidenta del Consejo Social de la UNED y consultora de inteligencia artificial (IA) con años de experiencia. Mediante la presente, deseo manifestar mi respaldo a la propuesta de creación del **Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades** promovido por la **Universidad de Valladolid**.

A mi juicio, se trata de una iniciativa académica especialmente pertinente en el contexto actual, marcado por la creciente intersección entre las disciplinas humanísticas y el desarrollo tecnológico. La consolidación de perfiles capaces de combinar pensamiento crítico, conocimiento del ámbito cultural y competencias digitales avanzadas resulta hoy esencial tanto para la investigación como para la innovación en instituciones educativas, culturales y sociales, así como para asegurar que las soluciones de IA son más justas e inclusivas.

En este sentido, considero que el programa proyectado responde de manera sólida a una necesidad formativa real, al ofrecer una especialización que integra las humanidades digitales con herramientas emergentes de análisis, gestión e interpretación de datos, así como con aplicaciones de IA. Este planteamiento no solo amplía las oportunidades de formación de posgrado, sino que también contribuye a preparar profesionales e investigadores capacitados para afrontar los desafíos de la transformación digital desde una perspectiva humanística rigurosa. Necesitamos personas que ayuden a humanizar el progreso, cuyo lugar protagónico lo ocupa hoy en día la IA.

Por todo ello, valoro muy positivamente esta propuesta y confío en que su implantación supondrá una aportación relevante al panorama universitario, científico y cultural, reforzando además la capacidad de la Universidad de Valladolid para situarse en un ámbito de creciente proyección académica y profesional.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier información que se estime oportuna.

Atentamente,

Fdo. Cristina Aranda Gutiérrez

Consultora de IA www.crisaranda.com

Cofundadora de MujeresTech y ELLIS Alicante





A QUIEN CORRESPONDA

Mediante la presente, deseo manifestar mi respaldo a la propuesta de creación del **Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades** promovido por la **Universidad de Valladolid**.

A mi juicio, se trata de una iniciativa académica especialmente pertinente en el contexto actual, marcado por la creciente intersección entre las disciplinas humanísticas y el desarrollo tecnológico. La consolidación de perfiles capaces de combinar pensamiento crítico, conocimiento del ámbito cultural y competencias digitales avanzadas resulta hoy esencial tanto para la investigación como para la innovación en instituciones educativas, culturales y sociales.

En este sentido, considero que el programa proyectado responde de manera sólida a una necesidad formativa real, al ofrecer una especialización que integra las humanidades digitales con herramientas emergentes de análisis, gestión e interpretación de datos, así como con aplicaciones de inteligencia artificial. Este planteamiento no solo amplía las oportunidades de formación de posgrado, sino que también contribuye a preparar profesionales e investigadores capacitados para afrontar los desafíos de la transformación digital desde una perspectiva humanística rigurosa.

Por todo ello, valoro muy positivamente esta propuesta y confío en que su implantación supondrá una aportación relevante al panorama universitario, científico y cultural, reforzando además la capacidad de la Universidad de Valladolid para situarse en un ámbito de creciente proyección académica y profesional.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier información que se estime oportuna.

Muy atentamente,

Txetxu Ausín
Director
Instituto de Filosofía, CSIC
txetxu.ausin@cchs.csic.es





COLLEGE OF THE
Holy Cross

Department of Spanish

Worcester, 23 de marzo de 2026

Dunia Etura Hernández, Decana
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid
Plaza del Campus, s/n
47011, Valladolid

Estimado Sra. Decana:

Por medio de la presente deseo expresar mi apoyo a la propuesta de creación del **Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades** de la Universidad de Valladolid, iniciativa que considero no solo oportuna, sino necesaria en el contexto académico y profesional actual.

Mi vinculación con la Universidad de Valladolid es larga y significativa: me licencié en esta institución en 1985 y, desde entonces, he mantenido una relación continuada con colegas y proyectos de la universidad, que se ha intensificado notablemente en los últimos quince años. Esta relación se ha consolidado recientemente con mi incorporación al Grupo de Investigación Reconocido en Filología Digital, lo que me permite valorar con conocimiento de causa tanto el potencial de la comunidad investigadora de la universidad como la pertinencia de esta nueva propuesta formativa.

A lo largo de mi trayectoria académica como catedrático de español en los Estados Unidos y director de proyectos digitales del Hispanic Seminary of Medieval Studies, he podido constatar de primera mano la transformación profunda que las humanidades digitales están operando en nuestra disciplina. El desarrollo de herramientas de análisis textual, la digitalización del patrimonio cultural, la visualización de datos o la aplicación de la inteligencia artificial a corpus lingüísticos y literarios han dejado de ser líneas de investigación emergentes para convertirse en ejes centrales de la actividad académica y cultural contemporánea. Sin embargo, esta transformación solo puede aprovecharse plenamente si las universidades forman a profesionales capaces de moverse con solvencia en la intersección entre el pensamiento humanístico y las competencias tecnológicas avanzadas.

One College Street | Worcester, Massachusetts 01610
phone (508) 793-3353 | fax (508) 793-3708 | www.holycross.edu



En este sentido, el máster propuesto responde con acierto a una doble necesidad. Por un lado, la de actualizar y ampliar la oferta formativa de posgrado de la Universidad de Valladolid en un ámbito de creciente proyección académica, profesional y social. Por otro, la de proporcionar a los graduados en humanidades, y también a perfiles técnicos que buscan incorporar una perspectiva crítica, las herramientas necesarias para participar activamente en los procesos de transformación digital que afectan a instituciones educativas, archivos, bibliotecas, empresas culturales y organismos sociales. La combinación de formación técnica en programación, análisis de datos e inteligencia artificial con una sólida reflexión humanística y ética constituye, a mi juicio, uno de los rasgos más valiosos y distintivos de esta propuesta.

Estoy convencido de que la implantación de este máster supondrá una aportación relevante al sistema universitario español y reforzará la posición de la Universidad de Valladolid en un campo en el que, como miembro del GIR Filología Digital, espero poder seguir colaborando activamente.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que pudiera considerar de utilidad.

Atentamente,



Francisco Gago Jover
Catedrático de español
Director de Proyectos Digitales del HSMS
[fgagojov@holycross.edu]





Dr. Patrici Calvo
Profesor Titular de Filosofía Moral y Política
Universitat Jaume I de Castellón

Comisión de Evaluación
Programa de Verificación de Títulos Oficiales
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

Estimados/as,

Como profesor titular de Filosofía Moral y Política en la Universitat Jaume I de Castellón, humanista y especialista en ética de la inteligencia artificial y la transformación digital, expreso mi total apoyo a la necesaria e interesante propuesta del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades presentada por la Universidad de Valladolid (UVa).

La aceleración de los procesos de digitalización en todos los ámbitos de la vida social, cultural e institucional ha puesto de manifiesto una carencia formativa que este máster afronta con rigor: la ausencia de profesionales capaces de combinar el dominio de las herramientas digitales y la inteligencia artificial con la perspectiva crítica, interpretativa y ética que aportan las humanidades. Esa doble competencia no es un lujo académico, sino una necesidad real que los sectores cultural, educativo y tecnológico están demandando de manera urgente.

La propuesta destaca, además, por la calidad de su diseño curricular. La integración de contenidos técnicos —programación, análisis de datos, inteligencia artificial— con una formación humanística rigurosa y sólida, y una reflexión ética transversal sobre el impacto social de las tecnologías, constituye un enfoque coherente, ambicioso y bien fundamentado que otorga al título un perfil diferenciado y con proyección profesional clara en ámbitos como la gestión del patrimonio digital, el análisis computacional de textos o el desarrollo responsable de sistemas de inteligencia artificial.

Por estos motivos, avalo esta iniciativa por su contribución valiosa y necesaria tanto para el sistema universitario español como para el conjunto de la sociedad.

Saludos cordiales





Prof. Dr. Domingo García Marzá
Catedrático de Filosofía Moral
Universitat Jaume I de Castelló
Castelló, 25 de marzo de 2026

Comisión de Evaluación

Programa de Verificación de Títulos Oficiales

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

Estimados miembros de la Comisión,

En calidad de Catedrático de Filosofía Moral y Política de la Universitat Jaume I de Castelló, me dirijo a ustedes para expresar mi apoyo a la propuesta del Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades que esta universidad impulsa como respuesta formativa a las profundas transformaciones que atraviesa nuestra sociedad.

La propuesta tiene el mérito de abordar con coherencia intelectual y solidez académica la tensión productiva entre humanismo y tecnología. Vivimos en un momento en que la inteligencia artificial y la cultura de los datos y los algoritmos reconfiguran no solo la economía y la política, sino también el modo en que las instituciones culturales, educativas y sociales producen, conservan y transmiten el conocimiento. Ante este escenario, la formación de profesionales capaces de moverse con solvencia en la intersección de las humanidades y las tecnologías digitales constituye una respuesta académica necesaria y bien fundamentada.

Desde mi trayectoria en el ámbito de la ética aplicada y la filosofía política, considero especialmente valiosa la incorporación de una perspectiva crítica sobre los sistemas digitales y la inteligencia artificial en el currículo de este máster. La reflexión ética no puede quedar relegada a un apéndice normativo, sino que debe integrarse de manera transversal en la formación de quienes diseñan, implementan o evalúan estas tecnologías. Precisamente, la estructura del programa y los contenidos del máster que se presenta parece responder a esta exigencia con acierto.

Asimismo, destaco la vocación interdisciplinaria del título, que permite enriquecer el campo de las humanidades digitales con una mirada filosófica y humanística que resulta indispensable para afrontar los retos éticos, epistemológicos y sociales que plantea la transformación digital. La digitalización del patrimonio, el análisis textual computacional, la visualización de datos culturales o la gestión responsable de proyectos de inteligencia artificial son áreas de creciente relevancia profesional que este programa aborda con rigor y visión de futuro.

Por todo ello, expreso mi más sincero apoyo a esta iniciativa y confío en que su aprobación redunde en beneficio tanto del sistema universitario como del conjunto de instituciones culturales y sociales que demandan perfiles profesionales con esta formación diferenciada.

Quedo a su entera disposición para cuantas consultas consideren oportunas.

Reciban un cordial saludo,





UNIVERSITÄT
LEIPZIG

Universität Leipzig, Institut für Informatik, Augustusplatz 10, 04109 Leipzig

Fakultät für Mathematik
und Informatik
Institut für Informatik
Computational Humanities
Prof. Dr.
Manuel Burghardt

Letter of support for the proposed “Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades”

To whom it may concern,

I am writing to express my strong support for the establishment of the proposed Master’s programme “*Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades*” at the Universidad de Valladolid.

Over the past two decades, Digital Humanities (DH) has consolidated itself internationally as a distinct and vital field of study at both the undergraduate and postgraduate levels. Numerous universities across Europe, and beyond have established dedicated programmes that respond to the growing need for scholars who can operate at the intersection of humanities research and computational, data-driven methodologies. In this context, the creation of a new Master’s programme in Digital Humanities at the Universidad de Valladolid represents a timely and highly relevant initiative.

From an academic and strategic perspective, the programme’s design is particularly compelling. It explicitly integrates humanities expertise with technical competencies such as programming, data analysis, natural language processing, and artificial intelligence, while also addressing ethical and societal dimensions of digital technologies. The curriculum demonstrates a well-balanced structure, combining foundational modules (e.g., programming, data analysis, and AI fundamentals) with more specialized and applied components such as corpus-based text analysis, spatial-temporal modelling, and data visualization. This reflects current international best practices in DH education.

I would also like to emphasize that the proposed programme addresses a notable gap in the current Spanish DH landscape. While existing programmes provide

Universität Leipzig
Institut für Informatik und Mathematik
Computational Humanities
Prof. Dr. Manuel Burghardt
Augustusplatz 10
04109 Leipzig
Telefon
+49 341 97-32301
E-Mail
burghardt@informatik.uni-leipzig.de
Web
<http://www.ch.uni-leipzig.de>
Postfach intern
21 21 01

Kein Zugang für elektronisch signierte sowie für verschlüsselte elektronische Dokumente



valuable contributions, they often place comparatively less emphasis on technical depth. The Valladolid initiative, through its close collaboration with faculties of Informatics and Telecommunications, has the potential to offer a more computationally- and practice-oriented curriculum. This focus – particularly on enabling students to competently apply digital tools and critically interpret their results – represents a significant and much-needed addition to the international ecosystem of DH programmes.

Finally, I see considerable potential for future collaboration between this programme and other international DH initiatives. Opportunities for student exchange, joint teaching formats, and collaborative research projects would be highly welcome and mutually beneficial.

In sum, I strongly support the establishment of the Master's programme "*Máster en Tecnologías Digitales e Inteligencia Artificial Aplicadas a las Humanidades*" at the Universidad de Valladolid. I am confident that it will make an important contribution to the advancement of Digital Humanities education and research, both within Spain and internationally.

Sincerely,



(Prof. Dr. Manuel Burghardt)

Leipzig, March 26th, 2026





MEMORIA DEL TÍTULO DE:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL VINO
POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario, de acuerdo con el [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

FECHA DE LA MEMORIA:	2-06-2025 (Junta de Facultad)	VERSIÓN:	I
-----------------------------	--------------------------------------	-----------------	----------



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1. – 1.3. Denominación, ámbito, menciones / especialidades y otros datos básicos DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Máster Universitario en Derecho del Vino

CONJUNTO	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO
SÍ	

RAMA Y ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

RAMA DE CONOCIMIENTO
Ciencias Sociales y Jurídicas
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
Derecho y especialidades jurídicas

MENCIONES / ESPECIALIDADES

MENCIÓN /ESPECIALIDAD	ECTS

¿Es obligatorio cursar una mención de las existentes para la obtención del título? SÍ ☐ NO ☒

MENCIÓN DUAL

MENCIÓN DUAL*	ECTS
NO	

1.4 – 1.9. Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CÓDIGO RUCT
Universidad de Cádiz	005

LISTADO DE CENTROS DE IMPARTICIÓN

CENTRO	CÓDIGO RUCT	Centro acreditado institucionalmente
Facultad de Derecho (UCA)	11007697	No
Instituto de Estudios de Posgrado (IdEP) (UCO)	14010245	No
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de La Rioja)	26003775	No
Facultad de Derecho (UMA)	29010468	No
Facultad de Derecho (UVA)	47005671	No



LISTADO DE UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (en caso de títulos conjuntos)

UNIVERSIDAD	CÓDIGO RUCT
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	005
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	006
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	045
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	011
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	019

Para cada centro de impartición se especificará la siguiente información:

DATOS ASOCIADOS AL CENTRO

Información referente al centro en el que se imparte el título:

A distancia / Virtual	UCA	Nº de plazas	6
A distancia / Virtual	UCO	Nº de plazas	6
A distancia / Virtual	La Rioja	Nº de plazas	6
A distancia / Virtual	UMA	Nº de plazas	6
A distancia / Virtual	UVA	Nº de plazas	6

Plazas ofertadas:

Número total de plazas ofertadas en el centro	6
Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso	6

Idioma/s de impartición del título	CASTELLANO
------------------------------------	------------



NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS Y SU DISTRIBUCIÓN

TIPO DE CRÉDITOS MÁSTER	CRÉDITOS ECTS
Créditos obligatorios	48
Créditos optativos	0
Créditos prácticas académicas externas	6
Créditos Trabajo Fin de Máster	6
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS ECTS	60
Complementos formativos	6

1.10. Justificación del interés del título y contextualización

- Interés académico, científico, profesional y social del título:*

Se trata de un máster muy especializado en el marco jurídico, que no se oferta en ninguna otra universidad española. Los másteres existentes en otras universidades se centran en el aspecto tecnológico (enología), enoturismo o cultura del vino y de gestión de las empresas vitivinícolas. Constituyen unos estudios altamente especializados, pues se centran en la formación jurídica dirigida a un sector muy específico del tejido empresarial, de enorme importancia en la provincia de Cádiz y en España en su conjunto. Siendo así, el número de áreas de conocimiento intervinientes es reducido, pues se limita por la especialización de ciertas materias jurídicas en el marco de la empresa vitivinícola, sin perjuicio de la participación, más restringida, de algunas áreas relacionadas con el proceso de producción vegetal y enológico, y la gestión y organización empresarial.

La justificación de la inserción del título en el sistema productivo queda garantizada por el entorno socioeconómico de la provincia de Cádiz y el marco de la Denominación de Origen (D.O.) Jerez-Xérès-Sherry. La propuesta de máster cuenta, en este sentido, con un [informe del Consejo Regulador de esta D.O.](#) en el que se pone de manifiesto la enorme oportunidad de contar con una formación de posgrado en esta materia. Concretamente, desde el Consejo se reconoce que sería enormemente útil para las empresas de esta denominación de origen, además de para otras muchas de fuera de nuestro entorno más inmediato, poder contar con profesionales suficientemente preparados en este ámbito, para lo que sería de enorme interés disponer de los oportunos estudios de posgrado. Desde su percepción, la demanda de este tipo de estudios estaría formada no solamente por graduados en Derecho que deseen desarrollar su especialidad en el mundo del vino, sino también por graduados en otras disciplinas más directamente relacionadas con el ámbito vitivinícola (enólogos, ingenieros agrícolas, economistas, etc.) que deseen ampliar su bagaje académico con estudios de Derecho específicamente relacionados con este sector de actividad.

Desde el Consejo Regulador de los vinos de Jerez se piensa que la creación de un Máster en Derecho del Vino por parte de la Universidad de Cádiz sería una iniciativa de enorme interés para este sector productivo, y están convencidos de que, al contribuir a cubrir una importante necesidad de las



empresas, serían unos estudios que gozarían de una importante demanda por parte de graduados de diversa procedencia.

El máster en Derecho del Vino se oferta como un título interuniversitario, en el que participan cinco universidades españolas marcadamente vinculadas a la industria del vino.

La Universidad de Cádiz, la Universidad de La Rioja y la Universidad de Málaga, por su vinculación con el marco de las D.O. Jerez- Xères-Sherry, La Rioja y Málaga, respectivamente, que son las dos denominaciones más antiguas de España, son un referente académico en el ámbito de la vitivinicultura, contando ya con títulos que abordan distintas perspectivas no jurídicas del proceso de elaboración del vino.

Por su parte, la Universidad de Córdoba, especialista en estudios en el ámbito agroalimentario, lidera el Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación (CeIA3), del que forman parte las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén. Se trata de cinco instituciones con una dilatada trayectoria científica que ponen al servicio de la sociedad y el tejido productivo todo su conocimiento en el sector agroalimentario con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector y, especialmente, a dar respuesta a los retos agroalimentarios del siglo XXI.

La Universidad de Valladolid se caracteriza también por su estrecha relación con el entorno socioeconómico en el que se desarrollan, en el que juega un importante papel la empresa agraria y bodeguera. Esta universidad cuenta igualmente con títulos que abordan otros aspectos, no jurídicos, de este marco empresarial.

La concurrencia en la docencia de este máster de expertos provenientes de estas universidades enriquecerá el currículum formativo del estudiante. Este título, por lo demás, vendría a completar el programa formativo que ofrecen estas universidades, llenando un vacío en lo referente a los conocimientos jurídicos en este campo que deben ofertarse a los profesionales que trabajan en un sector de tanta importancia socioeconómica para su ámbito de influencia.

- La modalidad de enseñanza elegida en orden a la adquisición de los resultados de la formación y del aprendizaje.

El máster está pensado para su enseñanza en castellano, con la intención de dirigirse no solo a profesionales del sector en España, sino también de países latinoamericanos, algunos de los cuales cuentan con un importante nivel de implicación económica en la industria del vino, como Chile o Argentina. Las amplias relaciones de la Universidad de Cádiz con universidades americanas se reflejan en el constante número de estudiantes que todos los años cursan estudios de posgrado en nuestra universidad, pudiéndose garantizar que este máster también contaría con el interés que hasta la fecha vienen suscitando otros títulos. Por otra parte, el prestigio internacional de las marcas de nuestros vinos, unido a su importantísimo volumen de exportación al extranjero, contribuirá, sin duda, a la vis atractiva de este máster.

Lo anterior justifica que este máster se oferte en modalidad virtual, pues tiene por finalidad garantizar esta formación de la forma más accesible posible a los eventuales interesados. Las prácticas, en cambio, tendrían obviamente naturaleza presencial, y se podrían desarrollar en cualquiera de las universidades participantes.

- Los Créditos de matrícula mínima y máxima necesarios según curso y tipo de matrícula (tiempo completo/tiempo parcial).

Con carácter general, los estudiantes de nuevo ingreso a tiempo completo se matricularán de la totalidad de créditos que componen el título (60 ECTS). Para continuación de estudios, serán considerados estudiantes a tiempo completo aquéllos que se matriculen de más de 36 créditos



ECTS, salvo que al estudiante le resten menos créditos para completar la titulación, en cuyo caso deberá matricularse de todos ellos.

De forma paralela, serán considerados estudiantes a tiempo parcial quienes, por motivos debidamente justificados, sean autorizados a matricularse, con carácter general, de 36 créditos ECTS o menos. Para continuación de los estudios a tiempo parcial, el alumno deberá matricularse de entre 30 y 36 créditos ECTS, salvo que le resten menos créditos para completar la titulación, en cuyo caso deberá matricularse de todos ellos. Los alumnos que por circunstancias acreditadas pretendan acceder al régimen de matrícula a tiempo parcial deberán solicitar esta modalidad en el momento de formalizar la matrícula, acreditando los motivos que le impiden la realización de los estudios a tiempo completo. Los criterios para conceder esta modalidad de matrícula tendrán en cuenta en todo caso y entre otras, las necesidades educativas especiales del alumno, la actividad laboral, las situaciones familiares, personales o económicas.

- Universidad de Cádiz:

[Reglamento de Admisión y Matriculación en la UCA](#)

[Reglamento por el que se establecen las normas de progreso y permanencia en los estudios oficiales de Máster en la UCA](#)

- Universidad de Córdoba:

[Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario](#)

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del *Reglamento 35/2019* de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba.

- Universidad de Málaga: En esta titulación se aplicarán las Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster de la Universidad de Málaga, así como el Reglamento 9/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, que regula la condición de estudiante a tiempo parcial.
- Se informa del itinerario formativo conforme se indica en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

1.11 – 1.13. Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Objetivos formativos

El Máster tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que le permitan:

1. Una formación especializada, interdisciplinar y transversal en régimen jurídico, gestión y asesoramiento en la empresa vitivinícola, que comprenda la totalidad del ordenamiento, y que se proyecte en los distintos ámbitos territoriales (nacional, europeo e internacional).



2. La adquisición de los conocimientos específicos de las especialidades vitivinícolas ante las Administraciones públicas, tanto en cuanto a requerimientos, como a procedimientos administrativos.
3. La formación en los procesos judiciales y extrajudiciales, como los arbitrajes específicos en la materia o los MASC.
4. Conocer las especialidades de la viña, la producción del vino, la contratación y comercialización del vino desde todos los ámbitos de conocimiento involucrados (jurídicos, económicos...).
5. Sensibilizar a los estudiantes en los valores éticos y deontológicos propios de las profesiones jurídicas y concienciarles en una cultura de paz, de libertad y de justicia.
6. Fomentar en los estudiantes la adopción de un compromiso ético con los principios y valores democráticos y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, con el respeto a los derechos humanos y fundamentales, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la prohibición de toda discriminación y especialmente el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.
7. La adquisición de conocimientos, competencias y habilidades precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en empresas del sector, así como en organizaciones, ya sean estas nacionales o internacionales.

Estructuras curriculares específicas y estrategias metodológicas de innovación docente

No aplica.



1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Experto en la gestión y el asesoramiento jurídico de empresas vitivinícolas		
Habilita para profesión regulada:	SI	NO	X
Condición de acceso para título profesional:	SI	NO	X
Título profesional:			
Condición/Tipo de Vinculación:			
Norma:			

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Código (C/HD/CO)	Descripción	Tipo <i>C - Conocimientos o contenidos</i> <i>HD - Habilidades o destrezas</i> <i>CO - Competencias</i>
C-01	Identifica los principios y el marco normativo, nacional y comunitario, de la ordenación de la viña y el vino.	Conocimientos o contenidos
C-02	Describe los conceptos y especialidades jurídico-privadas de la propiedad los viñedos y la ordenación jurídico-administrativa del cultivo de la vid.	Conocimientos o contenidos
C-03	Explica las diferentes estructuras jurídicas en las que se organizan las empresas productoras del vino.	Conocimientos o contenidos
C-04	Identifica las especialidades del régimen fiscal y laboral de las empresas vitivinícolas.	Conocimientos o contenidos
C-05	Reconoce el marco normativo de la ordenación de la elaboración del vino y de la protección de su origen y calidad.	Conocimientos o contenidos
C-06	Explica el régimen jurídico-privado, nacional e internacional, de la comercialización del vino.	Conocimientos o contenidos





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

Código (C/HD/CO)	Descripción	Tipo C - Conocimientos o contenidos HD - Habilidades o destrezas CO - Competencias
C-07	Identifica las normas especiales, jurídico-administrativas y fiscales, relativas a la comercialización del vino.	Conocimientos o contenidos
C-08	Describe con precisión los procedimientos administrativos, judiciales y extrajudiciales en el sector del vino.	Conocimientos o contenidos

Habilidades o destrezas

Código	Descripción	Tipo
HD-01	Determina la normativa jurídica aplicable, de Derecho público y privado, a los conflictos relacionados con el sector vitivinícola.	Habilidades o Destrezas
HD-02	Relaciona textos legislativos de Derecho nacional e internacional en el sector del vino, a fin de utilizar de forma interconectada y completa el marco jurídico en su conjunto.	Habilidades o Destrezas
HD-03	Argumenta jurídicamente de forma convincente cuestiones teóricas y/o prácticas relativas a las distintas materias jurídicas del sector vitivinícola en el seno de procesos administrativos o extrajudiciales.	Habilidades o Destrezas
HD-04	Resuelve problemas prácticos mediante la identificación de las cuestiones jurídicas controvertidas en el sector del vino, aplicando el derecho positivo, la doctrina y la jurisprudencia.	Habilidades o Destrezas
HD-05	Emplea con destreza y precisión el lenguaje jurídico propio de las distintas ramas relacionadas con el sector de la viña y el vino.	Habilidades o Destrezas
HD-06	Redacta de forma ordenada y comprensible documentos de contenido jurídico relativos al sector vitivinícola, atendiendo a las necesidades o características especiales de cada destinatario.	Habilidades o Destrezas
HD-07	Utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información legal y jurisprudencial especializada en el sector vitivinícola.	Habilidades o Destrezas
HD-08	Elabora un trabajo de investigación especializado sobre un tema puntual o multidisciplinar en el que se implementen los resultados de aprendizaje adquiridos durante los estudios del máster.	Habilidades o Destrezas
HD-09	Desarrolla prácticas externas.	Habilidades o Destrezas



Competencias

Código	Descripción	Tipo
CO-01	Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en el ejercicio profesional de gestión y de asesoramiento jurídico a las empresas.	Competencias
CO-02	Trabaja en colaboración con otras personas, en equipos profesionales multidisciplinares, para alcanzar soluciones consensuadas.	Competencias
CO-03	Actúa con responsabilidad social, lealtad, diligencia y transparencia en el ejercicio de profesional.	Competencias
CO-04	Evalúa el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades.	Competencias
CO-05	Contextualiza de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.	Competencias
CO-06	Actúa en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación.	Competencias
SOS1	Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.	Competencia ODS
SOS2	Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.	Competencia ODS
SOS3	Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad	Competencia ODS



3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? ☒ SÍ ☐ NO

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

El acceso y admisión a esta titulación se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el art. 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Conforme al citado artículo, se requiere:

“1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.”

El procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía se encuentra regulado por el [Distrito Único Andaluz](#), en cuya web se encuentra detallado.

En la Universidad de Cádiz la competencia para el establecimiento de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde a la Comisión Académica del mismo. De igual forma, será el órgano encargado de la revisión y publicación, cada curso académico, de los criterios específicos de admisión.

Por la especialización del Máster Interuniversitario en Derecho del Vino los perfiles de ingreso establecidos para el título son:

- Estudiantes con formación jurídica: Graduados en Derecho; en RRLL y RRHH; en ADE.
- Estudiantes sin formación jurídica previa: Graduados Enología; Ingeniero Agrónomo.

En el caso de que el número de plazas disponibles sea inferior al número de estudiantes preinscritos, se establece, en relación con las titulaciones de los aspirantes, los siguientes criterios de valoración:

1. En primer lugar, se atenderá en el acceso a los titulados en Derecho; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; ADE, Enología, Ingeniería Agrónoma.
2. Si persistiera el exceso de demanda, se atenderá a la nota media del expediente académico de la titulación.
3. En caso de empate, se valorarán otros méritos, tales como la previa experiencia profesional o de voluntariado y la obtención de otros títulos o diplomas universitarios sobre materias afines a la del Máster, así como las motivaciones del candidato para cursarlo y su disponibilidad para la dedicación al Máster.

Los estudiantes de las titulaciones de Enología e Ingeniero Agrónomo deberán cursar el COMPLEMENTO FORMATIVO DERECHO, antes del inicio del Máster en la fecha que determinará la Coordinación del Máster.

ITINERARIO A: DERECHO

Asignatura CF1: Fundamentos de Derecho Público (3 ECTS). [Derecho Administrativo]

- El ordenamiento jurídico.
- El sistema de fuentes.



- La norma jurídica. Interpretación y aplicación.
- La Administración Pública.
- Los actos administrativos.
- El procedimiento administrativo.

Asignatura CF2: Fundamentos de Derecho Privado (3 ECTS) [Derecho Civil / Derecho Mercantil]

- La persona.
- El contrato.
- La responsabilidad civil
- El empresario y su estatuto jurídico.
- La sociedad mercantil. En particular, las sociedades de capital.

Los estudiantes de las titulaciones en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y ADE deberán cursar el COMPLEMENTO FORMATIVO VITIVINÍCOLA, antes del inicio del Máster en la fecha que determinará la Coordinación del Máster.

ITINERARIO B: VITIVINICULTURA

Asignatura CF3: Cultivo de la vid (3 ECTS) [Producción vegetal]

- Contexto histórico, historia y situación actual de la vitivinicultura y regiones vitivinícolas.
- La vid y su cultivo. Medio natural: clima y suelo. La planta. El cultivo de la vid.
- Tipos de gestión del viñedo. Convencional, Producción Integrada, Ecológico y Biodinámico.

Asignatura CF4: Elaboración del vino (3 ECTS) [Tecnología de alimentos]

- Introducción al proceso general de elaboración de vinos. Conceptos. Etapas. Tipologías de vinos.
- Vinificación.
- Crianza y envejecimiento.
- Clarificación, estabilización y embotellado.

En el caso de estudiantes extranjeros, procedentes de países en los que el español no sea lengua oficial y que deseen cursar este Título, deberán estar en posesión de una acreditación oficial que certifique su competencia idiomática en español nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con los contenidos que para dicho nivel se establecen en el RD 1137/2002 de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)» y en el RD 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este Real Decreto. Por su parte, la Universidad de Cádiz proporcionará a estos estudiantes los recursos necesarios para que, durante la realización de sus estudios, puedan progresar hasta un nivel B2 en su competencia idiomática en español, a través del Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM).

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Tipos de reconocimiento	Mínimo ⁽¹⁾	Máximo ⁽¹⁾	Documento ⁽²⁾
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	<i>En caso de reconocimiento, es IMPRESCINDIBLE adjuntar convenio</i>
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	<i>Adjuntar documento título propio</i>
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	6	https://drive.google.com/file/d/1WIEDWtrvTWrJLI0k7dWjrm2HEv9EcDsW/view?usp=drive_link



El Reconocimiento y Transferencia de Créditos se hará de acuerdo con lo establecido en el art. 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En la Universidad de Cádiz, el procedimiento general está recogido en el [Reglamento UCA/CG12/2010](#), de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La titulación dispone de procedimientos, dentro del sistema de garantía de calidad, para la gestión de los alumnos salientes "PC04 - Proceso de gestión movilidad estudiantes salientes" y de los alumnos entrantes "PC05 - Proceso de gestión movilidad estudiantes recibidos" (SIGC). Estos procesos permiten normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en base a estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad. Es la [Oficina de Internacionalización](#), como unidad del [Vicerrectorado de Internacionalización](#), la que tiene como objetivo principal fomentar la internacionalización de la Universidad de Cádiz. El Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad de la Facultad de Derecho gestionará la movilidad tanto nacional (dependiente del Vicerrectorado de Alumnos) como internacional (dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización) a través de los distintos convenios firmados.

3.3.1. Información de los Convenios de cooperación a nivel internacional.

a) Aspectos generales: El objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo. El programa Erasmus permite a los alumnos la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo, la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados. Podrán participar los estudiantes de instituciones de Educación superior que posean una Carta Universitaria Erasmus. El estudiante debe recibir un acuerdo de estudios (*learning agreement*) por escrito relativo al programa de estudios que seguirá en el país de acogida. Al término de la estancia en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados.

b) Erasmus estudiantes: Los requisitos de los estudiantes para participar en el programa Erasmus son: estar cursando un grado y haber superado al menos 60 créditos. Los estudiantes seleccionados para el programa Erasmus cursarán sus estudios durante un periodo de entre tres meses y un año en otro país europeo que computarán y serán reconocidos en su universidad de origen una vez regresen.

c) Erasmus prácticas: El Vicerrectorado de Internacionalización ofrece la posibilidad de movilidad de estudiantes para realizar prácticas en una empresa. El alumno se responsabiliza de conseguir una carta de aceptación de la empresa donde quiere realizar las prácticas. Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

d) Convenios Erasmus en la Facultad de Derecho: Información de los convenios de cooperación: La Facultad de Derecho ha ido incrementando el número de convenios firmados. En la actualidad dispone de más de 100 convenios vigentes con más de 250 plazas para estudiar un semestre o dos en otra universidad europea. La información de los convenios y plazas existentes se centraliza en el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Cádiz y se difunde en la página web de la Universidad de Cádiz. La misma información es trasladada a los estudiantes por el Decanato de la Facultad de Derecho y es publicada en la web de la Facultad de Derecho.



Los convenios Erasmus y el detalle de plazas de intercambio por países para la Facultad de Derecho en el curso académico 2024/2025 están publicados en el siguiente enlace: <https://internacional.uca.es/wp-content/uploads/2023/11/Anexo-I.pdf>.

e) Posibles ayudas para financiar la movilidad Erasmus. Como referencia, para el curso 2024/2025, los alumnos de la Universidad de Cádiz que participan en el Programa de movilidad Erasmus reciben básicamente ayudas provenientes del Organismo Autónomo de Programas Europeos, del Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía. Existen además ayudas especiales Erasmus para estudiantes con discapacidad y otras ayudas para la formación específica en idiomas menos representativos en la Unión Europea convocadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UCA. La difusión de la información relativa a estas ayudas se realiza por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, la Oficina de Internacionalización de dicho Vicerrectorado y en la Facultad de Derecho se difunde a través del Decanato y de la Oficina de Internacionalización situada en la Facultad de Derecho, así como a través de las páginas webs tanto del Vicerrectorado como de la Facultad de Derecho.

3.3.2. Información de los convenios de cooperación a nivel nacional. Los acuerdos para el caso de la Facultad de Derecho en el curso 2024/2025 con otras Universidades españolas alcanzan el número de 26 y ofertan más de 50 plazas: https://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2024/02/Acuerdos-Bilaterales_WEB-Estudiantes-UCA_20-Feb-2024.pdf.

Respecto a las ayudas para financiar la [movilidad SICUE](#): el estudiante que obtenga la movilidad SICUE podrá solicitar una beca Séneca (programa de ayudas para la movilidad de Estudiantes, convocado por el Ministerio de Educación). La información relativa a las becas Séneca es difundida por el Servicio de Alumnos del [Vicerrectorado de Alumnos](#) y la página web de la [Universidad de Cádiz](#), así como por el Decanato de la Facultad de Derecho y la página web de la Facultad de Derecho. En la Facultad de Derecho hay un coordinador SICUE-SENECA dependiente del Decanato de la Facultad de Derecho.

3.3.3. Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título. Todas las acciones de movilidad se desarrollan en el marco de acuerdos previos de establecimiento de programas de estudios a cursar en el exterior. Uno de los objetivos generales del Máster en Derecho del Vino es formar profesionales especializados en la gestión y el asesoramiento jurídico de empresas vitivinícolas, que sean capaces de desempeñar labores de asesoramiento y defensa jurídica, objetivo que coincide con las universidades nacionales y extranjeras con las que la Facultad tiene convenios. La movilidad permite desarrollar ciertas competencias que responden a un patrón común comparable con otras Universidades. Entre las competencias que el alumno/a puede adquirir o desarrollar con la movilidad se encuentran: - Comunicación oral y escrita en la propia lengua - Capacidad para tomar decisiones - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera - Trabajo en un contexto internacional - Habilidad en las relaciones personales - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales - Capacidad de aprendizaje autónomo - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.



4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Complementos formativos	6
ECTS totales del título	60
Obligatorios	48
Optativos	0
Trabajo Fin de Máster	6
Prácticas externas	6

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

El Máster en Derecho del Vino se adscribe al ámbito del conocimiento “Derecho y especialidades jurídicas” y a la rama “Ciencias Sociales y Jurídicas”.

Este título persigue una formación especializada en la gestión y el asesoramiento jurídico de empresas vitivinícolas.

El título se impartiría en un único curso académico, y constaría de 48 créditos obligatorios, 6 créditos de prácticas externas y 6 créditos de Trabajo de Fin de Máster. Todos los créditos son ECTS (1 crédito ECTS= 8 horas de clases online síncrona).

Se han programado dos Complementos Formativos: itinerario Derecho (6 ECTS); itinerario Vitivinicultura (6 ECTS), orientados a una formación previa básica para los alumnos, en función de las titulaciones de procedencia.

La estructura básica de la enseñanza se articula en tres módulos: módulo básico (4,5 ECTS), módulo de profundización (43,5 ECTS) y módulo de aplicación (12 ECTS). Estos tres módulos suman los 60 créditos obligatorios del título.

El módulo básico (1) consta de la materia (1) Ordenación de la Viña y el Vino, compuesta por una asignatura, *Ordenación de la Viña y el Vino en España y en la UE*.

El módulo de profundización (2) está compuesto por 4 materias: Territorio y viña (7,5 ECTS) con dos asignaturas; Empresa en el sector del vino (12 ECTS) con tres asignaturas; Producción y comercialización del vino (21 ECTS) con cuatro asignaturas y Procedimientos y procesos en el sector del vino (3 ECTS) con una asignatura.

Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La coordinación de las enseñanzas se plantea desde dos niveles diferenciados: la ordenación de las enseñanzas desde la perspectiva general de toda la titulación y la ordenación de actividades en cada curso. A la primera corresponde el Plan Docente Anual, y a la segunda, la coordinación de materias, asignaturas y el título en general. En cualquier caso, los mecanismos que se indican a continuación podrán ser modificados por la Junta de Facultad, siguiendo lo establecido en el proceso correspondiente del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad (<https://bit.ly/439eVx9>).

1. El Plan Docente.

Este Plan es coordinado y dirigido desde el Vicerrectorado competente de la Universidad de Cádiz en materia de planificación y ordenación docente. Su finalidad es la preparación y organización de todas y cada una de las actividades docentes de un curso. Su conclusión se cierra con tiempo suficiente y conteniendo toda la información necesaria (calendario académico, grupos, horarios, fechas de exámenes) para que los estudiantes puedan tomar decisiones sobre sus propias estrategias de estudio, antes incluso de que comience el periodo de matriculación.

Desde el Plan Docente se articulan, revisan y controlan el número de grupos de cada curso y de cada clase, la carga docente de cada profesor y los recursos de equipamiento precisos. En definitiva, todos los aspectos relacionados con la estructura general de la docencia.



El Plan Docente es dirigido desde la Universidad y materializado por la Facultad y los Departamentos, que aprueban sus respectivos contenidos. El Plan Docente podrá ser sustituido por cualquier otro instrumento de organización que la Universidad de Cádiz establezca con fines de organización semejantes.

2. Coordinación del título, de materias y de asignaturas.

La coordinación de la titulación trabaja en la comprobación de las materias y asignaturas con dos finalidades principalmente. De una parte, evitar que las actividades programadas coincidan en el calendario académico, de tal modo que los alumnos puedan atender a todas y a cada una de las actividades previstas de forma ordenada y sucesiva. De otra parte, que el programa docente de las asignaturas se adecúe a lo previsto en la memoria del título (resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías docentes). Corresponden estas labores de coordinación de la titulación a un Coordinador del Máster, puesto que es desempeñado por un profesor. Las funciones del Coordinador están detalladas en el Estatuto Básico del Coordinador del Título de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/4c3HwYR>).

Para cada asignatura, se establece también un profesor coordinador, que está en continuo contacto con el Coordinador del título y con el resto de profesores de la asignatura para establecer y seguir unas pautas comunes de actuación y atender las incidencias que se puedan producir. En el caso del Trabajo Fin de Máster, además del coordinador de la asignatura, se constituye una Comisión de Trabajo de Fin de Máster, encargada, entre otras tareas, de aprobar los temas, asignar los temas y tutores a los estudiantes, determinar el número de temas a ofertar por cada área, aprobar los calendarios de asignación y evaluación y designar las comisiones evaluadoras.

Asimismo, la Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad (<https://bit.ly/3P0vgJd>), en la que están representados todos los grupos de interés y que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGC del Centro y de los títulos incluidos en el mismo. La CGC de la Facultad de Derecho se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad del mismo. La CGC asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La CGC verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la UCA.

Tabla 1. Resumen del plan de estudios

CURSO	SEMESTRE			
	Semestre 1		Semestre 2	
Curso 1	ECTS:	4,5	ECTS:	18
	Materias/asignaturas:	MATERIA 1: ORDENACIÓN DE LA VIÑA Y EL VINO	Materias/asignaturas:	MATERIA 4: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO
	Tipología:	Obligatoria	Tipología:	Obligatoria
	Modalidad:	No presencial o virtual	Modalidad:	No presencial o virtual
	Lengua:	Castellano	Lengua:	Castellano
	ECTS:	7,5	ECTS:	3
	Materias/asignaturas:	MATERIA 2:	Materias/asignaturas:	MATERIA 5:





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

CURSO	SEMESTRE			
		TERRITORIO Y VIÑA		PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS EN EL SECTOR DEL VINO
	Tipología:	Obligatoria	Tipología:	Obligatoria
	Modalidad:	No presencial o virtual	Modalidad:	No presencial o virtual
	Lengua:	Castellano	Lengua:	Castellano
	ECTS:	12	ECTS:	6
	Materias/ asignaturas:	MATERIA 3: EMPRESA EN EL SECTOR DEL VINO	Materias/ asignaturas:	PRÁCTICAS EXTERNAS
	Tipología:	Obligatoria	Tipología:	Prácticas académicas externas
	Modalidad:	No presencial o virtual	Modalidad:	Presencial
	Lengua:	Castellano	Lengua:	Castellano
	ECTS:	3	ECTS:	6
	Materias/ asignaturas:	MATERIA 4: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO	Materias/ asignaturas:	TRABAJO FIN DE MÁSTER
	Tipología:	Obligatoria	Tipología:	Trabajo Fin de Máster
	Modalidad:	No presencial o virtual	Modalidad:	No presencial o virtual
	Lengua:	Castellano	Lengua:	Castellano

4.2. Actividades y Metodologías Docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Id	ACTIVIDAD FORMATIVA
AF-01	Clases de teoría en aula – online síncrona
AF-02	Clases prácticas o seminarios en aulas – online síncrona
AF-03	Tutorías online
AF-04	Trabajo autónomo del estudiante



ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Id	ACTIVIDAD FORMATIVA
AF-05	Prácticas externas
AF-06	Elaboración de Trabajo Fin de Máster

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Id	METODOLOGÍA DOCENTE
MD-01	Explicación contenidos teóricos
MD-02	Análisis y resolución supuestos prácticos
MD-03	Realización de trabajos académicos para su presentación escrita y/o su exposición oral
MD-04	Tutorización de Trabajo Fin de Máster
MD-05	Tutorización de prácticas externas

4.3. Sistemas de Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Id	SISTEMA DE EVALUACIÓN
SE-01	Examen final escrito u oral
SE-02	Realización ejercicios prácticos
SE-03	Defensa y exposición oral del Trabajo Fin de Máster
SE-04	Memoria de prácticas e informe de tutor profesional



Tabla 3. Descripción del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Semestre	Curso	Tipología
Formación básica	ORDENACIÓN DE LA VIÑA Y EL VINO	Ordenación de la viña y el vino en España y en la UE	4,5	1	1	Obligatoria
Profundización	TERRITORIO Y VIÑA	Propiedad, uso y disfrute de los viñedos	6	1	1	Obligatoria
		Ordenación del cultivo de la vid	1,5	1	1	Obligatoria
	EMPRESA EN EL SECTOR DEL VINO	Empresas productoras de vino	6	1	1	Obligatoria
		Sociedades cooperativas vitivinícolas	4,5	1	1	Obligatoria
		Relaciones laborales en el sector del vino	1,5	1	1	Obligatoria
	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO	Ordenación de la elaboración del vino	3	1	1	Obligatoria
		Fomento y protección del vino: origen y calidad	6	2	1	Obligatoria
		Contratación y comercialización del vino	7,5	2	1	Obligatoria
		Impuestos en la comercialización del vino	4,5	2	1	Obligatoria
	PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS EN EL SECTOR DEL VINO	Procedimientos administrativos; procesos judiciales y extrajudiciales en el sector del vino	3	2	1	Obligatoria
Aplicación	TRABAJO FIN DE MASTER	Trabajo Fin de Máster	6	2	1	Trabajo Fin de Máster
	PRÁCTICAS	Prácticas externas	6	2	1	Prácticas académicas externas

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Semestre	Curso	Tipología
Complementos formativos	ITINERARIO DERECHO	DERECHO PÚBLICO	3	1	1	Obligatoria
		DERECHO PRIVADO	3	1	1	Obligatoria
	ITINERARIO VITIVINÍCOLA	CULTIVO DE LA VID	3	1	1	Obligatoria
		ELABORACIÓN DEL VINO	3	1	1	Obligatoria



Tabla 4. Plan de estudios detallado

MÓDULO	BÁSICO					
	ECTS		4,5			
MATERIA 1	MATERIA 1: ORDENACIÓN DE LA VIÑA Y EL VINO					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS Materia		4,5			
	Unidad temporal		1 semestre			
	ECTS Sem 1	4,5	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje de la Materia	Conocimientos o contenidos (C)		C-01: Identifica los principios y el marco normativo, nacional y comunitario, de la ordenación de la viña y el vino. C-02: Describe los conceptos y especialidades jurídico-privadas de la propiedad los viñedos y la ordenación jurídico-administrativa del cultivo de la vid.			
	Habilidades o destrezas (HD)		HD-01: Determina la normativa jurídica aplicable, de Derecho público y privado, a los conflictos relacionados con el sector vitivinícola. HD-02: Relaciona textos legislativos de Derecho nacional e internacional en el sector del vino, a fin de utilizar de forma interconectada y completa el marco jurídico en su conjunto. HD-04: Resuelve problemas prácticos mediante la identificación de las cuestiones jurídicas controvertidas en el sector del vino, aplicando el derecho positivo, la doctrina y la jurisprudencia. HD-05: Emplea con destreza y precisión el lenguaje jurídico propio de las distintas ramas relacionadas con el sector de la viña y el vino. HD-06: Redacta de forma ordenada y comprensible documentos de contenido jurídico relativos al sector vitivinícola, atendiendo a las necesidades o características especiales de cada destinatario. HD-07: Utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información legal y jurisprudencial especializada en el sector vitivinícola.			



	Competencias (COM)	CO-01: Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en el ejercicio profesional de gestión y de asesoramiento jurídico a las empresas. CO-04: Evalúa el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. CO-05: Contextualiza de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. CO-06: Actúa en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación. SOS1: Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global					
Asignatura 1	Asignatura 1: Ordenación de la viña y el vino en España y en la UE						
	Carácter		Obligatorio				
	Idioma		Castellano				
	ECTS Sem 1	4,5	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3		
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6		
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9		
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12		
Contenidos	1. Origen y evolución de la ordenación vitivinícola en España. 2. Bases constitucionales de la intervención administrativa en el sector vitivinícola. 3. Marco normativo actual del derecho vitivinícola español: legislación estatal básica y normativa autonómica. 4. Vitivinicultura sostenible y circular. 5. La Política Agraria Común de la UE. 6. La Organización Común de Mercados de los productos agrarios. 7. Especial referencia al mercado de los productos vitivinícolas. Los reglamentos europeos de aplicación.						
Actividades formativas	Actividades Formativas		Horas		Presencialidad %/h		
	Código AF-01		40		0		
	Código AF-02		8		0		
	Código AF-03		6		0		
	Código AF-04		96		0		





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

Metodologías docentes	Código MD-01		
	Código MD-02		
	Código MD-03		
Sistemas de evaluación	Pruebas de evaluación	Ponderación Mín.	Ponderación Máx.
	Código SE-01	80%	80%
	Código SE-02	20%	20%
Observaciones			

MÓDULO	PROFUNDIZACIÓN					
	ECTS		43,5			
MATERIA 1	MATERIA 1: TERRITORIO Y VIÑA					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS Materia		7,5			
	Unidad temporal		1 semestre			
	ECTS Sem 1	7,5	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje de la Materia	Conocimientos o contenidos (C)		C-01: Identifica los principios y el marco normativo, nacional y comunitario, de la ordenación de la viña y el vino. C-02: Describe los conceptos y especialidades jurídico-privadas de la propiedad los viñedos y la ordenación jurídico-administrativa del cultivo de la vid.			
	Habilidades o destrezas (HD)		HD-01: Determina la normativa jurídica aplicable, de Derecho público y privado, a los conflictos relacionados con el sector vitivinícola. HD-02: Relaciona textos legislativos de Derecho nacional e internacional en el sector del vino, a fin de utilizar de forma interconectada y completa el marco jurídico en su conjunto. HD-04: Resuelve problemas prácticos mediante la identificación de las cuestiones jurídicas controvertidas en el sector del vino, aplicando el derecho positivo, la			





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

		doctrina y la jurisprudencia. HD-05: Emplea con destreza y precisión el lenguaje jurídico propio de las distintas ramas relacionadas con el sector de la viña y el vino. HD-06: Redacta de forma ordenada y comprensible documentos de contenido jurídico relativos al sector vitivinícola, atendiendo a las necesidades o características especiales de cada destinatario. HD-07: Utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información legal y jurisprudencial especializada en el sector vitivinícola.				
	Competencias (COM)	CO-01: Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en el ejercicio profesional de gestión y de asesoramiento jurídico a las empresas. CO-02: Trabaja en colaboración con otras personas, en equipos profesionales multidisciplinares, para alcanzar soluciones consensuadas. CO-03: Actúa con responsabilidad social, lealtad, diligencia y transparencia en el ejercicio de profesional. CO-04: Evalúa el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. CO-05: Contextualiza de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. CO-06: Actúa en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación. SOS1: Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global				
Asignatura 1	Asignatura 1: Propiedad, uso y disfrute de los viñedos					
	Carácter		Obligatorio			
	ETCS asignatura		6			
	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1	6	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Asignatura 2	Asignatura 2: Ordenación del cultivo de la vid					





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

	Carácter		Obligatorio			
	ECTS asignatura		1,5			
	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1	1,5	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Contenidos	1. Régimen jurídico de la propiedad agraria: doctrina constitucional, ocupación, usucapión, límites. 2. El régimen de los frutos. 3. La posesión y los derechos reales de disfrute en el marco del viñedo. 4. Contratos agrarios. En especial, arrendamientos rústicos y aparcería agrícola. 5. Garantías agrarias reales y personales. El contrato de seguro en el sector de la vid. 6. La transmisión de la explotación agraria. 7. Sistema de autorizaciones para las plantaciones y replantaciones de viñedo. 8. Potencial de producción vitícola. 9. Transferencia de derechos. Arranque de viñedos. Reserva de derechos de plantación. 10. Inscripción de la plantación en el Registro Vitícola. Declaraciones obligatorias en el sector vitícola. 11. Clasificación de las variedades de vid. 12. Control de las prácticas de cultivo de la vid.					
Actividades formativas	Actividades Formativas		Horas		Presencialidad %/h	
	Código AF-01		40		0	
	Código AF-02		8		0	
	Código AF-03		6		0	
	Código AF-04		96		0	
Metodologías docentes	Código MD-01					
	Código MD-02					
	Código MD-03					
Sistemas de evaluación	Pruebas de evaluación		Ponderación Mín.		Ponderación Máx.	
	Código SE-01		80%		80%	





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

	Código SE-02	20%	20%
Observaciones			

MÓDULO	PROFUNDIZACIÓN							
	ECTS		43,5					
MATERIA 2	MATERIA 2: EMPRESA EN EL SECTOR DEL VINO							
	Carácter		Obligatorio					
	ECTS Materia		12					
	Unidad temporal		1 semestre					
	ECTS Sem 1	12	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3			
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6			
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9			
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12			
Resultados del proceso de formación y aprendizaje de la Materia	Conocimientos o contenidos (C)		C-04: Identifica las especialidades del régimen fiscal y laboral de las empresas vitivinícolas					
	Habilidades o destrezas (HD)		HD-01: Determina la normativa jurídica aplicable, de Derecho público y privado, a los conflictos relacionados con el sector vitivinícola. HD-02: Relaciona textos legislativos de Derecho nacional e internacional en el sector del vino, a fin de utilizar de forma interconectada y completa el marco jurídico en su conjunto. HD-04: Resuelve problemas prácticos mediante la identificación de las cuestiones jurídicas controvertidas en el sector del vino, aplicando el derecho positivo, la doctrina y la jurisprudencia. HD-05: Emplea con destreza y precisión el lenguaje jurídico propio de las distintas ramas relacionadas con el sector de la viña y el vino. HD-06: Redacta de forma ordenada y comprensible documentos de contenido jurídico relativos al sector vitivinícola, atendiendo a las necesidades o características especiales de cada destinatario. HD-07: Utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información legal y jurisprudencial especializada en el sector vitivinícola.					
	Competencias (COM)		CO-01: Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en el ejercicio profesional de gestión y de					





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

		asesoramiento jurídico a las empresas. CO-02: Trabaja en colaboración con otras personas, en equipos profesionales multidisciplinares, para alcanzar soluciones consensuadas. CO-03: Actúa con responsabilidad social, lealtad, diligencia y transparencia en el ejercicio de profesional. CO-04: Evalúa el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. CO-05: Contextualiza de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. CO-06: Actúa en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación. SOS1: Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global					
Asignatura 1	Asignatura 1: Empresas productoras de vino						
	Carácter		Obligatorio				
	ECTS asignatura		6				
	Idioma		Castellano				
	ECTS Sem 1	6	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3		
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6		
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9		
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12		
Asignatura 2	Asignatura 2: Sociedades cooperativas vitivinícolas						
	Carácter		Obligatorio				
	ECTS asignatura		4,5				
	Idioma		castellano				
	ECTS Sem 1	4,5	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3		
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6		
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9		
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12		
Asignatura 3	Asignatura 3: Relaciones laborales en el sector del vino						





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

	Carácter		Obligatorio			
	ECTS asignatura		1,5			
	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1	1,5	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Contenidos	1. Empresario individual.					
	2. Sociedad civil y comunidad de bienes. Sociedades Agrarias de Transformación.					
	3. Sociedades mercantiles.					
	4. La empresa familiar. Protocolo y sucesión.					
	5. Las empresas auxiliares.					
	6. Empresas dedicadas al enoturismo.					
	7. Tributación de las rentas obtenidas por las empresas productoras de vino. Tributación en España y en el extranjero.					
	8. Empleo y contratación en el ámbito del vino. En particular el empleo de extranjeros y el recurso al contrato fijo discontinuo.					
	9. Prevención de riesgos laborales: planes de prevención e incidencia medioambiental.					
	10. Particulares de prestación y protección social en el sector agrario					
	11. La negociación colectiva en el sector del vino.					
	12. Empleo y contratación en el ámbito del vino. En particular el empleo de extranjeros y el recurso al contrato fijo discontinuo.					
	13. Prevención de riesgos laborales: planes de prevención e incidencia medioambiental.					
	14. Particulares de prestación y protección social en el sector agrario					
	15. La negociación colectiva en el sector del vino.					
	16. Régimen mercantil.					
	17. Régimen fiscal.					
	18. Aspectos laborales y prestacionales de las sociedades cooperativas del vino.					
Actividades formativas	Actividades Formativas		Horas		Presencialidad %/h	
	Código AF-01		40		0	
	Código AF-02		8		0	
	Código AF-03		6		0	
	Código AF-04		96		0	
Metodologías	Código MD-01					



docentes	Código MD-02		
	Código MD-03		
Sistemas de evaluación	Pruebas de evaluación	Ponderación Mín.	Ponderación Máx.
	Código SE-01	80	80
	Código SE-02	20	20
Observaciones			

MÓDULO	PROFUNDIZACIÓN					
	ECTS		43,5			
MATERIA 3	MATERIA 3: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS Materia		21			
	Unidad temporal		1 y 2 semestre			
	ECTS Sem 1	3	ECTS Sem 2	18	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje de la Materia	Conocimientos o contenidos (C)		C-01: Identifica los principios y el marco normativo, nacional y comunitario, de la ordenación de la viña y el vino. C-02: Describe los conceptos y especialidades jurídico-privadas de la propiedad los viñedos y la ordenación jurídico-administrativa del cultivo de la vid. C-03: Explica las diferentes estructuras jurídicas en las que se organizan las empresas productoras del vino C-04: Identifica las especialidades del régimen fiscal y laboral de las empresas vitivinícolas C-05: Reconoce el marco normativo de la ordenación de la elaboración del vino y de la protección de su origen y calidad. C-06: Explica el régimen jurídico-privado, nacional e internacional, de la comercialización del vino. C-07: Identifica las normas especiales, jurídico-administrativas y fiscales, relativas a la comercialización del vino.			



	Habilidades o destrezas (HD)	HD-01: Determina la normativa jurídica aplicable, de Derecho público y privado, a los conflictos relacionados con el sector vitivinícola. HD-02: Relaciona textos legislativos de Derecho nacional e internacional en el sector del vino, a fin de utilizar de forma interconectada y completa el marco jurídico en su conjunto. HD-03: Argumenta jurídicamente de forma convincente cuestiones teóricas y/o prácticas relativas a las distintas materias jurídicas del sector vitivinícola en el seno de procesos administrativos o extrajudiciales HD-04: Resuelve problemas prácticos mediante la identificación de las cuestiones jurídicas controvertidas en el sector del vino, aplicando el derecho positivo, la doctrina y la jurisprudencia. HD-05: Emplea con destreza y precisión el lenguaje jurídico propio de las distintas ramas relacionadas con el sector de la viña y el vino. HD-06: Redacta de forma ordenada y comprensible documentos de contenido jurídico relativos al sector vitivinícola, atendiendo a las necesidades o características especiales de cada destinatario. HD-07: Utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información legal y jurisprudencial especializada en el sector vitivinícola.
	Competencias (COM)	CO-01: Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en el ejercicio profesional de gestión y de asesoramiento jurídico a las empresas. CO-02: Trabaja en colaboración con otras personas, en equipos profesionales multidisciplinares, para alcanzar soluciones consensuadas. CO-03: Actúa con responsabilidad social, lealtad, diligencia y transparencia en el ejercicio de profesional. CO-04: Evalúa el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. CO-05: Contextualiza de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. CO-06: Actúa en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación. SOS1: Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global SOS2: Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos



	sobre el medio natural y social SOS3: Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad					
Asignatura 1	Asignatura 1: Ordenación de la elaboración del vino					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS asignatura		3			
	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1	3	ECTS Sem 2		ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Asignatura 2	Asignatura 2: Fomento y protección del vino: origen y calidad					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS asignatura		6			
	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	6	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Asignatura 3	Asignatura 3: Contratación y comercialización del vino					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS asignatura		7,5			
	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	7,5	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Asignatura 4	Asignatura 4: Impuestos en la comercialización del vino					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS asignatura		4,5			





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	4,5	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Contenidos	1. Elaboración. 2. Prácticas y tratamientos enológicos. 3. Almacenamiento. 4. Productos enológicos. 5. Derivados del vino. El vinagre. 6. El brandy. 7. Declaraciones, documentos y registros. 8. Medidas de seguridad y calidad alimentaria. 9. Los vinos de calidad: denominaciones de origen (DOP) e indicaciones geográficas protegidas (IGP). Régimen de protección. Procedimiento de reconocimiento. Otras denominaciones específicas. 10. Órganos de gestión de los vinos de calidad. Los consejos reguladores. Estructura, funcionamiento y competencias. 11. La Organización Internacional de la Viña y el Vino. 12. Medidas públicas de apoyo en el sector del vino. Intervención sectorial vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la PAC. 13. Régimen de protección de las marcas. 14. Defensa de la competencia. 15. Contratos tipo en el sector vitivinícola. 16. Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. 17. Designación, presentación y etiquetado de productos vitícolas. Indicaciones obligatorias y facultativas. Especialidades en los vinos de calidad. 18. Publicidad de bebidas alcohólicas. 19. Especialidades en materia de transporte. 20. Protección contractual y extracontractual de los derechos de los consumidores. Régimen de las ventas a distancia. 21. Garantías contractuales en los contratos de comercialización del vino. 22. Comercio internacional de productos vitivinícolas. 23. Acuerdos comerciales de la UE. 24. Contratación en el ámbito internacional. 25. Fiscalidad en las operaciones interiores. IVA. Disposiciones comunes a los Impuestos Especiales de Fabricación. Disposiciones comunes a los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas. El Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Obligaciones materiales y formales. 26. Circulación de los productos gravados con Impuestos Especiales. 27. Fiscalidad en el comercio exterior. Derechos de aduanas, IVA e Impuestos Especiales en las importaciones y en las adquisiciones en el interior de la UE.					





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

	actividades Formativas	Horas	Presencialidad %/h
Actividades formativas	Código AF-01	40	0
	Código AF-02	8	0
	Código AF-03	6	0
	Código AF-04	96	0
Metodologías docentes	Código MD-01		
	Código MD-02		
	Código MD-03		
Sistemas de evaluación	Pruebas de evaluación	Ponderación Mín.	Ponderación Máx.
	Código SE-01	80	80
	Código SE-02	20	20
Observaciones			

MÓDULO	PROFUNDIZACIÓN					
	ECTS Módulo		43,5			
MATERIA 4	MATERIA 4: PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS EN EL SECTOR DEL VINO					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS Materia		3			
	Unidad temporal		2 semestre			
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	3	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Resultados del proceso de	Conocimientos o contenidos (C)		C-08: Describe con precisión los procedimientos administrativos, judiciales y extrajudiciales en el sector del vino.			



formación y aprendizaje de la Materia	Habilidades o destrezas (HD)	HD-01: Determina la normativa jurídica aplicable, de Derecho público y privado, a los conflictos relacionados con el sector vitivinícola. HD-03: Argumenta jurídicamente de forma convincente cuestiones teóricas y/o prácticas relativas a las distintas materias jurídicas del sector vitivinícola en el seno de procesos administrativos o extrajudiciales. HD-05: Emplea con destreza y precisión el lenguaje jurídico propio de las distintas ramas relacionadas con el sector de la viña y el vino. HD-06: Redacta de forma ordenada y comprensible documentos de contenido jurídico relativos al sector vitivinícola, atendiendo a las necesidades o características especiales de cada destinatario. HD-07: Utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información legal y jurisprudencial especializada en el sector vitivinícola.				
	Competencias (COM)	CO-01: Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en el ejercicio profesional de gestión y de asesoramiento jurídico a las empresas. CO-04: Evalúa el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. CO-05: Contextualiza de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. SOS1: Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global				
Asignatura 1	Asignatura 1: Procedimientos administrativos; procesos judiciales y extrajudiciales en el sector del vino					
	Carácter		Obligatorio			
	ECTS asignatura		3			
	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	3	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Contenidos	1. Control e inspección por la Administración. 2. Infracciones y sanciones administrativas.					





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

	3. Procedimiento administrativo sancionador. 4. Especialidades en la protección procesal de las empresas del sector vitivinícola y de los consumidores de vino en supuestos internos y transfronterizos. 5. Arbitraje comercial interno e internacional y MASC.		
Actividades formativas	Actividades Formativas	Horas	Presencialidad %/h
	<i>Código AF-01</i>	40	0
	<i>Código AF-02</i>	8	0
	<i>Código AF-03</i>	6	0
	<i>Código AF-04</i>	96	0
Metodologías docentes	<i>Código MD-01</i>		
	<i>Código MD-02</i>		
	<i>Código MD-03</i>		
Sistemas de evaluación	Pruebas de evaluación	Ponderación Mín.	Ponderación Máx.
	<i>Código SE-01</i>	80	80
	<i>Código SE-02</i>	20	20
Observaciones			



MÓDULO	APLICACIÓN					
	ECTS Módulo 3		12			
MATERIA 1	MATERIA 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER					
	Carácter		Trabajo Fin de Máster			
	ECTS Materia		6			
	Unidad temporal		2 semestre			
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	6	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje de la Materia	Conocimientos o contenidos (C)		C-01: Identifica los principios y el marco normativo, nacional y comunitario, de la ordenación de la viña y el vino. C-02: Describe los conceptos y especialidades jurídico-privadas de la propiedad los viñedos y la ordenación jurídico-administrativa del cultivo de la vid. C-03: Explica las diferentes estructuras jurídicas en las que se organizan las empresas productoras del vino C-04: Identifica las especialidades del régimen fiscal y laboral de las empresas vitivinícolas C-05: Reconoce el marco normativo de la ordenación de la elaboración del vino y de la protección de su origen y calidad. C-06: Explica el régimen jurídico-privado, nacional e internacional, de la comercialización del vino. C-07: Identifica las normas especiales, jurídico-administrativas y fiscales, relativas a la comercialización del vino. C-08: Describe con precisión los procedimientos administrativos, judiciales y extrajudiciales en el sector del vino.			
	Habilidades o destrezas (HD)		HD-08: Elabora un trabajo de investigación especializado sobre un tema puntual o multidisciplinar en el que se implementen los resultados de aprendizaje adquiridos durante los estudios del máster			
	Competencias (COM)		CO-01: Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en el ejercicio profesional de gestión y de asesoramiento jurídico a las empresas. CO-04: Evalúa el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. CO-05: Contextualiza de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o			





		global.					
Asignatura 1	Asignatura 1: Trabajo Fin de Máster						
	Carácter		Trabajo Fin de Máster				
	ECTS		6				
	Idioma		Castellano				
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	6	ECTS Sem 3		
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6		
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9		
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12		
Contenidos							
Actividades formativas	Actividades Formativas		Horas		Presencialidad %/h		
	Código AF-01		40		0		
	Código AF-02		8		0		
	Código AF-03		6		0		
	Código AF-06		96		0		
Metodologías docentes	Código MD-02						
	Código MD-03						
	Código MD-04						
Sistemas de evaluación	Pruebas de evaluación		Ponderación Mín.		Ponderación Máx.		
	Código SE-03		100				
Observaciones							



MÓDULO	APLICACIÓN					
	ECTS		12			
MATERIA 1	MATERIA 2: PRÁCTICAS					
	Carácter		Prácticas académicas externas			
	ECTS Materia		6			
	Unidad temporal		2 semestre			
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	6	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Resultados del proceso de formación y aprendizaje de la Materia	Conocimientos o contenidos (C)		C-04: Identifica las especialidades del régimen fiscal y laboral de las empresas vitivinícolas C-05: Reconoce el marco normativo de la ordenación de la elaboración del vino y de la protección de su origen y calidad. C-06: Explica el régimen jurídico-privado, nacional e internacional, de la comercialización del vino. C-07: Identifica las normas especiales, jurídico-administrativas y fiscales, relativas a la comercialización del vino. C-08: Describe con precisión los procedimientos administrativos, judiciales y extrajudiciales en el sector del vino.			
	Habilidades o destrezas (HD)		HD-01: Determina la normativa jurídica aplicable, de Derecho público y privado, a los conflictos relacionados con el sector vitivinícola. HD-02: Relaciona textos legislativos de Derecho nacional e internacional en el sector del vino, a fin de utilizar de forma interconectada y completa el marco jurídico en su conjunto. HD-03: Argumenta jurídicamente de forma convincente cuestiones teóricas y/o prácticas relativas a las distintas materias jurídicas del sector vitivinícola en el seno de procesos administrativos o extrajudiciales HD-04: Resuelve problemas prácticos mediante la identificación de las cuestiones jurídicas controvertidas en el sector del vino, aplicando el derecho positivo, la doctrina y la jurisprudencia. HD-05: Emplea con destreza y precisión el lenguaje jurídico propio de las distintas ramas relacionadas con el sector de la viña y el vino. HD-06: Redacta de forma ordenada y comprensible documentos de contenido jurídico relativos al sector vitivinícola, atendiendo a las necesidades o			



		características especiales de cada destinatario. HD-07: Utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información legal y jurisprudencial especializada en el sector vitivinícola. HD-09: Desarrolla prácticas externas				
	Competencias (COM)	CO-01: Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en el ejercicio profesional de gestión y de asesoramiento jurídico a las empresas. CO-02: Trabaja en colaboración con otras personas, en equipos profesionales multidisciplinares, para alcanzar soluciones consensuadas. CO-03: Actúa con responsabilidad social, lealtad, diligencia y transparencia en el ejercicio de profesional. CO-04: Evalúa el propio aprendizaje, identificando lagunas y planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. CO-05: Contextualiza de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. CO-06: Actúa en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación. SOS1: Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global				
Asignatura 1	Asignatura 1: Prácticas externas					
	Carácter		Prácticas académicas externas			
	Idioma		Castellano			
	ECTS Sem 1		ECTS Sem 2	6	ECTS Sem 3	
	ECTS Sem 4		ECTS Sem 5		ECTS Sem 6	
	ECTS Sem 7		ECTS Sem 8		ECTS Sem 9	
	ECTS Sem 10		ECTS Sem 11		ECTS Sem 12	
Contenidos						
Actividades formativas	Actividades Formativas		Horas		Presencialidad %/h	
	Código AF-05		100		100%	
Metodologías docentes	Código MD-05					





Sistemas de evaluación	Pruebas de evaluación	Ponderación Mín.	Ponderación Máx.
	Código SE-04	100	100
Observaciones			



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Descripción de los perfiles de profesorado

Tabla 5. Resumen del profesorado asignado al título

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título (UCA) (1)						
Categoría	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
CU	12	28.17	12		43	
PTU	12	38.95	12		20	
PPL	1	9	1		0	
PCD	2	3	2		1	
PAD	3	7,95	3		--	
P.ASO	1	0,5	1		--	
	Nº total PDI: 31	Nº total ECTS: 66	% doctores sobre el total de profesorado: 100%	% profesorado acreditado sobre el total de profesorado	Nº total de sexenios profesorado del título: 64	Nº total de quinquenios del profesorado del título

(1) Los datos que no procedan, no deben cumplimentarse

Méritos docentes del profesorado no acreditado

La universidad deberá aportar los méritos docentes más relevantes del profesorado no acreditado que participará en el título. Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente

Méritos de investigación del profesorado no doctor

La universidad deberá aportar los méritos de investigación más relevantes del profesorado no doctor que participará en el título. Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente

Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación



Tabla 7. Personal disponible para impartir el título

Denominación del título:		MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL VINO											
Universidad/es (si es título conjunto):		UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y UNIVERSIDAD DE VALLADOLID											

												Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos	
Univer-sidad(1)	Id prof.	Denominación asignatura	Nº ECTs asig.	Mod. de enseñanza (2)	Área de Conocimiento del Prof. (3)	Nivel de idioma (4)	Categoría (5)	Doc-tor (S/N)	Experiencia docente (6) (años)	Experiencia investigadora (7) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedica-ción (TP ó TP)(8)	Tiempo (total)	Denominación de título/s (9)	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semanal)
Univer-sidad de Cádiz	31844	Complementos formativos: fundamentos de derecho público/ordenación de la viña y el vino en España y en la UE/fomento y protección del vino: origen y calidad/contratación	1,5/1,5/0,5/1	Virtual	DERECHO ADMINISTRATIVO	=	PTU	S	31	1	=	TP	48	GRADO EN ENOLOGÍA,GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS,GRADO EN TURISMO,MÁSTER EN DIRECCIÓN TURÍSTICA,MÁS	3





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

		y comercialización del vino												TER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA	
Universi dad de Cádiz	19524	Complementos formativos: fundamentos de derecho privado/propiedad, uso y disfrute de los viñedos	0,75/1,1 7	Virtual	DERECHO CIVIL	:	PTU	S	15	4	:	TP	56	GRADO EN DERECHO, GRADO EN ADMINISTRACIÓ N Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS,MÁS TER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA	3
Universi dad de Cádiz	13736 3	Propiedad, uso y disfrute de los viñedos/contratación y comercialización del vino	2,67	Virtual	DERECHO CIVIL	:	CU	S	23	5	:	TP	48	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO	3
Universi dad de Cádiz	16524 4	Complementos formativos: fundamentos de derecho privado/propiedad, uso y disfrute de los	0,75/1,1 7	Virtual	DERECHO CIVIL	:	PAD	S	7	:	:	TP	50.4	GRADO EN ADMINISTRACIÓ N Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRA DO EN	4





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

		<u>viñedos</u>												<u>DERECHO, MÁSTER EN MEDIACIÓN</u>	
<u>Universi dad de Cádiz</u>	<u>32969</u>	<u>Empresas productoras de vino</u>	<u>0,5</u>	<u>Virtual</u>	<u>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>:</u>	<u>CU</u>	<u>S</u>	<u>24</u>	<u>4</u>	<u>:</u>	<u>TP</u>	<u>64</u>	<u>GRADO EN DERECHO, GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS,MÁS TER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES</u>	<u>3</u>
<u>Universi dad de Cádiz</u>	<u>50872 9</u>	<u>Contratación y comercialización del vino</u>	<u>3</u>	<u>Virtual</u>	<u>DERECHO INTERNACI ONAL PRIVADO</u>	<u>:</u>	<u>PPL</u>	<u>S</u>	<u>9</u>	<u>:</u>	<u>:</u>	<u>TP</u>	<u>120</u>	<u>GRADO EN DERECHO</u>	<u>4</u>
<u>Universi dad de Cádiz</u>	<u>9998</u>	<u>Ordenación de la viña y el vino en españa y en la ue</u>	<u>1,5</u>	<u>Virtual</u>	<u>DERECHO INTERNACI ONAL PUBLICO Y RELACIONE S INT.</u>	<u>:</u>	<u>PTU</u>	<u>S</u>	<u>26</u>	<u>1</u>	<u>:</u>	<u>TP</u>	<u>26</u>	<u>GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y</u>	<u>3</u>





														<u>DERECHOS HUMANOS.MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES. MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA.MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROALIMENTACIÓN</u>	
<u>Universidad de Cádiz</u>	<u>71576</u>	<u>Complementos formativos: fundamentos de derecho privado/contratación y comercialización del vino</u>	<u>1,5/1</u>	<u>Virtual</u>	<u>DERECHO MERCANTIL</u>	<u>:</u>	<u>CU</u>	<u>S</u>	<u>35</u>	<u>6</u>	<u>:</u>	<u>TP</u>	<u>44</u>	<u>GRADO EN DERECHO.MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y LOGÍSTICA.MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO.MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA</u>	<u>4</u>





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

Universi dad de Cádiz	25424 0	Procedimientos administrativos; procesos judiciales, extrajudiciales y masc en el sector del vino	1	Virtual	DERECHO PROCESAL	:	PAD	S	4	:	:	TP	166.8	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN MEDIACIÓN	4
Universi dad de Cádiz	26280 5	Complementos formativos: producción vegetal/elaboración del vino	1,5/1,5	Virtual	TECNOLOGÍ A DE ALIMENTOS	:	PTU	S	4	1	:	TP	56.96	GRADO EN ENOLOGÍA, GRADO EN BIOTECNOLOGÍ A,MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROALIMENTA CIÓN	3
Universi dad de Cádiz	15627 8	Empresas productoras de vino	1	Virtual	ORGANIZAC ION DE EMPRESAS	:	PTU	S	8	1	:	TP	92	GRADO EN ADMINISTRACIÓ N Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES	3
UMA	001	Comercialización del vino	6	Virtual	Derecho Civil		TU	SI	26	3		TP	1 crédito	-Máster Asesoría Jurídica de Empresas (11 horas en total) -Máster de	





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

														Abogacía (16 horas en total)	
UMA	002	Fomento y protección del vino: origen y calidad	6	Virtual	Derecho Mercantil		TU	S	27	2		TP	1 Crédito ETC	Máster en Asesoría Jurídica de Empresas	
UMA	003	Impuestos en la comercialización del vino	4,5	Virtual	Derecho Financiero y Tributario		CU	S	40	3 (+1)		TC		Máster en Derecho del Vino	
UMA	003	Sociedades cooperativas vitivinícolas	4,5	Virtual	Derecho Financiero y Tributario		CU	s	40	3 (+1)		TC		Máster en Derecho del Vino	
UMA	004	Empresas productoras de vino	6	Virtual	Derecho Financiero y Tributario		TU	S	25	1		TC		Máster en Derecho del Vino	
UMA	004	Sociedades cooperativas vitivinícolas1	4,5	VIRTUAL	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO1		TU	SI	25	1	1	TC		Máster en Derecho del Vino	
UMA	005	Sociedades cooperativas vitivinícolas	4,5/1	Virtual	Derecho mercantil		CU	si	34	5		TC	1 cred. ects	MAJE	
UMA	006	10. Comercialización del vino	6	Virtual	Derecho mercantil		TU	S	15	2	15	TC		Máster en Derecho del Vino	
UMA	007	Relaciones laborales en el sector del vino	1,5	Virtual	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		CU	S	30	4	32	TP		MÁSTER DE DERECHO DEL VINO	
UVA	008	Asignatura 13: Procedimientos	1,5	Virtual	Derecho Administrativo		CAUN	S	36	5	38	TP	1,5	Máster interuniversitario en	





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

		administrativos en el sector del vino												derecho del vino	
UVA	009	Asignatura 4: Ordenación del cultivo de la vid	1,5	Virtual	Derecho Administrativo		AYUN	S	7	En trámite	12	TP	0,5	Máster interuniversitario en derecho del vino	
UVA	009	Asignatura 8: Ordenación de la elaboración del vino	3	Virtual	Derecho Administrativo		AYUN	S	7	En trámite	12	TP	1,5	Máster interuniversitario en derecho del vino	
Universidad de La Rioja	010	Ordenación de la viña y el vino en España y la UE	1,5	Virtual	Derecho Administrativo		TU	S		<u>4</u>		TC		Máster interuniversitario en derecho del vino	
Universidad de La Rioja	011	Propiedad, uso y disfrute de los viñedos	1,5	Virtual	Derecho civil		CU	S		<u>4</u>				Máster interuniversitario en derecho del vino	
Universidad de La Rioja	012	Ordenación del cultivo de la vid	0,5	Virtual	Derecho Administrativo		P. asociado	S		<u>NC</u>				Máster interuniversitario en derecho del vino	
Universidad de La Rioja	013	Empresas productoras de vino	1,5	Virtual	Derecho civil		CU	S		<u>6</u>				Máster interuniversitario en derecho del vino	
Universidad de La Rioja	014	Empresas productoras de vino	1,5	Virtual	Derecho mercantil		PCD	S		<u>1</u>				Máster interuniversitario en derecho del vino	
Universidad de La Rioja	015	Empresas productoras de vino	0,5	Virtual	Derecho del trabajo y de la seguridad		CU	S		<u>1</u>				Máster interuniversitario en derecho del vino	





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

					social										
UCO	016	Propiedad, uso y disfrute de los viñedos	1	Virtual	Derecho mercantil		TU	S						Máster interuniversitario en derecho del vino	
UCO	017	Empresas productoras de vino	1	Virtual	Derecho mercantil		TU	S						Máster interuniversitario en derecho del vino	
UCO	017	Impuestos en la comercialización del vino	1,5	Virtual	Derecho mercantil		TU	S						Máster interuniversitario en derecho del vino	
UCO	018	Fomento y protección del vino: origen y calidad	1,5	Virtual	Derecho mercantil		PCD	S						Máster interuniversitario en derecho del vino	
UCO	019	Contratación y comercialización del vino	1	Virtual	Derecho Mercantil		CU	S						Máster interuniversitario en derecho del vino	
UCO	020	Procedimientos administrativos; procesos judiciales, extrajudiciales Y MASC en el sector del vino	0,5	Virtual	Derecho procesal		CU	S						Máster interuniversitario en derecho del vino	
Núm. Total prof. diferentes (UCA): 31								% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título (UCA): 100%							





Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora
- (2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual)
- (3) Ámbito de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura
- (4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano
- (5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)
- (6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)
- (7) Experiencia investigadora en número de sexenios
- (8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo
- (9) Incluiría denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia



Tutela de prácticas

Se tendrá en cuenta lo establecido en art. 10 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios

Tabla 8. Personas que tutelan las Prácticas Académicas Externas

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
M. Ceballos	UCA	Dº Administrativo	TU	24	POR DETERMINAR
A. Merchán	UCA	Dº internacional pivado	PPL	12	POR DETERMINAR
J. Caro	UCA	Dº procesal	PAD	8	POR DETERMINAR
M. Castilla	UCA	Dº civil	CU	20	POR DETERMINAR
E. Garrido	UCA	Dº trabajo y ss.	CU	4	POR DETERMINAR

!

5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

PERSONAL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITO AL CAMPUS DE JEREZ

SUBUNIDAD	OCUPANTE	RJ	GRUPO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA UCA
-----------	----------	----	-------	-------------------------	------------------------------

UNIDAD FUNCIONAL SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Servicio de Biblioteca	39	F	A1/A2	Jefe de biblioteca	37,72
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	40	F	A2	T.G.R.I.	33,91
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	19	F	A2	T.G.R.I.	11,05
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	44	F	A2	T.G.R.I.	7,95
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	45	L	3	Encargado de Equipo	12,69
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	3	L	3	Técnico Especialista	39,00
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	48	L	3	Técnico Especialista	1,44
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	9	L	3	Técnico Especialista	5,05
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	15	L	3	Técnico Especialista	2,25
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	8	L	3	Técnico Especialista	38,17
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	2	L	3	Técnico Especialista	5,90
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones	36	L	3	Técnico Especialista	16,56

ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS DE JEREZ

Administración del Campus de Jerez	6	F	A1/A2	Asesor/a Técnico/a	8,32
Administración del Campus de Jerez	61	F	A2/C1	Técnico	39,00
Administración del Campus de Jerez	64	F	A2/C1	Técnico	39,84
Administración del Campus de Jerez	42	F	A2	Técnico	32,19
Administración del Campus de Jerez	62	F	C1	Gestor especialista	34,41





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

Administración del Campus de Jerez	5	F	C1	Gestor especialista	39,59
Administración del Campus de Jerez	65	F	C1	Gestor especialista	15,64
Administración del Campus de Jerez	16	F	C1	Gestor	13,46
Administración del Campus de Jerez	56	F	C1	Gestor	39,59
Administración del Campus de Jerez	38	F	C1	Gestor	28,25
Administración del Campus de Jerez	66	F	C1	Gestor	17,56
Administración del Campus de Jerez	4	F	C1	Gestor	33,01
Administración del Campus de Jerez	26	F	C1	Gestor	10,94
Administración del Campus de Jerez	10	F	C1	Gestor	6,09
Administración del Campus de Jerez	52	F	C1	Gestor	33,29
Administración del Campus de Jerez	29	F	C1	Gestor	13,91
Administración del Campus de Jerez	34	F	C1	Gestor	12,41
Administración del Campus de Jerez	17	F	C1	Secretario Dirección	14,41
Administración del Campus de Jerez	25	F	C1	Secretario Dirección	29,50
Administración del Campus de Jerez	22	F	C1	Gestor departamental	1,50
Administración del Campus de Jerez	50	F	C1	Gestor departamental	32,46
Administración del Campus de Jerez	51	F	C1	Gestor departamental	35,80
Administración del Campus de Jerez	55	F	C1	Gestor departamental	35,75
Administración del Campus de Jerez	24	F	C1	Gestor departamental	16,91
Administración del Campus de Jerez	60	F	C1	Gestor departamental	13,97
Administración del Campus de Jerez	21	L	3	Encargado de equipo de conserjería	39,17
Administración del Campus de Jerez	7	L	3	Encargado de equipo de conserjería	11,26
Administración del Campus de Jerez	63	L	3	Encargado de equipo de conserjería	14,70
Administración del Campus de Jerez	27	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	6,90
Administración del Campus de Jerez	57	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	3,94
Administración del Campus de Jerez	1	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	5,12
Administración del Campus de Jerez	53	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	5,01
Administración del Campus de Jerez	18	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	1,68
Administración del Campus de Jerez	14	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	4,27
Administración del Campus de Jerez	30	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	5,09
Administración del Campus de Jerez	31	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	7,26
Administración del Campus de Jerez	49	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	12,85
Administración del Campus de Jerez	13	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	12,82
Administración del Campus de Jerez	32	L	4	Técnico Auxiliar conserjería	1,68

En la **Universidad de Cádiz**, desde la creación de la Unidad de Igualdad en 2009, se han organizado diferentes actividades formativas destinadas a la comunidad universitaria en materia de igualdad y de prevención de violencias machistas.

Cabe destacar la línea de colaboración con la Unidad contra la Violencia Sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, que nos ha permitido la creación de Puntos Violeta en los diferentes campus y centros de la UCA y el desarrollo de sesiones informativas sobre su funcionamiento.

En esta línea, desde la Dirección General de Igualdad se ha presentado una solicitud de microcredencial titulada *Abordaje multidisciplinar e interseccional para combatir las diferentes violencias contra la mujer y actos que atentan contra su libertad sexual con especial atención a la violencia digital, la violencia de género*, de 120 horas de duración.



Entre las actividades realizadas en el curso 24/25 (<https://igualdad.uca.es/25n2024/>), destacarían por ejemplo las siguientes:

- Seminario Violencia de género y determinantes sociales en las mujeres gitanas
- 5º Congreso sobre Violencia: Revelando la Violencia Sexual
- Ponencia Retratos y miradas: protagonistas y narradoras de la violencia de género en el cine
- Seminario De la formación a la acción contra la violencia de género
- Mesa redonda Cuestiones legales de la violencia sexual
- Mesa redonda Enfoque mediático y periodístico de la violencia sexual
- Charla Recursos de la Administración General del Estado en Violencia de Género
- Charla La importancia de los profesionales de la salud en la actuación contra la Violencia de Género
- Jornada formativa Prevención y detección de la violencia de género desde el Servicio de Ayuda a Domicilio
- Ponencia Violencia contra las mujeres: Reconocer, prevenir y actuar
- Conferencia Es solo un beso, hasta que no lo es. Reflexión sobre el consentimiento en los delitos sexuales.

Por su parte, el Tercer Plan de Igualdad de la UCA (PIUCA3) incorpora, en su eje 3 sobre Docencia e investigación con perspectiva de género, una batería de medidas destinadas a la formación de toda la comunidad universitaria, tanto curricular como extracurricular, destinadas al cumplimiento de los siguientes objetivos, entre otros:

- Formar a la comunidad universitaria en igualdad, diversidad y violencia de género
- Formar al profesorado para el desarrollo de la docencia con perspectiva de género
- Implementar medidas institucionales para fomentar la docencia con perspectiva de género

Además, el eje 5 de este PIUCA3, de Medidas transversales, se recoge el objetivo de Fomentar la formación y sensibilización en materia de igualdad y contra las violencias sexistas, de toda la comunidad universitaria, donde se aglutinan medidas como:

- Incorporar contenido complementario tanto sobre igualdad, como sobre prevención de violencias sexistas en los programas de convocatorias de acceso al empleo público del PTGAS
- Reconocer los méritos en materia tanto de igualdad, como de prevención de violencias sexistas en las convocatorias de acceso al empleo público
- Diseñar e implementar una Planificación o Estrategia de Formación en Igualdad y para la Prevención de las Violencias Sexistas

La Unidad de Igualdad se ha reunido con las Unidades de Formación del PTGAS y del PDI de todos los campus de la Universidad de Cádiz con el fin formular dos líneas de acciones formativas inmediatas: Docencia con perspectiva de género y otra línea formativa destinada al PTGAS, en cumplimiento de las medidas contempladas en las estrategias de la Universidad de Cádiz, y de forma específica en su eje 4, denominado Sociedad libre de violencias. Esta línea de acción se enmarca en la implantación de los Puntos Violeta que ya están presentes en los cuatro campus universitarios.



Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga, comprometida con la erradicación de las violencias sexuales y con la construcción de espacios libres de violencia dentro y fuera del entorno universitario desarrolla estrategias y actuaciones con el objetivo prioritario de colaborar con los poderes públicos y la sociedad en su conjunto para poner fin a dichas violencias.

Con este objetivo, incorpora en sus sucesivos Planes de Igualdad, ejes, acciones, medidas e indicadores tendentes a sensibilizar, formar y concienciar sobre esta lacra social. En los tres Planes de Igualdad aprobados por Consejo de Gobierno se ha incorporado un eje específico sobre Violencia de Género. Su [IV Plan de Igualdad](#) aprobado en marzo de 2023, contempla en su eje 7 " Violencia de Género" seis medidas, cuya responsabilidad recae sobre el Vicerrectorado de Igualdad y Política Social a través de la Unidad de Igualdad. Entre ellas nos encontramos con:

-Adaptar el Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género en la UMA a la ley de convivencia universitaria.

-Proporcionar recursos para la orientación, la atención psicológica y la derivación en caso necesario de las personas que hayan sido objeto de discriminación, acoso o agresión por razón de género.

-Emprender iniciativas de prevención de la violencia contra las mujeres a lo largo de cada curso académico y para toda la comunidad universitaria.

-Impulsar la formación afectivo-sexual entre el estudiantado y promover relaciones igualitarias y libres de violencias de género.

-Realizar cursos de formación en materia de violencia de género para PDI, PAS y estudiantado. En los planes de formación dirigidos tanto a Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios como a Personal Docente e Investigador tenemos dos líneas en las que recogemos acciones formativas sobre prevención, igualdad y violencia de género. Durante el 2025 están programadas las acciones formativas siguientes:

*Dirigido a PDI: Comunicación no violenta en el aula. o

*Dirigido a PTGAS: Prevención de la violencia de género, la igualdad entre mujeres y hombres. Buenas prácticas en la Universidad de Málaga.

*Dirigido tanto a PTGAS como a PDI: Prevención del ciberacoso.

-Crear un reconocimiento de "Espacios Universitarios Libres de Violencia de Género".

Desde la Unidad de Igualdad se realizan numerosas actuaciones en el ámbito de la prevención y sensibilización sobre violencia de género:

-Protocolo para la Prevención y Protección contra el acoso sexual, por razón de sexo o por diversidad sexual y para la eliminación de la violencia de género en la Universidad de Málaga

<https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/103940/protocolo-de-acoso/>

-Celebración anual del "[Día Internacional para la eliminación de la violencia de género](#)" (25 de noviembre).

<https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/102766/violencia-de-genero/>





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

-Creación de una Red de Agentes de Igualdad en la UMA.

<https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/120983/red-de-igualdad-de-la-uma/>

-Impartición de Cursos de "Agentes de Igualdad para la Prevención de la violencia de género".

<https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/120987/curso-agentes-de-igualdad-para-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero-en-la-uma/>

-Impartición de cursos de mediación universitaria para la "Promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género".

https://www.uma.es/media/tinyimages/file/MEDIACION_UNIVERSITARIA_PARA_LA_PROMOCION_DE_LA_SALUD_EN_LA_UNIVERSIDAD_DE_MALAGA.pdf

-Impartición de curso SPOC en prevención de la violencia de género dirigido al PAS y PDI.

<https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/129096/prevencion-de-la-violencia-de-genero-modalidad-spoc/>

-Instalación de puntos violeta en los centros universitarios para crear espacios libres de violencia de género.

<https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/126381/punto-violeta/>

-Campaña "No dejes la violencia en visto". <https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/144894/campana-no-dejes-la-violencia-en-visto/>

-Estudio: La percepción social de la violencia de género en la Universidad de Málaga. https://www.uma.es/media/files/Inf_VG_UMA.pdf

Además, el Vicerrectorado de Igualdad y Política Social, a través de la Unidad Docente Asistencial de Psicología de la Universidad de Málaga atiende a las víctimas de violencia de género que pertenecen a la comunidad universitaria.

De acuerdo con lo que establece el artículo 24.3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de Garantía Integral de la Libertad Sexual con relación a la "formación en el ámbito docente y educativo" se dispone que *"En la formación permanente del profesorado universitario y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales"*.

Si bien en cada curso académico existe, como hemos mencionado arriba, una oferta de cursos con temáticas relacionadas con Igualdad dirigidos a la comunidad universitaria en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo se programarán desde el Servicio de Formación e Innovación de la Universidad de Málaga cursos en la doble modalidad síncrona y asíncrona relacionados con la PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES partiendo del concepto que de las mismas se da en la citada Ley así como concretando los distintos ámbitos de actuación en materia de lo que es la prevención y medidas a adoptar, la sensibilización informando y resaltando lo que supone esta lacra social y los daños que ocasiona, la detección de posibles manifestaciones de violencia sexual que se puedan producir o se están produciendo y, por supuesto, dar a conocer las distintas respuestas que en la intervención se pueden dar desde los recursos existentes dentro y fuera de la Universidad.

Sobre el principio general de la TRANSVERSALIDAD, en el sentido de que el abordaje de los temas debe llevarse a cabo desde las diferentes ramas del conocimiento y disciplinas (psicología, trabajo social, ciencias jurídicas,





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

educación, salud...), se cuenta con especialistas y expertos tanto pertenecientes a la Universidad como profesionales externos que trabajan en las materias que se contienen en el contexto de las Violencias Sexuales.

En cuanto a las modalidades de cursos y sus características se propone la doble modalidad síncrona y asíncrona realizando una oferta doble: un curso de 4 horas de duración con preferencia presencial que permitirá ahondar en los temas. Igualmente, y con el objeto de ofertar otro formato que esté disponible siempre a disposición del PDI y del PTGAS a través de la plataforma de enseñanzas, se ofertan cursos de una hora que irían desde cuestiones más generales hasta otras más específicas como puedan ser concretas manifestaciones de violencia sexual con el enfoque de adaptación al contexto universitario. A modo de ejemplos, podemos mencionar el acoso sexual, conductas relacionadas con el derecho a la intimidad en el ámbito de la libertad sexual, pornografía, agresiones sexuales, etc. y, sobre todo, en todos ellos aparecerán contenidos relacionados con el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información como medio de ejecución de estas violencias.

Universidad de Valladolid

Enlace a la Unidad de Igualdad de la Universidad de Valladolid

<https://rsu.uva.es/igualdad/>

II Plan de Igualdad de la Universidad de Valladolid. 2021-2025.

<https://rsu.uva.es/ii-plan-de-igualdad-de-la-universidad-de-valladolid-2021-2025/>

Prevención de la violencia de género y del acoso en la UVa

<https://rsu.uva.es/ayudas-vg/>

Actividades

[Programación 8M](#)

[Programación 25N](#)

[Premios de Igualdad](#)

[Seminarios y formación](#)

[Conciliación y corresponsabilidad](#)

[Lenguaje no sexista](#)

[Videoteca Hablando de Igualdad y Violencia de Género en la UVa](#)

[Investigación e igualdad](#)

[Videoteca Hypatias](#)

[Otras actividades](#)

Universidad de La Rioja

Vínculo al Plan de Igualdad de la Universidad de La Rioja:

<https://www.unirioja.es/servicios/sai/pdf/normativa/RESPONSABILIDAD%20SOCIAL/Plan%20de%20Igualdad%20de%20la%20Universidad%20de%20La%20Rioja.pdf>



Vínculo a la unidad de igualdad de la Universidad de La Rioja: <https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/>

Universidad de Córdoba

Dependiente del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, la Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba, tiene entre sus tareas básicas la organización de actividades formativas relacionadas con estas funciones, y en el III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres establece como uno de sus objetivos la programación y diseño de actividades dirigidas a la comunidad para sensibilizar en torno a cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres, género y, en el eje de la docencia, potenciar una formación docente feminista del profesorado y de la comunidad universitaria.

– En lo que se refiere a la protección ambiental, el II Plan de Sostenibilidad Ambiental 2024-2027, dentro de su eje de acción EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL prevé ampliar la formación sobre sostenibilización curricular al colectivo docente a través del Programa de Formación del Profesorado de la UCO.

– Finalmente, cabe destacar la aprobación, por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024, del Reglamento 41/2024, por el que se aprueba el Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género en la Universidad de Córdoba, y que tiene por objeto establecer mecanismos eficaces que permitan prevenir, identificar, abordar y erradicar las conductas constitutivas de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual o por identidad de género que tengan lugar en nuestra comunidad universitaria, estando comprendidos los espacios físicos y virtuales, y/o que sean dirigidos contra quienes integran la comunidad universitaria, así como la orientación y derivación hacia otras unidades y servicios de la Universidad de Córdoba que puedan intervenir con tal objeto.

Este Protocolo establece los procedimientos para investigar y resolver rápidamente, de forma ágil y eficaz, las solicitudes de intervención que puedan presentarse, garantizándose siempre la confidencialidad, seguridad e integridad de las personas afectadas.

Entre las medidas de prevención y sensibilización que recoge, está el desarrollo de campañas de información y sensibilización, así como acciones formativas mediante cursos y talleres destinados a toda la comunidad universitaria.

Para más información se puede consultar el siguiente enlace:

– <http://www.uco.es/vidauniversitaria/igualdad/acoso-sexual-o-por-razon-de-sexo>

La adquisición de estrategias para incorporar la educación inclusiva y la perspectiva de género en las guías docentes y su puesta en práctica en el aula es también uno de los objetivos del ya citado Programa de Formación del Profesorado Novel. Página 50 de 65

Entre las últimas acciones convocadas, cabe destacar los cursos de COOPERACIÓN UNIVERSITARIA Y AGENDA 2030 EN LA DOCENCIA, SOSTENIBILIDAD EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, LA INCLUSIÓN EN LA UCO: INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE o IGUALDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.



Procedimiento para garantizar la formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

La LOSU establece en su artículo 94 que las universidades establecerán planes plurianuales de formación a lo largo de la vida, que garanticen la mejora profesional de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios, en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria.

Por otra parte, la LAU señala las universidades andaluzas fomentarán la oferta de recursos formativos para el personal de administración y servicios a fin de, principalmente, aumentar sus habilidades profesionales, sus conocimientos sobre el entorno en el que operan y de forma particular su utilización de las nuevas tecnologías de la información, como medio para conseguir una mayor calidad de los servicios universitarios.

Finalmente, los Estatutos de la Universidad de Córdoba disponen en su artículo 51.1 que, a través de la Gerencia, se promoverá la formación profesional permanente del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, y que para ello se aprobará un plan plurianual de formación, concretado anualmente y orientado a la adaptación al puesto de trabajo, a la actualización de conocimientos y al desarrollo profesional, y cuyos criterios generales serán negociados con la representación del personal.

Dando cumplimiento a lo anterior, se elaboran los Planes Integrales de Formación del Personal Técnico de Gestión y Administración, orientados a potenciar las habilidades, aptitudes y actitudes personales con el propósito fundamental de minorar o reducir las diferencias entre las competencias requeridas en el puesto de trabajo y las existentes en el individuo que lo desempeña, desarrollándose, por parte de la Universidad, una estrategia formativa de carácter plurianual y abierta, vinculada al mapa de procesos, subprocesos y procedimientos derivados de la ejecución de las funciones propias de la Universidad.

Las actuaciones programadas fomentan las habilidades personales/competencias actitudinales, las competencias técnicas y la utilización de metodologías innovadoras y se dividen en acciones de carácter genérico y de carácter específico, en función de las diferentes áreas funcionales.

En la web de la Sección de Formación y Desarrollo de Competencias del PTGAS, dependiente del Área de Recursos Humanos (<https://www.uco.es/gestion/laboral/fpas>) puede consultarse toda la información detallada.

Es válido para este colectivo lo ya dicho para el personal docente e investigador, relativo a las actuaciones del Área de Cooperación y Solidaridad, Área de Inclusión, Unidad de Igualdad, Servicio de Protección Ambiental y el Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género en la Universidad de Córdoba.

En el Plan Integral de Formación del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios para 2024 se ha impartido el curso "PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO", y el Plan para 2025 incluye el curso "RED DE EQUIDAD" con los siguientes objetivos: Conocer las estructuras de igualdad e inclusión. Conocer la normativa básica en materia de igualdad e inclusión, Discriminar conceptos como acoso sexual y en razón de sexo. Desarrollar estrategias para la detección y prevención de casos de acoso sexual y en razón de sexo. Conocer las redes de atención a personas con necesidades específicas de apoyo educativo en la UCO.

Para más información consultar <https://www.uco.es/servicios/sad/red-de-apoyo> (contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales)

Constituyen objetivos prioritarios del Plan de Igualdad de la Universidad de Córdoba la "inclusión de contenidos formativos dirigidos a la prevención, sensibilización y formación en materia de acoso, violencias sexuales y por razón de género en los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales" y la



"organización de talleres y charlas teóricas y prácticas de carácter afectivo-sexual para la prevención, sensibilización y detección de casos en materia de violencias sexuales y de género de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria". Dichas actividades, de carácter periódico, van dirigidas a toda la Comunidad universitaria y, por ende, también al alumnado, al profesorado y al personal de administración y servicios. Página 51 de 65

Más información está disponible en:

https://www.uco.es/igualdad/images/documentos/III_Plan_de_Igualdad_ESPAN%CC%83OL_30-07-1.pdf

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Se aporta la información requerida mediante un listado de enlaces a sitios web públicos:

- Recursos materiales disponibles en el Campus de Jerez de la Frontera: https://derecho.uca.es/docs/Centros/Derecho/Oferta_academica/4579.pdf
- Información de edificios del Campus de Jerez de la Frontera: <https://admjerez.uca.es/>
- Biblioteca del Campus de Jerez de la Frontera: https://derecho.uca.es/docs/Centros/Derecho/Oferta_academica/4560.pdf; <https://biblioteca.uca.es/biblioteca-campus-de-jerez/>
- Campus virtual: <https://campusvirtual.uca.es/>
- Servicios informáticos: <https://informatica.uca.es/>
- Deportes: <https://areadeportes.uca.es/>
- Extensión universitaria (actividades culturales): <https://extension.uca.es/>
- Atención Psicológica y Psicopedagógica: <https://sap.uca.es/>
- Atención a la Diversidad y la Inclusión (comprende desarrollo de accesibilidad universal): <https://inclusion.uca.es/>
- Oficina del Estudiante: <https://oficinadelestudiante.uca.es/>
- Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres: <https://igualdad.uca.es/>
- Otros servicios del Campus de Jerez (copistería, cafetería, máquinas expendedoras, etc.): <https://admjerez.uca.es/servicios-contratados/>

Por lo que respecta a la docencia virtual, se dispone de un campus virtual en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle <https://campusvirtual.uca.es/>. Tanto profesores como alumnos tienen a su disposición software licenciado (Google, MS Teams) para el desarrollo de videoconferencias que permiten la impartición online de clases, tutorías electrónicas y, en general, cualquier actividad docente en modalidad virtual.

Además, la Biblioteca del Campus de Jerez tiene una colección formada por alrededor de 100.000 ejemplares de monografías en papel, más unos 500 títulos de revistas. Dentro de la amplia colección de recursos electrónicos se encuentran los especializados en Derecho (Aranzadi, WestLaw, Iustel, La Ley Digital, Proview Portal, Legalteca, Tirant Online, Vlex, entre otros).





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

Servicios informáticos: <https://informatica.uca.es/>

Universidad de Málaga

La Facultad de Derecho de la Universidad Málaga dispone de las infraestructuras y medios informáticos necesarios para impartir la docencia del máster. En concreto dispone de 18 aulas docentes y 6 seminarios perfectamente equipados para responder a las exigencias tecnológicas de la docencia (ordenador, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi...).

Además, dispone de otros espacios completamente equipados: Aula Magna; Aula de Grados "Rector José María Martín Delgado", Aula Judicial "Rector Antonio Pérez de la Cruz Blanco"; Sala Emérita – Honoris Causa; Sala Lex Flavia Malacitana; Sala de Juntas; y varias aulas de informática.

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/58617/descripcion-general-instalaciones/>

La Biblioteca "Alejandro J. Rodríguez Carrión", cuenta, entre sus fondos bibliográficos, con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio, en un total de 650 colecciones

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/124656/biblioteca>

Campus Virtual: <https://campusvirtual.cv.uma.es/>

Servicios informáticos: <https://www.uma.es/servicio-central-de-informatica/>

En la Universidad de Málaga, Campus Virtual, es un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga que ofrece actividades formativas y asesoramiento acerca del su uso, así como otros servicios que se relacionan en el bloque Servicios del portal de EVLT (<https://evlt.uma.es/>). Detrás hay un equipo humano que se encarga de su mantenimiento informático, actualización y mejora, para que se adapte a las necesidades específicas de profesores y estudiantes, y un soporte diario de consultas sobre dudas o incidencias que puedan surgir, aparte de cursos y formaciones sobre su uso para profesores, y charlas sobre su uso, al inicio de curso para los estudiantes.

Toda la información se encuentra disponible en la página <https://campusvirtual.cv.uma.es/> y en la página <https://www.uma.es/servicio-central-de-informatica/>. En este último enlace se recogen todos los servicios disponibles para la comunidad universitaria, entre ellos office 365, conectividad y wifi, aulas tic, campus virtual, distribución de software, aplicaciones informáticas, etc... y el servicio de atención al usuario (CAU).

En la Plataforma BBC (plataforma Moodle) (<https://campusvirtual.cv.uma.es/>), se alojan todas las asignaturas de todas las titulaciones. Ofrece numerosos recursos para la docencia virtual que el profesorado utiliza a diario: posibilidad de impartir clases a través de seminarios virtuales (seminario virtual B y C), encuestas, foros, entrega de tareas, sistema antiplagio y diferentes herramientas de evaluación, como la posibilidad de realizar pruebas de conocimiento. Además, el profesorado utiliza otras herramientas para la docencia virtual, como MS TEAMS, GOOGLE MEET, Blackboard, ZOOM, Cisco Webex y similares

En la impartición del título queda garantizado el cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal [Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía

Página 59 de 85



de Derechos Digitales (LOPDGDD)], asegurando la confidencialidad de la información tratada, principalmente en la evaluación no presencial.

Universidad de Valladolid

Espacios formativos y de investigación. FACULTAD DE DERECHO (VALLADOLID)

Tipo espacio Nº Descripción Adecuación

- Aula Alfonso X El Sabio A001 50 plazas Ordenador y proyector
- Aula Vázquez de Menchaca A002 50 plazas Ordenador y proyector
- Aula Dr. Valverde A003 40 plazas Ordenador y proyector
- Aula Gregorio López A004 40 plazas Ordenador y proyector
- Aula Alfonso de Castro A005 40 plazas Ordenador y proyector Aula Hevia Bolaños A006 48 plazas Ordenador y proyector
- Aula A007 A007 30 plazas Aula A008 A008 92 plazas Ordenador y proyector
- Aula A009 A009 82 plazas Ordenador y proyector Aula A101 A101 58 plazas Ordenador y proyector
- Aula Alonso Berruguete A201 100 plazas Ordenador y proyector
- Aula Juan de la Cosa A202 60 plazas Ordenador y proyector
- Aula San Raimundo de Peñafort A203 40 plazas Ordenador y proyector Dotada de enchufes individuales por puesto
- Aula Juan Antonio Arias Bonet A204 42 plazas Ordenador y proyector Aula A205 A205 26 plazas
- Aula Jean Monnet A206 60 plazas Ordenador y proyector
- Aula Lardizábal A207 78 plazas Ordenador y proyector
- Aula José Girón Tena A208 48 plazas Ordenador y proyector Aula Hernán Núñez A209 19 plazas A
- ula Padre Mariana A210 50 plazas Ordenador y proyector
- Aula Jerónimo Zurita A211 40 plazas Ordenador y proyector
- Aula San Isidoro A212 100 plazas Ordenador y proyector
- Salón de Grados 100 butacas Preparada para proyección
- Aula Mergelina 300 butacas Preparada para proyección
- Paraninfo 350 butacas Preparada para proyección
- Biblioteca 222 plazas de lectura 77.210 volúmenes 1.517 títulos de revistas 14 ordenadores al público
- Sala de lectura y trabajos en grupo 112 puestos de lectura
- Aula de Informática 20 plazas 20 ordenadores y proyector. Las clases en esta aula no superarán su capacidad, si bien se prevé ampliar con 10 plazas más. Asimismo, se tiene prevista la adquisición de 20 ordenadores portátiles para su uso en las aulas por los alumnos, convirtiendo cualquier aula en un aula de informática gracias a la señal Wifi
- Sala de Juntas 50 puestos Sala de Comisiones 30 puestos Preparada para videoconferencias
- Seminarios de Área 15 20 puestos por Seminario (aproximadamente)
- Sala de Reprografía 6 fotocopadoras de gran capacidad y 1 encuadernadora
- Despachos de profesores 125 La mayoría dotados de ordenador y terminal telefónico

Universidad de La Rioja

1. Información específica de la titulación para docencia presencial



Las actividades docentes presenciales de esta titulación se impartirán en el edificio Quintiliano, junto con otras titulaciones impartidas por la Facultad de Ciencias Empresariales y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

- Máster en Gestión de Empresas
- Máster en Economía Circular
- Máster en Acceso a la Abogacía y Procura
- Doctorado en Economía de la Empresa
- Doctorado en Derecho y Cambio Social
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Turismo
- Grado en Derecho
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

A continuación, se detallan las infraestructuras y equipamientos disponibles.

Aulas para docencia y número de plazas disponibles

Edificio	Aula	Superficie m2	Número de Puestos	Dotación
Quintiliano	Seminario 006*	39,74	27	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija
Quintiliano	Seminario 007*	39,76	27	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija
Quintiliano	Aula 101	235,37	196	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva
Quintiliano	Aula 102	100,79	72	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva
Quintiliano	Aula 103	100,58	80	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva
Quintiliano	Aula 104	100,58	80	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva
Quintiliano	Aula 105	66,53	50	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva
Quintiliano	Aula 106	66,53	60	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva
Quintiliano	Aula 107	100,79	90	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva
Quintiliano	Aula 201 a*	66,73	40	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía vieja (solo micrófono)
Quintiliano	Aula 201 b*	66,53	46	1 PC, cañón portátil, retroproyector, pantalla móvil.
Quintiliano	Aula 202 a*	66,73	40	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva
Quintiliano	Aula 202 a*	66,53	46	1 PC, cañón portátil, retroproyector, pantalla móvil

Edificio	Aula	Superficie m2	Número de Puestos	Dotación
Quintiliano	Aula 203*	39,74	80	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

				nueva.
Quintiliano	Aula 204*	39,76	50	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija
Quintiliano	Aula 205*	134,34	102	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva.
Quintiliano	Aula 206*	100,79	80	1 PC, cañón, retroproyector, pantalla fija, megafonía nueva.

* Aula con mobiliario móvil

Aulas de informática

Edificio	Aula	Superficie m2	Número de Equipos	Dotación
Quintiliano	Aula informática 1	55,57	31	31 PC+ 1 PC profesor, cañón, retroproyector, pantalla fija, impresora
Quintiliano	Aula informática 2	48,98	27	27 PC+1 PC profesor, cañón, retroproyector, pantalla fija
Quintiliano	Aula informática 3	66,3	28	28 PC+ 1 PC profesor, cañón, pantalla fija, impresora
Quintiliano	Aula portátiles*	66,5	20	37 portátiles+1 PC profesor, cañón, retroproyector, pantalla fija

Las aulas de informática están dotadas de equipos suficientes para el correcto desarrollo de las clases. Los equipos disponibles, a los que el usuario accede a través de su CUASI, tienen como sistema operativo base Windows 10 Enterprise y un gestor de aplicaciones virtualizadas a través del cual el usuario accede al software disponible para el profesorado y estudiantes. A través de este gestor, se podrá acceder a los programas que son utilizados en la docencia del título. La instalación y gestión de aplicaciones es realizada únicamente por el Servicio Informático de la universidad. Cuando el ordenador se reinicia, la configuración del equipo vuelve al estado inicial, mejorando de esta manera la seguridad de los equipos y la disponibilidad de espacio en los mismos.

Las aulas informáticas están abiertas al uso libre de estudiantes cuando no están siendo usadas para la docencia. Las aplicaciones virtualizadas también están disponibles para la comunidad universitaria desde fuera de las aulas o del campus a través del enlace: <https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/tecnologias-de-la-informacion-servicio-informatico/aplicaciones-virtualizadas/>

La Universidad de La Rioja tiene suscrito un convenio con campus Microsoft, de manera que los estudiantes tienen a su disposición la suite Office completa (instalación en hasta 5 equipos personales) con sus aplicaciones básicas como Word, PowerPoint, Excel entre otras y de almacenamiento en la nube: OneDrive.

Además de las aulas informáticas para docencia, que los estudiantes pueden utilizar en las franjas horarias no destinadas a tal fin, existen en los edificios docentes del título salas informáticas de usuario destinadas de manera específica a los estudiantes:

Edificio	Número de salas	Número de Ordenador es	Observaciones
Quintiliano	5	97	



En el espacio de entrada de las aulas informáticas de cada edificio docente existe un dispositivo multifunción para escaneo, copia e impresión a disposición de todos los miembros de la Comunidad Universitaria. El servicio de escaneo es gratuito para toda la Comunidad Universitaria. El servicio de copia e impresión es gratuito para PAS y PDI, pero tiene un coste repercutido para el estudiantado.

Otros espacios

Edificio	Denominación	Superficie m2	Número de Equipos	Dotación
Quintiliano	Aula de Idiomas		21	20 PC+ 1 PC profesor, pantalla portátil, pizarra portátil, equipo de sonido
Quintiliano	Aula Magna	235,7	197	Cañón, megafonía, pantalla fija, VHS, DVD, equipo de música.
Quintiliano	Sala de Juntas	73,61	32	2 pantallas fijas, cañón, pizarra velleda
Quintiliano	Aula Aranzadi*	108,75	148	Pizarra velleda, 5 PC+1 PC becario
Quintiliano	Sala de Grados	235,7	70	2 pantallas fijas, 2 cañones, retroproyector, megafonía.

2. Campus Virtual de la UR

El Campus Virtual de la UR es un entorno de enseñanza aprendizaje diseñado para que favorezca el desarrollo de estudios universitarios a estudiantes procedentes de situaciones personales y entornos geográficos dispares. El Aula Virtual está disponible las 24 horas del día para que el estudiante pueda, en el momento más adecuado, consultar los contenidos de cada asignatura, comprobar su evolución académica con ejercicios de autoevaluación, o contactar con sus profesores y compañeros a través de videoconferencia, foros y correo electrónico. Se accederá al campus virtual en la siguiente dirección:

<https://unirioja.blackboard.com>

Creado en el año 1999, da soporte a todas las enseñanzas regladas de la UR. Se trata de un servicio en la nube basado en el ecosistema de Blackboard, empresa americana líder en servicios en entornos de educación superior a nivel mundial. Su núcleo es el LMS Blackboard Learn contratado como servicio (SaaS), mantenido y alojado por su desarrollador, que nos aporta:

- **Experiencia:** Blackboard ha ayudado a cientos de instituciones a solucionar retos similares. Tienen casi 20 años de experiencia y visión en el sector educativo ayudando a clientes a resolver los problemas que se les presentan.
- **Conocimiento:** Un equipo formado por más de 250 expertos en edtech en ocho centros de datos repartidos por cuatro continentes, experto tanto en aplicaciones de Blackboard como en hospedaje.
- **Escalabilidad y seguridad:** soporte 24/7 que garantiza un tiempo de disponibilidad superior al 99,9%. Utiliza centros de datos de nivel superior e infraestructura redundante, haciendo uso de buenas prácticas estándar de la industria, para ofrecer escalabilidad y seguridad.
- **Estabilidad:** un proveedor importante, dedicado al entorno educativo, asegura un compromiso adecuado para innovar continuamente la experiencia del alumno.

En estos momentos nuestro LMS da servicio a más de 6.500 usuarios activos repartidos en más de 3.200 espacios virtuales, de los que más de 2.000 acceden de forma diaria. En lo que va de curso se han iniciado



más de un millón de sesiones.

Entre otras funcionalidades el Campus Virtual incorpora:

- Creación y gestión de contenido
- Herramientas de evaluación y gestión de calificaciones
- Calificación anónima y delegada
- Detección de plagio
- Colaboración activa
- Insignias y logros
- Informes de desempeño y retención del estudiante
- Videoconferencia y otras herramientas de comunicación individuales y grupales
- Integración de herramientas externas mediante conexiones LTI o módulos personalizados
- Soporte de estándares de contenidos IMS y SCORM
- Arquitectura abierta de datos para la generación de informes personalizados

Para el acceso al campus virtual en los espacios docentes de la UR el estudiantado podrá utilizar sus propios dispositivos electrónicos con conexión a internet a través del campus inalámbrico de la UR o los equipos informáticos de las aulas informáticas a disposición del título y de los usuarios en los diferentes edificios del campus, mediante cualquier navegador web. Para el acceso al campus virtual fuera de los espacios de la UR el estudiantado deberá disponer de dispositivo electrónico propio con conexión a internet y un navegador web.

En cuanto a la seguridad, Blackboard cuenta con un Director de Privacidad Global (GPO) que dirige nuestros programas de privacidad de datos y de cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) para garantizar que cumplimos con las leyes y regulaciones globales aplicables. El proveedor despliega controles de seguridad alineados con las mejores prácticas de la industria, como la Organización Internacional para ISO/Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) 27001, Open Web Application Security Project (OWASP) y el marco 800 del Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST).

a) *Políticas de seguridad:* Blackboard tiene una política de implantación de parches de riesgo en 30 días. Incluye requisitos para la clasificación, manipulación y eliminación segura de datos. Se exige a los usuarios que no almacenen datos confidenciales localmente y exige el uso de programas de borrado alineados con las normas del DoD 5220.22-M. Todos los procesos destructivos se realizan en entorno seguro y controlado.

b) *Evaluación de riesgos:* Blackboard realiza una supervisión 24/7/365 respaldada por procesos de alerta y gestión. Utiliza varios métodos para proteger las aplicaciones, incluidas las evaluaciones de seguridad "descendentes" mediante el análisis y el modelado de amenazas, así como la detección de amenazas a nivel de código "ascendente" mediante el análisis estático, el análisis dinámico y las pruebas de penetración manuales. Se utilizan herramientas y procesos estándar del sector para verificar la seguridad, la calidad y la funcionalidad de las aplicaciones implantadas. Esto incluye herramientas de pruebas automatizadas, herramientas de escaneo de código fuente y herramientas de seguimiento y gestión de problemas. También se aprovecha las potentes herramientas de auditoría de AWS, como S3, CloudWatch, CloudTrail y TrustedAdvisor.

c) *Revisión, mantenimiento y mejora del sistema:* El plan de gestión de cambios de Blackboard incluye procedimientos como: Mantenimiento de la configuración de la línea base, identificación del cambio planificado, solicitud de evaluación y revisión del cambio, prueba del cambio, análisis del impacto en la seguridad, comunicación del cambio, aprobación del cambio, implementación del cambio, plan de aborto y recuperación, corrección de defectos. Los cambios que afectan a la red y/o a los clientes deben ser documentados, evaluados y revisados por el Consejo de Revisión de Cambios (CRB) de Blackboard.

d) *Programa de auditorías:* Se captura registros dedicados a la seguridad basados en las mejores prácticas del sector para facilitar la detección de incidentes de seguridad, la investigación y el análisis forense.

e) *Mantenimiento y soporte de la aplicación:* Las soluciones utilizadas son soluciones diseñadas en un entorno



SaaS y alojadas en Amazon Web Service, ubicadas en sus datacenters de la región europea para cumplir con todos los requerimientos de RGPD. Debido a esta arquitectura existe un SLA de disponibilidad del 99,9%. Los sistemas están permanentemente monitorizados, detectando en tiempo real cualquier problema de rendimiento o de falta de servicio. El proveedor realiza el mantenimiento correctivo necesario en caso de problemas por pérdida de rendimiento o por errores en la aplicación. Al ser productos en modo SaaS se realizan actualizaciones y mejoras continuas todos los meses, sin paradas en el servicio.

3. Información general de la Universidad

En el siguiente enlace se puede consultar la información general de la Universidad sobre: infraestructuras y equipamiento, instalaciones deportivas, accesibilidad (entorno, itinerario y aulas) y mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales y servicios.

<http://www.unirioja.es/MVrecursosmat>

Más información sobre la Biblioteca Universitaria en

<http://www.unirioja.es/MVrecursosbib>

Universidad de Córdoba

En materia de infraestructuras, cabe sostener que la Universidad de Córdoba (UCO) en su conjunto y la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Politécnica Superior de Bélmez, más en particular, disponen de recursos docentes adecuados y suficientes para la implantación y desarrollo de la enseñanza en todos sus edificios destinados a tal fin. Estos recursos incluyen tanto el mobiliario de las aulas como los medios audiovisuales necesarios para la impartición de la docencia.

En concreto, los recursos materiales y servicios directamente vinculados con la docencia existentes en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba son: Salón de actos (327 plazas); Sala de Juntas I (29 plazas); Sala de Juntas II (26 plazas); Sala de usos múltiples (55 plazas); Aula 1 (60 plazas); Aula 2 (89 plazas); Aula 3 (95 plazas); Aula 4 (91 plazas); Aula 5 (32 plazas); Aula 6 (94 plazas); Aula 7 (95 plazas); Aula 8 (46 plazas); Aula de informática I (40 plazas); Aula 11 (90 plazas); Aula de informática II (40 plazas); Aula 11 (90 plazas); Aula 12 de informática (35 plazas); Aula 13 (157 plazas); Aula 14 (173 plazas); Aula 15 (84 plazas); Aula 16 (84 plazas); Aula seminario 17 (21 plazas); Aula 18 (236 plazas); Aula 19 (90 plazas); Aula 20 (90 plazas); Aula 21 (90 plazas); Aula 22 (70 plazas); Aula Anfiteatro I (39 plazas); Aula Anfiteatro II (75 plazas); Aula seminario Sótano I (32 plazas); Aula seminario Sótano II (32 plazas).

Soporte TIC para la docencia: <https://moodle.uco.es/moodlemap/>

La Universidad de Córdoba dispone del centro de recursos virtuales UCO digital. Se integra en el Servicio de Informática de la Universidad y está destinado a dar soporte a los diferentes miembros de la comunidad universitaria y a las empresas u organismos externos que soliciten sus servicios, en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Cuenta con un equipo de informáticos, técnicos audiovisuales y psicopedagogos, que trabajan de manera conjunta con sus usuarios para la consecución de sus objetivos.

Toda la información se encuentra disponible en (UCOdigital - Universidad de Córdoba) y en:



<https://www.uco.es/derechoycees/es/medios-recursos-materiales-doble.html>

ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Universidad de Cádiz

La **Universidad de Cádiz (UCA)** impulsa el **Programa de Apoyo entre Iguales a estudiantes en situación de discapacidad**, concebido como una iniciativa de inclusión activa que fomenta la participación y la convivencia universitaria desde una perspectiva comunitaria. El programa combina formación, acompañamiento y apoyo académico entre estudiantes, con el propósito de generar redes solidarias y minimizar las barreras que enfrenta el alumnado con discapacidad.

Los **objetivos** principales son: facilitar el acceso y permanencia del alumnado con discapacidad mediante apoyos específicos; favorecer su participación plena en la vida universitaria; promover la sensibilización y la interacción del conjunto del alumnado hacia la diversidad; y empoderar a los propios estudiantes con discapacidad, permitiendo que también puedan brindar apoyo a otros compañeros en su misma situación.

El **programa**, con una duración mínima de 80 horas tutorizadas por el servicio de Atención a la Discapacidad, se estructura en cuatro bloques de actividades:

1. **Formación inicial** (10 horas): sobre el sentido del programa, la vivencia de la discapacidad, estrategias comunitarias y habilidades como la escucha activa.
2. **Facilitación de la inclusión en el grupo** (10 horas): apoyo en horarios, rutas accesibles, círculos de apoyo, integración en grupos de iguales y actividades de ocio compartido.
3. **Apoyo académico** (55 horas): toma de apuntes, facilitación de materiales, asistencia en biblioteca, participación conjunta en aula y acompañamiento en tutorías.
4. **Acompañamiento a jornadas y encuentros** (5 horas): apoyo en la participación en actividades académicas y extracurriculares.

El programa se reconoce con **3 créditos ECTS** y se organiza anualmente mediante convocatoria en septiembre, priorizando la participación de estudiantes del mismo grado y grupo del alumnado solicitante. Incluye además tutorías de seguimiento en febrero y junio, y la posibilidad de prolongar la participación hasta dos cursos académicos.

En suma, el modelo de la UCA se distingue por apostar por la **metodología del apoyo entre iguales**, combinando formación, integración y cooperación estudiantil como pilares para avanzar en una universidad inclusiva, sensible a la diversidad y orientada al fortalecimiento de la comunidad académica.

Para más información: <https://inclusion.uca.es/> y <https://inclusion.uca.es/derechos/>

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga (UMA) cuenta con un Reglamento sobre atención académica al estudiantado con discapacidad, enmarcado en su política de responsabilidad social y en cumplimiento de la normativa estatal y autonómica. El Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad, creado en 2005 y adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, constituye el eje principal de esta política, con el objetivo de garantizar la orientación educativa, el acceso y el apoyo necesario para que los estudiantes con discapacidad puedan desarrollar sus estudios en igualdad de condiciones.



El Reglamento reconoce como estudiantes con discapacidad a aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33% o que se incorporen a través de programas de movilidad. Entre sus derechos académicos se incluyen la evaluación personalizada de necesidades, el establecimiento de adaptaciones curriculares, la prioridad en la elección de grupo y turno en la matrícula, y adaptaciones específicas en la acreditación del nivel B1 en lengua extranjera (ampliación de tiempos, modelos especiales de examen, apoyos técnicos, o incluso exención parcial o total).

El Servicio de Apoyo desarrolla funciones como:

- Evaluar necesidades académicas y diseñar adaptaciones curriculares.
- Prestar asesoramiento técnico al profesorado.
- Informar y orientar sobre derechos, recursos y ayudas disponibles.
- Promover convenios con entidades y administraciones en materia de discapacidad.
- Ofrecer programas específicos como adaptaciones curriculares, alumnos colaboradores, asistentes personales, intérpretes de lengua de signos y ayudas al transporte.

El procedimiento de actuación incluye entrevistas personales, coordinación con los centros de procedencia en caso de nuevo ingreso y elaboración de informes de necesidades educativas que se trasladan al profesorado con la autorización del estudiante. Además, la normativa extiende sus medidas a otras personas en riesgo de exclusión o grave dificultad, como víctimas de violencia de género o terrorismo, y garantiza la protección de datos personales.

En definitiva, la UMA asume la atención a la discapacidad como parte de su compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, desarrollando un marco reglamentario claro, un servicio especializado y un catálogo amplio de recursos que buscan eliminar barreras y favorecer la inclusión plena en la vida académica.

Para más información: <https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/136268/nor1-ralu-reglamento-sobre-atencion-academica-al-estudiante-con-discapacidad/>

Universidad de Córdoba

En la Universidad de Córdoba (UCO), la inclusión se concibe desde un enfoque holístico e interseccional, que no se limita a la discapacidad, sino que abarca también factores como el origen étnico o migratorio, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la condición socioeconómica o los antecedentes educativos. Esta visión se materializa en la evolución desde la Unidad de Educación Inclusiva (UNEI) hasta la creación de un Área de Inclusión consolidada y de una Comisión de Inclusión en el Consejo de Gobierno, reflejando el compromiso institucional de considerar la diversidad como un valor que enriquece la vida universitaria.

La misión del Área de Inclusión es atender a toda la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS) en materia de diversidad, garantizando asesoramiento, mediación, orientación pedagógica, recursos materiales, formación y sensibilización. Concretamente, entre los objetivos para estudiantes con discapacidad y necesidades educativas de apoyo destacan: asegurar los ajustes razonables necesarios para cursar sus estudios, promover su participación plena en la vida universitaria, atender las solicitudes de adaptación del entorno también para PDI y PAS con discapacidad, y garantizar un espacio libre de discriminación en cualquiera de sus formas.

Las acciones concretas incluyen: diseño de apoyos académicos y adaptaciones curriculares; transporte adaptado para estudiantes con movilidad reducida; servicio de interpretación de lengua de signos; préstamo de material adaptado; programas de voluntariado de apoyo y acompañamiento; difusión de becas, prácticas y recursos de empleo; formación y sensibilización de la comunidad universitaria; y orientación laboral para estudiantes y egresados con discapacidad.



En definitiva, la UCO trabaja con un enfoque integral y colaborativo, en alianza con administraciones públicas, entidades del tercer sector y movimientos ciudadanos, para transformar la universidad en un espacio más inclusivo, justo y respetuoso con la diversidad, donde se celebren las diferencias y se eliminen las barreras de acceso, participación y aprendizaje.

Para más información: <https://www.uco.es/sad/area-de-inclusion/informacion>

Universidad de La Rioja

- **UNIDAD DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y BIENESTAR:** El fin primordial de esta Unidad es concienciar, prevenir, actuar e intervenir en situaciones de desigualdad, reforzando la sensibilización, la formación y la investigación en este campo. Entre sus objetivos reducir las disparidades en el aprendizaje que afectan a estudiantes por conflictos y discriminación por razón de género, raza, religión, aspectos económicos, físicos, de salud y discapacidad entre otros. Uno de los objetivos de la unidad es conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y aumentar el respeto hacia orientaciones afectivo-sexuales e identidades diversas, incorporando la perspectiva de género en la comunidad universitaria.

Para más información: <https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/>

Esta unidad, dirige, coordina y gestiona los programas:

UR INTEGRA: UR Integra es un programa de apoyo e integración de estudiantes con discapacidad y necesidades especiales que tiene como objetivo garantizar el principio de igualdad de oportunidades facilitando las adaptaciones curriculares que sean precisas.

Para más información:

<https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-integra/>

UR ATIENDE: Programa cuya finalidad es la de servir de canal de comunicación de aquellos problemas que sobrepasen los cauces administrativos ordinarios de la Universidad, tales como: prevención y asesoramiento en situaciones de acoso, trastornos de ansiedad y estrés en época de exámenes; discapacidades leves no declaradas; dificultades personales o académicas; e, incluso, circunstancias familiares o sociales externas a la Universidad pero que impiden el rendimiento óptimo en nuestras dependencias.

Para más información:

<https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-atiende/>

Universidad de Valladolid

La Universidad de Valladolid (UVA) cuenta con un Servicio de Asuntos Sociales que atiende a personas con discapacidad de toda la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PTGAS), ofreciendo información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos disponibles durante su permanencia en la institución. Esta atención se enmarca en la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y se presta tanto de forma presencial (con cita previa) como virtual (videollamada, teléfono y correo electrónico).

Los objetivos de este servicio se centran en:

- Facilitar la inclusión y autonomía de las personas con discapacidad en la vida universitaria.
- Favorecer el acceso igualitario a los recursos y servicios.
- Potenciar la sensibilización y solidaridad en la comunidad universitaria hacia la diversidad.

Entre las actividades principales destacan la tramitación de solicitudes de adaptación académica, la promoción de la accesibilidad y el asesoramiento en productos de apoyo, así como acciones de información, formación y sensibilización. Las adaptaciones académicas —metodológicas, temporales y espaciales— deben solicitarse en los



primeros quince días de cada cuatrimestre a través de la sede electrónica, acompañadas de informes médicos o técnicos actualizados. Estas medidas se adoptan siempre bajo supervisión de la Unidad responsable, garantizando que no se altere el nivel académico exigido.

De este modo, la UVa articula un sistema de apoyo integral que combina atención personalizada, normativa específica y programas de accesibilidad, con el propósito de asegurar la plena integración de las personas con discapacidad en el ámbito universitario.

Para más información: <https://rsu.uva.es/discapacidad/>

6.2. Gestión de las prácticas externas

El Sistema de Garantía de Calidad contempla en su P04: *Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje* un apartado para las prácticas curriculares externas. En el mismo se indica que “El desarrollo de las prácticas externas curriculares, así como su planificación y evaluación, se realizarán conforme a lo establecido en la normativa aplicable”. Esta normativa es el [Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de prácticas académicas externas](#) de los alumnos de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2012. Modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015). En la Universidad de Cádiz, la gestión de las prácticas se realiza a través de la plataforma UCA Gades: <https://gades.uca.es/home>

Tabla 9. Información sobre Prácticas Externas

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	6
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	-	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	-

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias) (1)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Bodega Unión Viticultores Chiclaneros	1	*	1
Bodega Forlong	1	*	1
Bodegas González Palacios S.L.	1	*	1
Bodegas Real Tesoro & Valdespino - Jose Estevez S.A.	1	*	1





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

Bodega Gonzalez Byass Jerez S.L.	1	*	1
Bodegas Osborne, S.A.	1	*	1
Bodegas Vizcarra S.L.,	1	*	1
Bodegas Arzuaga Navarro, S.L.	1	*	1
Bodegas Luis Perez S.L.	1	*	1
Bodega Sanatorio - Manuel Aragon Baizan, S.L.	1	*	1
Bodegas Ligures Sl	1	*	1
Bodegas Fundador Slu	1	*	1
Bodegas Barbadillo S.L.	1	*	1
Bodegas Williams & Humbert S.A.U.	1	*	1

* Los convenios se adjuntan como anexo en el apartado 8.3

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias) (1)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Universidad de La Rioja	6	https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/servicio-de-empleabilidad-y-practicas-externas/practicas/entidades-colaboradoras/	6
Universidad de Valladolid	6	https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.10.practicas/	6
Universidad de Córdoba	6	https://drive.google.com/drive/folders/1kNAbvHowMmIC5CjusvGg8kXluGxG-Nzq?usp=sharing	6
Universidad de Málaga	6	Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas «Málaga», «Sierras de Málaga» y «Pasas de Málaga» https://drive.google.com/file/d/1NItS0Hq_aVlubMIU6Ldw20uMsNPAIsD8/view?usp=sharing	6





UCA

Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

El título de Máster Universitario en Derecho del Vino, una vez verificado, se comenzará a impartir al inicio del curso académico 2027/2028.



8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

<https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/>

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz se articula conforme a los procesos de garantía de calidad definidos por la UCA para todos sus Centros y títulos y, en consecuencia, el SGGC se ha ido adaptando a las sucesivas reformas del SGC de la UCA.

La Facultad de Derecho aprobó su [primer Plan Director](#) el 14 de noviembre de 2017, para su aplicación desde del curso 2017/2018 hasta el curso 2021/2022. Fruto de esta experiencia, el 27 de abril de 2022 la Junta de Facultad aprobó, por un lado, el [informe de ejecución del primer Plan Director](#) y, por otro, el [segundo Plan Director de la Facultad de Derecho](#), que estará vigente desde el curso 2022/2023 hasta el curso 2024/2025. El nuevo Plan Director realiza un análisis DAFO; determina objetivos y acciones que están alineados con los previstos en el PEUCA3; y tiene como aspiración última la consecución de la acreditación institucional del Centro, tras la certificación del SGGC que se solicitará a la ACCUA en el año 2025.

Para la implementación del Plan Director y del SGCC, la Facultad de Derecho cuenta con una [política de calidad](#) (cuya última versión fue aprobada por Junta de Facultad el 7 de junio de 2022); unos [objetivos estratégicos y de calidad](#), que son revisados anualmente y que conllevan indicadores asociados de cumplimiento; un [cuadro de mando](#); un [organigrama](#) que determina responsables y funciones para cada uno de ellos; una [planificación temporal](#) de los distintos procesos; un [plan de rendición de cuentas](#); un programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA); y un [plan de mejora actualizado](#).

Por tanto, la Facultad de Derecho despliega en su totalidad el SGC de los Centros de la UCA. Asimismo, dispone de normativa interna que regula procedimientos específicos (TFGs y TFMs, prácticas externas, funcionamiento de los órganos colegiados, etc.), y tiene establecidos indicadores propios de ejecución del Plan Director y del plan de mejora. Todos estos aspectos se someten a análisis y revisión en cada ciclo anual de mejora en el marco del P02, "Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad". El análisis se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, "CGC"), que elabora cada curso el "[Informe de Gestión del Centro](#)", RSGC P02-02, sobre la base de un borrador remitido por la persona Responsable de Calidad del Centro. Este informe incluye el plan de mejora del Centro y se acompaña de un cuadro de mando actualizado.

El SGC de los Centros de la UCA tiene entre sus objetivos principales el de establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines, de acuerdo con dicho SGC, la Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos incluidos en el mismo.

La CGC de la Facultad de Derecho se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad del mismo. La CGC asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios



académicos, calendarios de exámenes, etc. La CGC verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la UCA.

La composición, el reglamento y los acuerdos adoptados por la CGC de la Facultad de Derecho pueden consultarse en la [web del Centro](#). En la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 30 de septiembre de 2021 se aprobó un [nuevo reglamento de funcionamiento](#), para adecuarlo a la versión 3.0 del SGC de los Centros de la UCA.

Universidad de Málaga

El SGC que resulta de aplicación a la titulación es el Manual sobre organización y gestión de la Calidad en la Universidad de Málaga, de 27 de abril de 2022:

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

El SGC de la UMA se encuentra en proceso de reforma estatutaria y de adaptación de su normativa para incluir los últimos cambios a nivel legislativo (Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual).

Universidad de Valladolid

Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid: Grado y Master.

<https://secretariageneral.uva.es/documentos/VII.20.-Sistema-Garantia-Calidad-Grado.pdf>

<https://secretariageneral.uva.es/documentos/VII.21.-Sistema-Garantia-Calidad-Master.pdf>

Universidad de La Rioja

A la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad se puede acceder a través de este vínculo:

<https://www.unirioja.es/sistema-de-aseguramiento-interno-de-la-calidad-saic/>

Universidad de Córdoba

Disponible en:

<http://www.uva.es/opencms/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoEstudiantes/SIGCalidad>



8.2. Medios para la información pública

Para garantizar la adecuada difusión de la información relacionada con el Máster en Derecho del Vino, se han implementado diversos medios y canales de comunicación que facilitan el acceso público a los contenidos relevantes del programa. Entre los principales medios utilizados se incluyen:

1. Página web oficial del Máster: En ella se encuentran disponibles detalles sobre el plan de estudios, objetivos, profesorado, horarios, matrículas y otros aspectos relevantes del programa. La web se actualiza regularmente para reflejar la información más reciente. Esta web se creará una vez que entre en vigor la memoria
2. Redes sociales: Se han habilitado cuentas en plataformas como [Instagram, Twitter, LinkedIn y Facebook] para compartir novedades, eventos, conferencias, y actividades relacionadas con el Máster. Estas plataformas permiten una interacción directa con los interesados, fomentando la participación y el debate.
3. Web de la facultad: En la página web de la Facultad se publican todas las noticias e informaciones relevantes para los alumnos, incluidas las relativas al Máster en Derecho del Vino. Este medio es fundamental para mantener a la comunidad académica al tanto de las últimas novedades, actividades y comunicaciones importantes.

A través de estos canales, el Máster en Derecho del Vino busca garantizar la transparencia y accesibilidad de la información, promoviendo la participación activa de todos los actores involucrados en el programa.

Universidad de Málaga: <http://www.uma.es/masteres-oficiales/>

Universidad de Valladolid:

La Universidad de Valladolid (UVA) ofrece varios medios de información pública para facilitar el acceso a la información que se considera de relevancia. Estos incluyen el Portal de Transparencia, la Sede Electrónica UVA, el Gabinete de Comunicación y la Mediateca UVA.

El Portal de Transparencia es un punto central para acceder a información pública sobre la UVA, incluyendo información institucional, organizativa, académica, jurídica y financiera.

<https://transparencia.uva.es/>

La Sede Electrónica UVA permite realizar trámites y gestiones administrativas de forma online, y acceder a información personal y académica. <https://digital.uva.es/servicio/sede-electronica/#::~text=Acceso%20al%20servicio&text=Para%20poder%20acceder%20a%20iniciar,tener%20instalada%20la%20aplicaci%C3%B3n%20Autofirma>

El Gabinete de Comunicación UVA se encarga de difundir información sobre la universidad, incluyendo noticias, eventos y actividades.





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

https://comunicacion.uva.es/es_ES/quienessomos.html#:~:text=El%20Gabinete%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20de,de%20la%20Universidad%20de%20Valladolid.

La Mediateca UVa proporciona acceso a material audiovisual, incluyendo emisiones en directo de eventos.

<https://www.uva.es/export/sites/uva/6.vidauniversitaria/6.08.mediateca/>

Además, la UVa tiene un canal interno de información para la comunidad universitaria y un perfil del contratante para información sobre licitaciones y contratos.

<https://www.uva.es/1.uva/1.08.servicios/index.html>

Universidad de La Rioja:

La Universidad de La Rioja garantiza la publicación y difusión de información fiable, actualizada y accesible, relativa a las titulaciones ofertadas en su página web: <https://www.unirioja.es>. La información más relevante es:

Para títulos nuevos indicar:

<http://www.unirioja.es/masteres>

Proporciona información sobre:

- *Presentación del título:* centro responsable, objetivos del título, modalidad y lengua de impartición, número de plazas, requisitos previos (perfil de ingreso), especialización, salidas profesionales, etc.

- *Plan de estudios:* resultados de aprendizaje, estructura e itinerarios del título, asignaturas y guías docentes, horarios de docencia, profesorado y tutorías, calendarios de exámenes, prácticas externas y trabajo de fin de máster.

- *Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (UR INTEGRA).*

- *Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores.*

- *Documentación oficial del título.*

- *Información académica de interés:* proporciona enlace directo a la información de los diferentes procedimientos de interés para el estudiante (acceso y admisión, matrícula, reconocimiento de créditos, requisitos de permanencia, etc.).

- *Buzón de sugerencias y quejas:* <https://sede.unirioja.es/sqf>.

B. PÁGINA WEB DEL CENTRO, que proporciona información relativa a la organización de las enseñanzas: horarios de docencia, calendarios de exámenes, trabajos de fin de máster a la que se dirige la página web del título.

<https://www.unirioja.es/facultades-escuelas-y-centros/escuela-de-master-y-doctorado/>



C. PÁGINAS DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE, que aglutinan toda la información referida a los diferentes procedimientos de gestión académica a la que redirigen las páginas del título y del centro. Señalamos a continuación algunos enlaces útiles:

- Información general del estudiante: <http://www.unirioja.es/estudiantes/>
- Acceso a estudios de Máster: <http://www.unirioja.es/accesomaster>
- Admisión a estudios de Máster: <http://www.unirioja.es/admisionmaster>
- Proceso de matriculación de máster: <http://www.unirioja.es/matriculamaster>
- Reconocimiento y transferencia de créditos: <http://www.unirioja.es/reconocimaster>
- Normativa académica: <http://www.unirioja.es/normasmaster>
- Normativa de permanencia Máster: <http://www.unirioja.es/permanenciamaster>
- Calendario académico: <http://www.unirioja.es/calendarioacademico>
- Información sobre movilidad internacional de estudiantes propios:
<http://www.unirioja.es/movilidadinternacionalM>
- Prácticas externas: <http://www.unirioja.es/uremplea>
- UR Emplea: <http://uremplea.unirioja.es>
- Unidad de Igualdad, Diversidad y Bienestar: <https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/>
- UR Integra: <https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-integra/>
- UR Atiende: <https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-atiende/>
- Defensor Universitario: <http://www.unirioja.es/defensor>

D. PORTAL DE TRANSPARENCIA: con la creación del Portal de Transparencia la Universidad de La Rioja confirma su compromiso con la rendición de cuentas y con la modernización de la administración universitaria.

<https://www.unirioja.es/transparencia>

Universidad de Córdoba: <https://www.uco.es/idep/idep-masteres>

8.2.1. Apoyo y orientación al estudiantado, una vez matriculado

- Se debe aportar enlace web a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado
- Se informará de la Normativa de permanencia.
- De igual modo, debe especificarse la adaptación de esta normativa a las modalidades “Híbridas” o “Virtual”, en el caso de existir diferentes regímenes de permanencia a los establecidos en la modalidad “presencial”
- Se debe informar sobre la definición de estudiante a tiempo completo y tiempo parcial e indicar el número mínimo de ECTS de matrícula por curso, para cada modalidad de enseñanza
- Para Títulos Conjuntos, se aportará información de la normativa específica de aplicación para el alumnado que pretenda cursar el título
- Se deben indicar claramente las acciones a realizar para la inclusión efectiva de los alumnos a tiempo parcial y aquellos que tienen necesidades educativas especiales.





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

- Se deberá informar sobre la existencia de un plan de acción tutorial o similar, indicando el procedimiento que se lleva a cabo para su desarrollo y las personas implicadas en el mismo.

<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/01/PROA-Derecho.pdf?u>

<https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2023/02/P06-Recursos-y-apoyo-estudiante-ENERO-2023.pdf?u>

Universidad de Málaga

En la Facultad de Derecho de la UMA se desarrollan una serie de actividades para dar una respuesta a las necesidades de orientación y apoyo de los estudiantes matriculados en esta titulación que se difundirán principalmente a través de la página web y el campus virtual para garantizar que la información llegue al máximo de alumnos, fomentando, al mismo tiempo, su participación en las distintas actividades.

En concreto se propone:

- Sesión de recepción por parte de la coordinación para explicar al estudiantado de nuevo ingreso los aspectos organizativos y todo lo relativo al desarrollo del título y la configuración de las páginas de las asignaturas en el campus virtual.

- Celebración de reuniones periódicas para recabar información sobre el devenir del título, las necesidades formativas, las labores docentes, etc.

- Celebración de una reunión para informar a los estudiantes sobre el sistema de prácticas: requisitos, evaluación, identificación de tutores académicos, etc.

- Sesiones informativas sobre salidas profesionales y con empleadores del título.

El alumnado cuenta con la página web del máster y el campus virtual para recibir las informaciones necesarias sobre el título.

Universidad de Valladolid: Oficina virtual del estudiante (OVE)

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.06.oficinavirtual/2.06.06.oficinavirtual/#::~:~:text=La%20OVE%20de%20la%20Universidad,Gracias%20por%20utilizar%20nuestro%20servicio.>

Portal del estudiante

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/>

Universidad de La Rioja:

Desde el punto de vista de la del apoyo y orientación al estudiantado una vez matriculado, el primer elemento de información sobre el Plan de Estudios es la página web de cada título

<https://www.unirioja.es/masteres-universitarios/>

que presenta la siguiente estructura:



a) **Presentación:** incorpora información sobre la rama y el ámbito de conocimiento, la modalidad y lengua de impartición, ECTS, la duración de los estudios, las plazas ofertadas, el centro de impartición, las especialidades, los precios académicos, las salidas profesionales y los posibles estudios a cursar posteriormente.

b) **Descripción del título,** que se estructura en las siguientes páginas:

- En qué consiste el Título
- Justificación y referentes
- Objetivos
- Competencias alcanzadas
- Requisitos previos
- Criterios de adjudicación de plazas

c) **Plan de estudios,** que se estructura en las siguientes páginas:

- Responsables académicos
- Estructura y especialidades
- Asignaturas y Guías Docentes
- SAIC Seguimiento del título e indicadores
- Documentación oficial del título

d) **Información para estudiantes,** que se estructura en las siguientes páginas:

- Estudiantes con necesidades especiales
- Horarios
- Profesorado y Tutorías
- Docentes abogados/procuradores
- Exámenes
- Prácticas externas
- Trabajo Fin de Máster
- Formularios
- Normativa académica

e) **Indicadores y resultados académicos**

f) Asimismo, contiene enlaces a las páginas de **Información académica general** y **Buzón SQF**: Acceso, Admisión, Matrícula, Becas ayudas y premios, Calendarios Académicos, Reconocimiento de créditos, Evaluación y calificaciones, Requisitos de Permanencia, UR Emplea, Unidad de Igualdad e Inclusión, Movilidad internacional, Movilidad nacional, Solicitud del título y Buzón SQF.

Además, para una información y apoyo de carácter personalizado, el alumno cuenta con otros elementos:

- **DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN:** Además de coordinar la acción docente de los profesores de la titulación, es el referente para el alumno y se encarga de la tutela curricular, dadas las dimensiones y número de alumnos de nuestra Universidad. Está en contacto directo, con el profesorado y el grupo de alumnos de un curso, canalizando sugerencias, resolviendo problemas y aportando información directa y de interés a los estudiantes. Asimismo, dispone de un aula virtual a la que tienen acceso todos los profesores y alumnos matriculados en la titulación.



- **SECRETARÍA DEL CENTRO:** El alumno puede dirigirse a la secretaría de su Centro para resolver asuntos relacionados con la docencia de las titulaciones, movilidad, prácticas, tribunales especiales, Trabajos Fin de Estudios (Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Máster), Fechas de examen, reclamaciones sobre asuntos docentes, etc.

- **OFICINA DEL ESTUDIANTE:** Además de ofrecer la prestación de servicios integrados de información, tramitación y asesoramiento; <https://www.unirioja.es/oficina-del-estudiantes>, es un punto único dentro del campus que integra todos los trámites relacionados que los estudiantes deben realizar con los siguientes procesos:

- Acceso
- Admisión
- Alojamiento
- Alumnos visitantes
- Becas, Ayudas y Descuentos
- Calendarios Académicos
- Convocatorias y Permanencia
- Estudiantes con Estudios Extranjeros
- Evaluación y Calificaciones
- Formularios
- Horarios de Clase
- Matrícula
- Movilidad internacional
- Normativa académica
- Precios y formas de pago
- Premios
- Quejas, Sugerencias y Felicitaciones
- Reconocimientos
- Régimen de dedicación al estudio
- Seguro Escolar
- Tarjeta Universitaria Inteligente
- Títulos y Certificados
- Transporte
- Tutorías Externas
- Vida universitaria

- **SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA (POSGRADO):** Es el Servicio que, dependiendo del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, gestiona los siguientes procesos académicos:

- Admisión, matrícula y permanencia en los estudios universitarios de segundo y tercer ciclo, másteres universitarios y programas de doctorado, coordinando y planificando sus actuaciones con la Escuela de Máster y Doctorado (EMYDUR).
- Expedición de los títulos universitarios, oficiales y propios.
- Declaración de equivalencia de títulos extranjeros al nivel académico de Doctor
- Convocatorias de becas y ayudas al estudio de todos los niveles académicos.

Este servicio es el responsable de la gestión del **Programa de AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**. Este programa de ayudas, propio de la Universidad y financiado por el Banco Santander, tiene como finalidad apoyar a los estudiantes de la Universidad de La Rioja durante su vida académica, facilitándoles tanto el acceso y la



continuidad en sus estudios universitarios, como la participación en programas de movilidad no financiados por otras vías.

- **SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS:** El Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas de la Universidad de La Rioja depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, y tiene como objetivos principales:

- Gestionar las prácticas externas:
 - Curriculares, colaborando con las Facultades/Escuelas
 - Extracurriculares
- Gestionar programas de prácticas con convocatoria pública (Erasmus rURal, Campus Rural, Fundación ONCE-CRUE).
- Gestionar los convenios de colaboración que regulan el marco legal de las prácticas externas
- Impulsar acciones que mejoren la empleabilidad de los estudiantes
- Potenciar las relaciones con empresas e instituciones, promoviendo la colaboración mutua.

En este servicio se enmarca el **programa UR-EMPLEA**, que en colaboración con la Fundación de la Universidad de La Rioja, ofrece a lo largo del curso académico actividades que facilitan la inserción laboral de los universitarios. Presta orientación profesional, formación en competencias transversales y oportunidades de empleo a estudiantes y egresados de la Universidad de La Rioja.

Para ello se desarrollan diferentes líneas de trabajo:

- Gestión de prácticas externas, orientadas a la inserción laboral.
- Evaluación del perfil competencial.
- Cursos, talleres y jornadas de formación en competencias para el empleo.
- Orientación profesional para la elaboración del curriculum vitae, entrevista de prácticas y entrevista de trabajo.
- Gestión de ofertas de empleo (Agencia de Colocación).

Para más información: <http://uremplea.unirioja.es>

- **CASA DE LAS LENGUAS:** La Casa de las Lenguas ofrece servicios lingüísticos a los estudiantes de oficiales facilitándole la capacitación lingüística del estudiantado en inglés, francés, alemán e italiano. Además, facilita la acreditación de nivel idiomático a través de certificaciones oficiales de lenguas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

- **OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:** Esta oficina emite certificados digitales al estudiantado, necesarios para la firma digital de documentos electrónicos. Además, presta los servicios propios de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros: Registro General de documentos y emisión de copias electrónicas Auténticas.

- **OFICINA DEL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO:** La Defensoría Universitaria es una institución introducida por la LOU y puesta en marcha ya en la mayor parte de Universidades españolas, que tienen como misión general **velar por el respeto de los derechos y libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios**. Su actuación debe dirigirse siempre hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos.

En una organización extensa y compleja, como es la Universidad, donde conviven diversos colectivos, la Defensoría Universitaria debe ser cauce para mejorar la relación y comprensión de todos sus miembros, aportando soluciones viables a los problemas y conflictos suscitados que conjuguen e integren en lo posible el respeto y garantía de los derechos e intereses individuales con los intereses generales de la institución universitaria.





Universidad
de Cádiz

Máster en Derecho del Vino

Facultad de Derecho

Para más información: <https://www.unirioja.es/defensoria-universitaria>

- **OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Desarrollar y potenciar las relaciones internacionales de la Universidad de La Rioja. Promover la participación de la comunidad universitaria en los programas de movilidad internacional. Promover la participación de la comunidad universitaria en los programas de voluntariado y cooperación al desarrollo. Facilitar la integración en la UR de los alumnos, PDI y PAS visitantes. Contribuir a la proyección académica, social y cultural de la Universidad de La Rioja en el ámbito internacional.

Para más información: <http://www.unirioja.es/movilidadinternacional>

- **BUDDY PROGRAM:** Es un programa de apoyo, de carácter voluntario, diseñado por la Oficina de Relaciones Internacionales, con el fin de ayudar a los estudiantes de intercambio a integrarse social y académicamente en la UR y en Logroño. Se concibe como un sistema de ayuda entre iguales que empieza incluso antes de la llegada de los estudiantes a Logroño con el fin de facilitar su llegada y primeras semanas de estancia.

Para más información: <https://www.unirioja.es/buddyprogram>

MÁS INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Se puede ampliar la información sobre estos servicios en las siguientes direcciones web:

Más información sobre apoyo y orientación académica.

<https://www.unirioja.es/estudiantes>

Más información sobre apoyo y orientación profesional.

<https://uremplea.unirioja.es>

Más información sobre apoyo y orientación para la movilidad internacional

<https://www.unirioja.es/movilidad-master>

Más información sobre apoyo e integración de estudiantes con discapacidad.

<https://www.unirioja.es/unidad-de-igualdad-diversidad-y-bienestar/ur-integra/>



Universidad de Córdoba: Cada centro desarrolla una serie de actividades para dar una respuesta a las necesidades de orientación y apoyo de los estudiantes matriculados en esta titulación que se difundirán principalmente a través de la página web y el campus virtual para garantizar que la información llegue al máximo de alumnos, fomentando, al mismo tiempo, su participación en las distintas actividades. En concreto se propone:

- Sesión de recepción por parte de la coordinación para explicar al estudiantado de nuevo ingreso los aspectos organizativos y todo lo relativo al desarrollo del título y la configuración de las páginas de las asignaturas en el campus virtual.
- Celebración de reuniones periódicas para recabar información sobre el devenir del título, las necesidades formativas, las labores docentes, etc.
- Celebración de una reunión para informar a los estudiantes sobre el sistema de prácticas: requisitos, evaluación, identificación de tutores académicos, etc.
- Sesiones informativas sobre salidas profesionales y con empleadores del título.

El alumnado cuenta con la página web del máster y el campus virtual para recibir las informaciones necesarias sobre el título.

8.2.1. Apoyo y orientación al estudiantado, una vez matriculado

La Universidad de Cádiz cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todos sus Centros, encaminado a la mejora del desarrollo y resultados de la gestión de los Centros y de los títulos de la Universidad de Cádiz, en el momento actual, referido a los estudios de Grado y de Máster.

El objetivo básico del SGC de la UCA es generar la suficiente confianza en el Centro y en la Universidad, y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad, mejorando el funcionamiento y la calidad de los programas formativos y, de esta forma, facilitar el seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos bajo su alcance, así como la obtención de la Acreditación Institucional de los Centros de la UCA.

El SGC cuenta con el proceso P06 Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante, cuyo objeto es establecer los mecanismos que permitan al Centro gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado, para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para dar cumplimiento a lo anterior, y teniendo en cuenta la heterogeneidad del alumnado que, año tras año, se incorpora como nuevos estudiantes de Grado o de Máster a la Facultad de Derecho, el centro diseña el conjunto de actividades que se integran en el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) para cada curso académico, con el propósito de dar una respuesta adecuada a las distintas necesidades de orientación que presentan dichos estudiantes.

Por ello, este Programa se dirige especialmente al estudiantado que se incorpora por primera vez a la Universidad, en el entendimiento de que estos requieren un mayor apoyo en el comienzo de sus estudios



superiores. No obstante, algunas de las actividades previstas están dirigidas al alumnado tanto de Grado como de Máster, dado que pueden resultar de interés para todo el colectivo estudiantil. Finalmente, el PROA de la Facultad de Derecho se completa con aquellas actividades específicas que, dentro del ámbito de los diferentes títulos de Máster, se han previsto para dar una orientación más concreta a su alumnado.

En la elaboración del PROA de cada curso académico se incluyen actividades que hacen especial incidencia en la mejora de las competencias transversales de nuestro alumnado y que refuerzan el compromiso con los alumnos Sicue y Erasmus que se incorporan a nuestra Facultad, con la participación voluntaria de nuestros alumnos, que fortalecen así también competencias transversales.

El PROA de la Facultad de Derecho incorpora distintas actuaciones sobre unas directrices básicas de asistencia y estímulo permanente a nuestros estudiantes, según su perfil de ingreso y con el objetivo fundamental de ayudarles en su integración y estancia en el entorno educativo universitario. Para ello, resaltamos la importancia de una adecuada difusión del contenido del mismo que, en la Facultad de Derecho, se realiza por varios medios, buscando la mayor proyección posible, a fin de garantizar que la información llegue al máximo de alumnos y fomentando, al mismo tiempo, su participación en las distintas actividades. Los medios de difusión normalmente utilizados son, junto a la página web de la Facultad, los campus virtuales de Coordinación de los diferentes títulos, a través de mensajes directos a los alumnos por el correo virtual o el foro de mensajes. Igualmente, utilizamos los perfiles oficiales de la Facultad en las redes sociales ([Instagram](#), [Twitter](#), [LinkedIn](#) y [Facebook](#)) y contamos con la colaboración de la [Delegación de Estudiantes](#) del centro para compartir la información por los grupos de WhatsApp que suelen tener los representantes de alumnos. Gracias a todos estos medios, conseguimos un alto nivel de participación e implicación de los alumnos en las actividades realizadas. Así mismo, el propio PROA y las actividades que desarrolla son objeto de presentación en las Jornadas de Bienvenida por parte del equipo Decanal, y en una Jornada específica para cada título, destinada especialmente a los alumnos de primer ingreso.

Entre estas actividades destaca el Plan de Acción Tutorial Universitario (PAT), que procede del análisis de las necesidades formativas del alumnado.

Siendo conscientes de que el inicio de la educación universitaria supone iniciar una nueva etapa académica que exige de los estudiantes una rápida adaptación, se ha creado un servicio de Orientación Académica o tutorías personalizadas dirigido especialmente a nuestro alumnado de primer curso. Estas tutorías son estrictamente académicas y voluntarias y, aunque se ofrecen al alumno de nuevo ingreso, nada impide que se desarrollen más allá del primer curso, pues dependerá de las necesidades y de los objetivos que se quieran cubrir.

Dentro de las actuaciones del PAT, cobra especial importancia el Plan de Tutorías entre Iguales, también conocido como #PROYECTO COMPAÑERO#, en el que los estudiantes de los cursos superiores de los estudios de Grado, se forman y ofrecen como mentores para acompañar y ayudar a sus compañeros novatos a adaptarse rápidamente al entorno universitario, sirviéndoles de guía. El objetivo principal del proyecto Compañero es fomentar en el alumnado novel mayor independencia y autonomía con respecto a la vida universitaria, así como en sus estudios y aprendizaje. En este sentido, el Proyecto cumple sus objetivos en función del nivel de compromiso que se establezca entre el alumno mentor o tutor y el alumno novel. Este programa se realiza bajo la coordinación del Servicio de Atención Psicopedagógica de la UCA (SAP) y de las coordinadoras del mismo en el campus de Jerez y Algeciras, apoyadas e impulsadas por la coordinadora del PROA y el Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad.



La permanencia de los estudiantes en la Universidad de Cádiz está regulada por el Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cádiz.



PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD
SOLICITANTE DEL TÍTULO

1er. Apellido	Villar	2º Apellido	Fuentes
Nombre	Isabel Mª	NIF	46333076J
Cargo	Decana de la Facultad de Derecho		
Domicilio	Avda. de la Universidad 4		
Localidad	Jerez de la Frontera	Código Postal	11406
E-mail institucional	Decanato.derecho@uca.es		
Teléfono Móvil institucional	687594775		
Centro responsable del título	Facultad de Derecho		



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5572-6862-4748-6A68*5357. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 22/07/2026 13:27:04. Expediente nº: TABLON-2026-001532

CSV: G1CXyhSr2vKDbQK7zTbwLQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 192/192

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	22/07/2026 13:26:02	
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	22/07/2026 13:18:28	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=G1CXyhSr2vKDbQK7zTbwLQ%3D%3D			

